

01053
1.º (2)

TEMAS DE BIBLIOTECOLOGÍA: 1

LA BIBLIOGRAFÍA NACIONAL EN MÉXICO

[Handwritten signature]

ROSA MARÍA FERNÁNDEZ DE ZAMORA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

MÉXICO
SEP. DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
1986



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LIC. MIGUEL GONZÁLEZ AVELAR
Secretario de Educación Pública

LIC. MARTÍN REYES VAYSSADE
Subsecretario de Cultura

DRA. ANA MARÍA MAGALONI
Directora General de Bibliotecas

© 1986, Secretaría de Educación Pública
ISBN 968-29-0870-1
Impreso en México

CONTENIDO

Presentación	11
Introducción	13
PRIMERA PARTE:	
I. Importancia de la información	17
Información y desarrollo	17
El control bibliográfico en general	20
El control bibliográfico universal	23
El control bibliográfico nacional	27
El órgano bibliográfico nacional	29
La bibliografía nacional	35
SEGUNDA PARTE:	
II. La Bibliografía Nacional en México a partir de 1950	47
Antecedentes	47
La UNESCO y el desarrollo de la bibliografía en México	56
El control bibliográfico nacional	60
El depósito legal en México. Antecedentes	71
El órgano bibliográfico nacional en México	86
La Biblioteca Nacional	86
El Instituto Bibliográfico Mexicano	99
El Instituto de Investigaciones Bibliográficas 1967 -	106
LA BIBLIOGRAFÍA MEXICANA	
La bibliografía mexicana contemporánea	124
Bibliografía mexicana retrospectiva y especializada	142
Actividades adicionales de la Biblioteca Nacional	143
III. INSTITUCIONES QUE TAMBIÉN ELABORAN	
BIBLIOGRAFÍAS DE INTERÉS NACIONAL	155
Antecedentes	155
El Centro de Información Científica y Humanística	170
El Colegio de México	177
El Centro de Estudios Literarios de la UNAM	178
Información Sistemática, A. C.	180
Índices suspendidos	182
Bancos de datos automatizados	182
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	205

016.972

T45

v.1

Fernández de Zamora, Rosa María
La bibliografía nacional en México / Rosa
María Fernández de Zamora. -- México : SEP, Di
rección General de Bibliotecas, 1987.

252 p. ; 22 cm. -- (Temas de bibliotecolo
gía ; 1)

Tesis (Maestría en Bibliotecología) -- Uni
versidad Nacional Autónoma de México.
ISBN 968-29-0870-1

1. Bibliografía Nacional - México - Histo
ria. I. México. Secretaría de Educación Públi
ca. Dirección General de Bibliotecas. II. t.
III. Serie.

ANEXOS	211
OBRAS CONSULTADAS	241

CUADROS Y FIGURAS DENTRO DEL TEXTO

CUADROS		
A	Avance de las bibliografías nacionales 1960-1979	46
B	Bibliografías generales mexicanas publicadas de 1755 a 1961	49-50
B1	Edición de libros: Mundial	65
C	Edición de libros: países con mayor producción 1980-1981	65
D	Edición de libros: países de América Latina con mayor producción 1980-1981	65
E	Producción de libros en México: títulos y temas	66-67
F	Biblioteca Nacional y Universidad 1833-1929	88-90
G	Instituto de Investigaciones Bibliográficas. Objetivos, Funciones y Actividades 1967-1983	118-119
G1	Especialidad de los investigadores de la Biblioteca Nacional y del IIB	122
H	Resumen estadístico de los títulos registrados en los <i>Anuarios Bibliográficos</i> 1958-1964	126
I	Actualidad de la <i>Bibliografía Mexicana</i> 1981	130
I1	Tipo de publicaciones que registra <i>Bibliografía Mexicana</i>	133
12	Títulos registrados anualmente por <i>Bibliografía Mexicana</i>	134
J	Análisis del Contenido de <i>Bibliografía Mexicana</i> 1981	135
J1	Tipo de publicaciones incluidas en <i>Bibliografía Mexicana</i> -1975, 1979 y 1981	136
J2	Publicaciones de los estados registrados en <i>Bibliografía Mexicana</i> 1975, 1979, 1981	136
J3	Búsqueda retrospectiva en <i>Bibliografía Mexicana</i>	139
J4	Temas con mayor número de títulos registrados en <i>Bibliografía Mexicana</i>	143
K	Revistas mexicanas analizadas en siete o más índices internacionales	159-162
L	Revistas biomédicas analizadas en los principales índices internacionales	164-166

FIGURAS

1.	Dirección General del Derecho de Autor. Diagrama de Organización	82
2.	Organización del Departamento de Bibliotecas 1928	92
3.	Organigrama de la Universidad Nacional de México. 1934	94
4.	Estructura de la Universidad Nacional de México. 1935	95

5.	Gráfica de la Organización de la Universidad Nacional Autónoma de México. 1947	97
6.	Organización de la Biblioteca Nacional 1947	98
7.	UNAM. Diagrama de acuerdos funcionales 1967	104
8.	Biblioteca Nacional. Diagrama estructural 1967	105
9.	Universidad Nacional Autónoma de México 1983	111
10.	Coordinación de Humanidades 1979	112
11.	Instituto de Investigaciones Bibliográficas. 1979	112
12.	Instituto de Investigaciones Bibliográficas. 1982	113
13.	Instituto de Investigaciones Bibliográficas. 1983	114
14.	Instituto de Investigaciones Bibliográficas. 1984	115
15.	Diagrama de Bloques. Servicios Técnicos y <i>Bibliografía Mexicana</i>	129
16.	Organigrama del CICH	171

RESULTADOS: LISTA DE CUADROS

I.	México. Medidas de control bibliográfico nacional	185
II.	Análisis del decreto vigente del 9 de febrero de 1965	185
III.	Depósito legal en México. Tipo de materiales que obliga	186
IV.	Fundamentos legales del órgano bibliográfico nacional de México	186
V.	Estructura del órgano bibliográfico nacional de México	187
VI.	Cuadro comparativo de las funciones de un órgano bibliográfico nacional y las que se realizan en México	188
VII.	Bibliografía nacional corriente: Características	190
VIII.	Bibliografía nacional corriente en forma impresa: análisis de su presentación	191
IX.	Publicaciones registradas en <i>Bibliografía Mexicana</i>	192
X.	<i>Bibliografía Mexicana</i> : Incremento de títulos registrados	193
XI.	Publicaciones de los estados registradas en <i>Bibliografía Mexicana</i>	194
XII.	<i>Bibliografía Mexicana</i> : Tipo de publicaciones registradas: 1975, 1979, 1981	195
XIII.	<i>Bibliografía Mexicana</i> : Áreas con mayor número de títulos registrados	196
XIV.	Actualidad de <i>Bibliografía Mexicana</i> 1981	197
XV.	Actualidad de <i>Bibliografía Mexicana</i> 1981	198
XVI.	<i>Bibliografía Mexicana</i> . Número de fascículos que revisar para una búsqueda retrospectiva	199
XVII.	Las 10 revistas mexicanas de Ciencias Sociales y Humanidades más analizadas por índices internacionales	200

XVIII. Los 10 índices internacionales en Ciencias Sociales y Humanidades que analizan un mayor número de revistas mexicanas	201
XIX. Instituciones editoras de las 27 revistas más analizadas por índices internacionales	202
XX. La UNAM y el control bibliográfico nacional	203

PRESENTACIÓN

El 2 de agosto de 1983, el señor Presidente de la República, licenciado Miguel de la Madrid, estableció el Programa Nacional de Bibliotecas Públicas el cual, al integrar los servicios bibliotecarios del país en una red, brindará a todos los mexicanos el acceso gratuito a la lectura formativa, informativa y recreativa.

El Programa Nacional de Bibliotecas Públicas se propone crear, durante el periodo 1983-1988, suficientes servicios bibliotecarios tanto en los municipios de los estados de la República como en las delegaciones políticas del Distrito Federal mediante convenios de colaboración suscritos entre la Secretaría de Educación Pública, cada uno de los gobiernos estatales y el del Distrito Federal.

El organismo encargado de llevar a la práctica el Programa Nacional de Bibliotecas Públicas es la Dirección General de Bibliotecas de la SEP, la cual es también responsable de las funciones normativas y de coordinar los programas de entrenamiento y adiestramiento para el personal de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Estas funciones incluyen además la planeación, programación, organización, instalación, supervisión, coordinación, promoción, actualización del personal y evaluación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

La serie "Temas de bibliotecología" está destinada a difundir aquellas investigaciones que informen sobre el desarrollo de la bibliotecología en México. Su finalidad no es sólo apoyar las actividades de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas sino ser útil también a la enseñanza de la bibliotecología, al adiestramiento y a todos aquellos interesados en este aspecto de la cultura mexicana.

Los autores son responsables de las ideas expresadas en cada obra; sus opiniones no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Dirección General de Bibliotecas.

La coordinación de esta serie estuvo a cargo de Rosa María Fernández de Zamora, Directora de Investigación y Desarrollo de Recursos Humanos; de Mercedes Arnal Arnal, Subdirectora de Investigación y Diseño de Programas, y de Margarita Martínez Leal, Coordinadora de Proyectos Especiales.

INTRODUCCIÓN

El acceso a la información bibliográfica producida en un país es de primordial importancia para los usuarios nacionales. De allí que el conocimiento y evaluación de las obras bibliográficas nacionales que ayuden a recuperar esa información sea esencial para los bibliotecarios e investigadores del país.

Objetivos. La carencia de estudios que permitan conocer el desarrollo de las actividades bibliotecarias en México, la falta de textos nacionales para la enseñanza de las materias bibliotecológicas en las escuelas de la especialidad, el tiempo que llevo impartiendo la materia Bibliografía Mexicana en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y los años de experiencia como responsable de satisfacer las necesidades de información de usuarios universitarios, me convencieron de la necesidad de realizar esta investigación.

El resultado de esta obra permitira conocer el estado que guardan las actividades bibliográficas nacionales. Va dirigido, en primer lugar, a la comunidad bibliotecaria mexicana, pero también puede ser de utilidad para aquellas personas que se interesan por este aspecto de la historia cultural de nuestro país. Podrá servir, por tanto, a los estudiantes de Bibliotecología de esta Universidad, a los de otras escuelas y universidades del país, y podrá auxiliar a los bibliotecarios en el ejercicio de su profesión.

Se pretende también con este trabajo despertar el interés de la comunidad bibliotecaria por la bibliografía mexicana y por la elaboración de herramientas bibliográficas nacionales.

Hipótesis. Se pretende demostrar:

- 1o. Que existe un desfase entre la concepción y la realización de las obras bibliográficas nacionales.
- 2o. Que no hay un control bibliográfico nacional que permita recuperar la información producida en nuestro país con efectividad y actualidad.
- 3o. Que carecemos de un órgano bibliográfico nacional coordinador y rector de las labores bibliográficas del país.

4o. Que la comunidad bibliotecaria mexicana se ha interesado poco por las tareas bibliográficas nacionales y no ha influido, ni intervenido ante los responsables, para promover su desarrollo.

Justificación. La Bibliografía Nacional se inició en México en el siglo XVIII; desde entonces, y hasta mediados de este siglo, es la labor individual de notables bibliógrafos la que nos permite conocer, aunque con limitaciones, la producción bibliográfica nacional.

A partir de 1950 la producción bibliográfica, esto es, la producción de materiales de biblioteca (libros, revistas, periódicos, ponencias, discos, informes, reportes de investigación, diarios, películas, diapositivas, mapas, carteles, videocasetes, etc.), tuvo un incremento notorio que rebasó los esfuerzos bibliográficos individuales y demandó la necesidad de institucionalizar la recopilación de la producción bibliográfica nacional. Es decir, se presentó la necesidad de contar con un órgano bibliográfico nacional que coordinara las tareas bibliográficas nacionales, contar con bibliografías nacionales actuales y retrospectivas, bibliografías nacionales temáticas, índices de publicaciones periódicas mexicanas, catálogos colectivos, etc., que facilitarían la recuperación de la producción bibliográfica nacional.

Al análisis de esa problemática que se ha mencionado está enfocado este trabajo.

Metodología. El plan de esta investigación comprende dos partes. En la primera, formada por el capítulo uno, se da el marco de referencia que consiste en una visión general de la información bibliográfica y su importancia como recurso indispensable para el desarrollo científico, cultural y social de los países. Se destaca el impulso que la UNESCO ha dado al control bibliográfico en todos sus niveles cuando inicia, en 1950, un proyecto internacional para promover la fundación de órganos bibliográficos encargados de recopilar las bibliografías nacionales, elementos básicos para el control bibliográfico universal.

Reconfirma este proyecto en 1977 cuando organiza el Congreso Internacional sobre Bibliografía Nacional en París. Junto con la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios (IFLA) impulsa los programas: Control Bibliográfico Universal (CUB) y Disponibilidad Universal de Publicaciones (DUP), y publica lineamientos y manuales para la elaboración de las bibliografías nacionales, para el depósito legal, para el control bibliográfico nacional y para señalar las funciones de los órganos bibliográficos nacionales, mismos que sirvieron de base para evaluar las labores bibliográficas que se realizan actualmente en nuestro país. La segunda parte, integrada por los capítulos dos y tres está

dedicada a analizar las actividades bibliográficas de carácter nacional que se han desarrollado en México a partir de 1950 y a las instituciones que las han llevado a cabo. En el capítulo dos se da una visión histórica del desarrollo bibliográfico en México y de la Biblioteca Nacional. En seguida, se expone la situación de la industria editorial mexicana, del depósito legal, del ISBN (International Standard Book Number) y del ISSN (International Standard Serial Number). Posteriormente se analiza la estructura, organización y funciones del órgano bibliográfico nacional (Biblioteca Nacional) y los cambios que ha tenido como dependencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. De igual manera se estudia la bibliografía nacional corriente (*Anuario Bibliográfico y Bibliografía Mexicana*) y otras actividades análogas del órgano bibliográfico mexicano.

El análisis permite comprobar si México cuenta con un órgano bibliográfico nacional eficiente, si las disposiciones legales permiten un control bibliográfico y si la bibliografía nacional corriente es un instrumento útil.

Finalmente, en el tercer capítulo se mencionan las instituciones que, sin proponérselo, participan con sus labores bibliográficas en el control bibliográfico del país. Ante la imposibilidad de mencionar a todas las que han publicado bibliografías, se seleccionaron aquellas que de manera sistemática y continua han estado presentes desde hace varios años en el movimiento bibliográfico mexicano. Dentro de la metodología se consideró conveniente que al exponer y analizar las actividades bibliográficas, se opinara sobre el valor de las mismas, correspondiendo este contenido al capítulo de la discusión de los resultados. Éstos se presentan de manera gráfica en 20 cuadros.

Para terminar, se exponen las conclusiones y se sugieren algunas recomendaciones que se consideran necesarias para mejorar la bibliografía y el control bibliográfico nacionales.

Estimular a los mexicanos a continuar entendiendo a México, amando, descubriendo y haciendo a México, en la concordancia de dos responsabilidades indeclinables: la revelación de lo nuestro y la solidaridad con lo universal.

JAIME TORRES BODET

I. IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN

INFORMACIÓN Y DESARROLLO

En los últimos 30 años la sociedad ha tenido que enfrentarse al crecimiento cuantitativo y acelerado de la información cuyo origen se encuentra en el mejoramiento de las técnicas de impresión y reproducción que unidas a las innovaciones tecnológicas de la computación, de la telecomunicación, de la reprografía y el surgimiento de los medios masivos de comunicación y de los materiales audiovisuales, añaden al problema nuevas dimensiones. Esto que se ha calificado como explosión o revolución de la información ha venido a "revolucionar" también el concepto mismo de la información, que reconocida ahora como un recurso para el desarrollo, ha puesto de manifiesto la necesidad de renovar los conocimientos y las técnicas para manejarla, así como la urgencia de controlar la información nacional e internacionalmente.

El reconocimiento de la información como recurso esencial para el desarrollo social, económico y cultural de la sociedad, colocado al mismo nivel que los recursos naturales y humanos, lo instituyó la UNESCO al iniciar el programa NATIS (Sistemas Nacionales de Información) en 1974.

Se ha reconocido en los foros internacionales que la información es un elemento importante en la resolución de problemas, en la toma de decisiones, en la promoción de actividades nuevas y creadoras en todos

los niveles: para el estudiante, el investigador, el industrial, el empresario, el gobernante, etc.; que es indispensable que en la educación general de cada ser humano se promueva desde la infancia el hábito de buscar la información y servirse de ella. La información carece de sentido si no se organiza alrededor de un hilo conductor, como es el caso del esfuerzo humano por mejorar su existencia material, su bienestar social y su enriquecimiento espiritual y cultural, de lo contrario se convierte en mera acumulación de datos, dice Víctor Urquidí.¹

El uso de la información es parte integrante de una cultura, la historia muestra que los países que han tenido la capacidad de producir, organizar, transmitir y utilizar la información, tienen un desarrollo económico, científico y social avanzado, mientras que los países que no han sabido aprovechar la información viven en el atraso técnico, científico y social.

Por esto la información al servicio del desarrollo ha requerido la atención de los gobiernos nacionales, y de los organismos internacionales como Naciones Unidas, UNESCO e IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios), que se han ocupado de la problemática de la información en los siguientes programas:

Programa General de Información (PGI), de la UNESCO, NATIS, Programa Intergubernamental de Cooperación en el Campo de la Información Científica y Tecnológica (UNISIST), Control Bibliográfico Universal (CBU), Disponibilidad Universal de Publicaciones (DUP), Sistema Internacional de Información Nuclear (INIS), Sistema Internacional de Información para la Ciencia y Tecnología Agrícola (AGRIS), etcétera.

Jacques Tocatlian, director del Programa General de Información de la UNESCO, afirmó en 1981 que el estudio de la información al servicio del desarrollo es una de las preocupaciones principales del PGI y dice:

En lo que queda de esta década, la humanidad se verá enfrentada a una serie de problemas que requerirán toda la sabiduría, la inteligencia y la generosidad que se pueda reunir para resolverlos. A las dificultades originadas por la crisis energética se sumarán las que originan las amenazas contra la paz, el deterioro del medio ambiente, el desorden del comercio internacional, el desempleo, las tensiones políticas y sociales, el hambre y el foso dramático que separa los niveles de vida de los países más ricos de los más pobres. Hay motivo para sentirse preocupados por el mundo que se avecina, aunque ello no debería ser motivo de alarma ni desaliento. El ser humano tiene todavía posibilidades de utilizar sus

¹ Víctor Urquidí; Francisco Alba Hernández. Información para el desarrollo. En: 38 Congreso Mundial de la FID. México: 1976. 21 p.

conocimientos y su ingenio para resolver los problemas que le atentan. La inteligencia juiciosa del saber presupone una gestión eficiente de la información, producto éste que, a diferencia de tantos otros, no se consume con el uso. La sociedad considera a la información —y ello con mucho acierto— como a su memoria colectiva, memoria que habría de poner al alcance de todos.²

El PGI, del mismo modo que los otros programas internacionales de información, encamina sus esfuerzos a promover el desarrollo de los sistemas de información nacionales y enfatiza la necesidad de establecer vínculos con otros sistemas nacionales y con redes de información regionales e internacionales. Esto, que podría parecer utópico, cuenta ya con dos sistemas de información especializada que funcionan desde 1975: el INIS y el AGRIS.

Con este planteamiento se pretende no sólo facilitar el flujo de la información sino incrementar la capacidad de cada país para utilizar de la mejor manera sus propios recursos de información, para recurrir a sus propias fuentes, para administrar y analizar la información que más convenga y responda a sus necesidades y prioridades nacionales.

Por otra parte, el desarrollo de las fuentes extranjeras de información bibliográfica, tanto manuales como automatizadas, ha tenido gran impacto en los servicios de información de los países en desarrollo; pero éstos no pueden depender exclusivamente de los bancos de datos extranjeros para recuperar la información relacionada con su realidad nacional, ya que las políticas de selección y análisis de estos bancos no responden, en innumerables ocasiones, a las necesidades de información de esos países. Podemos añadir, además, la dificultad para obtener los documentos, su alto costo, etcétera:

La importancia de una disponibilidad de información equitativa y más racional como base esencial para el desarrollo social, económico y cultural, ha puesto de relieve en los últimos años la función de las bibliotecas como importantes instrumentos al respecto. Hoy en día, se las considera como un servicio nacional y comunitario decisivo... Con objeto de diseñar este servicio público rápida y eficazmente, las bibliotecas tienen que saber cómo pueden obtener información sobre todos los temas de interés para atender las necesidades del país: lo que se ha escrito, dónde se ha publicado, en qué forma y cómo puede

² Jacques Tocatlian. La información al servicio del desarrollo: el papel del Programa General de información de la UNESCO. RUCIBA. 99 (3): 160 - 173; 1981. Sept. p. 160-161.

obtenerse. Sin embargo... la tarea de localizar la información pertinente resulta cada vez más compleja.³

Así, han surgido como una posible solución a los problemas de acceso a la información programas de organismos internacionales en los que las bibliografías nacionales juegan un papel primordial.

Los esfuerzos y los programas han sido dirigidos principalmente a los países en desarrollo por ser los que presentan mayores obstáculos en el campo de acceso a la información: falta de políticas y planes nacionales de información, de recursos financieros dedicados a elaborar fuentes de información nacionales, de escasez de personal capacitado, de control bibliográfico adecuado, carencia de obras de consulta indispensables, como catálogos colectivos, índices de revistas, bibliografías corrientes, bancos de datos, directorios, etcétera.

EL CONTROL BIBLIOGRÁFICO EN GENERAL

El control bibliográfico siempre ha sido de primordial interés para los bibliotecarios porque se ocupa de uno de los problemas centrales de la biblioteconomía.

El término "control bibliográfico" ha tenido diversas definiciones como las que a continuación citamos como ejemplo:

En el Proyecto Bibliográfico UNESCO/Library of Congress sobre servicios bibliográficos, publicado en 1950, se asienta:

El control bibliográfico puede definirse como el dominio que se adquiere sobre materiales escritos y publicados, gracias a la bibliografía. El término es equivalente a accesos efectivos a los materiales por medio de bibliografías. En otras palabras "control bibliográfico en el campo de la medicina" quiere decir acceso efectivo, por medio de bibliografía, a las fuentes de información médica.⁴

Shera y Egan dicen:

El control bibliográfico puede ser definido como el medio de disposiciones efectivas que resultan del listado sistemático de los registros de

la comunicación humana. Tales listados son llamados bibliografías y el arte de hacerlos es una bibliografía.⁵

Donald Davinson dice que la base del concepto de control bibliográfico puede encontrarse en las palabras de Dorothy Anderson:

La compilación de bibliografías y su aplicación creativa a los problemas de la búsqueda de información.⁶

El término también ha sido utilizado para definir únicamente los problemas de catalogación en una biblioteca.

En cuanto a la palabra "control", que puede significar censura o limitación Davinson dice que Luther Evans, director de la Library of Congress en 1950, fue quien acuñó el término "control bibliográfico" pensando en la limitación del crecimiento de las publicaciones, concepto que comparte Herbert Coblans al afirmar que muchas de las publicaciones existentes son duplicadas, repetitivas o redundantes y que la información útil está contenida en el 5 ó 10% de lo publicado. Otros autores sólo admiten el 5% como aportación significativa. Davinson añade que los bibliógrafos siempre han ejercido actos de censura al eliminar alguna publicación, o al hacer selecciones; lo que dejan fuera de las bibliografías puede darse por inexistente. El término bibliografía selectiva implica esta idea de control. Por su parte Gabriel Zaid asienta que

en general puede entenderse por control, la restricción o vigilancia... se habla también del control como dominio, mando, superioridad, control de la situación... Controlar es, ante todo, cotejar, vigilar por medio de una comparación... y de este sentido inicial de cotejo se derivan todos los demás: cotejo, vigilancia, cuidado, restricción, poder.⁷

Actualmente, el término "control bibliográfico" significa el medio por el cual la información es organizada para que sea accesible a los usuarios; es pues en su acepción de dominio, de cuidado, como debe entenderse la palabra control: dominio de la situación bibliográfica.

El control bibliográfico tiene que ver con el registro completo de todos los impresos y otros materiales de biblioteca, con la adquisición

³ J.E. Cobes. Alocución pronunciada... en la sesión inaugural del Congreso el 12 de septiembre de 1977. Congreso Internacional sobre las bibliografías nacionales. París, 1977, Informe final. París: UNESCO, 1978. (PGI 77) UBC/3 Anexo B.

⁴ Proyecto Bibliográfico UNESCO/Library of Congress. Servicios bibliográficos, estado actual y posible mejoramiento. Washington: 1959. p. 1.

⁵ J.H. Shera; M.E. Egan, citados por Donald Davinson en Bibliographic control London: Clive Bingley, 1975. p. 8.

⁶ Donald Davinson. Bibliographic control. 2 ed. London: Clive Bingley, 1982. p. 7.

⁷ Gabriel Zaid. El concepto de control. En: Organización de la manufactura en talleres de impresión para la industria del libro en México. Monterrey: 1959. Tesis. p. 55.

de esos materiales para las bibliotecas y con la localización de los materiales por medio de bibliografías, catálogos colectivos, bancos de datos automatizados, obras de consulta, etcétera.

Para cumplir con el primer punto son necesarias las bibliografías nacionales que deben registrar toda la producción de los libros, folletos, publicaciones periódicas, publicaciones oficiales y audiovisuales de cada país.

En el control bibliográfico, además de las bibliografías propiamente dichas, han jugado un papel muy importante los catálogos de las bibliotecas. En muchos países han sido modelos de control más consistentes y normalizados y han constituido el único medio de recuperar la información de la producción bibliográfica nacional. Han sido también el punto de partida para la elaboración de esas obras de consulta tan valiosas como son los catálogos colectivos nacionales, regionales o locales que permiten no sólo identificar los materiales sino también el acceso a ellos. El ejemplo más claro a este respecto, lo constituyen los catálogos impresos de las bibliotecas de los Estados Unidos, país que no cuenta con una bibliografía nacional pero sí con los catálogos colectivos más eficientes del mundo, algunos ya automatizados como el OCLC (On-Line Computer Library Center).

El problema del control bibliográfico ha estado siempre ligado al crecimiento del material de información, a la normalización de las técnicas bibliográficas y al desarrollo y uso de nuevas tecnologías.

Los adelantos logrados en estos últimos aspectos nos hacen afirmar con optimismo, junto con Robert B. Downs, que el control es ahora más factible que a principios de siglo, a pesar de que el material producido a partir de 1900, sobre todo después de la segunda guerra mundial, es inmensamente superior al producido durante los 450 años precedentes.⁸

⁸ Pueden captarse las dimensiones del crecimiento de la producción bibliográfica si comparamos la producción de libros de 1955 que fue de 269,000 títulos, con la de 1981 de 729,000, según datos del Anuario Estadístico de UNESCO 1983. El incremento fue de 271%. Por su parte, Davinson menciona que en un estudio del Chemical Abstracts se demuestra que sólo en este campo, la compilación de resúmenes creció de la siguiente manera:

primer millón recopilado en 31 años
segundo millón recopilado en 18 años
tercer millón recopilado en 7 años

cuarto millón recopilado en 4 años 8 meses
y actualmente se añade medio millón cada año

Los términos explosión de la información y "paper storm" han sido acuñados como un medio para llamar la atención sobre el dramático crecimiento de las publicaciones y confirman la necesidad de mejorar el control bibliográfico. (Davinson *op. cit.* p. 10).

EL CONTROL BIBLIOGRÁFICO UNIVERSAL

El concepto de un control bibliográfico universal no es nuevo en el campo de la información, es un ideal que se encuentra presente en la historia de la bibliografía desde siglos atrás, esto es, la búsqueda de una fuente universal de información en la que pueden obtenerse los datos bibliográficos de todas las obras publicadas en todos los países del mundo.

Ya en el siglo pasado y principios de éste encontramos intentos sistemáticos por lograr la compilación de una bibliografía universal. Organismos internacionales, sociedades científicas, congresos y conferencias se dedicaron a discutir insistentemente los principales aspectos relacionados con el control bibliográfico universal: cooperación, normalización, depósito legal, bibliografías nacionales, etcétera.

Así, el Instituto Internacional de Bibliografía, la London Royal Society, el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, la Liga de las Naciones, la Comisión Internacional Bibliotecaria y Bibliográfica (ahora IFLA), la American Library Association, trabajaron arduamente para ofrecer conceptos objetivos y programas concretos que llevaran al mejoramiento del trabajo bibliográfico.

También el Congreso Internacional de Editores en 1896 y los dos primeros congresos mundiales de bibliotecarios, en 1929 y 1935, contribuyeron a despertar el interés por la colaboración internacional en el campo de la bibliografía. Existieron enfoques diferentes en cuanto a la organización del trabajo bibliográfico, algunos, como el Instituto Internacional de Bibliografía, enfatizaron la centralización del control y de los instrumentos bibliográficos en un solo lugar, otros manifestaron la necesidad de que cada país se comprometiera a establecer una bibliografía nacional o una lista completa de las publicaciones editadas en su territorio y ponerlas a disposición de las otras naciones. En 1927 el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual asentó

que la cooperación internacional sólo podía trabajar bien si estaba fundada sobre una base nacional.⁹

Después de la segunda guerra mundial ha sido la UNESCO, vinculada con la IFLA, la FID y la ISO (Organismo Internacional de Normalización),

⁹ Kathrine Oliver Murra. Observaciones sobre la evolución del concepto de bibliografía nacional contemporánea completa. En: Proyecto Bibliográfico UNESCO/Library of Congress. *op. cit.* Apéndice p. 17.

el organismo que más ha fomentado las actividades encaminadas al mejoramiento del control bibliográfico universal.

En la segunda reunión de la Conferencia General de la UNESCO, celebrada en México en 1947, se autorizó la realización de un estudio, en colaboración con la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, sobre el estado que guardaban los servicios bibliográficos y la manera de mejorarlos. El estudio fue publicado en 1950 y sirvió de base para la Conferencia Sobre el Mejoramiento de los Servicios Bibliográficos, celebrada en París en noviembre de ese año. En la Conferencia se reconoció la importancia de las bibliografías nacionales para la realización de las tareas bibliográficas de orden internacional, se recomendó la creación de grupos bibliográficos nacionales, así como el establecimiento de un Comité Consultivo Internacional de Bibliografía que fuese asesor del Director General de la UNESCO y estuviera en contacto con los grupos nacionales.

El interés activo de la UNESCO se refleja en la serie de programas de apoyo que ha realizado: congresos internacionales, seminarios regionales, cursos de capacitación, creación de centros de documentación, publicaciones especializadas, etc. Dentro de estas últimas, los manuales bibliográficos, las revistas y las reseñas periódicas, han colaborado en los aspectos teóricos e informativos y han permitido conocer el avance de los servicios bibliográficos en el mundo a partir de 1950.¹⁰

En años más recientes, la UNESCO adoptó el programa Control Bibliográfico Universal (CBU), como parte integrante del NATIS, durante la Conferencia Intergubernamental sobre el Planeamiento de las Infraestructuras Nacionales de Documentación, Bibliotecas y Archivos celebrada en 1974. Se reconoció que el CBU tiene la ventaja de la flexibilidad:

Muchos proyectos nacionales pueden mejorar el control bibliográfico nacional y por lo tanto aportar una contribución al control universal; requieren pocos fondos y apoyo legislativo y pueden llevarse a cabo al ritmo que permitan las condiciones nacionales; el CBU es compatible con todos los países, cualquiera que sea su nivel de desarrollo y se le puede engarzar fácilmente en programas nacionales...

¹⁰ Bibliographical services throughout the world. Les services bibliographiques dans le monde. París: UNESCO, 1950. Los últimos volúmenes publicados informan sobre los quinquenios 1969-74 y 1975-79.

¹¹ Congreso Internacional sobre las Bibliografías Nacionales. París, 1977. La bibliografía nacional: función actual y evolución futura. París: UNESCO, 1979. p. 1.

El programa de control bibliográfico universal que opera actualmente, fue iniciado por la IFLA en 1973 en la reunión de Grenoble, basado en una resolución de la Reunión Internacional de Expertos en Catalogación celebrada en 1969. El control bibliográfico universal es por tanto un programa adoptado conjuntamente por la UNESCO y por la IFLA para desarrollar

un sistema mundial de control e intercambio de información bibliográfica con objeto de facilitar de un modo universal y rápido, y en una forma internacionalmente aceptada, datos bibliográficos sobre todas las obras publicadas en todos los países.

Este programa es, evidentemente, a largo plazo. El CBU está basado en dos principios básicos:

- 1o. El reconocimiento de que cada país es el indicado para identificar y registrar las publicaciones de sus autores nacionales y
- 2o. La aceptación por todos los países de normas internacionales para elaborar los registros bibliográficos.¹²

Por tanto el control bibliográfico nacional y las bibliografías nacionales constituyen los elementos básicos y decisivos del CBU: con esto nos damos cuenta de que los conceptos manejados en el siglo pasado y en los años cincuenta siguen vigentes.

Como consecuencia de lo anterior, el programa del CBU está encaminado hacia el desarrollo de normas para las fichas bibliográficas (catalográficas) y hacia el mejoramiento de las bibliografías nacionales.

El CBU sólo constituye una etapa hacia la difusión de la información y tiene como complemento otro programa de UNESCO/IFLA que contempla el acceso universal a las publicaciones, esto es la Disponibilidad Universal de las Publicaciones que tiene como objetivo facilitar la localización y uso de la información: "el acceso a todas las publicaciones del mundo".

En 1977 la UNESCO en colaboración con la IFLA, organizó el Congreso Internacional sobre Bibliografías Nacionales que se llevó a cabo en París del 12 al 15 de septiembre y tuvo como finalidad:

— Llegar a un acuerdo sobre normas mínimas relativas al alcance, el contenido y la forma de los registros bibliográficos nacionales, teniendo en cuenta el intercambio internacional.

¹² Manual on Bibliographic control. Compiled by the IFLA. International office of UBC for the PGI and UNISIST. París: UNESCO, 1983. p. 2.

— Llegar a un acuerdo sobre lineamientos para la presentación, ordenación y frecuencia de la bibliografía nacional impresa.

— Examinar la posibilidad de compartir recursos para ayudar a los países a establecer el control bibliográfico nacional, ya sea por métodos manuales o automatizados.¹³

El Congreso, señalando la importancia de la bibliografía nacional como instrumento esencial para el control bibliográfico nacional, y destacando la necesidad de reforzar éste como requisito previo para establecer el control bibliográfico universal, formuló 23 recomendaciones relacionadas con el depósito legal, la selección de materiales, la presentación y frecuencia de la bibliografía nacional, las fichas de catálogo, el contenido del registro bibliográfico, las publicaciones de organismos internacionales, los sistemas de información, el Sistema Internacional de Datos sobre Publicaciones Seriadas (ISDS), y el uso en común de recursos (bibliografías multinacionales).

En cumplimiento de sus recomendaciones, en 1979 fueron publicadas las *Guidelines for the National Bibliographic Agency and the National Bibliography (Lineamientos para el Órgano Bibliográfico Nacional y la Bibliografía Nacional)*, para servir de guía o modelo en la preparación de las bibliografías nacionales y en el establecimiento de las funciones del órgano bibliográfico nacional.

Estos Lineamientos van dirigidos tanto a los países en desarrollo, como a los avanzados, por considerar que todos pueden mejorar sus controles bibliográficos a partir de estas ideas. Así como ejemplo, el CBU ha llamado la atención de los estudiosos norteamericanos como Doralyn Hickey, despertando su preocupación por la fragmentación del control bibliográfico en los Estados Unidos, y por la carencia de una bibliografía nacional. Henriette Avram, dice en un estudio

nos estamos moviendo de una era en la que el control bibliográfico es contemplado desde el punto de vista de una biblioteca individual, a una era en la que el control bibliográfico debe ser visto en el contexto de sistemas de redes estatales, regionales, nacionales e internacionales... en tanto que estamos explorando la posibilidad de un control bibliográfico nacional, incluso universal... ¿Debería existir un Código Anglo-Americano cuando nuestras actividades Internacionales van más allá de los países de habla inglesa?¹⁴

¹³ Congreso Internacional sobre las Bibliografías Nacionales. París, 1977. Informe final. París: UNESCO, 1978. p. 3.

¹⁴ Henriette D. Avram. Production, dissemination, and use of bibliographic data and summary of the conference. *Library Quarterly* v. 47, no. 3, 1977 p. 365-366.

Muchos han visto estos intentos del control bibliográfico universal como una utopía, pero como dice Kathrine O. Murra

la única explicación que se puede ofrecer al perenne empeño de elaborar una bibliografía universal y al descuido aparente de la bibliografía nacional es que la primera ofrece una válvula de escape a la ardua tarea de buscar una solución al problema extremadamente difícil que nos queda tan cerca.¹⁵

EL CONTROL BIBLIOGRÁFICO NACIONAL

Larsen dijo en 1955 que la ciencia y la cultura de un país constituyen todavía un todo único, antes de convertirse en parte integrante de la civilización mundial. Esta idea fue manifestada también por Woolston en 1976 al afirmar que para cada país la información más valiosa es la información producida dentro de su territorio como respuesta a las necesidades y prioridades nacionales y que ningún país puede beneficiarse de la existencia de sistemas de información mientras no puedan ser utilizados provechosamente por los usuarios nacionales. En otras palabras, cada país debe ocuparse primordialmente de controlar el material de información producido dentro de sus fronteras.¹⁶

De acuerdo con los Lineamientos de la UNESCO, el mejoramiento del control bibliográfico nacional tiene su propio significado y su propio valor dentro de cada país, además de constituir una clave del control bibliográfico universal. El mejoramiento del control bibliográfico nacional ayuda a:

descubrir, identificar y registrar todas las publicaciones producidas en un país para:

- formar la colección nacional
- satisfacer las necesidades de información de la nación
- contribuir al desarrollo de una infraestructura integrada de bibliotecas, servicios de documentación y archivos.¹⁷

El control bibliográfico nacional se ocupa, por tanto, de los productos de la industria editorial de un país, o sea de las obras que se pu-

¹⁵ Kathrine Oliver Murra. *op. cit.* p. 1.

¹⁶ Para ejemplificar estos conceptos mencionaremos uno de los resultados obtenidos por Ana María Magaloni de Bustamante en su tesis sobre los servicios de información en el Instituto de Ingeniería de la UNAM. Al analizar las citas bibliográficas contenidas en 179 publicaciones de investigadores del Instituto, encontró que la publicación más citada por ellos era el Reporte técnico del propio Instituto, o sea una publicación nacional.

¹⁷ Manual on bibliographical control. *op. cit.* p. 3.

blican en ese país y que forman la edición nacional así como de los registros bibliográficos referentes a esas obras.

UNESCO/IFLA utilizan la palabra publicación como sigue:

en su sentido más amplio, abarca todos los elementos, en cualquier forma, que tienen un contenido informativo y se producen en ejemplares múltiples con fines de distribución.¹⁸

Incluye, por tanto, no sólo libros, publicaciones periódicas y seriadas y otros materiales impresos como música y mapas, sino también el material audiovisual como discos, cassetes, diapositivas, videocassetes, juegos educativos, películas, etcétera.

Todos ellos deben ser considerados parte de la edición nacional, aunque como se dice en el *Manual on bibliographic control*, su control es generalmente casual porque las leyes de depósito legal no incluyen todos los formatos. En *Les services bibliographiques dans le monde 1975-1979*, publicado por UNESCO en 1983, se señala que son pocos los países que consideran dentro del depósito legal a los materiales audiovisuales (España, Francia, Tanzania) y que los 18 países que disponen de repertorios especializados que registran películas, se refieren a películas documentales, para cine-clubs y educativos. Las películas de largo metraje están fuera de las disposiciones de depósito legal.

En cuanto a las diapositivas, podemos decir que también son pocos los países que las controlan (Argentina, Bulgaria, Francia, Rumanía y el Reino Unido).

Hay que tener presente que las publicaciones por sí mismas no tienen ningún valor para la comunidad si no se realizan los registros que informan de su existencia y proporcionan el acceso a su contenido. Estos registros pueden variar en contenido, forma y detalles de descripción; de aquí la necesidad de producir registros normalizados.

En relación con la colección nacional UNESCO/IFLA la definen como

la colección de los materiales de biblioteca conservados en un país, e integrada por todos los elementos informativos que se relacionan en muy diversos modos (materia, autor, lengua, etc.), con el país; la edición nacional forma parte de la colección nacional.¹⁹

En la mayoría de los países la biblioteca responsable de reunir la colección nacional es la biblioteca nacional y ésta debe cuidar que sea

¹⁸ Congreso Internacional sobre Bibliografías Nacionales. París, 1977. La bibliografía... op. cit. p. VII.

¹⁹ *Ibid.*

lo más completa posible. Las recomendaciones internacionales señalan que una colección nacional debe incluir:

- La edición nacional, es decir todas las publicaciones del país.
- Las publicaciones que traten sobre el país, cualquiera que sea el país en que hayan sido publicadas.
- Las publicaciones de autores nacionales donde quiera que estén publicadas y en cualquier lengua (traducciones).

Por tanto, la colección nacional es más amplia que la edición nacional, se mantiene en un país para beneficio de sus ciudadanos y para fomentar su desarrollo cultural en todos los aspectos. Se adquiere por depósito legal, compra, donación y canje.

Resumiendo se puede decir que el control bibliográfico nacional es una tarea muy completa que concierne a editores, libreros, bibliotecarios, asociaciones profesionales, órganos bibliográficos, de normas y derecho de autor. También requiere de una serie de actividades como preparar reglas nacionales de catalogación; normalizar los nombres de autores nacionales, personales y corporativos; organizar catálogos colectivos nacionales que permitan identificar lo que está disponible en el país; operar agencias nacionales del ISBN (International Standard Book Number) y del ISSN (International Standard Serial Number), contar con disposiciones legales efectivas de depósito, etcétera.

EL ÓRGANO BIBLIOGRÁFICO NACIONAL

El órgano bibliográfico nacional es responsable de preparar y producir los registros bibliográficos nacionales, la necesidad de su existencia y la definición de sus funciones han sido manifestadas insistentemente desde el siglo pasado.

En 1929, una de las resoluciones del primer Congreso Mundial de Bibliotecarios y Bibliógrafos, celebrada en Roma y Venecia, proponía:

Que en vista de la gran importancia dada para el presente y para el futuro a la elaboración de un acervo bibliográfico en cada país, es necesario que una biblioteca en cada país, y posiblemente aún más en los países más grandes, se ocupe de coleccionar la producción nacional completa ya sea suministrada por los impresores y editores, en cumplimiento del registro de propiedad literaria y de las obligaciones del depósito legal...²⁰

Más tarde, en 1950, la UNESCO exhortó a todos los países a que designaran a una institución que promoviera los servicios bibliográficos

²⁰ Kathrine Oliver Murra op. cit. p. 23.

nacionales, que estableciera la bibliografía nacional de obras recientes, que coordinara la bibliografía nacional retrospectiva, que supervisara la operación del depósito legal y que realizara otra serie de actividades complementarias como la elaboración de catálogos colectivos, cursos de capacitación para bibliotecarios y bibliógrafos, etc. La vigilancia y la coordinación de las actividades bibliográficas del país debían ser responsabilidad de esa institución. Asentaba que el órgano bibliográfico nacional debería tener apoyo oficial, para que pudiese ser nacional, y estar adjunto a alguna biblioteca importante, de preferencia la Nacional. Estos mismos principios se encuentran en los Lineamientos de la UNESCO de 1979²¹ que resumiremos a continuación:

Definición y funciones básicas. El órgano bibliográfico nacional es la unidad establecida dentro del sistema bibliotecario de un país cuya responsabilidad es la de:

1) Preparar el registro autorizado y completo de cada nueva publicación editada en el país y hacer ese registro de acuerdo con normas bibliográficas aceptadas internacionalmente.

2) Publicar los registros, con la mayor rapidez posible, en una "bibliografía nacional" que aparezca regularmente.

Para llevar a cabo estas dos funciones básicas, necesita contar con una estructura orgánica y administrativa que le permita:

a) Tener acceso fácil y rápido a las publicaciones nacionales.
 b) Disponer de personal profesional calificado que prepare los registros bibliográficos; que conozca idiomas extranjeros, que tenga la experiencia y habilidad necesarias para servir a la comunidad bibliotecaria nacional, colaborar con ella, y comunicarse con la comunidad bibliotecaria internacional.

c) Disponer de suficientes recursos financieros y administrativos para publicar la bibliografía nacional en forma impresa o en cualquier otra forma.

d) Contar con el marco legal que le permita realizar sus funciones.
Funciones adicionales. Al desempeñar sus funciones básicas el órgano asume la responsabilidad de otras funciones adicionales o complementarias.

1) Hacerse cargo del depósito legal o de cualquier otro medio establecido que permita recopilar los materiales publicados.

2) Mantener el catálogo de autoridad de los autores nacionales, personales y corporativos, así como el catálogo de los nombres de organismos oficiales: secretarías, departamentos, oficinas, institutos, etc., haciendo referencia a los nombres antiguos y a las variantes que han tenido.

En relación con los nombres personales el órgano determinará qué elemento del nombre debe ser considerado para establecer la entrada principal, el orden de los elementos, etc. Para esto el órgano deberá tener contacto con los autores y trabajar en colaboración estrecha con otras bibliotecas y asociaciones profesionales.

3) Puede hacerse cargo del ISBN y del ISSN si no lo administran otras instituciones.

4) Encargarse del centro nacional de publicaciones periódicas y seriadas que haga el registro para el Sistema Internacional de Datos sobre Publicaciones Seriadas, de París, y con otros centros nacionales y regionales.

5) Realizar programas de catalogación en publicación (CIP).

6) Establecer reglas de catalogación y normas bibliográficas nacionales para ser utilizadas al compilar la bibliografía nacional, en los catálogos colectivos y en las bibliotecas de todo el país.

Las reglas de catalogación nacionales basadas en principios internacionales deben proporcionar diferentes niveles de detalle descriptivo para las distintas bibliotecas del país.

Los registros que aparecen en la bibliografía nacional pueden servir de modelo a otras bibliotecas porque están formados de fichas catalográficas, y si el órgano proporciona tarjetas de catálogo o cintas, a otras bibliotecas nacionales o a organismos internacionales, actúa como centro coordinador de catalogación nacional y como centro de intercambio internacional de registros. También debe colaborar en la organización de cursos y talleres para dar a conocer las nuevas reglas.

7) Colaborar en la extensión de los esquemas de clasificación como Dewey, L.C., C.D.U. para satisfacer necesidades locales. Generalmente se amplían los esquemas de geografía, historia, lengua, literatura y religión.

8) Encargarse del desarrollo y mantenimiento de catálogos colectivos nacionales que registren las publicaciones contenidas en las principales bibliotecas del país. Esta función es muy importante en relación con el control bibliográfico nacional porque le ayuda a identificar las publicaciones no depositadas o registradas, a establecer los catálogos de autoridad de autores y a mejorar la uniformidad de los registros, etc. Esta

²¹ Guidelines for the National Bibliographic Agency and the National Bibliographic. Prepared by the IFLA International Office of UBC. Paris: UNESCO, 1979. 50 p. + apéndices (PGI/79/WS/18).

función es una extensión de sus tareas como centro nacional coordinador de catalogación.

9) Elaborar la bibliografía nacional retrospectiva. En los últimos años se ha despertado el interés por el control bibliográfico retrospectivo en muchos países, recatologando el material antiguo y haciendo uso de procesos automatizados.

Francia, Holanda, Estados Unidos y el Reino Unido están trabajando en proyectos de control retrospectivo. La IFLA impulsa estos proyectos.

10) Ampliar sus actividades hacia el campo de los servicios de información, por ejemplo si en un país no existen centros especializados, el órgano puede convertirse en la parte nacional que proporcione la información para los sistemas internacionales de información como el INIS o el AGRIS.

11) Analizar el contenido de las publicaciones periódicas nacionales. En algunos países esta función ya es considerada parte valiosa y necesaria de la bibliografía nacional. El número de países que analizan sus publicaciones aumentó de 28 en 1960-64, a 67 en 1975-79.

Acceso a la edición nacional. Para llevar a cabo sus funciones básicas y adicionales, el órgano bibliográfico nacional debe tener acceso fácil y rápido a todas las publicaciones del país. Los registros bibliográficos oficiales tienen que ser tomados directamente de las publicaciones y no de catálogos y listas de editores.

Para garantizar el acceso a las publicaciones se estableció el depósito legal desde hace varias centurias (Ordenanza de Montpellier en 1537). Actualmente en la mayoría de los países existen leyes de depósito legal que señalan las publicaciones que deben ser depositadas y los términos del depósito.

No obstante, muchas de esas leyes no están al día, no responden a las necesidades bibliotecarias actuales, no utilizan una terminología clara y adecuada, ni abarcan todas las publicaciones que integran la edición nacional, y por esto el Congreso celebrado en París en 1977 formuló, entre otras, las siguientes recomendaciones:

2. Los Estados miembros deberían examinar la legislación vigente sobre el depósito legal y tomar en consideración sus disposiciones en relación con las necesidades presentes y futuras, con objeto de establecer y mantener el control bibliográfico nacional, en caso necesario, convendría revisar la legislación vigente.
4. La UNESCO debería presentar un modelo de legislación que sirviera de base a los Estados miembros como forma de llegar al control bi-

bliográfico nacional, y que tuviera en cuenta la relación entre el derecho de autor y el depósito legal.²²

Se recomendó también que las leyes de depósito legal establecieran claramente sus relaciones con la bibliografía nacional, que incluyera todos los materiales de biblioteca, que estuviesen redactadas con claridad y estilo sencillo, que incluyeran medidas para su cumplimiento, etcétera.

De acuerdo con la recomendación 4, la UNESCO publicó en 1981 las *Guidelines for Legal Deposit Legislation*, preparadas por Jean Lunn.

En el informe final del Congreso de 1977 se dice que, a pesar de la aceptación general del concepto de depósito legal en relación con la producción de la bibliografía nacional, se plantearon muchos problemas sobre lo inoperante del depósito y por consiguiente la ineficacia de las bibliografías; a lo largo de los *Lineamientos* y del informe final se recomienda que el órgano debe, por tanto, tratar de conseguir las publicaciones por otros medios como compra, canje y donación.

Estructura y organización. El marco jurídico para el establecimiento del órgano bibliográfico nacional tiene una importancia y un significado especiales porque el constituirlo legalmente implica que contará con los medios necesarios para cumplir con sus tareas. La tendencia actual es que las medidas legales sean más obligatorias que persuasivas. Los fundamentos legales son necesarios para legitimar ciertas funciones del órgano nacional, ya sea éste independiente o forme parte de una institución más grande, como son: la definición de su estructura administrativa, su forma de gobierno, sus miembros, las autoridades ante quienes debe responder, sus responsabilidades, determinar sus recursos financieros, su relación con la producción y publicación de la bibliografía nacional; deben señalar su facultad para relacionarse con otras organizaciones del país o del extranjero y su facultad para establecer contratos de investigación y desarrollo, tabuladores, cursos de entrenamiento etc., así como señalar la base legal para tener acceso a las publicaciones nacionales.

Cuando el órgano bibliográfico forma parte de una institución más grande —como sucede en México— sus bases legales deben estar incluidas en la legislación de esa institución. Pero es esencial que en ambos casos, independiente o dependiente, exista una legislación que defina sus funciones y objetivos.

²² Congreso Internacional sobre Bibliografías Nacionales, Informe Final. *op. cit.* p. 11.

Si el órgano bibliográfico forma parte de una institución más grande, como una biblioteca nacional, presenta ventajas respecto a recursos económicos y de personal, por ejemplo: los registros elaborados para la bibliografía nacional sirven también para el catálogo de la biblioteca nacional, o sea de la colección nacional; el acceso a las publicaciones nacionales es más rápido y fácil.

Los **Lineamientos** recomiendan tener presente las funciones básicas de las bibliotecas nacionales aceptadas internacionalmente después del simposio de Viena en 1959:

1. Formar la colección más sobresaliente y centralizada de la literatura nacional, esto es compilar la colección nacional.
2. Formar la colección de libros recibidos por depósito legal o por derecho de autor.
3. Cubrir lo más ampliamente posible la literatura extranjera.
4. Publicar la bibliografía nacional.
5. Ser el centro bibliográfico nacional.
6. Publicar catálogos de unión de los materiales existentes en la biblioteca nacional y en las bibliotecas del país.²³

En algunos países, como México, la biblioteca nacional es además depositaria oficial de las publicaciones de organismos internacionales como la ONU, la UNESCO, la OEA y la CEPAL.

El establecimiento del órgano bibliográfico dentro de una biblioteca nacional es una consecuencia lógica, países con estructuras antiguas han establecido dentro de sus bibliotecas nacionales una dependencia dedicada a las actividades bibliográficas; en Francia se creó el Centre Bibliographique National como parte de la Bibliothèque Nationale, en Inglaterra, la Bibliographic Services Division de la British Library se hizo cargo de la bibliografía nacional. (Anexo1).

También hay ejemplos contrarios, en Canadá el centro establecido en 1950 para realizar tareas bibliográficas incluyendo la bibliografía nacional, se convirtió en 1953 en biblioteca nacional. En otros países la estructura bibliotecaria nacional es más compleja y a veces se designan dos o más bibliotecas como nacionales, cada una produciendo bibliografías nacionales especializadas, como en EUA; o bien puede haber una producción descentralizada de la bibliografía nacional coordinada por una biblioteca como en Yugoslavia, o instituciones independientes como en España el Instituto Bibliográfico Hispánico y en Venezuela el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas. La variedad

²³ Guidelines... op. cit. p. 12-13.

de estructuras administrativas y de nombres de los órganos bibliográficos es considerable.

Resumiendo, se puede decir que para que el órgano bibliográfico nacional realice sus funciones básicas y adicionales debe estar establecido por ley, a nivel oficial y con sus objetivos y funciones claramente definidos.

Para reafirmar estos conceptos recordemos a Jesse H. Spera, que al hablar del control bibliográfico dice que hay que tener en cuenta tres niveles: el general el particular y el interno. En el primer nivel, el sistema bibliográfico debe ser responsabilidad de la sociedad, es decir, que la organización bibliográfica sea obligación del gobierno y que desde el punto de vista político-administrativo, sea definida como un servicio público, semejante al que prestan las carreteras y en general las vías de comunicación. La bibliografía, dice, debe ser vista como una vía pública que facilita la transportación del pensamiento; siendo responsabilidad local cuando va a servir sólo a intereses locales, pero subordinada a una autoridad coordinadora. El control bibliográfico nacional presupone la existencia de un organismo nacional coordinador, específicamente ratificado por el gobierno, dotado de poderes oficiales y apoyado con fondos públicos, que represente todos los intereses, que reconozca sus responsabilidades hacia toda la sociedad, que base sus decisiones en los intereses de la mayoría y asigne sus recursos de tal manera que concuerden con la jerarquía del valor social de los proyectos bibliográficos involucrados. Más adelante, al hablar de los niveles particular o especializado y del interno afirma, que si la utilidad social de una bibliografía es insuficiente para justificar su costo, debe cuestionarse su desarrollo.²⁴

LA BIBLIOGRAFÍA NACIONAL

a) **Definición y objetivos.** Aunque el término "bibliografía nacional" es relativamente nuevo el concepto data del siglo XVI cuando aparecen las obras de Bale y Maunsell, primeras bibliografías basadas en un origen nacional.

Malclès afirma que es difícil dar una definición de bibliografía nacional que satisfaga a todos los países, pues aunque persiguen los mismos fines responden a particularidades nacionales; señala también que

²⁴ Jesse H. Spera. *Bibliographic Management*. En: *Essays on Bibliography*, comp. by Victor J. Brenni. Metuchen, N.J.: Scarecrow, 1975. p. 167-175.

los tres criterios fundamentales en que se basa toda bibliografía nacional son: el país de origen, la lengua y la naturaleza de los documentos.

LeRoy H. Linder en su artículo "National Bibliography" hace una interesante recopilación de definiciones de "bibliografía nacional" que se originan desde fines del siglo pasado hasta 1959. Nos deja ver cómo los dos conceptos predominantes, en cuanto al criterio aplicado para definir lo nacional, son el territorio y la lengua. Las definiciones que a continuación mencionamos tienen la intención de proporcionar un marco histórico a la definición actual de la UNESCO:

El pensamiento alemán a este respecto lo resume Uhlendahl, en 1936, al comentar que

las bibliografías nacionales están limitadas por las fronteras políticas de un país o por las lingüísticas; en los países en que se hablan varias lenguas, los límites serán las fronteras políticas, mientras que aquellos cuyas lenguas van más allá de estas fronteras a menudo incluyen publicaciones de otras naciones, por ejemplo los escritores belgas están incluidos en la bibliografía francesa.²⁵

Linder observa también que estos principios alemanes influyen en la definición que Malclès hace de la bibliografía nacional después de la segunda guerra mundial:

Las bibliografías nacionales de carácter general registran los documentos impresos en el territorio de una nación en cualquier lengua que estén, o en una sola lengua publicados en cualquier país; algunos añaden los documentos publicados en el extranjero que son de interés para el país ya sea por el tema o por la nacionalidad de los autores, editores, traductores, ilustradores, etc.²⁶

Por su parte, Leonard M. Harrod, de Inglaterra, dice en su glosario:

La bibliografía nacional enlista todos los libros y otras publicaciones editadas o distribuidas en cantidad significativa en un país en particular. Algunas veces el término es usado con respecto a las nuevas publicaciones dentro de un período más amplio. También se usa para señalar las publicaciones acerca de un país (escritas o no por sus ciudadanos) y aquellas escritas en la lengua del país así como las publicadas en ese país.²⁷

²⁵ LeRoy H. Linder. National Bibliographic. En: Essays on Bibliographic... op. cit. p. 217.

²⁶ Louise-Noelle Malclès. Manuel de Bibliographie. 3 ed. Paris: Presses Universitaires, 1975. (c. 1983) p. 78.

²⁷ Leonard M. Harrod. The Librarians Glossary. London: Andre Deutsch, 19 p. 568.

En estas definiciones la aplicación del concepto lingüístico para determinar lo nacional contiene, además de consideraciones político-culturales, reminiscencias colonialistas. Esto se puede confirmar con algunas bibliografías nacionales europeas que aún incluyen publicaciones de los países que alguna vez dominaron política y económicamente. Larsen decía en 1955:

Quando un país posea territorios dependientes, las obras que se publican en esos territorios se pueden o no incluir en la bibliografía. Si la lengua en la que tales obras están redactadas es la misma que la de la Metrópoli, es natural que aparezcan en la bibliografía nacional...²⁸

Por otra parte, Paul Otlet en 1895, afirmaba

Las bibliografías nacionales en general, contienen las obras publicadas en un país, por autores del país o que viven en ese país.²⁹

Para McGowan, de la Library of Congress

Las bibliografías nacionales se refieren a listas periódicas de las obras publicadas dentro de las fronteras de una nación, pero pueden incluir publicaciones sobre esa nación en particular y material escrito por ciudadanos de esa nación, no importa dónde haya sido publicado.³⁰

En México, para Juan Iguíniz:

La bibliografía nacional es la que consigna las obras publicadas en un mismo país, región o localidad, cualesquiera que sean los autores y las obras tratadas. A menudo comprenden estas bibliografías las obras impresas en un lugar determinado, las de los autores originarios de un mismo país y las de autores extranjeros referentes al mismo país.³¹

Como podemos advertir, en estas definiciones, el concepto de nacional lo da el territorio, mismo criterio que aplica la UNESCO para su concepto de bibliografía nacional que maneja a partir del Congreso de 77 y que quedó definida en los Lineamientos como sigue:

La bibliografía nacional puede definirse como la acumulación de registros oficiales y completos de las publicaciones producidas en un país, publi-

²⁸ Knud Larsen. Los Servicios Bibliográficos Nacionales. París: UNESCO, 1955. p. 10. (Manuales bibliográficos de la UNESCO. 1).

²⁹ LeRoy H. Linder, op. cit. p. 217.

³⁰ Frank M. McGowan. National Bibliography. En: Encyclopedia of Library and Information Science. New York; Dekker, 1977. v. 19. p. 51.

³¹ Juan Iguíniz. Léxico Bibliográfico. México; UNAM, Instituto Bibliográfico Mexicano, 1959. p. 40.

cada en forma impresa (y/o producida en otras formas físicas, tales como tarjetas de catálogo, cintas legibles por computadora) con regularidad y con el menor retraso posible.³²

La expresión "registros oficiales (autorizados, confiables) y completos", implica que los registros estén hechos por un organismo oficial responsable y que incluyan la información más completa, sobre cada publicación, en virtud de que es necesaria para cualquier actividad bibliográfica.

La UNESCO reconoce que las bibliografías nacionales varían ampliamente en dimensión y contenido, de acuerdo con el tamaño, los recursos y los antecedentes culturales y lingüísticos de cada país. También influyen en su contenido las distintas interpretaciones que se dan al término "edición nacional" y a las diferentes políticas que se aplican en cuanto a su alcance y cobertura. Aquí cabe recordar que McGowan dice que, como el concepto y la práctica varían tanto, las definiciones tienden a ser más idealistas que realistas y no existe ninguna bibliografía nacional de obras recientes (corriente) que incluya todos los elementos comprendidos en las definiciones.

Sin embargo, es necesario resaltar que una característica indispensable de la bibliografía nacional debe ser la permanencia, la continuidad de su publicación. De allí que sea necesario que ésta sea realizada por una institución legalmente constituida que cuente con los recursos necesarios.

Independientemente de su tamaño, contenido y formato, los objetivos de toda bibliografía nacional son los mismos: convertirse en la fuente de información más valiosa para los bibliotecarios, estudiantes, investigadores, libreros, editores, etc., al proporcionarles la información necesaria para sus tareas de selección, adquisición, consulta, identificación, etc. También es el núcleo del trabajo bibliográfico de cada nación y el punto de partida de otras bibliografías. Constituye un elemento esencial para conocer la cultura de un país, para compartir y tener acceso a la información de otros países. Es la base del control bibliográfico universal.

Por otra parte, orienta sobre los campos en que no se investiga o no se publica al proporcionar la información sobre la producción editorial nacional clasificada por temas y sobre algo tan importante como es la autosuficiencia de un país en cuanto a las publicaciones que necesita para su desarrollo. Puede también proporcionar la información estadística de la edición nacional.

³² Guidelines... op. cit. p. 4.

Además de la bibliografía nacional de obras recientes, a la que nos hemos estado refiriendo, existen otras clases de bibliografías nacionales no menos importantes como las retrospectivas y las especializadas.

b) Nombre o título de las bibliografías nacionales. Si bien muchos países utilizan el término "bibliografía nacional" dentro del título que han asignado a su bibliografía nacional, no necesariamente todas las bibliografías lo llevan y la variedad de nombres o títulos usados es enorme. Podemos citar como ejemplo: The National Bibliography of Nigeria, Japanese National Bibliography, Bibliografía Nazionale Italiana, Irish Publishing Record, Legal Deposit Bulletin (Egipto), Bibliografía Mexicana, Canadiana, Boletim Bibliografico da Biblioteca Nacional (Brasil), Anuario Bibliográfico Peruano, Printed in Tanzania, das Schweizer Buch, Bibliographie de la France y British National Bibliography.

c) Cobertura. Selección de materiales. Uno de los aspectos más importantes de la teoría y la práctica del control bibliográfico nacional, que ha sido motivo de muchos estudios, es el relacionado con las categorías de materiales que deben incluir las bibliografías nacionales, es decir su cobertura. Importantes colaboraciones de Larsen, Avicenne, Beaudiquez, Pomassl, Line y Cheffins, patrocinadas por UNESCO e IFLA, han estudiado cuidadosamente las publicaciones incluidas en las bibliografías y los diversos factores que impiden lograr una total uniformidad. (³³ y Anexo 2).

Los Lineamientos manifiestan que teniendo en cuenta las definiciones de bibliografía nacional, de edición nacional y las características del depósito legal en los diferentes países, es aceptable un principio de selección, es decir

que no todas las obras publicadas en un país, ni aún las recibidas por depósito legal serán necesariamente registradas en la bibliografía nacional.

Esta selección es responsabilidad del órgano bibliográfico nacional y sus políticas deben ser acordadas en consulta con otros organismos nacionales, teniendo en cuenta las necesidades particulares y los recursos del país.

El Congreso de 1977 recomienda:

Como mínimo, las bibliografías nacionales deberían contener los registros de las monografías y los primeros números y cambios de títulos de las publicaciones en serie, incluidas las publicaciones oficiales, de la edición

³³ Richard H.A. Cheffins. A survey of the Contents of Existing National Bibliographies. Paris: UNESCO, 1977. p. 47 (PGI/77/UBC/Ref. 1).

nacional, e incluir lo más rápidamente posible otras categorías de materiales con objeto de atender las necesidades de la comunidad nacional de bibliotecas y adaptarse a los recursos del órgano bibliográfico nacional.

La bibliografía nacional debería comprender los registros de materiales publicados en todas las lenguas o alfabetos en los que se produzcan obras del país...³⁴

Como ejemplo podemos mencionar que la Indian National Bibliography incluye publicaciones en 15 lenguas vernáculas con registros transliterados al inglés. Otros países como la URSS y Nigeria mantienen los registros en las lenguas originales.

Además de este contenido mínimo indispensable que debe registrar toda bibliografía nacional, los órganos bibliográficos nacionales deben decidir si incluyen otras publicaciones que no estén editadas en su país, pero que son parte esencial de la colección nacional. Estas publicaciones pueden ser: a) obras de autores nacionales publicadas en otros países y otras lenguas; b) publicaciones y artículos de revistas cuyo contenido se relacione con el país de la bibliografía nacional; c) publicaciones de la lengua del país publicadas en cualquier otra parte, por ejemplo, la bibliografía de la República Federal Alemana incluye registros de publicaciones en alemán, tomados de las bibliografías nacionales de otros países; d) obras editadas por los organismos internacionales localizadas en su territorio.

Lo anterior se encuentra resumido en la segunda parte de la recomendación 5 del Congreso:

Quando por razones lingüísticas, culturales o de otra índole los órganos bibliográficos nacionales incluyan registros de publicaciones que no formen claramente parte de la edición nacional, se deberá indicar esta circunstancia en tales registros.³⁵

Se aconseja que las bibliografías impresas las marquen con un asterisco. En el estudio de Cheffins (1976) 21 países incluyen este tipo de publicaciones en sus bibliografías nacionales y ya más recientemente, en 1979 ascienden a 43. La bibliografía nacional de Canadá, Canadiana, rediseñada en 1981 está dividida en dos partes, la primera incluye los impresos canadienses y la segunda, las publicaciones extranjeras de interés para el Canadá.

³⁴ Congreso Internacional sobre Bibliografías Nacionales. Informe Final *op. cit.* p. 11 y 12.

³⁵ *Ibid.*

En cuanto al periodo que deben cubrir las bibliografías nacionales corrientes el Congreso no hace recomendaciones, pero la mayoría de las bibliografías comprenden bibliografías de 1950 a la fecha. Las anteriores, las incluyen en las bibliografías retrospectivas.

d) Normalización de los registros. Formato. Periodicidad y presentación de la bibliografía. El Congreso recomendó que el órgano bibliográfico nacional debería preparar los registros bibliográficos de la edición nacional de acuerdo con principios internacionales de catalogación, adoptar normas bibliográficas internacionales, en concreto las ISBD, así como sistemas internacionales de numeración como el ISBN y el ISSN, mantener el control oficial de los nombres nacionales, personales y corporativos y los títulos uniformes y adoptar una clasificación de uso internacional.³⁶

El órgano bibliográfico nacional es por tanto, el responsable de que los registros de las publicaciones sean lo más fidedignos respecto a la autenticidad del nombre del autor, la historia bibliográfica de la obra, la fecha de producción, etc. y también está obligado a hacer los registros lo más completos posibles. Sin embargo, la bibliografía puede incluir registros abreviados, producto de la catalogación en publicación, o de la catalogación en cooperación, cuando ha sido planeado un sistema descentralizado para producir la bibliografía, que es conveniente cuando el órgano bibliográfico requiere la cooperación de otras instituciones.

La normalización de los registros que como ya hemos dicho, tiene como finalidad el intercambio internacional de información bibliográfica, presenta uno de los aspectos más controvertidos de las bibliografías nacionales, debido a que no existe un código de catalogación internacionalmente aceptado. Los códigos nacionales o multinacionales más utilizados, aunque basados en los principios de París (1961) aún mantienen diferencias significativas. Actualmente predominan los países —28— que usan las reglas angloamericanas (AACR 1 y 2) y siguen los que utilizan el código alemán (RAK) y el de la URSS.

El arreglo de las bibliografías generalmente es por tema. El Congreso del 77, al discutir el acceso por tema, consideró que para las bibliografías nacionales impresas sería ventajoso usar un esquema de clasificación internacional, pero no pudo recomendar ninguno, tomando en cuenta que la asignación de temas está inevitablemente relacionada con el entorno cultural del país y el requerimiento de los usuarios. Los esquemas más utilizados son la clasificación Dewey, en 29 países, la clasificación Decimal Universal en nueve y la clasificación de la Biblioteca

³⁶ *Ibid* p. 13.

del Congreso. Algunas bibliografías consideran útil incluir otra clasificación, como **Canadiana** que tanto en su edición impresa, arreglada según la clasificación Dewey, como en sus registros automatizados proporciona también la clasificación de la Biblioteca del Congreso. (Anexo 3).

Para facilitar el acceso a la información, la bibliografía debe comprender índices analíticos de autor, título, series y temas específicos.

También es conveniente incluir una lista de editores y distribuidores sobre todo en aquellos países en que no se publica un catálogo comercial de publicaciones, como sería el caso de México.

Actualmente todas las bibliografías nacionales son producidas en forma impresa, aunque algunas aparecen también en otros formatos: tarjetas de catálogo y en cintas legibles a máquina. Muchas bibliografías impresas están también disponibles en microfichas, por ejemplo **Canadiana** (microfiche) es una versión en microficha de la bibliografía mensual impresa.

Las bibliografías impresas seguirán imperando todavía por muchos años debido a que todavía es la forma más universal de transmitir la información y la más democrática. Las bibliografías automatizadas requieren de equipos especiales que, actualmente, son casi exclusivos de los países avanzados.

Para que la bibliografía funcione verdaderamente como instrumento de selección, adquisición y consulta, debe aparecer regular y frecuentemente y contener publicaciones actuales.

"Como mínimo, la bibliografía nacional impresa debería publicarse trimestralmente, con números acumulativos que fueran por lo menos anuales", recomienda el Congreso de 77.³⁷

Si la bibliografía no se publica con puntualidad se convierte automáticamente en bibliografía retrospectiva y se convierte en historia.

Las recomendaciones 9 y 10 del Congreso abundan sobre los detalles que deben incluir los números impresos, entre los que cabe señalar: el contenido de la portada y del reverso de la portada en el que deben figurar datos acerca de la disponibilidad y precio de la bibliografía, la catalogación en publicación, etc. La introducción que debe proporcionar datos sobre el origen de los registros (si son de publicaciones recibidas por depósito legal), la cobertura, políticas de selección, exclusiones y frecuencia.

³⁷ *Ibid* p. 12.

Algunas bibliografías nacionales también producen tarjetas de catálogo para cumplir con una de sus funciones adicionales que es ayudar a la catalogación de otras bibliotecas. En los países que han automatizado sus procesos, la demanda de tarjetas ha bajado considerablemente y algunas bibliotecas han cerrado sus catálogos; por ejemplo la British Library vendía anteriormente cerca de 5 millones de tarjetas al año, actualmente sólo le solicitan 750 mil.

e) **Automatización.** Un nuevo camino para las bibliografías nacionales lo ofrece la computación que a través de los registros legibles a máquina permite mejores posibilidades de intercambio internacional, de recuperación de información por la variedad de puntos de acceso y porque se amplía la gama de servicios que pueden ofrecer.

El Congreso del 77 reconoció la necesidad de uniformar los formatos nacionales, actualmente la mayoría de los usados están basados en MARC que a su vez utiliza la norma ISO 2709 relativa a la estructura de los registros. A este respecto recomendó

Se debería estudiar la utilización de los registros producidos para las bibliografías nacionales como aportación nacional a los sistemas de información. Se deberían desplegar mayores esfuerzos en los planos nacional e internacional para garantizar la compatibilidad entre los formatos de intercambio bibliográfico de los sectores de las bibliotecas y de la información.³⁸

Sobre la automatización de las bibliografías nacionales se sigue trabajando con amplio apoyo de UNESCO, así en octubre de 1980 se llevó a cabo un simposio internacional en Checoslovaquia que tuvo como finalidad mejorar la cooperación entre los centros nacionales para la utilización de las computadoras. Los participantes acordaron por unanimidad que las bibliotecas nacionales y otros centros bibliográficos solamente podrán cumplir con sus responsabilidades teniendo en cuenta el constante crecimiento de la información, si introducen y usan la tecnología más avanzada.

En cuanto al desarrollo de un formato de intercambio internacional de información, la UNESCO instituyó dentro de UNISIST, un grupo ad hoc para establecer un Formato Común de Comunicación (FCC) que pueda ser manejado por los dos grupos que se ocupan de la información: los servicios de análisis e indización de documentos y las bibliotecas. El simposio de Taormina en 1978 y la reunión de Ottawa en 1980 se ocuparon de este formato, cuya 1a. edición publicó la UNESCO en 1984.

³⁸ *Ibid* p. 14.

La UNESCO y la IFLA han promovido también el formato UNIMARC, desarrollado para el intercambio internacional de registros.

El International MARC Programme de la IFLA, en su reciente **IMP newsletter**, no. 1, de marzo de 1984, informa que el International MARC Network Committee (IMNC) continúa trabajando para llegar a un acuerdo, relativo a los registros MARC para uso de los órganos bibliográficos nacionales.

El IMNC está formado por Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Canadá, Bélgica, Nueva Zelanda, Australia, Malasia, Alemania Federal, Dinamarca, Japón, Holanda y Venezuela.

Marcelle Beaudiquez señala en *Les services bibliographiques dans le monde 1975-1979*, que ocho países tenían automatizada su bibliografía nacional: Alemania Federal, Alemania Democrática, Australia, Canadá, Holanda, España, Noruega y el Reino Unido, a los que habría que añadir a Venezuela que es el primer país hispanoamericano que produce su bibliografía por computadora.³⁹

Los registros automatizados y el intercambio de cintas, como el que practican Canadá, Australia, Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, etc. hacen realidad uno de los fines del Control Bibliográfico Universal.

También se ha incrementado la producción de bibliografías nacionales en microficha por medio de computadoras (COM: Computer output Microfiche).

f) **Bibliografías nacionales retrospectivas y especializadas.** La bibliografía nacional retrospectiva es importante porque

suministra una visión histórica de las realizaciones culturales y científicas de la nación... y su principal función es la de suministrar materiales a los historiadores, los eruditos y los hombres de ciencia, dice Larsen.⁴⁰

Por su parte Marcelle Beaudiquez afirma que las bibliografías nacionales retrospectivas permiten recopilar exhaustivamente toda la producción de un país, desde la fecha en que se imprimió el primer documento en ese país hasta nuestros días.

Según el país de que se trate se tienen que reseñar 5 siglos de producción en Francia, cuatro y medio en México, uno y medio en Bulgaria, a solamente 15 a 20 años en los países nuevos que recientemente han introducido la imprenta. La diferencia entre la bibliografía corriente y

³⁹ Marcelle Beaudiquez. *Les Services Bibliographiques dans le Monde 1975-1979*. Paris: UNESCO, 1983.

⁴⁰ Knud Larsen. *op. cit.* p. 62.

la retrospectiva es clara para todos, dice Michel Theriault de Canadá, sin embargo, la "fecha mágica" que distingue estas dos partes de un mismo todo, difiere de país a país. Para la mayoría de los países es 1950.

La Sección de Bibliografía de IFLA tiene como segunda prioridad estudiar los problemas de interrelación entre la bibliografía corriente y la retrospectiva, alienta y sigue el desarrollo de las bibliografías retrospectivas de los numerosos países que están trabajando en ella, como Canadá que en su RETRO-Proyecto incluye todas las publicaciones de 1867 a 1950 y cuya primera parte, *Canadiana 1867-1900: monographies*, fue publicada en microficha, en 1980, a partir de una base de datos automatizada.

El Working Group on Retrospective National Bibliography de la IFLA, trabaja en los lineamientos a seguir para estas bibliografías. En 1982, en Montreal se emitieron dos recomendaciones para los volúmenes acumulativos: que se publiquen cada cinco años y se ordenen alfabéticamente por autor.

Por su parte, las bibliografías nacionales especializadas corrientes, elaboradas generalmente por un organismo especializado, son un complemento muy importante de las bibliografías nacionales.

En 1979, 49 países señalaron tener al menos una bibliografía especializada y 26 reportaron numerosas bibliografías especializadas corrientes particularmente en los campos de ciencias puras, biológicas y aplicadas, como las publicadas en Brasil por el IBICT, Bibliografía brasileira de botánica, Bibliografía brasileira de engenharia, de física, de medicina, etc. o en Polonia, Bibliografía hydrologiczna, Polska, Polish ecological bibliography, etc. Marcelle Beaudiquez asienta que en el período de 1975 a 1979, mejoró la voluntad de participar en el control bibliográfico universal y en otros programas internacionales de UNESCO/IFLA, por el incremento que ha habido de bibliografías nacionales, el mejoramiento de las disposiciones legales, la aceptación de la normalización de los registros bibliográficos, por el mayor número de catálogos colectivos y convenios de cooperación nacionales e internacionales, así como por el uso más frecuente de las computadoras en los servicios bibliográficos nacionales.

De 1960 a 1979 se observan los siguientes avances:

CUADRO A

AVANCE DE LAS BIBLIOGRAFÍAS NACIONALES 1960-1979⁴¹

	1960 - 64	1975 - 79
Estados miembros de la UNESCO	119	151
Estados con bibliografía nacional corriente	53	102
Estados con bibliografía nacional retrospectiva	27	64
Estados con bibliografía nacional especializada	29	49
Estados con depósito legal	66	113
Estados con convenios de cooperación interinstitucional	36	101

El valor de una obra se prueba más en la negación que en la alabanza.

JOSÉ EMILIO PACHECO

II. LA BIBLIOGRAFÍA NACIONAL EN MÉXICO A PARTIR DE 1950

ANTECEDENTES

Examinando la trayectoria de la bibliografía nacional hasta 1950 podemos advertir que su desarrollo en mucho se debió al interés y dedicación de los ilustres personajes que la cultivaron. De todos es conocida la meritoria labor de Eguirra y Eguren quien, al publicar su *Bibliotheca Mexicana* para probar ante los europeos "la capacidad de los mexicanos para crear obras de ciencia y cultura", inició la bibliografía en América el año de 1755.

Igualmente conocemos los notables trabajos de sus seguidores Beristáin de Souza, García Icazbalceta, Andrade, León y Medina quienes registraron la producción bibliográfica de la época colonial y publicaron sus obras primordialmente en el siglo XIX. Fue también a fines de este siglo cuando se intentó por vez primera institucionalizar la recopilación de la bibliografía nacional al crearse el primer Instituto Bibliográfico Mexicano en 1899. Este florecimiento ha llevado a considerar al siglo diecinueve como el "siglo de oro de la bibliografía mexicana".

El desarrollo de la industria editorial originó que en México, igual que en otros países, los esfuerzos personales fueran rebasados por la abundancia de publicaciones y se iniciara la recopilación bibliográfica institucional a mediados del siglo XX.

Josefa Emilia Sabor opinaba en 1957 que

al desaparecer en gran parte durante el siglo XX, el bibliógrafo puro, el que hacía de su tarea un arte tanto como una técnica y sustituirla por los grandes equipos que realizan trabajos en serie, la bibliografía perderá

⁴¹ Marcelle Beaudíquez. *op. cit.* p. 34-35.

mucha de su vieja jerarquía, aunque gane en agilidad y en rapidez en la información —y añade— desgraciadamente cuando ya la empresa bibliográfica total dejó de ser posible para el investigador aislado y necesitado de la tarea del equipo, sostenida y orientada por organismos técnicos, la bibliografía hispanoamericana decayó, al punto de que muchos países de América Española carecen hoy de una bibliografía general al día, o publican contribuciones poco satisfactorias.¹

Esta opinión reflejaba la situación bibliográfica de los años 50, cuando la mayoría de los países latinoamericanos no contaba con una bibliografía nacional-corriente efectiva.

En México, durante la primera mitad del siglo XX, la bibliografía siguió realizándose sobre las mismas bases del siglo anterior, es decir por esfuerzo aislado y personal. En las primeras décadas la figura más destacada fue, sin duda alguna, Genaro Estrada quien impulsó valiosas obras bibliográficas con la publicación de la serie *Monografías Bibliográficas Mexicanas*, iniciada en 1925 y con el *Anuario Bibliográfico Mexicano* publicado de 1931 a 1933. Las dos fueron publicaciones perfectamente definidas, destinadas a fomentar el conocimiento de la producción bibliográfica mexicana, editadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores que con esa contribución despertó el interés de otras instituciones oficiales por la bibliografía. El Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad, la Secretaría de Educación Pública y el Departamento del Distrito Federal propiciaron la publicación de anuarios, series bibliográficas, ferias del libro y numerosas obras bibliográficas especializadas, estatales y oficiales que llegaron a cubrir múltiples temas. También surgieron los primeros intentos de bibliografías regionales corrientes en San Luis Potosí y Yucatán. Aparecen así los nombres de Teixidor, Amo, Gamoneda, Iguiniz, Ramos, Mantecón, Millares Carlo, Montejano, Priego, etc., quienes con sus valiosas obras enriquecieron el campo bibliográfico mexicano.

En esta época surgió la importante bibliografía comercial, el *Boletín Bibliográfico Mexicano*, publicado sin interrupción desde 1940 hasta la fecha por la librería Porrúa Hnos. que, por mucho tiempo, a pesar de sus defectos, ha llenado el hueco de una bibliografía nacional corriente, (Anexo 3 bis). Se iniciaron también otras revistas: *Suma Bibliográfica* y el *Boletín Bibliográfico* de la Sría. de Hacienda. En 1952 se proyectó en la Biblioteca Lerdo de Tejada de la Secretaría de Hacienda, la publicación de una *Enciclopedia Bibliográfica Mexicana*, en la que, bajo la dirección de Manuel Carrera Stampa, se intentaba reunir toda la informa-

¹ Josefina Emilia Sabor. *Manual de Fuentes de Información*. Buenos Aires: Kapeluz, 1957, p. 102 y 130.

CUADRO B
BIBLIOGRAFÍAS GENERALES MEXICANAS
PUBLICADAS DE 1755 A 1961

Título	Autor	Período que cubre	Edición	Fecha de publicación	No. de títulos registrados
- Biblioteca Mexicana	Juan José de Eguiluz y Eguen	Siglo XVI a mediados del siglo XVIII	Del autor	1755	c. 1000
- Biblioteca Hispanoamericana Septentrional	Mariano Benardín de Souza	Siglo XVI a fines del siglo XVIII	Alejandro Valdivia	1816-21	3687
- Bibliografía Mexicana del Siglo XVI	Joaquín García Izabalca	Siglo XVI	Andrade y Morales	1886	116
- Nueva Bibliografía Mexicana del Siglo XVI	Henry Rumpf Wegner	Siglo XVI	Ed. Polls	1940	270
- Ensayo Bibliográfico Mexicano del Siglo XVII	Vicente de P. Andrade	Siglo XVII	Imp. del Museo Nacional	1899-1900	1394
- Bibliografía Mexicana del Siglo XVIII	Nicolás León	Siglo XVIII	Bot. Inst. Bib. Mex.	1902-1908	4083
- La Imprenta en México	José Toribio Medina	1639-1821	Del autor	1907-12	12 412
- Anuario Bibliográfico Mexicano	Luis González Obregón	1888	Del autor	1889	167
- Anuario Bibliográfico Mexicano	Felipe Teixidor	1931	Srta. de Relaciones Exteriores	1932	635
- Anuario Bibliográfico Mexicano	Felipe Teixidor	1932	"	1933	668
- Anuario Bibliográfico Mexicano	Felipe Teixidor	1933	"	1933	717
- Bibliografía Mexicana	Rafael Hellodoro Valle	1834	Hisp. Amer. Hist. Review	1934	367
- Bibliografía Mexicana	Rafael Hellodoro Valle	1935	"	1937	508

CUADRO B (continuación)
BIBLIOGRAFÍAS GENERALES MEXICANAS
PUBLICADAS DE 1755 A 1961

Título	Autor	Periodo que cubre	Edición	Fecha de publicación	No. de títulos registrados
- Bibliografía Mexicana	Rafael Helicodoro Valle	1938	" "	1938	208
- Bibliografía Mexicana	Rafael Helicodoro Valle	1937-38	" "	1940-41	1976
- Bibliografía Mexicana	Francisco Gamoneda	1938	Asoc. de Libreros en México	1938-39	1241
- Bibliografía Mexicana	Francisco Gamoneda	1939	Asoc. de Libreros en México	1939-1940	859
- Bibliografía Mexicana	Francisco Gamoneda	1940	Asoc. de Libreros en México	1940	204
- Anuario Bibliográfico Mexicano	Julián Amo	1940	Sra. Relaciones Exteriores	1942	831
					51 obras pub. en el extranjero 37/México. 917
- Anuario Bibliográfico Mexicano	Julián Amo	1941	Sra. Relaciones Exteriores	1945	
- Anuario Bibliográfico Mexicano	Julián Amo	1942	Sra. Relaciones Exteriores		1043
- Bibliografía Mexicana	Comisión Mex. de Cooperación Intelectual	1942	Del autor		
					51 obras pub. en el extranjero 37/México. 886
- Catálogo de Libros Impresos en México	Inst. Mexicano del Libro	1954	Del autor	1954	2000
- Catálogo de Libros Impresos en México	Inst. Mexicano del Libro	1956	Del autor	1956	2500
- México Bibliográfico	Josefina Berroa	1957-1960	Del autor	1961	4332

ción bibliográfica referente a México producida en el país y en el extranjero. La Comisión Redactora trabajó más de seis años y recopiló mucho material, pero la obra no fue publicada.

A pesar de toda esa efervescencia bibliográfica, no encontramos en más de 50 años de este siglo, un plan para registrar de manera sistemática, completa, continua y al día, la producción bibliográfica mexicana. Carlos Víctor Penna afirmaba en 1960.

La Argentina... México y Chile que son los más grandes productores de libros de América Latina, ofrecen como contraste a su pujante labor editorial el hecho de no editar con regularidad su bibliografía corriente, lo que atenta no sólo contra la difusión de lo que publicaron esos países, sino contra los legítimos intereses de la industria editorial.²

En el cuadro A se presentan de manera sucinta las obras bibliográficas generales que de 1755 a 1961 registran la producción bibliográfica mexicana.

En él podemos detectar las lagunas de información bibliográfica que tenemos en México, como por ejemplo todo el siglo XIX. Todas estas fuentes a pesar de sus limitaciones y deficiencias técnicas nos orientan a través de lo publicado en México.

Señalábamos que en más de 50 años no se encuentra un plan para registrar la producción bibliográfica nacional pero, desde principios del siglo, hay manifestaciones de la comunidad bibliotecaria y bibliográfica que reclaman ante diferentes instancias y de diferente manera, la necesidad de contar con un organismo nacional que se ocupe de coordinar, recopilar, registrar, publicar y difundir la bibliografía nacional.

En 1909, Jesús Galindo y Villa dijo, al hablar de la Junta Nacional de Bibliografía Científica:

Sería de desearse nuevamente que el Instituto reanudara sus trabajos de acuerdo con sus Estatutos, para bien de nuestra ya copiosa y cada vez más creciente bibliografía.³

En 1927 el Primer Congreso Nacional de Bibliotecarios recomendó la formación de la Dirección Central de Bibliografía que se ocuparía de la organización científica cooperativa y permanente del Repertorio Bibliográfico Nacional. Más tarde, el primer Congreso Bibliográfico Me-

² Carlos Víctor Penna. La Bibliotecología Latinoamericana. Tucumán: Universidad Nacional, 1960. p. 40.

³ Jesús Galindo y Villa. La Junta Nacional de Literatura Científica y la Fundación del Instituto Bibliográfico Mexicano. El Tiempo, 21 de julio de 1909. p. 3.

xicano, organizado en 1936 por el Ateneo Nacional de Ciencias y Artes de México, aprobó entre otros los siguientes "votos":

IV Que la disposición que establece la obligación a los impresores de enviar a la Biblioteca Nacional, dos ejemplares de toda publicación que hagan, sea de carácter federal.⁴

En el voto XII resuelve hacer suyas las conclusiones de la Sección de Bibliografía del Séptimo Congreso Científico Americano (México 1935) y pide al gobierno mexicano "sean puestas en práctica dichas conclusiones en lo que corresponde a México", así como las adoptadas en la Séptima Conferencia Internacional Americana, celebrada en Montevideo en 1933 que se refieren a la compilación de listas de publicaciones impresas recientes y retrospectivas publicadas en cada nación.

Posteriormente, cuando se celebró el 3er. Congreso Nacional de Bibliotecarios en 1944, Juan Iguíniz dice:

La Bibliografía nacional cuya importancia es notoria y cuya ampliación es vastísima, ha alcanzado en los tiempos actuales un gran desarrollo, que exige una atención especial. Desgraciadamente nuestros repertorios bibliográficos... son demasiado incompletos, carecen de uniformidad y están lejos de contener completa nuestra producción intelectual y de proporcionar a los cultivadores de las letras los elementos bibliográficos con que contamos para el mejor éxito de sus investigaciones.⁵

y propuso la creación de un Instituto Bibliográfico Nacional que constituyera el centro de la investigación bibliográfica dependiente de la SEP, que se encargara de la recopilación de la bibliografía nacional. La Comisión de Bibliografía del Congreso acordó recomendar al H. Congreso de la Unión la creación del Instituto Bibliográfico Mexicano, según la propuesta de Iguíniz. (Anexo 4).

En 1949, Vasconcelos elaboró un proyecto de decreto para crear el Instituto Nacional de Bibliografía y Biblioteconomía, que quedó sin efecto. (Anexo 5) Fue en la década de los cincuenta, cuando se dio mayor énfasis, en diferentes reuniones y publicaciones, a la necesidad de contar con un centro bibliográfico nacional y con una bibliografía nacional.

Durante las primeras Jornadas de Biblioteconomía, Bibliografía y Canje celebradas en 1956, se presentaron varias ponencias que tocaron

⁴ Primer Congreso Bibliográfico Mexicano. México: D.A.P.P., 1937. p. 224.

⁵ Juan B. Iguíniz. El Instituto Bibliográfico Mexicano. Anexo 3 de la ponencia de Roberto A. Gordillo: La Bibliografía Nacional. Segundas Jornadas de Biblioteconomía, Bibliografía y Canje. San Luis Potosí, 1959. Informe final. México: 1960. p. 76.

este tema. María Luisa Ocampo en su ponencia "La necesidad del establecimiento de un Centro Bibliográfico Nacional", invitó a secundar la empeñosa labor de la UNESCO por desarrollar las bibliografías nacionales e insistió en

Que es urgente la necesidad de establecer un Centro Bibliográfico Nacional... que tenga encomendada la organización administrativa y técnica de la bibliografía nacional y la recopilación de toda producción cultural: música, microfilm, discos, mapas, planos, etc. y sea capaz de proporcionar un servicio de información satisfactorio a la investigación y al estudio en general.⁶

En igual sentido se manifestó Rafael Vélez en la misma reunión.

Las Jornadas, resumiendo lo dicho en las ponencias, emitieron las recomendaciones siguientes:

- I Que la Biblioteca Nacional asuma definitivamente las altas funciones que le competen como máxima institución bibliotecaria del país y que además del desarrollo de las actividades específicas que forman parte de su estructura organice los siguientes servicios:
- a) el centro bibliográfico nacional; y
 - b) el centro nacional de canje de publicaciones

XII Que mientras entra en funciones el Centro Bibliográfico Nacional sugerido en la recomendación I, se re-estructure la actual Comisión Nacional de Bibliografía a fin de que se lleven a la práctica las labores sugeridas en la Conferencia sobre Mejoramiento de los Servicios Bibliográficos, celebrado en París, en 1950. Para iniciar dichas labores, la citada Comisión deberá:

- a) hacer un balance crítico del material bibliográfico mexicano;
- b) determinar cuáles son los servicios y las publicaciones que necesitan ser creadas o mejoradas;
- c) determinar las tareas que deben ser emprendidas con prioridad;
- d) establecer un plan de trabajo cuya responsabilidad sea compartida por las diversas bibliotecas mexicanas y la Comisión Nacional de Bibliografía.⁷

De esas recomendaciones ninguna se llevó a cabo.

En 1958 Roberto Gordillo, reclamó enérgicamente el establecimiento de un órgano bibliográfico nacional autónomo, y afirmó ante el anun-

⁶ Ma. Luisa Ocampo. La necesidad del establecimiento de un Centro Bibliográfico Nacional. Primeras Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, Bibliografía y Canje. México: 1956. Informe final. México: 1957. p. 180.

⁷ Primeras Jornadas de Biblioteconomía, Bibliografía y Canje. México, 1956. Informe final. México: 1957. p. XL1.

cio de Manuel Alcalá, Director de la Biblioteca Nacional, de que pronto aparecería el "Boletín de Bibliografía Nacional, con información periódica de la producción impresa en México".

Estos planes son del todo plausibles y es de esperar que podamos cosechar frutos maduros y no de una sola y corta temporada. Y es precisamente el temor a que las buenas intenciones y planes desaparezcan de repente, el que sugiere que tal vez sería muy conveniente para la nación el que se creara una Comisión o Instituto Nacional de Bibliografía, que labore con presupuesto propio y suficiente a fin de poner en marcha un órgano capaz de sobrevivir a intereses personales y vaivenes políticos y diera a México la oportunidad de difundir, en forma sistematizada y económicamente sólida, la producción bibliográfica nacional, dentro y más allá de nuestras fronteras.⁸

La ponencia presentada por Gordillo en las Segundas Jornadas celebradas en San Luis Potosí, en 1959, propició una gran polémica al insistir en la creación de un instituto nacional de bibliografía. Comentaron su ponencia Carolina Amor de Fournier, presidenta del Instituto Mexicano del Libro, Manuel Alcalá, director de la Biblioteca Nacional y Ernesto Valderrama, director general del Derecho de Autor.

Manuel Alcalá, concluyó sus comentarios diciendo que el Instituto que reclamaba Gordillo ya existía en la Biblioteca Nacional, que era el Instituto Bibliográfico, y que una de sus tareas era recopilar la bibliografía nacional, mismo que ya estaba operando. La Asamblea reconociendo como existente al Instituto de la Biblioteca Nacional recomendó:

VIII Que el Instituto Nacional de Bibliografía de la Biblioteca Nacional logre la plena realización de sus actividades. Para ello, se pide a las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México proporcione a dicho Instituto todo el apoyo necesario y que éste establezca corresponsalías en los Estados, encargándolos de preferencia a las bibliotecas de las Universidades.⁹

En 1965, durante las Cuartas Jornadas, Gordillo instó nuevamente porque se estableciera un organismo que asumiera las tareas de concentrar en un solo lugar la información más completa y al día de la producción bibliográfica, que editara una publicación bibliográfica periódica y constante que

⁸ Roberto A. Gordillo. La bibliografía mexicana del siglo xx, posibilidades de mejorar su compilación. Bol. Asoc. Mex. de Bibs. v.1, nos. 2/3, 1958, p. 61-66.

⁹ Segundas Jornadas de Biblioteconomía, Bibliografía y Canje. San Luis Potosí, 1959. Informe final. México: 1960, p. 94.

No trate de sacar las cosas con tal perfección que nunca llegará el día en que vean la luz pública los registros que tanto necesitamos... me estoy refiriendo al anuario bibliográfico de 1958 que en San Luis Potosí, en 1959, se anunció como un hecho su inminente publicación.¹⁰

Si se confrontan las palabras del entonces director de la Biblioteca Nacional con los hechos, esto es la promesa de publicación de la bibliografía nacional corriente en 1958 con su aparición real, que fue en 1967, encontramos totalmente justificada la insistencia de Roberto Gordillo, año con año, en contar con una bibliografía nacional.

Posteriormente encontramos otros artículos y ponencias que se ocupan de la bibliografía nacional pero no desde este punto de vista sino que son meramente descriptivos, históricos o técnicos, como son los trabajos de Mantecón, Escamilla, González, Perales y Torre Villar. En 1965, en la cuarta reunión de ABIESI, Rafael Montejano cuestionó la labor del Instituto Bibliográfico Mexicano desde el punto de vista de su organización.

Finalmente en 1981, Rosa Ma. F. de Zamora y Felipe F. Martínez en las XII Jornadas que tuvieron lugar en San Luis Potosí se ocuparon de la bibliografía nacional; la primera reflexionó sobre el desarrollo de la bibliografía en México y el interés de los bibliotecarios en la misma, y el segundo sobre la utilidad de la Bibliografía Mexicana para las tareas de catalogación en otras bibliotecas.

Podemos observar que durante 16 años en el medio bibliotecario nadie se pregunta qué pasa con la bibliografía nacional mexicana, esta carencia de estudios críticos refleja la indiferencia o tal vez la ignorancia, de lo que debe hacer un órgano bibliográfico nacional y lo que deben ser una bibliografía nacional y una biblioteca nacional.

Esta visión retrospectiva de las demandas del medio bibliotecario, puede sumarse a las que otras áreas de investigación han manifestado, como ejemplo citemos lo expuesto por Enrique Florescano en 1976:

Sin embargo, si en los últimos treinta años ha habido un estímulo creciente en las tareas de investigación, se ha descuidado generalmente la organización y eficiencia de los servicios de apoyo a la investigación. En otras palabras, el crecimiento de los estímulos a la investigación no ha corrido pareja con el desarrollo de nuestros archivos, bibliotecas, bancos de datos y centros de investigación... es indudable que una de las tareas más apremiantes del futuro es crear un sistema nacional de bibliotecas, archivos, bancos de datos y centros de documentación, que

¹⁰ Roberto Gordillo. El aspecto técnico. La bibliografía nacional. Cuartas Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía. Jalapa, 1965. Informe final. México: 1967, p. 109.

sirva tanto a las necesidades del sector público, como a los ciudadanos que desean conocer los asuntos económicos y administrativos que afectan al desarrollo de su país. Sin servicios eficaces y expeditos que acumulen, ordenen y divulguen la información, no puede haber conciencia pública ni desarrollo de la investigación.¹¹

LA UNESCO Y EL DESARROLLO DE LA BIBLIOGRAFÍA EN MÉXICO

Como ya dijimos, en 1950 la UNESCO promovió la creación de grupos bibliográficos nacionales para fomentar el desarrollo de las bibliografías nacionales. Estos grupos funcionaron en la mayoría de los países de América Latina apoyados por la Secretaría General de la UNESCO y por el Centro Regional establecido en La Habana (ahora en Caracas). Sus tareas consistían en compilar la información bibliográfica de su país y darla a conocer local e internacionalmente, estar en contacto con su gobierno para interesarlo en participar en estas labores, organizar seminarios y reuniones nacionales y regionales. La UNESCO, por su parte, apoyó la realización de estudios, publicaciones, seminarios y congresos. Fundó también centros de documentación, entre los que destacó el Centro de Documentación Científica y Técnica de México (CICTM) que funcionó de 1952 a 1960. La Comisión Nacional de Bibliografía Mexicana que fue fundada en agosto de 1952, como dependencia del Departamento de Bibliotecas de la SEP, planeó compilar la bibliografía mexicana de 1953 y según informó a la UNESCO, supervisaba y guiaba los trabajos bibliográficos del país. Esta Comisión junto con el CICTM proporcionó de 1952 a 1959 la información sobre México para la publicación de la UNESCO: *Bibliographical Services Throughout the World* y aparentemente fue lo único que hizo.

Sin duda alguna otros acontecimientos que influyeron en el desarrollo de la bibliografía nacional fueron los seminarios y congresos internacionales celebrados a partir de 1955, la mayoría bajo el patrocinio de la UNESCO, en los que siempre participó México. Estos fueron:

— Seminario Piloto de Bibliografía. Celebrado en La Habana en julio de 1955. Al que asistió Armando Sandoval director del CICTM. Este seminario dio origen a la publicación de la *Bibliografía de Centro América y del Caribe* a partir de 1956 y a la recomendación de impartir la enseñanza de las técnicas y de la metodología bibliográficas a los estudiantes universitarios.

¹¹ Enrique Florescano en *Bibliografía General del Desarrollo Económico de México 1500-1976*. México: INAH, 1976. v. 1, p. 7-8.

— Segundo Seminario Bibliográfico de Centro América y del Caribe. Panamá febrero de 1958. El representante de México fue Armando Sandoval. Las recomendaciones importantes fueron:

I.a) que se continúe compilando la Bibliografía de Centro América y del Caribe... y que se incorpore a la misma a México para lo cual deberá solicitarse la colaboración de la Secretaría de Educación Pública de México y la Universidad Nacional Autónoma, con la cooperación de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios que actuará como coordinadora de los trabajos.

II.a) que se compile una lista de obras de consulta editadas en o referentes a los siguientes países: Colombia, Panamá, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Cuba, Haití, México, Puerto Rico y República Dominicana.¹²

— Seminario sobre Canje Internacional de Publicaciones en la Región del Indo-Pacífico. Tokio, noviembre de 1957. Representaron a México, Armando Sandoval y Ma. Teresa Chávez. En las resoluciones y recomendaciones se menciona:

1. Los participantes... son de opinión de que... los siguientes (medios) son esenciales para la realización adecuada del canje internacional de publicaciones y deberán ser elaborados por todos los países, mantenidos al día y accesibles constantemente:
 1. Listas de organizaciones científicas y culturales.
 2. Listas de publicaciones de organizaciones científicas y culturales.
 3. Listas de publicaciones seriadas.
 4. Listas de publicaciones oficiales y gubernamentales.
 5. Bibliografías nacionales selectivas.
 6. Bibliografías nacionales comprensivas.

2.3 Que los gobiernos en la región del Indo-Pacífico apoyen la compilación y la publicación de sus bibliografías nacionales, particularmente en aquellos países en que no existen tales bibliografías.¹³

Armando Sandoval, al comentar estas recomendaciones, señaló la importancia que tiene en todo el mundo la bibliografía nacional y que su ausencia entre las publicaciones mexicanas era inexplicable:

¹² Segundo Seminario Bibliográfico de Centroamérica y del Caribe. Panamá, 1958. Bol. Asoc. Mex. de Bibs. v. 1, nos. 2/3, 1958. p. 55-56 y 58.

¹³ Seminario sobre Canje Internacional de Publicaciones en la Región del Indo-Pacífico. Tokio, 1957. Bol. Asoc. Mex. de Bibs. v. 1, no. 2/3, 1958. p. 48-49.

Un país de la potencia y alcances internacionales de México necesita dar a conocer a sus nacionales y al mundo entero su contribución bibliográfica anual, sin la cual no es posible enterarse de la producción mexicana de este tipo, que es una de las primeras de América Latina, y es unánime la queja en el extranjero en relación con la falta de la Bibliografía Nacional Mexicana.¹⁴

Afirmó que la recomendación 2.3 ya mencionada, es la más importante de las hechas por el Seminario y añadió:

...es obligación de todos los bibliotecarios y bibliógrafos mexicanos interesarse y apoyar esta tarea nacional que redundará sin duda en el prestigio de la biblioteconomía mexicana, y colaborará dentro de los medios posibles con las personas e instituciones que se responsabilicen de ella.¹⁵

— Seminario Latinoamericano de Bibliografía, Documentación y Canje de Publicaciones, México, D.F. nov-dic de 1960, organizado por el Instituto Bibliográfico de la Biblioteca Nacional de México y el Centro de Documentación Científica y Técnica de México, bajo los auspicios del gobierno de México y de la UNESCO. Este seminario fue también el Tercer Seminario Bibliográfico de Centro América y del Caribe. Cabe señalar que la Biblioteca Nacional no presentó ningún trabajo.

Si bien en las recomendaciones no hubo referencias concretas a la bibliografía nacional de México, como en otros seminarios, sí llevan implícita la necesidad de que el órgano bibliográfico nacional debe colaborar en la *Bibliografía de América Latina*, que se decidió publicar como una expansión de la *Bibliografía de Centro América y del Caribe* y en la compilación de la lista de obras de referencia de América Latina. Así mismo se señala la necesidad de mejorar la enseñanza de la biblioteología, la bibliografía y la documentación y de elaborar listas y bibliografías que faciliten el canje de publicaciones.

El esfuerzo de la OEA por impulsar las labores bibliográficas de América Latina se dio a través de la publicación de la *Revista Interamericana de Bibliografía* publicada a partir de 1951, así como por su apoyo a los Seminarios sobre Adquisición de Materiales Latinoamericanos de Biblioteca (SALALM).

— Segundo Seminario sobre Adquisiciones de Publicaciones Latinoamericanas en los Estados Unidos. Austin, junio de 1957 al que asistieron entre otros Manuel Alcalá, director de la Biblioteca Nacional y Ma.

¹⁴ *Ibid* p. 51.

¹⁵ *Ibid* p. 45.

Teresa Chávez. Las recomendaciones relacionadas con la bibliografía de México dicen:

8 Que con el objeto de lograr una más amplia distribución de las publicaciones mexicanas en los Estados Unidos, las instancias adecuadas consideren la publicación de índices y boletines anuales y mensuales que incluyan los libros y las publicaciones periódicas actuales, las listas de editores y de libreros, las listas de las agencias e Instituciones gubernamentales nacionales y estatales y sus publicaciones, junto con cualquier otra información que se refiera al posible canje de publicaciones entre las bibliotecas de los dos países.

10 Que la Biblioteca Nacional sea apoyada para que publique en su Boletín Bibliográfico una lista por Estados, de aquellas instituciones, oficiales y privadas, que tengan programas editoriales, indicando los campos de materias de interés para las instituciones que sostienen canje; y que, si no es factible la publicación de tales listas en el Boletín Bibliográfico, que esta información sea suministrada a la *Revista Interamericana de Bibliografía* para que se incluya en una sección especial creada para todas las naciones americanas.¹⁶

Armando Sandoval, entonces presidente de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, comentó que este Seminario señala la necesidad de que México publique su bibliografía nacional y otras herramientas bibliográficas que permitan que las publicaciones mexicanas puedan ser mejor conocidas en el extranjero y que

los bibliotecarios y bibliógrafos nacionales debemos cooperar con la Biblioteca Nacional de México para llevar a la práctica tan útil tarea y... La Asociación Mexicana de Bibliotecarios ofrece su desinteresada ayuda para el mismo fin.^{16 bis}

Como puede observarse las actividades de la UNESCO que hemos mencionado, y específicamente los seminarios, constituyeron un constante llamado a la búsqueda del establecimiento y orientación de los servicios bibliográficos mexicanos, a la publicación de una bibliografía nacional corriente y de catálogos colectivos y a la necesidad de cooperación para realizar esas labores. Estos seminarios de la década de los cincuenta tuvieron una continuidad que no ha vuelto a darse y aunque se esperaba que el año 1960 fuese el inicio de un periodo de florecimien-

¹⁶ Segundo Seminario sobre Adquisiciones de Publicaciones Latinoamericanas en los Estados Unidos. Austin, Tex. 1957. Bol. Asoc. Mex. de Bibs. v. 1, no. 2/3, p. 44-45.

^{16 bis} *Ibid*.

to de los seminarios bibliográficos de América Latina, éstos no han vuelto a organizarse. El siguiente congreso internacional de bibliografía tuvo lugar nuevamente en París hasta el año 1977.

Puede concluirse que como consecuencia de las recomendaciones de las Jornadas y de los seminarios y acciones de la UNESCO, la Biblioteca Nacional se vio obligada a no permanecer al margen de lo que le correspondía hacer y restablecer el Instituto Bibliográfico Mexicano en 1959 señalándole como tarea principal la compilación de la bibliografía nacional.

EL CONTROL BIBLIOGRÁFICO NACIONAL

Como ya se mencionó en el capítulo anterior, el control bibliográfico nacional está formado por varios componentes y requiere de la contribución de varios sectores: las editoriales y librerías, el Estado y las disposiciones legales, el órgano bibliográfico nacional y la bibliografía nacional.

El primer sector involucrado es el productivo, es decir, los editores encargados de promover y desarrollar la industria editorial del país. En México la producción editorial tiene una tradición que se remonta al siglo XVI cuando se introduce la primera imprenta en América. Los tres siglos coloniales dejaron una numerosa producción editorial y en el siglo XIX y primeras décadas del XX como reflejo de una vida cultural e intelectual floreciente, los materiales impresos crecen en calidad y cantidad. En 1934 Genaro Estrada afirmaba que la industria editorial mexicana, en los últimos veinte años, había alcanzado una importancia muy grande porque las ediciones que se hacían en México eran tan buenas como las europeas y ante el aumento constante de las publicaciones, especialmente de las oficiales, manifiesta la necesidad de hacer conocer esa producción por medio de anuarios bibliográficos. En esa época se publicaban en México aproximadamente 700 títulos de libros y folletos y 800 de periódicos y revistas al año.

En ese periodo, dice Cosío Villegas, se fundan las primeras grandes editoriales en México y en otros países de América Latina, de 1936 a 1945 no dejan de surgir casas editoriales. La labor educativa de los gobiernos y el florecimiento de la industria editorial "acabaron por crear grupos de lectores con que antes no se contaba".

En 1934 surge el Fondo de Cultura Económica que con la traducción de libros de economía hace llegar la producción bibliográfica mexicana a todos los países de habla española. También aparecen, o se consolidan, editoriales como Porrúa, Cultura, Botas, Compañía General de Edi-

ciones, etc. De 1940 a 1960 la industria editorial mantiene un ritmo de crecimiento moderado. A fines de los años 60 y en la década de los 70 se presenta un periodo favorable para el desarrollo de la industria editorial mexicana no sólo por el derrumbe de esta industria en otros países latinoamericanos, especialmente en Argentina, sino por la demanda que genera el apoyo oficial a la expansión de la educación media y superior al crearse nuevas instituciones de educación superior (universidades y tecnológicos) y modificarse los planes de estudio de la enseñanza media que requirieron más lecturas. La producción bibliográfica creció notoriamente tanto en número de títulos publicados, como en su tiraje, en el número de publicaciones periódicas en circulación y en el número y variedad de formas en que se presenta la información: audiovisuales, películas, diapositivas, videocasetes, etc. Igualmente es claro el surgimiento de nuevas editoriales y el crecimiento de las existentes, tanto comerciales, como oficiales y académicas. También aumentaron las librerías y la diversidad de lugares de venta de libros, revistas y materiales audiovisuales: almacenes, tiendas de autoservicio, puestos de periódico, ventas por correo, ferias, etcétera.

En esta época surgen las agrupaciones que tienen como finalidad impulsar el desarrollo de la industria editorial y el comercio del libro y promover la creación literaria, artística, científica y técnica de autores nacionales, como son el Instituto Mexicano del Libro en 1946, la Cámara Nacional de la Industria Editorial en 1964, el Comité para el Desarrollo de la Industria Editorial y Comercio del Libro (CODIECLI) en 1975, la Asociación de Escritores de México en 1953, la Sociedad General de Escritores, la Federación Mexicana de Escritores, la Asociación de Libreros de México, la Unión de Libreros de México, etcétera.

En resumen, la industria se desarrolla ampliamente (se ha considerado a México el segundo país productor en lengua española), el libro empezó a ganar mercado y prestigio y crecieron las necesidades de la lectura. Cuando se inició en 1982 la crisis económica con la consecuente devaluación monetaria y la restricción de divisas, la industria editorial la resintió fuertemente. Carlos Monsiváis y José Emilio Pacheco asientan que la crisis se produce en

los momentos en que se iniciaba un fenómeno aún no estudiado que podemos calificar de salto cultural: el paso de la lectura de comics a la lectura de libros. Los libros empiezan a ganar en México un sitio como parte indispensable de la vida cotidiana, tienen por vez primera un atractivo para grandes sectores hasta hace poco excluidos de la lectura. La crisis frena la ampliación del público de los libros y precipita la decadencia del comic; Kalimán vendía hasta 1982 aproximadamente un millón

y medio de ejemplares semanales. Ahora vende 400,000 como su más cercano competidor, "Lágrimas y Risas".¹⁷

afirman que no se ha dejado de comprar libros y que por vez primera en nuestra historia la tendencia mayoritaria es leer libros.

A partir de 1982 han aparecido un sinnúmero de artículos en periódicos y en revistas que analizan diferentes aspectos de la industria editorial mexicana en relación con la crisis económica: las fallas de planeación, de organización y de administración que le han impedido su fortalecimiento, la dependencia externa en cuanto al suministro de papel y equipo, el apoyo o no del Estado, el sistema educativo y el hábito de lectura de los mexicanos, el alfabetismo real y potencial del pueblo mexicano, la producción de los autores nacionales y las traducciones, la necesidad de importar libros, mayormente españoles, para satisfacer la demanda nacional, los problemas de difusión y distribución, etc., destacan los de Carlos Monsiváis, José Emilio Pacheco, Gabriel Zaid, Jaime del Palacio, Margarita Pinto, Sealtiel Alatríste y Braulio Peralta. Jaime del Palacio asevera que por vez primera tenemos la oportunidad de producir lo que importamos porque podemos consumirlo y porque por lo visto lo necesitamos y se pregunta ¿Dónde están los editores mexicanos que satisfagan esa demanda creciente a pesar de crisis y contracciones? y resume su opinión sobre la industria mexicana diciendo "apocamiento, desintegración, atomización son los términos más cercanos a la realidad de nuestra industria librera".¹⁸ Sin embargo, en ningún artículo se comenta un aspecto primordial de la producción editorial que es la carencia de información básica sobre lo que se produce en México. Preguntas tan simples como cuántos títulos de libros, folletos y revistas se publican anualmente, cuál es su tiraje, cuáles son los temas más favorecidos, cuántas casas editoras y librerías existen en el país, no pueden ser contestadas fácilmente, la información disponible es incompleta y atrasada.

La información estadística que aparece en los informes de la Cámara de la Industria Editorial, en los censos industriales y en los anuarios estadísticos, están desglosados de manera poco útil para los interesados en esos aspectos, registran únicamente la producción bruta, la inversión fija, el gasto en materias primas, etc. (Anexo 6).

¹⁷ Carlos Monsiváis y José Emilio Pacheco. La política de la lectura. Proceso. No. 377, 23 de enero de 1984, p. 50.

¹⁸ Jaime del Palacio ¿Como Caballeros o Como lo que Somos? Diálogos. no. 116, marzo/abril 1984, p. 58.

Los datos que maneja la UNESCO en sus anuarios estadísticos serían los relevantes: número de títulos publicados cada año, temas cubiertos, primeras ediciones, traducciones, tirajes, etc., y son precisamente éstos los difícilmente disponibles y poco confiables sobre todo en los últimos años. En este sentido podemos afirmar que en México la falta de control sobre la producción bibliográfica nacional es sumamente crítica y afecta todo intento de planeación editorial, de estudios profundos sobre el tema y entorpece las tareas de selección en las bibliotecas. Sobre este último punto, podemos preguntar, ¿tenemos en México el material necesario para abrir bibliotecas públicas grandes y ricas? ¿Hay disponibles los quince o treinta mil títulos necesarios para una biblioteca central estatal? En todo caso, ¿cómo podemos saberlo? Actualmente hay que revisar catálogo por catálogo de todas las editoriales. ¿Cómo puede implantarse una política que satisfaga las necesidades de lectura actual si no se sabe lo que se está produciendo y lo que existe en el mercado? No obstante lo anterior, es necesario tener una idea de la evolución de la industria editorial, misma que se presenta en los cuadros B a E elaborados con la información disponible.

Los cuadros B y C nos permiten tener una idea general de lo que se produce en el mundo. El cuadro D señala los países latinoamericanos que publican más libros y en el E se presenta la producción bibliográfica mexicana (libros y folletos) de 1959 a la fecha que aparece en los anuarios estadísticos de UNESCO.

Ricardo Daza del CERLAL (Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina) asienta que

es importante constatar que las diferencias del desarrollo editorial entre los países latinoamericanos se reflejan en la dificultad creciente de obtener información sobre la producción editorial... los datos disponibles validan la noción de que Brasil, México y Argentina son los grandes productores, seguidos en orden decreciente por Colombia, Chile, Perú y Venezuela... si se quiere ir más a fondo, los datos revelarían notables inconsistencias... la carencia de información es un problema mucho más serio de lo que suele pensar la mayoría. Cierto escepticismo hacia la utilidad de las estadísticas impide comprender que el funcionamiento de la economía moderna en cualquiera de sus niveles es imposible sin este instrumento. La actividad editorial... necesita con urgencia de estadísticas precisas.¹⁹

¹⁹ Ricardo Daza. Producción editorial en América Latina. Pie de página no. 10, 1984, p. 7.

Jorge H. Flores, expresidente del Instituto Mexicano del Libro y de la Cámara Nacional de la Industria Editorial afirma que en 1982 se imprimieron en México 9,145 títulos.²⁰ Esto mismo se indica en una encuesta realizada durante 1983 por el Grupo Interamericano de Editores, en la que se consigna que en América Latina se producen 36,300 títulos por año, de los cuales 9,500 corresponden a México.²¹ Sin embargo, para 1981, la Dirección General del Derecho de Autor que es la encargada de recibir la información oficial, en el dato que envió a la UNESCO para su Anuario Estadístico 1983, sólo registra 2,954 títulos y es la información más reciente proporcionada por México.

En 1980, la Dirección de Bibliotecas de la SEP intentó recopilar esta información, con la colaboración de la Cámara Nacional de la Industria Editorial, mandando un cuestionario a todos los editores y distribuidores de libros y revistas en el país. Los resultados fueron desalentadores, de un total de 1,000 cuestionarios enviados, sólo se obtuvo la respuesta de 52 empresas, la mayoría de ellas de menor importancia.

Jaime del Palacio que aplicó recientemente una encuesta a casas editoras, revisando nóminas, listados y directorios llegó a localizar 100 editoriales "vivas", de las cuales sólo contestaron 80. "Con base a esa encuesta podríamos decir que en México no hay más de 150 editoriales realmente activas y de ellas buena parte son filiales de editoras españolas". Esas editoriales, dice, produjeron en 1983 más de 5,000 títulos y más de 41 millones de volúmenes, de los cuales diez corresponden a historietas, otros diez a libros de texto y cinco a la producción de filiales españolas que recibieron negativos y no hicieron sino producir libros españoles.²²

Por parte del sector productivo, encontramos que hay un intento por dar a conocer la producción bibliográfica nacional. La Cámara Nacional de la Industria Editorial inició en 1979 la publicación de su anuario *México editor*, en el que además de proporcionar información estadística, legal, económica y fiscal relacionada con la industria editorial mexicana, incluye el catálogo ISBN elaborado a partir de los números asignados a libros y folletos por la Agencia Nacional ISBN de la SEP:

Consideramos conveniente y útil reunir la información que se encontraba hasta ahora dispersa, por el gran beneficio que significa para todas

²⁰ El Congreso de la Unión Internacional de Editores por primera vez en México, Excélsior, 6 de febrero de 1984, Secc. B, p. 4.

²¹ En América Latina se producen 36,300 títulos por año. Encuesta realizada durante 1983 por el Grupo Interamericano de Editores. El Libro Español no. 308, febrero 1984, p. 53.

²² Jaime del Palacio, *op. cit.* p. 60.

CUADRO B1

PRODUCCIÓN DE LIBROS EN EL MUNDO							
EDICIÓN DE LIBROS: MUNDIAL							
Continentes y regiones	Número de títulos						
	1955	1960	1965	1970	1975	1980	1981
Total mundial	269 000	332 000	426 000	521 000	572 000	726 000	729 000
África	3 000	5 000	7 000	8 000	11 000	13 000	14 000
América	25 000	35 000	77 000	105 000	121 000	150 000	155 000
Asia	54 000	51 000	61 000	75 000	88 000	145 000	147 000
Europa (Inc. URSS)	186 000	239 000	260 000	317 000	343 000	406 000	402 000
Oceanía	1 000	2 000	5 000	7 000	9 000	12 500	11 000
Países desarrollados	225 000	285 000	368 000	451 000	484 000	582 000	576 000
Países en desarrollo	44 000	47 000	60 000	70 000	88 000	144 500	153 000
África (sin países árabes)	1 600	2 400	4 300	4 600	8 300	9 700	10 500
Asia (sin países árabes)	53 200	49 900	59 700	73 700	85 800	141 300	143 000
Países árabes	2 200	3 700	4 000	4 700	4 900	7 000	7 500
América del Norte	14 000	18 000	58 000	83 000	92 000	116 000	117 000
América Latina	11 000	17 000	19 000	22 000	29 000	34 000	38 000

CUADRO C

EDICIÓN DE LIBROS: PAÍSES CON MAYOR PRODUCCIÓN 1980-1981

País	Número de títulos	
	1980	1981
URSS	80 676	83 007
Estados Unidos	---	76 976
Alemania Federal	64 761	56 568
Gran Bretaña	48 069	42 972
Japón	45 596	42 217

País	Número de títulos	
	1980	1981
Francia	32 318	37 308
Corea (Rep. de)	20 978	25 747
España	24 569	---
China	19 109	22 920
Canadá	19 063	---

* Producción de 1979.

CUADRO D

EDICIÓN DE LIBROS: PAÍSES DE AMÉRICA LATINA CON MAYOR PRODUCCIÓN 1980-1981

País	Número de títulos	
	1980	1981
Brasil	**18 102	---
Colombia	5 492	---
Venezuela	5 201	4 200
Argentina	4 698	4 251

País	Número de títulos	
	1980	1981
México	1 629	2 954
Rep. Dominicana	2 219	---
Cuba	---	1 438
Chile	1 109	918

**Producción de 1979.

Fuente: Anuario estadístico UNESCO, 1983.

PRODUCCIÓN DE LIBROS EN MÉXICO: TÍTULOS Y TEMAS

Año	Total de Títulos	Obras Generales	Filosofía	Religión	Ciencias Sociales	Filología	Ciencias Puras	Ciencias Aplicadas	Bellas Artes	Literatura	Geografía Historia
1959	2500*	75	75	50	500	50	250		175	750	550
1960	1964	95	90	82	276	41	81	271	60	618	350
1961	2679	74	74	47	553	37	277	839	149	426	203
1962	3760	140	79	45	870	68	484	839	258	690	287
1963	4362	78	112	77	1205	36	334	1659	212	490	159
1964	4661	96	105	75	1072	52	452	1757	209	444	399
1965	4851	42	119	37	1134	57	224	2029	589	357	263
1966	4558	102	119	59	1025	48	286	1892	340	463	324
1967	**										
1968	2646	33	75	27	591	47	169	967	132	347	258
1969	2966	49	100	25	677	75	184	1287	117	259	193
1970	4812	60	141	42	1102	99	242	1722	225	286	253
1971	4439	56	145	36	1124	96	272	1921	214	289	286
1972	4513	15	79	32	1088	58	167	2120	279	452	123
1973	5455	12	71	66	1143	64	252	2632	656	462	97
1974	5733	18	98	85	1037	316	412	2559	629	454	125

CUADRO E (continuación)

PRODUCCIÓN DE LIBROS EN MÉXICO: TÍTULOS Y TEMAS

Año	Total de Títulos	Obras Generales	Filosofía	Religión	Ciencias Sociales	Filología	Ciencias Puras	Ciencias Aplicadas	Bellas Artes	Literatura	Geografía Historia
1975	5822	247	122	340	1348		196	2277	630	431	231
1976	4851	43	85	35	498		297	2882	166	583	262
1977	**										
1978	4700***										
1979	2114	123	141	71	709	43	178	140	99	473	147
1980	1629	102	72	49	497		205	184	64	329	127
1981	2954	112	194	53	857		136	414	133	852	203
1982	9500****										

Fuente: Anuarios estadísticos de UNESCO, 1963-1983

(*).- Más de 25 títulos sin tema determinado.

(**).- No se localizó información de estos años.

(***).- Dato de la Cámara Nacional de la Industria Editorial. En: México Editor, 1979.

(****).- Dato de la encuesta realizada por el Grupo Interamericano de Editores en 1983. El Libro Español, febrero 1984.

aquellas personas relacionadas con el proceso editorial y con la docencia e investigación.²³

México editor 1979 incluye el catálogo ISBN de 1978 que registra 4,700 títulos con datos bibliográficos muy incompletos, México-editor 1980/81, comprende los catálogos ISBN 1979 y 1980 elaborados por la Agencia Nacional ISBN de la SEP. Registran 3,775 títulos con datos bibliográficos más completos.

Los catálogos están ordenados por número ISBN e incluye índices de autor y títulos. Además incluye en otra sección del anuario, un índice de editores. Estos registros de 1979 y 1980 también fueron impresos por la SEP en su **Catálogo ISBN 1979/80**, por lo que se duplicó su publicación. Ninguno incluye el precio de las obras. En 1985 fue publicado el **Catálogo ISBN 1983**.

Si la Secretaría de Educación Pública y la Cámara de la Industria Editorial unieran esfuerzos y recursos y publicaran una sola vez un catálogo más completo y al día de la producción bibliográfica nacional, sería una gran ayuda para todos.

Hasta ahora la actitud del Estado, en esta etapa del control bibliográfico, ha sido tibia, es tiempo ya de que establezca un mecanismo que obligue a los editores a informar sobre su producción. La necesidad de un catálogo acumulativo anual como el que publica la Agencia Española del ISBN: **Libros Españoles**, es imprescindible; el gobierno tiene la solución en la mano: hacer obligatorio el uso y registro del ISBN y el ISSN e implantar un número para el depósito legal.²⁴ Existen también dos revistas comerciales que ofrecen información periódica sobre las publicaciones disponibles en el mercado nacional: el **Boletín Bibliográfico Mexicano** y **Pie de Página**, que prestan gran ayuda a las bibliotecas y al público en general.

El **Boletín Bibliográfico Mexicano**. Reseña bimestral de libros y folletos impresos en los Estados Unidos Mexicanos, año 1, No. 1, enero, 1940. Editado por la Librería Porrúa Hermanos, es la única publicación bibliográfica que sin interrupción ha aparecido desde hace 44 años. A pesar de su difícil manejo, por la carencia de índices analíticos y comentarios, es la obra que con más oportunidad informa sobre lo que se publica en México y lo que está disponible en su librería. En cada número, en la sección "Nueva Bibliografía Mexicana", proporciona datos sobre aproximadamente 300 títulos impresos en México.

²³ México Editor 1979. México: Cámara Nacional de la Industria Editorial, 1979. p. 81.

²⁴ Los editores mantienen esta información en sus controles internos como puede verse en el anuncio de Limusa, incluido en el anexo, por tanto pueden proporcionarla fácilmente.

Este boletín es el más utilizado por las bibliotecas extranjeras, especialmente en los Estados Unidos, para selección de material mexicano. Su distribución es gratuita.

Pie de Página. Revista de bibliografía, Año 1, No. 1, sept. oct., 1982. Publicada por una compañía privada, se presenta como "la primera revista de bibliografía que se publica en México... y aspira a ser una publicación que periódicamente informe de los libros nuevos que a diario se publican en el país". Proporciona información sobre libros, folletos y revistas publicadas en México y en el extranjero. De cada título proporciona datos bibliográficos completos y comentarios de su contenido. Tiene índice de autores, títulos y editores, pero sin señalar su dirección. Contiene además reseña de libros, artículos literarios, fragmentos de libros, etc. El registro de las obras es gratuito. José Luis Morales, director de la revista, informa que recibe 2,000 libros por mes totalmente nuevos, aunque no todos editados en México. Se obtiene por compra.

Por su parte, la Dirección de Publicaciones del Instituto Politécnico Nacional publica bimestralmente un boletín de información bibliográfica, **Libros**, No. 1, abril-mayo 1983, en el que informa sobre libros y revistas publicados en México, de interés para la comunidad estudiantil del IPN. Incluye un resumen sobre el contenido de cada título, el arreglo es por editorial y no contiene índices de autor, título y tema. Su distribución es gratuita. Otro factor que influye en el desarrollo de la industria editorial de nuestro país es la distribución. En México, la distribución de libros y revistas es un problema muy serio que se agrava a medida que se aleja del Distrito Federal por el alto costo y la desorganización de los transportes. Un libro fuera del D.F. cuesta de 30 a 45% más, dice Sealtiel Alatraste.

Si a este problema le sumamos el centralismo también presente en este campo, en cuanto a las editoriales y librerías ubicadas en el D.F. y las que hay en los estados, el problema se agrava. En 1978 el Instituto Mexicano del Libro registró 247 librerías en el D.F. y 378 en los Estados, esto es que fuera del D.F. ni siquiera hay el doble de puntos de distribución para todo el país.

Monsiváis y Pacheco, dicen que

la guerra contra el libro está a punto de convertir a México... en el país de una sola ciudad: aquí en donde se escribe, se imprime, se distribuye y se importa... sólo para el D.F.²⁵

²⁵ Carlos Monsiváis y José Emilio Pacheco. *La Guerra contra el Libro. Uno más Uno*. 29 de agosto, 1983. p. 17.

Genaro Estrada en 1934, Daniel Cosío Villegas en 1949 y Gabriel Zaid en 1983 coinciden en señalar que un elemento que ha impedido el progreso de la industria editorial es el mecanismo de distribución que no ha crecido igual que la producción. Es necesario, por tanto, mejorar los canales de distribución a fin de que los libros lleguen al público de todo el país y no se queden almacenados.

Si la difusión y distribución son descuidadas por las editoriales comerciales, en las editoriales oficiales y académicas constituyen el renglón más primitivo y crítico.

El gobierno mexicano es, tal vez, el editor más grande del país, pero difícilmente se puede saber qué publica y conseguir sus publicaciones no es tarea fácil. La falta de un órgano central que distribuya y difunda todas las publicaciones oficiales del país impide que éstas se conozcan y se utilicen debidamente. Aún las Secretarías que tienen el nivel de producción más alto y constante como son Educación Pública y Agricultura y Recursos Hidráulicos, no publican un catálogo general de sus obras. Una excepción es la Secretaría de Programación y Presupuesto que desde hace varios años ha mejorado la distribución y difusión de sus publicaciones.

Por lo que toca a las editoriales académicas, éstas forman un bloque muy importante dentro de la vida cultural de México porque a través de sus publicaciones dan a conocer el resultado de la mayoría de los trabajos de investigación que se realizan en el país así como una buena parte de la aportación intelectual de los autores nacionales.

La producción editorial de la Universidad Nacional Autónoma de México, de El Colegio de México, de la Universidad Veracruzana, de la Universidad de Nuevo León, etc. ha crecido en cantidad y en variedad de formas de presentación: libros, revistas, materiales audiovisuales así como en el número de ejemplares que se tiran de los mismos. La UNAM, por ejemplo, que en 1960 publicaba 100 títulos al año, en 1973 publicó 203 y en 1983, 403. El Colegio de México publicó en 1983, 40 títulos con tirajes que van de tres mil a cien mil ejemplares. Instituciones jóvenes, como la Universidad Autónoma Metropolitana, han iniciado una rica labor editorial que cuenta ya con importante número de libros, revistas, ensayos, folletos, discos, películas, audiovisuales, etcétera.

Sin embargo son pocas las universidades que mantienen un control bibliográfico sobre su producción, una buena difusión y una eficiente distribución. En este sentido la UNAM, que es la editorial universitaria más grande del país, no tiene ningún control sobre las obras que publica, no mantiene un catálogo que incluya todas las publicaciones que producen sus dependencias y la distribución de las mismas es el ejemplo más

claro de la ineficiencia a pesar de que cuenta con varias librerías. También es muy deficiente la entrega de sus publicaciones a sus bibliotecas. En estos mismos vicios han caído instituciones nuevas como la Universidad Autónoma Metropolitana.

En cuanto a la producción de materiales audiovisuales en nuestro país, ésta aún no se realiza a nivel masivo y comercial. La mayoría de las películas documentales de 16 mm., diapositivas y videocasetes culturales están hechas por universidades, instituciones de investigación y por organismos oficiales. Sin embargo, en muchas ocasiones no se conoce lo que han producido estas entidades porque no incluyen dichos materiales ni en sus catálogos de publicaciones, ni en los catálogos de sus bibliotecas.

En consecuencia, podemos decir que el control bibliográfico en México en el nivel de producción es muy deficiente, en virtud de que no contamos con estadísticas válidas ni tenemos una información sistemática, acumulativa, ágil y actual que nos permita conocer fácilmente la producción bibliográfica nacional, ni tampoco una difusión y distribución prácticas y eficaces.

EL DEPÓSITO LEGAL EN MÉXICO. ANTECEDENTES

Los orígenes del depósito legal en México se remontan al decreto del 30 de noviembre de 1846 expedido por el general José Mariano de Salas para establecer una biblioteca nacional.

Los artículos 1, 3 y 4 dicen:

1. Se establece en esta capital una biblioteca nacional y pública.
3. En lo sucesivo, de todas las obras y periódicos que se publiquen en el Distrito Federal y Territorios, se pasará un ejemplar a la biblioteca.
4. Se invitará a los Excmos. Sres. gobernadores de los Estados, a que practiquen lo mismo con las publicaciones que se hagan en éstos.²⁶

También en 1846, por decreto del 3 de diciembre de José Mariano de Salas, se establece el derecho de autor, que en su Artículo 14 previene que para adquirir la propiedad literaria

²⁶ Decreto del gobierno sobre el establecimiento de una biblioteca nacional. Noviembre 30 de 1846. En: Legislación Mexicana... ordenada por Manuel Dublán y José Ma. Lozano. México: 1876. v. 5, p. 226.

el autor depositará dos ejemplares de su obra en el Ministerio de Instrucción Pública de los cuales uno quedará en el archivo, y otro se destinará a la biblioteca nacional.²⁷

Más tarde, el 14 de septiembre de 1857, cuando por decreto Ignacio Comonfort suprimió la Universidad de México destinando sus bienes a la formación de la Biblioteca Nacional el artículo 4o., disponía:

Todos los impresores de la capital tendrán obligación de contribuir para la Biblioteca con dos ejemplares de los impresos de cualquier clase que publiquen: el impresor que faltare a esta prevención se le impondrá gubernativamente una multa de veinticinco a cincuenta pesos que ingresará a los fondos de la misma biblioteca.²⁸

Benito Juárez al establecer definitivamente la Biblioteca Nacional en la iglesia de San Agustín, por decreto del 30 de noviembre de 1867, en el artículo 10, dispuso que

Se hará efectiva desde hoy la obligación que el Artículo 4o. del decreto del 12 (sic) de septiembre de 1957 impone a los impresores de la capital.²⁹

En el reglamento expedido por Porfirio Díaz en 1885, el artículo 15 incluía una disposición curiosa que decía

El conserje llevará una lista de todas las publicaciones que salen a la luz en el Distrito Federal, y que conforme a la ley deben recibirse en la biblioteca, examinando diariamente, conforme a dicha lista, las que se han entregado, para reclamar luego las que falten.³⁰

Los decretos de 1857 y 1846 fueron recordados en 1869 y en 1909 en vista de que habían caído en el olvido y pocos cumplían con la obligación.

El depósito legal y la ley de la propiedad literaria han constituido siempre una fuente de adquisición de libros para la Biblioteca Nacional y para la formación del fondo mexicano de la biblioteca. Otro dato curioso es que en la década de los treinta el director de la Biblioteca, Enrique Fernández Ledesma, solicitó al gobierno de España que concediera

²⁷ Decreto del gobierno sobre propiedad literaria. Diciembre 3 de 1846. En: Legislación Mexicana. *op. cit.* p. 228.

²⁸ Decreto del gobierno. Suprime la Universidad de México. Septiembre 14 de 1857. En: Legislación Mexicana. *op. cit.* p. 625.

²⁹ Ministerio de Justicia. Decreto. Manda establecer la Biblioteca Nacional en la Iglesia de San Agustín. En: Legislación Mexicana. *op. cit.* v. 10, 175.

³⁰ Ana María León de Palacios. Legislación bibliotecaria de México. México: 1971.

a la Biblioteca Nacional de México la misma "franquicia" que a la de Madrid, es decir que las editoriales españolas le enviaran un ejemplar de todas sus obras a cambio de hacerles propaganda por radio. La solicitud tuvo éxito y se recibieron numerosos volúmenes. En 1936, Lázaro Cárdenas estableció, por decreto publicado el 30 de enero de 1937, el depósito legal de dos ejemplares para la Biblioteca del Congreso de la Unión, a su vez el Congreso solicitó a las legislaturas de los estados la expedición de leyes en el mismo sentido y es así que los gobiernos decretaron la obligación de enviar a la Biblioteca del Congreso de la Unión uno o dos ejemplares de los libros, periódicos y revistas publicados. Los decretos variaron en sus disposiciones, por ejemplo, Aguascalientes, Yucatán, Puebla, Nayarit, Durango y Guanajuato ordenaron que también se enviaran ejemplares a sus bibliotecas estatales; Coahuila dispuso que se mandara un ejemplar a la Biblioteca Nacional y otro a la del Congreso de la Unión; otros estados como Chiapas, Hidalgo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Edo. de México y Nuevo León, sólo fijaron el envío de ejemplares para la Biblioteca del Congreso.

El 31 de diciembre de 1957 Adolfo Ruiz Cortines derogó los decretos de 1857 y 1936 y dispuso, por decreto publicado el 3 de febrero de 1958, que todos los autores y editores del país enviaran dos ejemplares de las obras publicadas a las Bibliotecas Nacional y del Congreso. Finalmente el 11 de enero de 1965 Gustavo Díaz Ordaz emitió el decreto vigente que fue publicado el 9 de febrero del mismo año.

La obligación de cumplir con este decreto fue recordada mediante las circulares publicadas en el Diario Oficial el 23 de junio de 1969 y el 17 de agosto de 1976.

Como podemos ver las disposiciones legales que se han emitido en el país, con excepción del decreto de 1857, que estuvo vigente durante 100 años y que sólo obligaba a editores de la ciudad de México, han exigido a todos los editores de la República a enviar ejemplares a bibliotecas de la ciudad de México y, en algunos estados, ejemplares a la biblioteca del estado correspondiente. Cabe observar que ningún decreto señala cuál es la finalidad del depósito.

DECRETO VIGENTE DEL 9 DE FEBRERO DE 1965

DECRETO que dispone que los editores de libros deberán remitir dos ejemplares a las Bibliotecas Nacional y del Congreso de la Unión, de cada una de las ediciones de los libros, periódicos y revistas que publiquen con fines comerciales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:
Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTÍCULO PRIMERO.—Todos los editores del país tienen la obligación de enviar a la Biblioteca Nacional y a la del H. Congreso de la Unión, dos ejemplares de cada una de las ediciones de los libros, periódicos y revistas que publiquen con fines comerciales; quedarán igualmente obligados a entregar los ejemplares mencionados, los autores que lleven a cabo la publicación de sus obras con la misma finalidad comercial.

ARTÍCULO SEGUNDO.—Estarán sujetas a idéntico régimen las publicaciones que se distribuyan gratuitamente, cuando se trate de obras educativas, didácticas, técnicas o científicas de interés general.

ARTÍCULO TERCERO.—La Dirección General del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública, enviará mensualmente una relación de las obras registradas en esa Dependencia, a las Bibliotecas Nacional y del Congreso de la Unión.

ARTÍCULO CUARTO.—La Biblioteca Nacional y la Biblioteca del H. Congreso de la Unión comunicarán, con las constancias debidas, a la Dirección General del Derecho de Autor, los casos en que el autor o el editor falten al cumplimiento de la obligación prevista en el presente Decreto, y en un plazo de treinta días, contando a partir de la fecha en que los infractores sean notificados por esa Dirección, si no cumplen con la entrega de los ejemplares, esta propia Dependencia queda facultada para imponerles una multa equivalente a diez veces el valor de venta al público de la obra que se dejó de remitir, sin que sea menor de cien pesos ni mayor de diez mil. Tratándose de obras de distribución gratuita, la sanción para los remisos será de cincuenta a mil pesos.

ARTÍCULO QUINTO.—El monto de las multas impuestas será entregado a las Bibliotecas afectadas por las omisiones de los autores o editores, a efecto de que lo dediquen a la adquisición del material de lectura conveniente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial*.

ARTÍCULO SEGUNDO.—Se deroga el Decreto de fecha 31 de diciembre de 1957, publicado en el *Diario Oficial* de 3 de febrero de 1958.

Alfonso Martínez Domínguez, D.P.—Manuel M. Moreno, S.P.—Leopoldo González Sáenz, D.S.—Carlos Sansores Pérez, S.S.—Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—Gustavo Díaz Ordaz.—Rúbrica.—El Secretario de Educación Pública, Agustín Yáñez.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, Luis Echeverría.—Rúbrica.

La UNESCO asienta que el objetivo del depósito legal es formar una colección nacional que esté disponible para el estudio y la investigación, por medio de la cual la cultura de un país puede ser preservada, desarrollada y transmitida a futuras generaciones. En particular el depósito de las propias publicaciones de un país permite a la biblioteca depositaria publicar la bibliografía nacional que hace que las publicaciones sean conocidas dentro del país y en el extranjero. También agrega que para que una ley de depósito pueda alcanzar sus objetivos es preciso que especifique cuál es su finalidad, que sea clara en su terminología y en su redacción y que incluya medidas relativas al cumplimiento de la misma; señala que el depósito legal existe por su propio derecho y para sus propios fines y que ligarla al derecho de autor no es ya una práctica común.

Si analizamos el decreto vigente mexicano de acuerdo con las recomendaciones de UNESCO y sus *Guidelines for Legal Deposit Law*, encontramos lo siguiente: en los artículos primero y segundo se señala:

a) Los depositantes son: "Todos los editores del país". Esto quiere decir que todas las editoriales privadas, las del sector público, las universitarias y los autores-editores que publiquen con fines comerciales o distribuyan gratuitamente sus publicaciones y éstas sean de interés general, están obligados a cumplir este mandato.

b) Número de ejemplares: "Dos ejemplares de cada edición" para cada biblioteca depositaria.

c) Los materiales: "Libros, periódicos y revistas". El mandato queda restringido a tres tipos de materiales impresos, sin aclarar lo que debe

entenderse por libro, especialmente.³¹ Por tanto no abarca todo tipo de materiales impresos: mapas, carteles, folletos, etc. ni otros materiales informativos de biblioteca: discos, películas y diapositivas.

d) Las instituciones depositarias son: "Biblioteca Nacional y Biblioteca de H. Congreso de la Unión, dos bibliotecas localizadas en la ciudad de México.

e) Los objetivos del Depósito: no se especifica ninguno.

Artículo tercero. Señala que la Dirección General del Derecho de Autor de la SEP debe enviar una lista de las obras registradas en esa dependencia a las bibliotecas depositarias. Aunque no se explica la finalidad de esa lista, se entiende que es para confrontar lo registrado con lo depositado. Esto no se lleva a cabo actualmente. En los años treinta y cuarenta, la lista de las obras registradas era publicada en el Diario Oficial.

En México el registro de las obras intelectuales y artísticas no es obligatorio según establece el artículo 8o. de la Ley Federal sobre el Derecho de Autor:

Las obras a que se refiere el artículo anterior quedarán protegidas, aun cuando no sean registradas ni se hagan del conocimiento público, o cuando sean inéditas, independientemente del fin a que puedan destinarse.³²

Puede inferirse que al estar relacionado el depósito con una acción no obligatoria como lo es el registro, los resultados son poco efectivos y este elemento que pudiese ser efectivo en el control bibliográfico nacional se nulifica. Artículo cuarto. Señala sanciones y dependencia facultada para aplicarlos.

- a) Dependencia: Dirección General del Derecho de Autor.
b) Sanciones:

1. Multa 10 veces el precio de venta de la obra,
No menor de 100.00 pesos
No mayor de 10,000.00 pesos.
2. Publicaciones gratuitas 50.00 a 1,000 pesos.

³¹ Como ejemplo podemos citar que la ley canadiense define como "libros" a "los materiales de biblioteca de todo tipo, carácter y descripción y comprende los documentos, papeles, discos, cintas u otras cosas publicadas por un editor, o en las cuales se escribe, registra o almacena, o reproduce información, si han sido publicadas en Canadá". En: Congreso Internacional sobre las Bibliografías Nacionales... La Bibliografía Nacional. op. cit. p. 16.

³² Ley Federal sobre el Derecho de Autor. En: Normas básicas de cultura y recreación. México: SEP, 1978. p. 41.

La UNESCO menciona que esta clase de sanción es anticuada y poco eficaz porque la mayoría de los países que la han establecido no cuenta con los métodos ni con la reglamentación adecuada para hacerla cumplir. México no es la excepción, hasta donde se pudo investigar, la Dirección General del Derecho de Autor nunca ha aplicado una multa y su política es más de "convencer" que de sancionar.

Artículo quinto. Señala como beneficiaria de las multas a las bibliotecas Nacional y del Congreso.

Podemos concluir que de acuerdo con las necesidades presentes de nuestro país, es imprescindible que estas disposiciones legales sean revisadas y modificadas a fin de contar con un instrumento legal efectivo que permita mantener un verdadero control bibliográfico nacional.

Necesidad de modificar el decreto de Depósito Legal vigente

Es imprescindible que el Decreto de 1965 sea revisado y modificado por inoperante, pero justo es asentar que esta inquietud no es novedad en el medio bibliotecario.

Durante las segundas jornadas celebradas en San Luis Potosí en 1959, Manuel Alcalá y Ernesto Valderrama tocaron el punto de las disposiciones legales. Manuel Alcalá comentó que si bien el decreto de 1958 se debió a que él se acercó a la Cámara de Diputados para que se modificaran los decretos en vigor,

Por desgracia se le dio la forma que tiene y por fortuna de esta cooperación de necesidades de esfuerzos de la Dirección del Derecho de Autor y la Biblioteca Nacional, puede venir una modificación que nos dé una ley sensata, bien fundamentada a ese respecto.³³

Por su parte Ernesto Valderrama consideró al decreto de 58 como una cosa un tanto absurda desde el punto de vista legal.

Si ya en 1958 teníamos la Ley Federal del Derecho de Autor modificada en 1956, lo lógico es que ese decreto hubiera sido parte de la modificación que debió de haber sufrido la Ley en el artículo 124 y no fue así... todo esto se puede corregir... en el sentido de que se proponga a la Secretaría de Educación Pública las modificaciones procedentes... Creo

³³ Manuel Alcalá. Comentario al trabajo presentado por Roberto A. Gordillo "La Bibliografía Nacional". En: Segundas Jornadas de Biblioteconomía. op. cit. p. 84.

que ese decreto podría incorporarse a la Ley Federal del Derecho de Autor, modificando el 124.³⁴

En esas jornadas, dentro de las recomendaciones hay dos relacionadas con las disposiciones legales:

- IX Que las asociaciones AMBAC y ABIESI gestionen que el decreto de febrero de 1958 referente al depósito obligatorio de libros y otros impresos, se incorporen a la Ley General del Derecho de Autor.
- X Que las asociaciones gestionen que los fondos recaudados por sanciones por incumplimiento a la Ley General del Derecho de Autor sean aplicadas a beneficio del Instituto Bibliográfico Nacional.³⁵

En 1960, encontramos que la cuarta conclusión de la tercera Reunión Anual de la Asociación de Bibliotecarios y Bibliotecas de Universidades (ABBUIESRM), que tuvo lugar en Monterrey, recomienda que con el fin de que las bibliotecas universitarias estatales concentren toda la producción bibliográfica de sus estados

se solicitará de los legislativos locales la expedición de decretos que establezcan la obligación de enviar dos ejemplares de cuanto se imprima en cada Estado a la biblioteca universitaria respectiva, o en caso de que no exista, a la biblioteca pública.³⁶

En noviembre de 1965, Rafael Montejano y Aguiñaga en su ponencia titulada "Problemas de organización de la Bibliografía Nacional", presentada en la IV Reunión de la ABBUIESRM, aborda el tema de las disposiciones legales desde otro punto de vista, señala el injusto centralismo de las mismas y propone:

Que se modifique la Ley del Depósito Legal a fin de que ésta beneficie verdaderamente a las bibliotecas y al público en general. Que se modifique haciendo una repartición de los cuatro ejemplares que exige la ley, en una forma justa y funcional, de este modo: un ejemplar para la Biblioteca Nacional, otro para la del Congreso, otro para la Biblioteca Central Estatal de la capital de cuya región es oriundo el autor —si es mexicano o residente en el país— o si el tema se refiere a esa región, en

³⁴ Ernesto Valderrama. Comentario al trabajo presentado por Roberto A. Gordillo "La Bibliografía Nacional". En: Segundas Jornadas de Biblioteconomía. *op. cit.* p. 87.

³⁵ Segundas Jornadas de Biblioteconomía. *op. cit.* p. 94.

³⁶ Rodolfo Ruz Menéndez. Trayectoria de la Asociación de Bibliotecarios y Bibliotecas de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior de la República Mexicana. Memoria de la IV Reunión de la Asociación... Sobretiro del Boletín de la Biblioteca Nacional, julio-diciembre 1966, p. 108.

cualquier forma que sea o si se publicó en ella, y el cuarto para algún instituto o centro que tenga como finalidad el estudio de la materia de que trata la obra.³⁷

y añade

es injusto para las bibliotecas, autores e investigadores de provincia que del depósito legal sólo se beneficien, con dos ejemplares cada una, dos únicas bibliotecas de la ciudad de México, máxime cuando ellas no les dieron ningún servicio.³⁸

Montejano ya se refería al decreto actualmente en vigencia, el de febrero de 1965.

Otros participantes como Ernesto de la Torre Villar, Rodolfo Ruz Menéndez, Ario Garza Mercado, Suria Peniche de Sánchez McGregor y Roberto Gordillo comentaron y acordaron la conveniencia de crear una comisión que discutiera y promoviera la propuesta concreta que debía presentarse al Congreso y a los legisladores de los Estados. Rafael Montejano pidió que la Asociación de Bibliotecarios no se inmiscuyera en la situación de los estados.

Es así que en la conclusión octava de la IV Reunión de lo que ahora es ABIESI, se menciona:

Que la Asociación Mexicana de Bibliotecarios en colaboración con la Biblioteca Nacional, estudie y proponga las modificaciones a la Ley del Derecho de Autor correspondiente al depósito legal, en orden a una justa y funcional distribución de los ejemplares exigidos.³⁹

Investigar de quién fue la iniciativa de modificación del decreto del 58 que dio como resultado el también inoperante decreto del 65 llevaría más tiempo del que se dispone, lo mismo se puede decir en cuanto a los resultados de esas recomendaciones de los bibliotecarios.

Sin embargo, hasta donde se pudo indagar no pasaron a más y lo que es más grave desde entonces nadie ha vuelto a cuestionar oficialmente y públicamente el decreto vigente.

En consecuencia, retomando las inquietudes de los bibliotecarios en los años 60, y teniendo en cuenta los comentarios que la UNESCO ha incluido al respecto en sus diferentes publicaciones, comprendidos en la recomendación No. 8 hecha por Pomassl en 1977 que insta a los

³⁷ Rafael Montejano y Aguiñaga. Problemas de organización de la Bibliografía Nacional. Memoria de la IV Reunión de la Asociación. *op. cit.* p. 177.

³⁸ *Ibid.*

³⁹ Memoria de la IV Reunión de la Asociación. *op. cit.* p. 209.

gobiernos a revisar y mejorar las leyes de depósito legal, su administración práctica y su apoyo a las bibliotecas nacionales, creemos que es improrrogable la reforma del decreto de 1965 y que deben abocarse a su revisión y análisis: El Colegio Nacional de Bibliotecarios, la AMBAC, la ABIESI, la Biblioteca Nacional, la Dirección General de Bibliotecas de la SEP y la Dirección General del Derecho de Autor. El resultado de ese análisis llevaría a una propuesta concreta de modificación que se presentaría a la Secretaría de Educación Pública o al Congreso de la Unión con el fin de que se expida una ley más efectiva, más amplia y más justa para todo el país.

La propuesta debe contemplar los siguientes puntos en cuanto a la ley federal:

- Claridad en sus objetivos. Que en las disposiciones queden claramente definidas que las finalidades de la ley son:
 - a) La formación y conservación de la colección nacional; es decir la preservación del patrimonio cultural de la nación.
 - b) La elaboración y publicación de la bibliografía nacional.
 - c) Otros objetivos importantes como el control estadístico y el mantenimiento de colecciones nacionales en varias bibliotecas del país.
- Garantizar y reforzar su cumplimiento: establecer mecanismos que aseguren su cumplimiento como la incorporación del ISBN y del ISSN como obligatorios y asignar un número correspondiente al depósito legal también obligatorio como funciona en España y Bélgica.
- Ampliar los tipos de materiales que deben quedar incluidos en la legislación. Como actualmente sólo es obligatorio depositar libros y publicaciones periódicas, que se amplíe la gama de publicaciones a:
 - Todos los materiales impresos: mapas, carteles, planos, grabados, fotografías, etc.
 - Materiales audiovisuales necesarios para las bibliotecas: películas, diapositivas, discos, diaporamas, casetes, videocasetes, microformatos, etc.
 - Otras formas de publicación que surjan en el futuro y que sean necesarias en las bibliotecas. Cada término deberá ser definido: publicación, libro, publicación periódica, etc.
 - Asegurar el depósito. Que los grupos obligados a depositar sean:

- a) Editores: instituciones particulares, gubernamentales, universitarios.
 - b) Impresores.
 - c) Productores de materiales audiovisuales.
 - d) Autores.
- Terminar con el centralismo. Que las bibliotecas depositarias sean:
- a) La Biblioteca Nacional.
 - b) Las bibliotecas estatales que garanticen el mantenimiento de una colección nacional para la región que representen. (Podrían seguirse las regiones de ANUIES).
 - c) Las bibliotecas especializadas nacionales que garanticen prestar servicios a nivel nacional, como las de agricultura, medicina (IMSS), energéticos, etc.
- Distribución de los ejemplares. Que la distribución de los ejemplares recibidos por depósito legal y por registro del derecho de autor sea:
- a) Dos ejemplares para la Biblioteca Nacional.
 - b) Un ejemplar para cada biblioteca estatal representante de una región, para la formación de colecciones nacionales, como lo recomienda el programa DUP.
 - c) Un ejemplar para las bibliotecas especializadas nacionales:
 - d) Un ejemplar para la Biblioteca del Congreso y
 - e) Un ejemplar para la biblioteca del estado al que pertenezca el autor de la publicación o el tema.

En cuanto a las leyes estatales, las bibliotecas centrales de los estados y las universitarias deben promover, con la ayuda de las asociaciones de bibliotecarios, la enmienda y actualización, o bien la expedición de decretos de depósito legal de los materiales publicados en sus entidades con el fin de formar las colecciones y las bibliografías estatales.

La Dirección General del Derecho de Autor y el control bibliográfico nacional

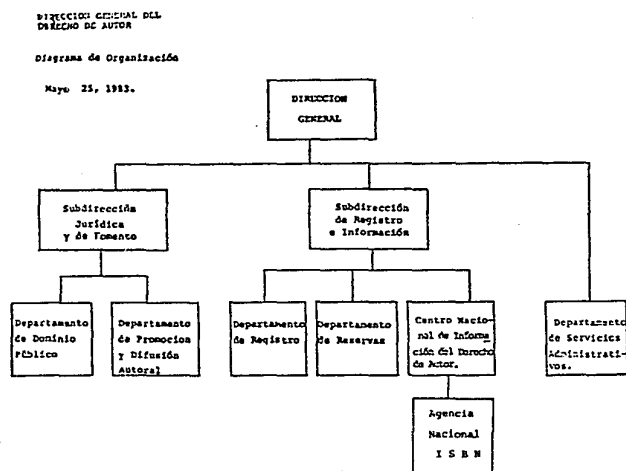
Hemos visto que en la ley del depósito legal se encuentra involucrada la Dirección General del Derecho de Autor, sin embargo, en su estructura orgánica no se encuentra ninguna oficina o dependencia específica relacionadas con la responsabilidad que le confièrent los artículos 4o. y 5o. del propio decreto.

El objetivo de la Dirección es proteger el derecho de autor y contribuir a salvaguardar el acervo cultural de la nación, en los términos que establece la Ley Federal de Derechos de Autor. Sus funciones y atribuciones están encaminadas a proteger a los autores y a fomentar las acciones que los beneficien.

La ayuda que proporciona a la Biblioteca Nacional en lo relativo al depósito legal es tener en sus oficinas a un representante de la Biblioteca que recoge las publicaciones de los editores y autores que van a registrar su obra.

Sin embargo, la Dirección tiene asignada una función estrechamente relacionada con el control bibliográfico nacional y es la que realiza como responsable de la Agencia Nacional ISBN (International Standard Book Number) para asignar los números correspondientes a México, difundir la aplicación del sistema y promover la elaboración y utilización de los catálogos ISBN.

FIGURA 1



El ISBN en México. En nuestro país, acordaron establecer el sistema ISBN en 1977, la Dirección General del Derecho de Autor, la Biblioteca Nacional, la Cámara Nacional de la Industria Editorial y el Comité para el Desarrollo de la Industria Editorial y Comercio del Libro. En su boletín CNIDA informa, número 1, de enero de 1982, el Centro afirma:

El ISBN es un sistema internacional numérico para libros y folletos que... dentro de sus múltiples ventajas permite conocer la producción editorial, determinar tendencias de la misma para ayudar a establecer prioridades en cuanto a las publicaciones que son necesarias para el desarrollo científico, tecnológico y cultural del país; facilita la localización de las obras impresas así como la identificación de autores y editores. Es también un excelente medio de promoción del libro mexicano en el exterior.⁴⁰

El ISBN se originó por la necesidad de automatizar el control de inventarios de las editoriales, que requería de un número identificador para cada editor. El ISBN está formado por los números del país, del editor y del título del libro. La Agencia Internacional, con sede en Berlín, otorgó a México el No. 968, por tanto todos los libros y folletos publicados en México llevarán este número. La Agencia Nacional señala los números para las editoriales y los títulos. Ejemplo: ISBN 968-597-475-6, corresponde al libro *Seminario de Comunicación Social* editado por la Universidad Autónoma Metropolitana, todas las ediciones de esta Universidad llevarán el No. 597. El número del título es secuencial y no tiene ningún significado. Cuando el editor utiliza un número tiene que llenar una forma de registro y enviarla a la Agencia Nacional.

La Agencia publicó en 1981 el *Instructivo para el uso del ISBN* en el que explica detalladamente qué publicaciones están sujetas al mismo, cómo se forma y cómo se asigna el ISBN.

De manera realista se asienta en este instructivo que "El uso del sistema ISBN en México nos permite conocer parte de la realidad de la producción editorial" porque no es obligatorio; de allí que este otro elemento que pudiera ser decisivo para el control bibliográfico nacional tampoco es aprovechado. El Centro publica el *Catálogo ISBN*, del cual han aparecido los años 1978 a 1983, que contiene información sobre los impresos registrados en el sistema y que pueden localizarse por orden numérico ISBN, por autor, por título y por materia. También proporciona una lista de los editores integrados al sistema.

⁴⁰ CNIDA informa, p. 5.

Se estima que sólo el 50% del total de editores del país está integrado al sistema, pero este 50%, en la práctica, no asigna el ISBN a todos los títulos que publica, ni los registra, de allí que los catálogos ISBN resulten muy incompletos.

Esto tiene una gran repercusión porque de los ISBN se generan los datos estadísticos que se envían a la UNESCO, referentes al número de títulos que se publican anualmente en México, los temas que tratan, traducciones, primeras ediciones, etc. no encontrándose esta información disponible en ninguna publicación mexicana actual.

España, que sí utiliza este elemento para el control bibliográfico nacional porque es obligatorio, publica un anuario muy completo de su producción: el **ISBN Español** le permite dar a conocer lo que se produce en su territorio.

El **ISSN** en México. El **ISDS** (International Serials Data System) establecido dentro del programa **UNISIST** y la **UNESCO**, es el sistema encargado del registro de publicaciones periódicas y seriadas y de la asignación del **ISSN** (International Standard Serial Number). El **ISDS** está integrado por el Centro Internacional con sede en París que mantiene una base de datos y por los Centros Nacionales de los países participantes.

En 1979, el **CONACYT** fue designado responsable del Centro Mexicano del **ISDS**, actualmente depende de la Coordinación de Informática de dicho organismo.

El **ISSN** es un código internacional que identifica cada revista o serie independientemente del país o del idioma en que se publique.

A cada título se le asigna un número único que lo identifica de acuerdo con un esquema adoptado internacionalmente. El **ISSN** es un medio de comunicación efectivo entre editores, distribuidores y bibliotecarios y es utilizado como número identificador en los sistemas automatizados.

El **ISSN** se compone del número del país, más el número del título, que sirve para identificar esa publicación y no tiene ninguna significación adicional. A México le fue asignado el número 185, por ejemplo **ISSN 0185-4569**, corresponde a la revista **México en el Arte** publicado por **Bellas Artes**. Todas las revistas publicadas por México llevan el No. 185.

Las normas para el registro las fija el Centro Internacional e incluyen título, año de inicio, periodicidad, editor, idioma, dirección, clasificación por tema, etc. Con estos datos los centros nacionales publican un catálogo o un boletín.

El centro mexicano publicó en noviembre de 1982, el No. 1 del **Boletín del ISSN** con la finalidad de dar a conocer, cada seis meses, las publicaciones registradas (el No. 2 fue publicado en julio de 1984). En el

primer número se relacionan las 258 revistas y series a las que el Centro asignó un número de 1979 a 1982. Anteriormente las publicaciones mexicanas obtenían su **ISSN** a través del **Ulrich's International Periodical Directory** que registró aproximadamente 771 publicaciones periódicas que sumadas a los 258, dan un total de 1029 títulos.

El **ISSN** lo mismo que el **ISBN** no es obligatorio por lo que las publicaciones registradas en el Centro no reflejan la producción nacional y aquí encontramos nuevamente que un elemento de control es desaprovechado. Su utilización facilitaría en nuestro país el control bibliográfico de las publicaciones periódicas y seriadas editadas en México. Esto es, sabríamos por ejemplo, cuántas revistas publicamos y sobre qué temas; información difícil de obtener actualmente.

Uno de los subproductos que podrían resultar de este registro, sería un directorio al día de publicaciones periódicas mexicanas que tanta falta hace en nuestro país.

El directorio más reciente, fue publicado este año, por una compañía privada, **DIRSA** (Distribuidora Internacional de Revistas, S.A.). En 1983 la Universidad de Guanajuato publicó uno y el anterior había sido publicado en 1959, esto quiere decir que en 24 años, ningún organismo como la Biblioteca Nacional, la Secretaría de Educación Pública, el **CONACYT**, las asociaciones de bibliotecarios, etc. se preocupó por promover o coordinar la publicación de un directorio nacional que permitiera conocer este aspecto de la producción bibliográfica.

Hemos expuesto el estado que guardan tres elementos relacionados con el control de la producción bibliográfica nacional. Nos queda por mencionar solamente que en relación con los materiales audiovisuales y cintas magnéticas no hay ninguna disposición legal, o de registro, obligatorio o no, que intente y permita reunir información sobre la producción de este tipo de material en nuestro país.⁴¹

Por otra parte, es obvio que los requisitos del depósito legal y la asignación de los números internacionales **ISBN** e **ISSN** necesitan de mayor difusión. La colaboración de las asociaciones de bibliotecarios, de editores y libreros con el gobierno es primordial. El gobierno a su vez debe aprovechar los medios de difusión masivos que tiene a su disposición para promoverlos.

⁴¹ La Ley de la Industria Cinematográfica en vigor del 31 de diciembre de 1949 en su art. 2o. fracc. 14 menciona que los productores deberán entregar su copia de las películas que produzcan para formar la Cineteca Nacional. Pero no señala que se deba llevar un registro.

EL ÓRGANO BIBLIOGRÁFICO NACIONAL EN MÉXICO

La Biblioteca Nacional. En México la Biblioteca Nacional ha desempeñado, tácitamente, el papel de órgano bibliográfico nacional desde su establecimiento en 1867. Dos razones nos llevan a afirmar lo anterior: la primera, porque ha sido la beneficiaria del depósito legal y del derecho de autor desde hace más de cien años (1846) y la segunda, porque a partir de 1959 públicamente se comprometió a recopilar y publicar la bibliografía nacional.

Es necesario asentar que ninguno de los decretos que la crearon, ni las disposiciones que la han beneficiado con el depósito legal, expresan que la Biblioteca Nacional sea la responsable de realizar la bibliografía nacional y de formar la colección nacional, preservarla y difundirla.

Estas funciones empiezan a ser manifestadas a partir de 1959 a través de las publicaciones de la Biblioteca, anteriormente sus funciones primordiales correspondieron a las de la biblioteca pública más importante del país, como lo establecen los decretos que la crearon.

En 1833, 1846 y 1857 se dieron los primeros intentos de abrir una biblioteca nacional; mismos que fueron frenados por las luchas entre conservadores y liberales. Al abolir en 1833 "la vieja, enclaustrada y perniciosa universidad" Gómez Fariás y José María Luis Mora dispusieron que sus fondos pasaran a formar una biblioteca nacional y pública. En el decreto de 1846 José Mariano de Salas consideró que

nada es más conveniente en un país regido por instituciones liberales que facilitar y multiplicar los establecimientos en que las clases menos acomodadas de la sociedad puedan adquirir y perfeccionar su instrucción sin gravamen; que el pleno conocimiento de los deberes de los ciudadanos, es la garantía más eficaz para asegurar la libertad y el orden público; que este conocimiento se logra fácilmente por medio de la lectura de obras útiles reunidas en bibliotecas públicas a que tengan libre acceso todas las personas que lo deseen... que la capital de la República demanda imperantemente la formación de una biblioteca que haga honor a la cultura de sus habitantes... por lo que:

Se establece en esta capital una biblioteca nacional y pública.⁴²

Además instituyó el depósito legal en el país. En 1857, Ignacio Comonfort ratificó la creación de la Biblioteca Nacional y suprimió la Universidad. Después del periodo de lucha contra la intervención francesa,

⁴² Decreto del Gobierno sobre el Establecimiento de una Biblioteca Nacional. Noviembre 30 de 1846. En: *Legislación Mexicana. op. cit. v. 5, p. 226.*

la Biblioteca Nacional se constituyó definitivamente por decreto de Benito Juárez del 30 de noviembre de 1867:

Art. 1. La Biblioteca Nacional creada por decreto de 26 de octubre de 1833, 30 de noviembre de 1846 y 12 de septiembre de 1857, se establecerá en la antigua iglesia de San Agustín... Art. 3. Se establecerá en el edificio que dicha biblioteca ocupa hoy, un gabinete de lectura para artesanos, que estará bajo las órdenes del director de la biblioteca y se abrirá por la noche y los días festivos.⁴³

La biblioteca quedó como dependencia del Ministerio de Instrucción Pública y se ratificaron las disposiciones del depósito legal de 1857. (Cuadro F). Ernesto de la Torre Villar, al analizar ese periodo de nuestra historia dice:

Nunca los destinos de una nación fueron fijados con tanta clarividencia como entonces, y nunca unos gobernantes seguros del apoyo que les prestaba un pueblo enérgico y valiente pudieron vislumbrar con mayor lucidez el futuro que juntos labraban... Para ese pueblo los reformistas elaboraron un vasto programa, que hoy asombra: no sólo ganar la guerra sino después de ella pacificar al país, imponiendo una recta justicia, sanear la administración, poner en vigencia las leyes renovadoras, encauzar el orden constitucional y crear instituciones requeridas por el progreso y la cultura de la patria... la Escuela de Ingenieros, la Escuela Nacional Preparatoria, el Museo y la Biblioteca Nacionales nacían cuando aún los hospitales estaban llenos de convalecientes y la patria entera aún no restañaba del todo sus heridas. La República que aunque errante no había desaparecido... a más de consolidar la nacionalidad amenazada la fortificó proporcionándole los medios más idóneos para alcanzar los altos fines a que estaba destinada.⁴⁴

La Biblioteca fue inaugurada el 2 de abril de 1884.

A fines de siglo y a instancias de Francisco del Paso y Troncoso la Biblioteca se involucró por vez primera en tareas bibliográficas nacionales. El 29 de mayo de 1899 se creó el Instituto Bibliográfico Mexicano como anexo a la Biblioteca Nacional. El Instituto, que existió hasta 1902, pretendía recopilar la bibliografía nacional que incluyera todas las obras impresas en México, las obras escritas por mexicanos publicadas en el extranjero y las publicaciones extranjeras relativas a México, incluyendo artículos de publicaciones periódicas. Su plan de trabajo llenaba plena-

⁴³ Ministerio de Justicia. Decreto. Manda establecer la Biblioteca Nacional. *op. cit. p. 175.*

⁴⁴ Ernesto de la Torre Villar. México y su Biblioteca Nacional. *Revista de la Universidad. Febrero 1968. Suplemento, p. 7.*

CUADRO F

BIBLIOTECA NACIONAL Y UNIVERSIDAD 1833 - 1929

Decretos	Autoridad	Mandato	Acciones	Depósito Legal
26 de Oct. 1833	Valentín Gómez Farías	Suprime la Universidad y crea una biblioteca nacional.	Establece una biblioteca nacional pública en el local del Colegio de Santos "comenzará a formarse...con la librería que fue de dicho Colegio, la de la extinguida Universidad y las obras que sucesivamente se vayan adquiriendo".	
31 de Jul. 1834	Antonio López de Santa Anna	Resituye su personalidad y bienes a la Universidad.	Dispone la devolución de los libros a la Universidad menos los de ciencias médicas, jurisprudencia, física y matemáticas.	
30 de Nov. 1846	José Mariano de Salas	Establece una biblioteca nacional pública, dependiente de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública.	Art. 2 "Para formarla se destinan los libros y manuscritos del extinguido Colegio de Santos, que hoy existen en el de San Ildefonso. Los que actualmente posee el Ministerio de Relaciones Exteriores y que no versen sobre materias de los ramos de la administración pública...duplicados en las otras bibliotecas públicas o privadas...donaciones...".	Art. 3 "En lo sucesivo, de todas las obras y periódicos que se publiquen en el Distrito Federal y territorios, se pasará un ejemplar a la biblioteca. Art. 4. Se invitará a los Excmos. Sres. Gobernadores de los Estados, a que practiquen lo mismo con las publicaciones que se hagan en éstos".
3 de Dic. 1846	José Mariano de Salas	Disposición del gobierno sobre propiedad literaria.		Art. 14 "Para adquirir la propiedad literaria o artística, el autor depositará dos ejemplares de su obra en el Ministerio de Instrucción Pública, de los cuales uno quedará en el archivo y otro se destinará a la Biblioteca Nacional". Art. 4 "Todos los impresores de la capital tendrán obligación de contri-
14 de Sept. 1857	Ignacio Comonfort	Suprime la Universidad de México y forma la Biblioteca Nacional.	Art. 1 "...el edificio, libros, fondos y demás bienes que le pertenecen se destina-	

rán a la formación de la Biblioteca Nacional de que habla el decreto del 30 de noviembre de 1856 y a la mejora del mismo".

Art. 2
"El Rector de la Universidad entregará desde luego bajo su responsabilidad personal al director del Museo Nacional, por inventarlo pormenorizado, el edificio, la Biblioteca y todo lo que pertenezca a la misma Universidad".

buir para la Biblioteca con dos ejemplares de los impresos de cualquiera clase que publiquen: el impresor que faltase a esta prevención se le impondrá gubernativamente una multa de veinticinco pesos que ingresará a los fondos de la misma Biblioteca".

5 de marzo 1858 Félix Zuloaga Reinstala la Universidad, deroga el decreto del 14 de septiembre de 1857.

Art. 2
"El Rector que entonces funcionaba recibirá cuanto pueda pertenecer a la Universidad, en los mismos términos en que se verificó la entrega".

Art. 23
"La Biblioteca de la Universidad estará abierta para el público...".

30 de Nov. 1867 Benito Juárez Manda establecer la Biblioteca Nacional en la Iglesia de San Agustín.

Art. 1
"La Biblioteca Nacional creada por decreto del 26 de octubre de 1833, 30 de noviembre de 1846 y 12 de septiembre de 1857, se establecerá en la antigua Iglesia de San Agustín".

Art. 2
"Además de los libros destinados para su formación por los decretos referidos, se destinan todos los de los antiguos conventos, y los de la Biblioteca que fue de la Catedral".

Art. 10
"Se hará efectiva desde hoy la obligación que el art. 4 del decreto del 12 de septiembre de 1857 impone a los impresores de la capital.
Por tanto mando se imprima, publique y circule, para que se le dé el debido cumplimiento.

La Biblioteca Nacional pasa a depender de la Universidad. 1917-11 Oct. 1921.

BIBLIOTECA NACIONAL Y UNIVERSIDAD 1833 - 1929

Decretos	Autoridad	Mandato	Acciones	Depósito Legal
28 de Jul. 1929	Emilio Portes Gil.	La Biblioteca Nacional dependencia de la Secretaría de Educación Pública. 12 Oct. 1921-25 julio 1929. La Biblioteca Nacional pasa a la Universidad Nacional de México. 1929.	Art. 4 La Universidad quedará integrada por las siguientes instituciones: A Facultades B Escuelas C Instituto de Investigación y otras Instituciones. Biblioteca Nacional Instituto de Biología Instituto de Geología Observatorio Astronómico	

mente lo que hoy se considera el ideal de los centros nacionales de bibliografía, decía Mantecón en 1970. Este primer intento de recopilar y publicar la bibliografía nacional fue suspendido por falta de apoyo oficial, de Justo Sierra, según lo asienta Nicolás León. Durante los primeros años del siglo XX la Biblioteca continuó prestando sus tradicionales servicios de biblioteca pública e inició en 1904 la publicación de su Boletín, en el que mensualmente informaba sobre el número de usuarios atendidos, los temas más consultados por los mismos e igualmente daba a conocer las obras que ingresaban a la Biblioteca por propiedad literaria, compra, canje y donación. Se dice, por ejemplo, que en 1910 se recibieron 218 volúmenes y 118 piezas musicales como depósito de propiedad literaria o artística. (Anexo 7).

La inestabilidad política y social que trajo la revolución de 1910 y su influencia en los años posrevolucionarios, si bien afectaron a la Biblioteca Nacional por los pocos recursos que el gobierno podía asignarle no frenaron el entusiasmo de sus dirigentes que lograron mantenerla activa en la prestación de sus servicios normales, incrementando además otros, como el inicio de la enseñanza de la biblioteconomía en México al fundar la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros, primera en el país, adscrita a la Biblioteca Nacional y que funcionó de 1916 a 1918. Continuaron publicando el Boletín hasta 1929 y además iniciaron la revista *Biblos* en 1919.

En 1929, cuando por vez primera la dirigió una mujer, Esperanza Velázquez Bringas, la Biblioteca pasó de la Secretaría de Educación Pública a la Universidad.

La Biblioteca fue entregada por inventario a la Universidad según lo asienta Rafael Carrasco Puente,

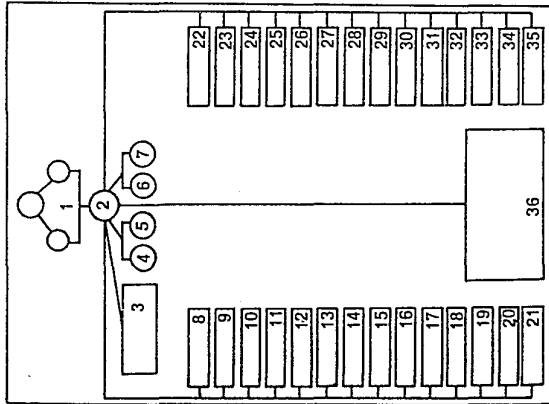
Al desligarse la Biblioteca de la Secretaría de Educación Pública se formó inventario, en el que intervino la Contraloría, con el objeto de valorar en dinero el tesoro bibliográfico y los demás bienes.⁴⁵

La ley orgánica de la Universidad Nacional de México Autónoma, del 26 de julio de 1929 establece en el capítulo II, Artículo 4:

La Universidad quedará integrada por las siguientes instituciones:
A.—Facultades... B.—Escuelas... C.—Institutos de Investigación y otras Instituciones:

⁴⁵ Rafael Carrasco Puente. Historia de la Biblioteca Nacional de México. México: Sria. Rels. Ext. 1948, p. 17.

FIGURA 2
BOLETÍN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1928
GRÁFICA NÚMERO 3
Organización del Departamento de Bibliotecas



1. Oficinas Superiores.
2. Jefe del Departamento de Bibliotecas.
3. Biblioteca Nacional.
4. Sección Técnica.
5. Sección de Bibliografía y Revistas.
6. Sección de Trámite y Archivo.
7. Sección de Distribución.
8. Aguascalientes, 68 bibliotecas.
9. Baja California, Norte y Sur, 47.
10. Campeche, 47.
11. Coahuila, 231.
12. Colima, 32.
13. Chiapas, 87.
14. Chihuahua, 211.
15. Durango, 102.
16. Guanajuato, 122.
17. Guerrero, 167.
18. Hidalgo, 96.
19. Jalisco, 242.
20. México, 201.
21. Michoacán, 182.
22. Morelos, 46.
23. Nayarit, 110.
24. Nuevo León, 135.
25. Oaxaca, 219.
26. Puebla, 227.
27. Querétaro, 56.
28. San Luis Potosí, 115.
29. Sinaloa, 160.
30. Sonora, 131.
31. Tabasco, 33.
32. Tamaulipas, 142.
33. Tlaxcala, 64.
34. Veracruz, 361.
35. Quintana Roo, 17.
36. Distrito Federal: bibliotecas rurales, 3; populares 19; escolares, 132; industriales, 65; institucionales, 225.

Biblioteca Nacional
Instituto de Biología
Instituto de Geología
Observatorio Astronómico.⁴⁶

Es extraño que la Biblioteca Nacional, precisamente por su carácter nacional, no quedara incluida dentro de las instituciones mencionadas en el inciso II de los considerandos de la misma ley:

Que las galerías de pintura o Museo de Arte, así como las colecciones del propio Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, a más de ser Instituciones de educación objetiva popular, conservan tesoros que por su carácter nacional y nacionalista deben quedar bajo custodia del Gobierno Federal.⁴⁷

Se sabe que algunas personas se opusieron a este cambio, como lo menciona Antonio Carrillo Flores al señalar que

Antonio Martínez Báez sostuvo que la Biblioteca Nacional no debía pasar a formar parte de la Universidad por el hecho de que perdería su carácter de nacional como hasta antes de 1929 había venido siendo.⁴⁸

La literatura disponible consultada, generalmente consigna este hecho sin atribuirle la menor importancia, sólo escritos recientes afirman que la inestabilidad que vivía la Biblioteca propició su vinculación a la Universidad pero sin señalar en qué consistía la inestabilidad y sin otros argumentos convincentes.

Bajo el régimen universitario la Biblioteca también sufrió de escasez de recursos y siguió prestando sus servicios de biblioteca pública con muchas restricciones. Todos los esfuerzos fueron encaminados a resolver problemas de las deficientes instalaciones y a mejorar los servicios públicos.

Genaro Estrada decía en 1935:

¿Cuándo nuestra biblioteca mayor ha sido atendida con el deber y los recursos que pide una colección nacional de su jerarquía?... La Biblioteca Nacional sujeta en toda su vida a régimen de minoría, reclinada en los tesoros con que la Reforma la dotara en otra hora, sin donativos, sin recursos casi para sus más indispensables urgencias físicas y... sin

⁴⁶ *Diario Oficial*. Viernes 26 de julio, 1929. p. 3.

⁴⁷ *Ibid.* p. 2.

⁴⁸ Roberto Gordillo. Dos puntales para la estructura del servicio bibliotecario mexicano. XIV Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía. Zacatecas, 1983. Memorias. México: 1983. p. 277.

FIGURA 4
ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO. 1934

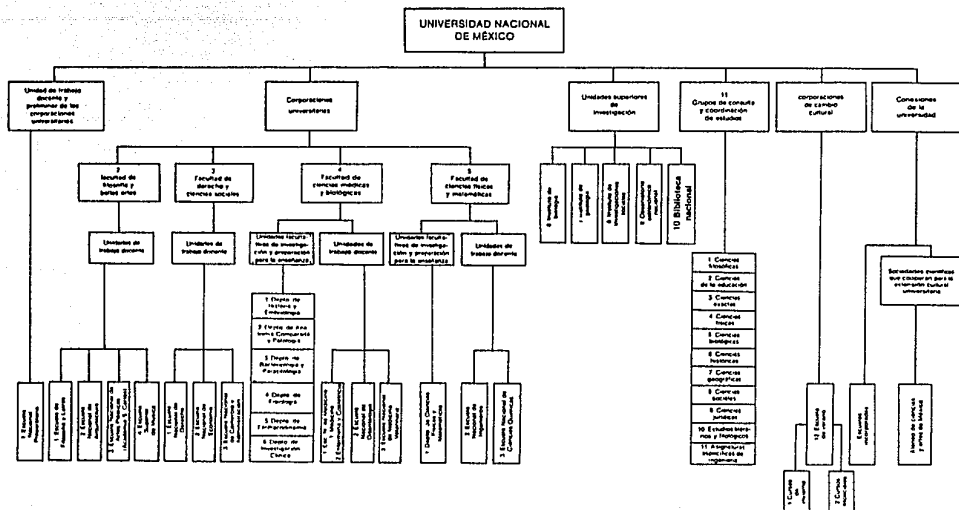


FIGURA 4 bis
ESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO. 1935

<p>FAACULTAD DE(Escuela Nacional de Derechs DERECHO Y CIEN.(Escuela Nacional de Economá CIA8 SOCIALES (Escuela Nacional de Comercio y Adm- nistración)</p>	<p>Departamento de Bacteriología: Sección a) Bacteriología Sección b) Parasitología</p>
<p>FAACULTAD DE(Escuela Nacional de Medicina; CIENCIAS MEDI- CAS Y BIOLOGI-(Escuela Nacional de Odontología CAS (Escuela Nacional de Medicina Veteri- naria (Departamento de Ciencias Biológicas</p>	<p>Departamento de Fisiología: Sección a) Experimentación Fisiológica Sección b) Química Biológica Sección c) Fisiología Patológica Departamento de Farmacodinamia Departamento de Investigación Clínicas</p>
<p>FAACULTAD DE(Escuela Nacional de Ingenieros CIENCIAS FISI-(Escuela Nacional de Ciencias Químicas CAS Y MATEMA-(Departamento de Ciencias Físicas y Ma- temáticas</p>	<p>E) GRUPOS DE CONSULTA Y COORDINACION DE ES- TUDIOS: Ciencias Filosóficas Ciencias de la Educación. Ciencias Exactas Ciencias Físicas Ciencias Biológicas Ciencias Históricas Ciencias Geográficas Ciencias Sociales Ciencias Jurídicas Institutos Literarios y Filológicos Asignaturas específicas de Ingeniería Bellas Artes.</p>
<p>O) UNIDADES SUPERIORES DE INVESTIGACION Instituto de Biología Instituto de Geología Instituto de Investigaciones Sociales Observatorio Astronómico Nacional Biblioteca Nacional Laboratorio de Arte</p>	<p>F) CORPORACION DE CAMBIO CULTURAL; (Escuela de Verano, cursos de Invierno y Cursos Es- peciales).</p>
<p>D) UNIDADES FACULTATIVAS DE INVESTIGACION Y PREPARACION PARA LA ENSEÑANZA: Departamento de Histología y Embriolo- gía Departamento de Anatomía Comparada y Patológica Sección a) Anatomía Com- parada Sección b) Anatomía Pa- tológica</p>	<p>CONEXIONES DE LA ESTRUCTURA: a) Escuelas Incorporadas; b) Sociedades Científicas que cooperan con la Universidad para la Extensión de la cultura. Ateneo de Ciencias y Artes de México, etc.</p>

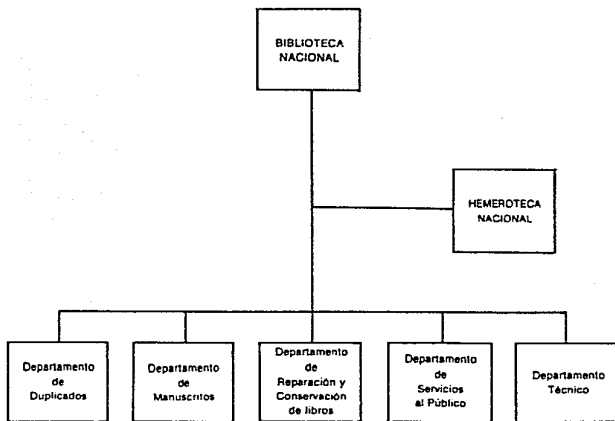
La Biblioteca desde su incorporación a la Universidad era considerada un instituto de investigación como puede verse en los organigramas, sin embargo llevaba a cabo únicamente funciones de biblioteca pública y universitaria, esto último porque ofrecía préstamo a domicilio a los universitarios, a más de seguir siendo centro depositario de la producción bibliográfica de la capital y a partir de 1958 de la producción de todo el país. (Anexo 8).

Hasta entonces ninguno de sus directores pensó que la Biblioteca debía hacerse cargo de la bibliografía nacional.

Por ejemplo, no deja de ser curioso que tres personas estrechamente relacionadas con la Biblioteca por muchos años como Juan Iguiniz, Roberto Ramos y José Vasconcelos, no la vincularan con las tareas bibliográficas nacionales y manifestaran públicamente la necesidad de establecer en México un centro bibliográfico nacional encargado de recopilar y publicar la bibliografía nacional mexicana, como lo señalamos anteriormente.

En los años 40 y 50 la jerarquía de la Biblioteca Nacional dentro de la Universidad y su estructura interna eran como se muestra en el organigrama general de 1947, y como sigue:

FIGURA 6



EL INSTITUTO BIBLIOGRÁFICO MEXICANO

En mayo de 1959 se reinstaló el Instituto Bibliográfico Mexicano como una dependencia de la Biblioteca Nacional. Los primeros investigadores que lo integraron fueron: Agustín Millares Carlo, José Ignacio Mantecón, Manuel Alcalá, Ernesto Mejía Sánchez, Guillermo Fernández de Recas y Mauricio Muñoz Rivero.

Se le asignaron los objetivos siguientes:

- Formación de la bibliografía nacional corriente, con la consecuente publicación de los anuarios bibliográficos.
- Coordinación, con el apoyo de las asociaciones de bibliotecarios, universidades y centros de investigación, de las labores bibliotecológicas del país.
- Reedición de las bibliografías nacionales históricas, con aportaciones de autores distinguidos incluyendo la descripción de obras no resadas con anterioridad en poder de otras bibliotecas públicas y privadas.
- Edición de bibliografías especializadas y otros repertorios de publicaciones.⁵²

Con el establecimiento de este Instituto, la Biblioteca Nacional asume la responsabilidad de órgano bibliográfico nacional.

En el plan de trabajo que se dio a conocer a través de un boletín de prensa del 21 de mayo de 1959 y en escritos posteriores, se daba gran importancia a la bibliografía nacional corriente, o sea a la publicación de los Anuarios

esta labor sí es trabajo que da amplio carácter nacional a nuestra biblioteca y... demuestra la vitalidad que le permite tener el derecho de depósito legal que le fue otorgado desde 1857...⁵³

decía J. Ignacio Mantecón.

Para esta tarea pensaban contar con la ayuda de las bibliotecas universitarias de provincia.

En cuanto a la bibliografía retrospectiva se consideró necesario rehacer algunas obras bibliográficas como la *Imprenta en México* de Medina, realizar una edición latin-español de la *Bibliotheca Mexicana* de Eguilar, redactar nuevamente la bibliografía de los siglos XVII y XVIII y decía Mantecón

⁵² Instituto de Investigaciones Bibliográficas. En: *La Investigación en los Institutos y Centro de Humanidades. 1929-1979*. México: UNAM, 1979. p. 69.

⁵³ José Ignacio Mantecón. *El Instituto de Investigaciones Bibliográficas y la Bibliografía Nacional*. Bol. Inst. Inv. Bibs. v.1, no. 2, julio-diciembre 1969. p. 91.

Ante todos nosotros tenemos el amplio campo, de hacer una bibliografía del siglo XIX, que debe compilarse después de redactar unas meditadas bases de investigación, y de crear un cuerpo de investigadores que trabaje tanto en los Estados como en la capital ya que, a partir de 1821 se desplegó el arte de Gutemberg por todo el territorio nacional.⁵⁴

También se pensó realizar la segunda edición de la *Bibliografía de Bibliografías Mexicanas*.

En el anuario general de la UNAM de 1963, como objetivos fundamentales de la Biblioteca Nacional se señalan los siguientes:

- a) Constituir el fondo de la producción bibliográfica nacional retrospectiva y contemporánea.
- b) Reunir y conservar la producción de autores mexicanos editada en lenguas extranjeras.
- c) Enriquecer el acervo con la mayor cantidad de obras sobre México publicadas en el extranjero.
- d) Mantener e incrementar la colección de incunables, manuscritos y libros raros y curiosos y
- e) Establecer relaciones y canje con instituciones similares.

Se indica también que a partir de 1963 la Biblioteca Nacional será depositaria de las publicaciones de organismos internacionales, como las Naciones Unidas por ejemplo.

En 1965, después de seis años de labores, el instituto había publicado once bibliografías y estudios bibliográficos especializados, pero no había editado ningún anuario, ni ninguna bibliografía retrospectiva. Este hecho va a señalar la política de trabajo del Instituto, desde entonces hasta el presente: las obras y estudios bibliográficos especializados, producto del interés personal de cada investigador, van a prevalecer sobre las bibliografías generales de interés nacional como son la bibliografía nacional corriente y la retrospectiva. Lo que se había planeado para obtener una auténtica y completa bibliografía nacional, no se llevó a cabo.

La explicación de estas políticas y estas tendencias del Instituto fue manifestada durante la IV Reunión de la ABIESI celebrada en la ciudad de México en 1965. Rafael Montejano y Aguiñaga en la ponencia ya mencionada "Problemas de Organización de la Bibliografía Nacional" comentó la labor realizada por el Instituto Bibliográfico Mexicano e hizo una evaluación de la misma, señalando que:

— El problema principal de la bibliografía nacional es que su organización no es nacional.

⁵⁴ *Ibid.* p. 87.

— México carece de una publicación periódica como el *Anuario bibliográfico peruano*, que registre la bibliografía nacional corriente y en forma oficial no hay compilaciones de la bibliografía nacional.

— La bibliografía se reduce a las publicaciones más o menos especializadas, a las reseñas formadas por algunos investigadores y particularmente con pretensiones de bibliografía nacionales y a las obras de bibliografía.

— Los volúmenes, por el estilo de los que ha publicado el Instituto, se reducen a investigaciones de cierto carácter histórico, en su mayor parte conectados con asuntos metropolitanos y no tienen, por el tema que tratan, extensión nacional.

— Así las cosas, estudiando la bibliografía nacional bajo la luz del farol provinciano no podemos menos de concluir que no es nacional, que está restringido casi exclusivamente al Distrito Federal en la producción topográfica, en los autores, en los temas. "Si en la compilación de la bibliografía nacional no está la provincia, tampoco está la patria".

— Quisiéramos que, al igual que el movimiento bibliotecario, también el bibliográfico se haga nacional ya que es tiempo de exigir y lograr este ideal y de resolver esta necesidad.

— Creado ya el Instituto Bibliográfico Mexicano, trabajando ya con un equipo de investigadores, tenemos la base para alcanzar la realidad de una bibliografía nacional.

— Como la Biblioteca Nacional, por una parte es la sede del Instituto y por otra debe ser la biblioteca central de la República, en la que se concentre cuanto se publica en todo el país, que se defina clara y terminantemente esta función.

— Que además de la Biblioteca Central Nacional, se creen las bibliotecas centrales estatales, una en cada estado, las que guardada la debida proporción desempeñarán una función semejante en su propio ámbito regional.

— Que el Instituto Bibliográfico Mexicano redacte las normas a que deberá ajustarse la elaboración de bibliografías.⁵⁵

Como puede observarse Montejano manifestó también las inquietudes que el medio bibliotecario había expresado en décadas anteriores y señaló muy acertadamente la desviación de las labores del Instituto hacia las bibliografías especializadas y algo muy importante, la necesidad de que los estados participen activamente en la compilación de la bibliografía nacional.

⁵⁵ Rafael Montejano y Aguiñaga, *op. cit.* p. 173.

A su vez, Ernesto de la Torre Villar, entonces director de la Biblioteca Nacional, al comentar la ponencia dijo:

El licenciado Montejano analiza con mucho acierto los principales órganos dedicados a la producción bibliográfica y observa que la mayor parte de estos órganos tienen sus limitaciones... hay que entender éstas como limitaciones que surgen de la razón misma de la existencia de estos órganos y del interés que en nuestro medio despierta la bibliografía.

y añade la verdad más grande sobre los hacedores de la bibliografía en México y sobre la actitud de los bibliotecarios hacia la bibliografía:

Podemos señalar que el interés bibliográfico en México siempre ha surgido en torno a dos grupos de personas: los que se dedican a la labor literaria y los que se dedican a la labor histórica. Naturalmente que ambos grupos han impreso siempre en la producción bibliográfica sus tendencias, sus afanes, sus particulares intereses.

Señaló que los pocos bibliotecarios profesionales que salen de las escuelas, dedicados de inmediato a labores administrativas

no han podido todavía crear una conciencia que mueva a promover los trabajos bibliográficos que escapen a las dos tendencias arriba mencionadas.⁵⁶

Torre Villar admitió también que el

Instituto tiene sus deficiencias y una de ellas es que surgió de una pre-ocupación de bibliógrafos situados dentro del campo de la historia. En consecuencia, cuando se anallzan con rigor las producciones del Instituto, se percibe que se han dejado fuera muchísimos trabajos que le correspondían al Instituto. Al hacer hoy un balance, nos damos perfecta cuenta de que hace falta ampliarlos, sacarlo del campo de la historia, y llevarlo a otros más vastos... queremos que el Instituto no sirva solamente a los intereses de la historia y de las letras, sino a todos los intereses académicos. Puedo ya adelantarles que se ha comenzado a trabajar en las bases para la elaboración de una bibliografía nacional de la Economía, de las Ciencias Sociales y de otros campos.⁵⁷

Agregó además que se tenía la intención de incorporar dentro de la Biblioteca Nacional a "bibliotecarios de carrera" y a la mayor brevedad

⁵⁶ Ernesto de la Torre Villar (las tres citas). En: *Comentarios a problemas de organización. Memoria de la IV Reunión de la Asociación*, op. cit. p. 179-180.

⁵⁷ *Ibid.* p. 180-181.

se presentaría un proyecto de normas para la bibliografía nacional, que se haría circular entre todos los directores de las bibliotecas universitarias a fin de que la bibliografía se ajustase a ellas. De este modo la séptima conclusión de la IV Reunión dice:

que el Instituto Bibliográfico Mexicano complete su equipo de investigadores incluyendo personal bibliotecario, en un plan de colaboración con la Asociación Mexicana de Bibliotecarios.⁵⁸

Lo expuesto en esta reunión tanto por Montejano como por Torre Villar son realidades que aún vive la bibliografía nacional en nuestro país como se expondrá más adelante.

De 1959 a 1967 la jerarquía de la Biblioteca Nacional dentro de la Universidad y su estructura interna eran las siguientes:

⁵⁸ Memoria de la IV Reunión de la Asociación, op. cit. p. 209.

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS 1967

En 1967 se celebró el centenario de la fundación de la Biblioteca Nacional con variados actos culturales como exposiciones, conferencias y conciertos. El 15 de diciembre se modificó el Estatuto General de la UNAM y quedó establecido el Instituto de Investigaciones Bibliográficas del cual dependen la Biblioteca y Hemeroteca Nacionales.

Dado el crecimiento de la Biblioteca y la importancia que ha cobrado, así como la Hemeroteca Nacional la cual, aun cuando ocupa desde hace veinticinco años un local separado, trabaja íntimamente unida a la Biblioteca y también considerando la importancia fundamental que ha adquirido la bibliografía como instrumento indispensable para el desarrollo integral del país y de la propia Universidad, las autoridades universitarias, consideraron conveniente ampliar sus finalidades, acrecentar su importancia y otorgarle la posibilidad de realizar una labor más completa y efectiva. Por estas razones... se creyó conveniente crear el Instituto de Investigaciones Bibliográficas... colocado en el mismo nivel que los restantes institutos humanísticos.⁵⁹

se dice en el primer número del Boletín publicado por el Instituto.

Las bases legales universitarias de estos cambios se encuentran en las actas del Consejo Técnico de Humanidades y del Consejo Universitario, las cuales se citarán cronológicamente.

La creación del Instituto se acordó en la sesión del 27 de septiembre de 1967 del H. Consejo Técnico de Humanidades en cuya acta se asienta:

...En asuntos generales, expresó el Coordinador que había el proyecto de unificar administrativamente dentro del Instituto de Investigaciones Bibliográficas a la Biblioteca Nacional y a la Hemeroteca Nacional aunque conservando estas últimas su personalidad jurídica. Después de considerar las ventajas que la nueva estructura tendría desde el punto de vista de la coordinación de las funciones administrativas y técnicas, el Consejo resolvió proponerlo así a las autoridades universitarias, o sea, que el Instituto comprenda tanto al personal encargado del desarrollo de las investigaciones como a los lugares en que éstas se llevan a efecto y que son la Biblioteca Nacional y la Hemeroteca Nacional.⁶⁰

El 6 de octubre de 1967, Rubén Bonifaz Nuño, Coordinador de Humanidades, informó al Rector Javier Barros Sierra lo acordado por el H.

⁵⁹ El Instituto de Investigaciones Bibliográficas. Bol. Inst. Inv. Bibs. v. 1, no. 1, enero-junio 1969, p. 7-8.

⁶⁰ Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de Humanidades, celebrada el día 27 de septiembre de 1967.

Consejo Técnico de Humanidades de sugerir un cambio en lo que respecta al nombre y estructura de la Biblioteca Nacional. (Anexo 9).

A su vez, el Rector lo comunicó al H. Consejo Universitario el 19 de octubre de 1967 y lo sometió a su consideración

El Instituto de Investigaciones Bibliográficas sustituirá así en la numeración del artículo 9o. del Estatuto General a la Biblioteca Nacional. Haciendo mía esta proposición me permito presentar a la consideración del H. Consejo Universitario la modificación del artículo 9o, para que su fracción XVI diga: "Instituto de Investigaciones Bibliográficas, que incluye a la Biblioteca Nacional y a la Hemeroteca Nacional".⁶¹ y Anexo 10.

La Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario en el acuerdo 59 del 3 de noviembre del mismo año, aprobó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario la aprobación de la propuesta para modificar el artículo 9o. Finalmente, el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 15 de diciembre aprobó la propuesta de Rectoría para modificar al Estatuto General en su artículo 9o. en lo relativo al cambio de nombre de institutos y su reordenamiento alfabético que actualmente aparece como sigue:

Artículo 9. La investigación científica y humanística se llevará a cabo principalmente por institutos agrupados en dos consejos técnicos: El Consejo Técnico de la Investigación Científica y el Consejo Técnico de Humanidades, enumerados en la siguiente forma:

- I. De Astronomía que incluye al Observatorio Astronómico Nacional;
- II. De Biología;
- III. De Ciencias del Mar y Limnología;
- IV. De Física;
- V. De Geofísica;
- VI. De Geografía;
- VII. De Geología;
- VIII. De Ingeniería;
- IX. De Investigaciones en Materiales;
- X. De Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas;
- XI. De Investigaciones Biomédicas;
- XII. De Matemáticas;
- XIII. De Química;
- XIV. De Investigaciones Antropológicas;
- XV. De Investigaciones Bibliográficas, que incluye a la Biblioteca Nacional y a la Hemeroteca Nacional;

⁶¹ Javier Barros Sierra. Oficio dirigido al H. Consejo Universitario. 19, oct. de 1967 1 h.

- XVI. De Investigaciones Económicas;
- XVII. De Investigaciones Estéticas;
- XVIII. De Investigaciones Filológicas;
- XIX. De Investigaciones Filosóficas;
- XX. De Investigaciones Históricas;
- XXI. De Investigaciones Jurídicas;
- XXII. De Investigaciones Sociales.

El Consejo Técnico de la Investigación Científica comprende los Institutos enumerados de la fracción I a la XIII y el Consejo Técnico de Humanidades, los enlistados de la fracción XIV a la XXII.⁶²

Hasta aquí las disposiciones de los máximos órganos de la Universidad que legalizan la creación del Instituto de Investigaciones Bibliográficas y que llevan a las siguientes reflexiones o comentarios.

El cambio de nombre y de estructura de la Biblioteca Nacional para unificarla con los otros Institutos de Humanidades, nos hace plantear las observaciones que siguen: en primer lugar el cambio se hizo sin tener en cuenta que la Biblioteca Nacional es una institución de carácter nacional, creada por decreto presidencial y con amplios compromisos nacionales, personalidad que no tiene ninguno de los otros institutos de la UNAM. En segundo lugar se menciona la conveniencia de unificar administrativamente la Biblioteca y la Hemeroteca conservando estas dos su "personalidad jurídica". Se conocen y hemos mencionado las disposiciones legales que le dan personalidad jurídica a la Biblioteca, pero cabe preguntar, ¿qué disposición legal se le confiere a la Hemeroteca? Siempre fue una sala, una sección o un departamento de la Biblioteca (como lo son las secciones de publicaciones periódicas de la mayoría de las bibliotecas nacionales de otros países). Fue en 1944, cuando al cambiar de edificio, se le dio el nombre de Hemeroteca Nacional, pero como dependencia de la Biblioteca sin ninguna disposición legal que lo respalde. Con las disposiciones de 1967, la Biblioteca Nacional queda al mismo nivel que una de sus subordinadas.

En resumen, al crearse el Instituto de Investigaciones Bibliográficas, la Biblioteca pierde rango y jerarquía, y es también en este momento cuando la Biblioteca pierde mucho de nacional y pública y se vuelve más universitaria.

Al respecto Mantecón al comentar la nueva organización dijo:

⁶² Estatuto general de la Universidad Nacional Autónoma de México. En: Universidad Nacional Autónoma de México. Legislación. México: Oficina del Abogado General, s.a. p. 39-40.

Por tal causa considero acertado lo que inicialmente me pareció un error. Me refiero al cambio de nombre de nuestra institución. El Instituto Bibliográfico Mexicano correspondía a nuestro glorioso antepasado porque no estaba circunscrito a los medios de un centro cultural de la ciudad de México... El Instituto era verdaderamente nacional, no sólo en su constitución orgánica sino en sus aportaciones a la bibliografía nacional. Nuestro Instituto, sin embargo, nunca ha estado cerrado al exterior... No se trata por lo tanto de un centro nacional de bibliografía tal como lo definen en los documentos de la UNESCO.⁶³

Esta dualidad que vive la Biblioteca Nacional desde 1929 y que se intensifica a partir de 1967 no permitiéndole ser una verdadera biblioteca nacional, ni una total biblioteca universitaria se refleja en las declaraciones e informes de sus directores. Carmen Ruiz Castañeda dice en 1980:

En esta nueva etapa el Instituto está en posibilidad de plantear reformas sustanciales de tipo organizacional, administrativo y técnico que tienen como principal objetivo el ofrecer más y mejores servicios de información para apoyar la investigación, la docencia y la difusión de la cultura.⁶⁴

En 1983, lo reitera cuando dice:

Entre sus diversas funciones conviene resaltar las siguientes:

1. Desarrollar la infraestructura bibliográfica y hemerográfica a fin de apoyar la investigación científica y humanística, la docencia y la extensión de la cultura.⁶⁵

En el informe de la Universidad de 1982 se asienta

Mediante el programa de servicios bibliotecarios, la Biblioteca Nacional y la Hemeroteca proporcionaron los siguientes servicios como apoyo a la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.⁶⁶

Por todo esto cabe preguntarse ¿una biblioteca nacional debe tener como funciones el apoyo a la docencia, a la investigación y a la difusión

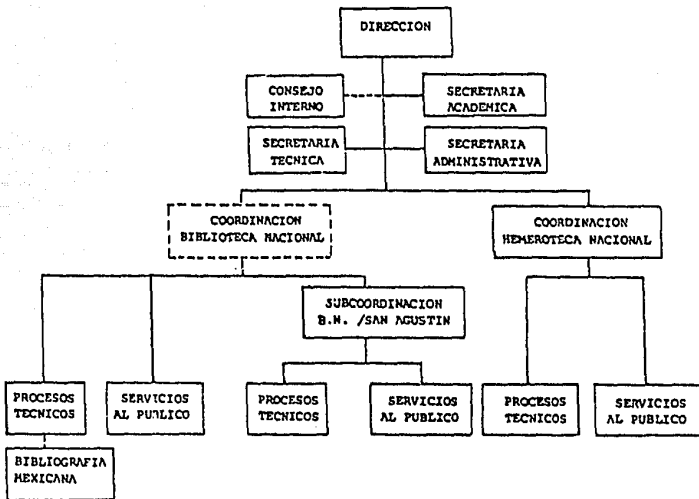
⁶³ José Ignacio Mantecón. *op. cit.* p. 85-86.

⁶⁴ Carmen Ruiz Castañeda. Presentación del Instituto de Investigaciones Bibliográficas. México: 1980. p. 4.

⁶⁵ Carmen Ruiz Castañeda. Inauguración del Seminario Nacional sobre Catálogos Colectivos de Publicaciones Periódicas Mexicanas. México: UNAM, 1983. p. 4.

⁶⁶ Informe Universidad Nacional Autónoma de México, 1982. México: UNAM. 1982, v. 2, p. 446.

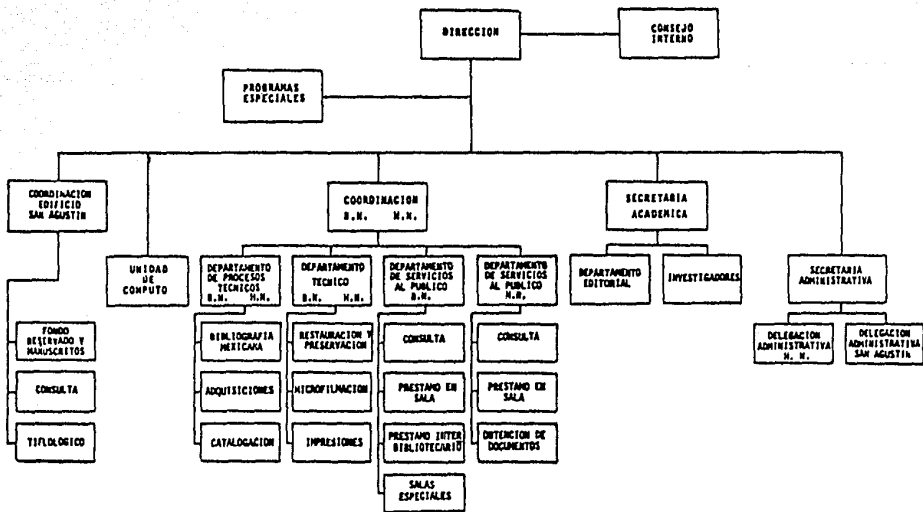
FIGURA 13



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRAFICAS
 ORGANIGRAMA BASICO - octubre de 1983

FIGURA 14

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRAFICAS



Si se examinan los organigramas del Instituto de 1967 a la fecha, se observa que la Biblioteca Nacional se ha movido dentro de una estructura ambigua y cambiante, que necesariamente ha repercutido en el desempeño de sus funciones nacionales. También se observa que en 1979 la Hemeroteca dependía de la Biblioteca Nacional, lo que ya no sucede en 1982.

Algo que causa confusión es que desde 1967 el director del Instituto lo es también de la Biblioteca Nacional, este hecho hace pensar que esta nueva estructura es un tanto ficticia o sea que sólo existe por conveniencia porque de hecho la autoridad sigue siendo la misma que antes de 67. Por ejemplo, hasta 1967, el director de la Hemeroteca era designado por el director de la Biblioteca Nacional, ahora sucede lo mismo, Maurice Line dice:

... la estructura administrativa de la Biblioteca Nacional aparenta ser algo vaga y débil. Las cadenas de mando no son claras. Una razón para decir esto es la curiosa organización de la estructura superior.⁶⁷

Aquí cabe recordar lo que dice Gordillo:

La Biblioteca Nacional forma parte de un órgano público descentralizado que goza de un privilegio con rango constitucional en la modalidad envidiable de la autonomía universitaria.⁶⁸

Ya decía Bixler en 1969:

La Biblioteca Nacional cuenta con más de 500 mil volúmenes, muchos de ellos poco útiles para el uso general. En los últimos treinta años la subordinación de la Biblioteca, como una dependencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, le ha impedido recibir ya sea apoyo suficiente del gobierno para llegar a ser una verdadera biblioteca nacional o, por estar localizada fuera del campus universitario, no se le presta suficiente atención para hacer de ella un moderno instrumento de educación superior.⁶⁹

Por su parte Maurice Line en 1982 asienta que como resultado de su dependencia de la UNAM, la Biblioteca Nacional no tiene nada que se

⁶⁷ Maurice Line. The place of the National Library in Mexico in the Mexican Library System. October 1982. p. 4.

⁶⁸ Roberto A. Gordillo. Dos puntates... *op. cit.* p. 277.

⁶⁹ Paul Bixler. The Mexican Library. Metuchen, N.J. Scarecrow: 1969. p. 9.

parezca a una autonomía, sufre los problemas sindicales innecesariamente y tiende a estar más orientada hacia la Universidad que a servir a todo tipo de bibliotecas incluyendo las públicas y las especializadas por igual.

Es significativo que los comentarios sobre la estructura de la Biblioteca Nacional y a su dependencia de la UNAM provengan sobre todo de extranjeros y no de bibliotecarios mexicanos.

Si en la literatura nacional no encontramos críticas al hecho de que la Biblioteca Nacional dependa de un instituto universitario, si se manifiesta de manera indirecta la necesidad de contar con una "verdadera biblioteca nacional", como ejemplo puede mencionarse que con ese propósito se planeó en los años sesenta la Biblioteca de la República. Más recientemente, en 1983, Roberto Gordillo reclamó que la Biblioteca Nacional pase al gobierno federal y deje de pertenecer a la Universidad para que pueda cumplir con sus funciones nacionales. También últimamente José Luis Martínez clamó por

la creación de un verdadero sistema bibliotecario nacional, que vaya desde las bibliotecas mínimas o centros de lectura, a las especializadas y a las regionales, y culmine en la nueva y verdadera biblioteca central, que ofrezca el panorama más amplio posible de información acerca de México y del mundo...⁷⁰

Las funciones y objetivos que se han asignado al Instituto de 1967 a la fecha son entre otros, los que se exponen en el cuadro G.

⁷⁰ José Luis Martínez. La cultura nacional. Tijuana, B.C., 1982. p. 45.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS

OBJETIVOS, FUNCIONES Y ACTIVIDADES 1967-1983*

1967	1979	1982-83
<p>Funciones: Adquirir, organizar, conservar y difundir la producción bibliográfica nacional, tanto la retrospectiva como la actual a través de sus dependencias, la Biblioteca y Hemeroteca nacionales, así como las que pueda en el futuro crear.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquirir, conservar y difundir la bibliografía extranjera relacionada con México o que interese al desarrollo cultural, técnico y científico del país, mediante un plan organizado que contemple tanto las necesidades de la alta investigación como las de las consultas ordinarias de los lectores y en relación con las restantes instituciones bibliotecarias. - Orientar y coordinar la investigación bibliográfica y los medios modernos de información que requiera el progreso cultural, científico y técnico de México. - Servir de centro coordinador y difusor de la investigación bibliográfica en todos los aspectos y niveles, con miras a resolver las necesidades de comunicación cultural, científica y técnica de México y sus dependencias, así como de otras instituciones culturales nacionales y extranjeras y de los investigadores en particular, de acuerdo con sus posibilidades. - <i>Elaborar y publicar los inventarios, guías y obras de consulta bibliográfica indispensables en varios campos, de acuerdo con un programa que contemple las necesidades del país y posibilidades de la propia institución.</i> 	<p>Objetivos: Recopilar, organizar, conservar y difundir la producción bibliográfica nacional, con el fin de apoyar el desarrollo cultural del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquirir, organizar y conservar la producción bibliográfica internacional que se considere más apropiada para los fines específicos de la institución. - Crear la infraestructura bibliográfica a fin de apoyar la investigación en diferentes áreas del conocimiento. - Publicar y difundir los resultados de las investigaciones elaboradas por el personal académico del Instituto u otras que se consideren adecuadas. - Proporcionar servicios de asesoría, consulta y formación de personal con el fin de mejorar los servicios bibliotecarios. - Promover y secundar planes de colaboración nacionales o internacionales que coadyuven con los objetivos anteriores. 	<p>Objetivos: Administrar y coordinar la Biblioteca y la Hemeroteca nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recopilar, organizar, conservar y difundir, a través de sus dependencias, la producción bibliohemerográfica nacional, así como la extranjera que pueda contribuir al desarrollo del país. - Impulsar la investigación en el campo de la bibliografía y la bibliotecología, a fin de apoyar los servicios bibliotecarios y de información. - Contribuir a la formación de personal especializado en las tareas de la bibliotecología y ciencias de la información. - Apoyar programas y actividades bibliotecológicas de interés para el Instituto, para la UNAM y para el país. - Procurar que la Biblioteca y la Hemeroteca nacionales desempeñen un papel rector en el campo de las actividades bibliotecológicas. <p>Funciones: Recibir y promover el depósito legal y la producción bibliohemerográfica del país, conforme a los términos del decreto respectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar, editar y difundir la bibliografía nacional (Bibliografía Mexicana). - Canalizar a los usuarios a otras bibliotecas y centros de información idóneos en caso de que la institución no cuente con materiales que satisfagan las demandas. - Publicar los resultados de las investigaciones que se realicen en el Instituto u otras que se consideren importantes. - Preparar, editar y difundir inventarios, guías, índices, catálogos, etc., tanto retrospectivos como contemporáneos y otros instrumentos que faciliten la investigación. - Promover el desarrollo e implantación de una legislación bibliotecaria nacional.

BIBLIOTECA NACIONAL**Funciones:**

Conservar y preservar el patrimonio bibliográfico representado por las diversas colecciones nacionales y extranjeras.

- Constituir el acervo bibliográfico nacional a base de depósito legal, compra, canje y adquisiciones.
- Realizar investigaciones bibliográficas y bibliotecarias tanto de su acervo como de otros nacionales y extranjeros, a través de sus órganos especializados.
- Publicar el resultado de sus investigaciones y difundir los frutos de su trabajo mediante sus publicaciones regulares.

HEMEROTECA NACIONAL**Funciones:**

Realizar investigaciones sobre hemerografías, tanto nacional como extranjera.

- Mantener e incrementar el acervo hemerográfico.
- Exigir el cumplimiento del decreto presidencial que establece el depósito legal.
- Publicar los trabajos de investigación en Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

Una revisión somera de los objetivos y funciones del Instituto de 1967 a 1983 nos lleva a observar que las funciones relacionadas con las tareas bibliográficas nacionales están manifestadas de manera más explícita y completa en 1967 que en 1982-83.

Los objetivos y funciones incluidos en el cuadro fueron tomados de publicaciones del Instituto, sin embargo en ningún caso se menciona que hayan sido legitimados por las autoridades competentes, lo que les daría además carácter de obligatoriedad. Por esto en los años incluidos varían la presentación, el número y la redacción de los objetivos y funciones.

Podemos observar también que salvo en 1967 en que dentro de las funciones se menciona

servir de centro coordinador y difusor de la investigación bibliográfica... elaborar y publicar los inventarios, guías y obras de consulta bibliográfica de acuerdo con un programa que contemple las necesidades del país.⁷¹

se puede afirmar que hay una ausencia de planeación de las labores bibliográficas nacionales.

Mencionamos ya cómo al crearse el Instituto Bibliográfico Mexicano en 1959 se formuló un plan de trabajo que comprendía dos de los aspectos más importantes de una bibliografía nacional: la bibliografía corriente o contemporánea y la retrospectiva, se indicó también cómo se hizo a un lado este plan de prioridad nacional para ser sustituido por investigaciones especializadas de interés individual. Esta tendencia del Instituto Bibliográfico Mexicano se refuerza con la nueva estructura en que queda inmersa la Biblioteca a partir de 1967.

Al ser sustituida la Biblioteca Nacional por un instituto universitario del mismo nivel que el de Investigaciones Estéticas o Filosóficas, las prioridades de investigación van a ser universitarias y van a estar regidas por intereses que no necesariamente son de carácter nacional. Las necesidades y prioridades nacionales las tendrá sólo una parte de ese Instituto, la que se encarga de la Bibliografía Mexicana. La Biblioteca Nacional pierde además a sus investigadores al pasar éstos a formar parte del Instituto, como puede verse en los organigramas de 1983-84. Actualmente, de los 21 investigadores que comprende, sólo uno se dedica a las tareas bibliográficas nacionales prioritarias, es decir a la bibliografía nacional contemporánea (*Bibliografía Mexicana*). Los 20

⁷¹ El Instituto de Investigaciones Bibliográficas. *op. cit.* p. 8.

restantes llevan a cabo investigaciones secundarias. Esto no quiere decir que éstas no sean útiles o interesantes, pero cuando las que son de interés nacional, que pueden beneficiar a los usuarios de todo el país, no están siendo realizadas, cualquier otro tipo de investigación no se justifica.

En general no hay literatura disponible que permita conocer los planes y programas de trabajo relacionados con la bibliografía nacional, salvo el de 1959 ya citado, unas notas aparecidas en 1979 que mencionan un Plan de Desarrollo que comprende una primera etapa de tres años que "establece programas a corto y mediano plazo y fija metas y políticas de procedimiento" de las cuales cabe señalar que las relacionadas con la bibliografía nacional no se han logrado hasta la fecha: la publicación de la *Bibliografía Mexicana* y el *Anuario* no está actualizada, la *Hemerografía Literaria* y el *Boletín* se publican con demasiado atraso, la *Bibliografía Mexicana* no ha sido automatizada, etcétera.

La Biblioteca Nacional como órgano bibliográfico nacional tiene la obligación de dar a conocer públicamente sus planes de trabajo bibliográfico e informar de sus realizaciones no sólo a la comunidad bibliotecaria sino al país en general.

Las actividades anuales del instituto que aparecen en el Informe anual de la UNAM permiten conocer las investigaciones que se están realizando, las ya terminadas y las que se han publicado. Examinando esta información podemos advertir que las investigaciones no siguen un hilo conductor que lleve a un fin o meta determinados; así encontramos los siguientes títulos: Apuntes Bibliográficos sobre la Historia de las Bellas Artes de la Época Medieval al Barroco, Un Drama Mexicano del Siglo XVI. El Búcaro revista literaria mexicana, índices 1873-1874, Bibliografía Catequística Mexicana del Siglo XVII, V Siglos de Bibliografía Guadalupana, Boletines de Adquisiciones recientes en la Hemeroteca Nacional, etcétera.

Maurice Line, en su escrito de 1982 sobre la Biblioteca Nacional, opina que

hay la necesidad de definir sus funciones más específicamente, planear sus actividades, programarlas. Planear a largo plazo. Esta clase de planeación a largo plazo no parece ser muy común en México, pero sin ella es difícil ver lo que se va logrando. Es más, es posible ir paso a paso, pero es vital asegurar que esos pasos, cuando son dados, sean congruentes con un objetivo más amplio y de largo plazo. Si se dan pasos sin pensar, hacia diferentes direcciones, es difícil lograr resultados útiles.⁷²

⁷² Maurice Line. *op. cit.* p. 6.

En resumen, no se vislumbran planes para llevar a cabo las obras bibliográficas que satisfagan las necesidades de información del país como son: la agilización y actualización de la bibliografía nacional contemporánea ya sea por medios automatizados, o mediante la publicación de volúmenes acumulativos de la *Bibliografía Mexicana*; la elaboración de la bibliografía retrospectiva que cubra la gran laguna de 1800 a 1957, la elaboración de la bibliografía contemporánea extranjera que trate sobre México, el análisis de publicaciones periódicas mexicanas, la elaboración o coordinación de catálogos colectivos nacionales especialmente de monografías, la publicación de un directorio de las publicaciones periódicas mexicanas actuales y la elaboración de normas bibliográficas y catalográficas nacionales.

Otro aspecto que incide en el incumplimiento de las tareas bibliográficas nacionales por parte de la Biblioteca Nacional y el Instituto, es su personal. Ya en 1965 Ernesto de la Torre Villar dijo que la producción bibliográfica de la Biblioteca necesariamente reflejaba los particulares intereses y afanes de sus investigadores dedicados a la historia y a las letras pero que tenía intención de ampliar su campo de acción y de incorporar "bibliotecarios de carrera". Diecinueve años después, sólo hay tres investigadores con estudios en biblioteconomía o ciencias de la información, y sólo uno de ellos trabaja en la bibliografía nacional. Las especialidades de los demás son en orden decreciente: historia, letras, derecho y ciencias políticas como puede verse en el cuadro siguiente:

CUADRO G1
ESPECIALIDAD DE LOS INVESTIGADORES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL
Y DEL IIB EN 1959, 1966, 1970, 1979 Y 1982⁷³

	<i>Biblioteconomía</i>	<i>Historia</i>	<i>Letras</i>	<i>Derecho</i>	<i>C. Políticas y otras</i>	<i>Total</i>
1959		3	2			5
1966		2	1			3
1970		8	4	1		13
1979	1	10	2	2		15
1982	3	10	3	2	3	21

⁷³ Datos tomados de los informes anuales de los años mencionados que aparecen en el Boletín del Instituto o en Informes de la UNAM.

La mayoría de este personal no mantiene relaciones con el medio bibliotecario nacional, ni con el internacional como lo recomienda la UNESCO.

Además de estos investigadores, el Instituto contrata por obra determinada a especialistas, generalmente historiadores, para llevar a cabo estudios bibliográficos específicos como por ejemplo, las biobibliografías de los escritores de los estados.

Los bibliotecarios profesionales ocupan plazas de técnicos académicos y pocos son los que están conectados con la investigación bibliográfica.

En 1982, el Instituto contaba con aproximadamente 60 técnicos académicos y 300 administrativos, además de los investigadores. Sobre este aspecto, Line asienta

Al igual que otras bibliotecas de México, la Nacional carece de personal profesional. La ausencia de personal profesional calificado no es en sí un problema serio, lo que sí es serio es el poco personal profesional que está dedicado a la biblioteconomía y a los servicios de información como profesión y que sean capaces de llevar a cabo funciones profesionales. Esto incluye la administración.⁷⁴

Lamenta también la poca permanencia del personal profesional bibliotecario. De 1867 a la fecha, la Biblioteca Nacional ha tenido 23 directores, 21 hombres y dos mujeres, de diferentes profesiones, ninguno de ellos bibliotecario profesional. En los últimos 19 años ha tenido dos directores: Ernesto de la Torre Villar de 1965 a 1978 y Carmen Ruiz Castañeda de 1978 a 1984, reelecta para el periodo 1984-1990. (Anexo 11)

En cuanto a la relación de la Biblioteca Nacional con la comunidad bibliotecaria del país, si bien es cierto que en los últimos años ha incrementado sus acciones de apoyo con la edición de los encabezamientos de materia y la traducción de las Reglas Angloamericanas de catalogación que han ayudado a normalizar esos aspectos de las tareas bibliotecarias en México, las bibliotecas mexicanas no encuentran en la Biblioteca Nacional un apoyo fundamental para el desarrollo de un sistema bibliotecario nacional. La Biblioteca Nacional está muy lejos de ser la biblioteca rectora del país, ni juega un papel preponderante en el sistema bibliotecario nacional

su estructura y posibilidad de recursos no le han permitido preocuparse por aspectos de liderazgo de los servicios bibliotecarios.⁷⁵

⁷⁴ Maurice Line, *op. cit.* p. 4.

⁷⁵ IEPE. Plan de gobierno 1982-1988. Política cultural. México: 1982.

Hemos expuesto y analizado hasta aquí las bases legales, la estructura orgánica y las funciones del órgano bibliográfico nacional, así como las características del personal que lo conforma.

Se analizarán en adelante las funciones básicas y las adicionales que como órgano bibliográfico nacional debe realizar la Biblioteca Nacional.

LA BIBLIOGRAFÍA MEXICANA

La bibliografía mexicana contemporánea. La compilación de la bibliografía mexicana contemporánea, o corriente, está dividida en dos etapas, la primera de 1958 a 1964, cuando se publican los *Anuarios bibliográficos* y la segunda, a partir de enero/febrero de 1967, cuando empieza la publicación de *Bibliografía Mexicana*.

El registro sistemático de la bibliografía nacional mexicana se inició con la compilación del *Anuario bibliográfico de 1958*. En ese año, Manuel Alcalá, director de la Biblioteca Nacional, estableció una estrecha relación con la Dirección General del Derecho de Autor, con los editores, y con los libreros, a fin de lograr una mejor respuesta a las disposiciones legales entonces vigentes y de obtener el depósito de las obras impresas en todo el país. Producto de esta relación, de las presiones de la comunidad bibliotecaria mexicana y de la campaña de la UNESCO para el establecimiento de centros bibliográficos que elaboraran bibliografías nacionales, se planeó la publicación sistemática y periódica de los *anuarios bibliográficos* que permitieran dar a conocer la producción bibliográfica mexicana.

Los *Anuarios bibliográficos* tienen las siguientes características: cada *Anuario* contiene una "Nota preliminar" elaborada por José Ignacio Mantecón que ofrece un valioso resumen estadístico de la producción bibliográfica del año en curso.

Consideramos de interés ofrecer un estudio estadístico de la producción que pueda guiar a los dirigentes de los centros de enseñanza y a los editores mexicanos para estudiar las carencias de producción en determinadas materias y los intereses de estudio en todas ellas.⁷⁸

manifestó el autor en el *Anuario* de 1958.

Las "Notas" proporcionan información sobre el número de libros, folletos, tesis, traducciones y publicaciones de los estados incluidos en

⁷⁸ José Ignacio Mantecón. Nota preliminar. *Anuario estadístico 1958*. México: Biblioteca Nacional, 1967. p. III.

cada año. En un país como México, en el que se carece de información estadística detallada y al día sobre la producción editorial nacional, esta información, con todas sus limitaciones, resultaba muy valiosa, desafortunadamente a partir de 1964 se suspendió. (Cuadro H).

Su cobertura incluye libros, folletos, tesis y publicaciones periódicas anuales publicados en territorio mexicano en cualquier idioma que estén redactados. Excluyen hojas volantes, publicaciones periódicas, material de propaganda comercial y mapas. Incluyen únicamente publicaciones editadas en el año que cubren, es decir el *Anuario* de 1964 sólo registra obras publicadas en 1964. En cuanto a las publicaciones extranjeras que tratan de México, Mantecón asienta que el incluirlas daría lugar a no comprender el esfuerzo nacional en el campo editorial y que esas publicaciones deberían reservarse para las bibliografías especializadas que tienen como finalidad proporcionar información a los investigadores, o bien en bibliografías generales, pero separadas de la bibliografía nacional. No hay duda de que hubiera sido de gran utilidad iniciar también un *anuario* que se ocupara de este aspecto.

Para incorporar más publicaciones producidas fuera del D.F. se propone la creación de corresponsales del Instituto en los estados para que proporcionen los datos bibliográficos con el sistema de descripción adoptado por los *Anuarios*. Esto constituye un antecedente de REBIMEX.

El arreglo es temático, de acuerdo con la clasificación decimal universal, con un índice general de autor, título y materia que ofrece al inicio una explicación sobre lo que incluye y cómo está formado. No se explica porqué se utiliza esta clasificación pues la Biblioteca Nacional usaba desde hacía años la clasificación Dewey.

La frecuencia seleccionada, es anual por ser la más utilizada en los años cincuenta. Los *Anuarios* fueron publicados con mucho atraso, el de 1958 apareció en 1967 y el de 1964 en 1980. Quedan pendientes de publicarse 1965 y 1966. La redacción de las fichas es más bibliográfica que catalográfica, no incluye número de clasificación, ni encabezamientos de materia. La entrada es por autor. No proporcionan ninguna otra información adicional.

Ejemplo de registros

ASTRONOMÍA

- 19.—EFEMÉRIDES astronómicas para la marina. México, D. F., Comisión Astronómica de la Armada. 1967. 424 p., 27 cm.

CUADRO H
RESUMEN ESTADÍSTICO DE LOS TÍTULOS REGISTRADOS EN LOS
ANUARIOS BIBLIOGRÁFICOS 1958-1964

Año	Total de títulos	Libros	Folleto	Tesis (% del total de títulos)	Traducciones (% de libros y folletos)	Publicaciones de los estados (% del total de títulos)
1958	4289	1838	596	1855 (43%)	687 (28%)	---
1959	3855	1536	794	1525 (39.3%)	544 (23.3%)	419 (10.9%)
1960	3945	1723	733	1489 (43%)	618 (25.16%)	427 (10.8%)
1961	4281	1758	772	1802 (43%)	824 (33.23%)	321 (7.4%)
1962	4824	1901	813	2110 (43.59%)	854 (31.46%)	379 (7.8%)
1963	6458	2350	589	3519 (54.9%)	726 (24.6%)	356 (5.5%)
1964	4865	1280	784	2801 (57.6%)	594 (28.77%)	723 (14.8%)

FÍSICA

20.—MOSQUEIRA R., Salvador.—**Cuaderno de cuestionarios y tareas de física elemental**. 7a. ed. México, D. F., Editorial Patria, S.A., 1967. 118 p., ils. 23 cm.

BIOLOGÍA

21.—ZINSSER, Hans y otros.—**Microbiología**. 3a. ed. Por.—, David T. SMITH, Norman F. CONANT, y John R. OVERMAN. Tr. de Antonio Capella Bustos. México, D.F., Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, 1967. 1450 p., ils., 25 cm.
Título original: Zinsser Microbiology.

Los **Anuarios** están disponibles únicamente en forma impresa. Su manejo es sencillo y práctico.

En 1967, la bibliografía nacional presenta cambios significativos: se modifica el título y la frecuencia, se convierte en **Bibliografía Mexicana**; el No. 1 corresponde a enero/febrero de 1967, con periodicidad bimestral. De 1967 a 1975 se publicaron suplementos.

En la breve advertencia que aparece en el primer número se dan a conocer las políticas de selección, cobertura y periodicidad que tendrá la publicación, mismas que permanecerán vigentes hasta diciembre de 1978. (Anexo 12).

De 1967 a 1978, la **Bibliografía Mexicana** tiene las mismas características que los **Anuarios**, también fue publicada con mucho atraso, por ejemplo el No. 1 de 1977 se publicó en 1979 y el No. 6 de 1978 en 1982.

Los **Anuarios** y la **Bibliografía Mexicana** de 1967 a 1978 estuvieron bajo la dirección de José Ignacio Mantecón.

En 1979 la **Bibliografía Mexicana** cambia radicalmente en varios aspectos que después se detallarán.

Gloria Escamilla, bajo cuya dirección está la **Bibliografía** desde 1979, glosando las recomendaciones de UNESCO, dice

La **Bibliografía Mexicana** está íntimamente ligada a la misión fundamental que tiene encomendada la Biblioteca Nacional de México en relación con la adquisición, organización y conservación de todos los materiales de biblioteca publicados en el país, los cuales constituyen parte importante del patrimonio cultural de la nación.⁷⁷

⁷⁷ Gloria Escamilla. El centro multinacional para la transferencia de la información bibliográfica automatizada. Ponencia presentada en la IV Semana de Bibliotecología. Universidad Autónoma de Guadalajara. 1980. p. 17-18.

y señala como funciones de la **Bibliografía Mexicana**:

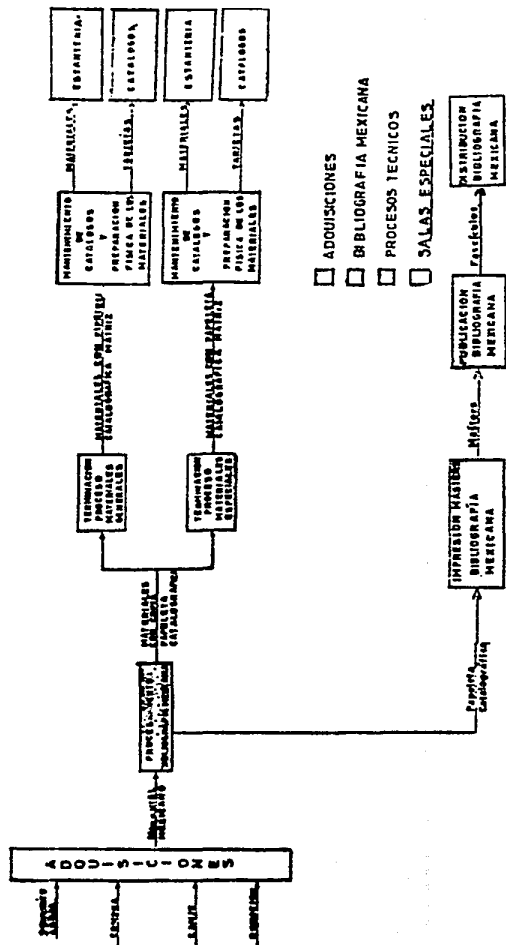
- identificar y describir todos los materiales de biblioteca producidos en el país.
- difundir información sobre todas las publicaciones mexicanas.
- como registro de la producción editorial nacional, debe ser completa.
- como auxiliar en la selección de materiales, catalogación y consulta debe estar al día.
- debe enlistar los materiales que la Biblioteca Nacional recibe en depósito legal.
- debe facilitar la cooperación interbibliotecaria mediante la información bibliográfica y catalográfica que proporcione de cada material: exacta, completa y al día.
- debe permitir la transferencia de la información entre las bibliotecas tanto a nivel nacional como internacional y,
- puesto que representa la aportación nacional al programa del Control Bibliográfico Universal, debe apegarse a los estándares bibliográficos internacionales.⁷⁸

La **Bibliografía** es elaborada por la Sección de Bibliografía Mexicana dependiente del departamento de Procesos Técnicos del Instituto. Actualmente está compuesta por diez personas: un investigador, siete técnicos académicos y tres administrativos. La estructura de la Sección puede verse en el diagrama siguiente

⁷⁸ Gloria Escamilla. La Bibliografía Mexicana y el servicio a los usuarios. XI Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía. México, 1980. Memorias. México: 1980. p. 116.

FIGURA 15
DIAGRAMA PROPORCIONADO POR LA BIBLIOTECA NACIONAL EN 1982

SERVICIOS TÉCNICOS Y ENBUDOGRAFIA MEXICANA



Las características de la **Bibliografía Mexicana** a partir de 1979 son: su cobertura es más amplia, incluye libros, folletos, tesis, títulos de publicaciones periódicas, música impresa, mapas, sellos de correo, carteles, separadores, diapositivas, discos y juegos, publicados en la República Mexicana. No se hace selección de los mismos, se incluye todo lo que se recibe. Estos materiales se reciben por depósito legal, compra, canje y donación.

El período de edición no se restringe a lo publicado en el año que cubren los fascículos, por ejemplo la **Bibliografía Mexicana** de 1981 incluye obras editadas de 1826 a 1981, por lo que su actualidad es mínima como puede verse en el Cuadro 1.

CUADRO 1

ACTUALIDAD DE LA BIBLIOGRAFÍA MEXICANA 1981: TOTAL DE OBRAS PUBLICADAS EN 1981, REGISTRADAS EN LA BIBLIOGRAFÍA DEL MISMO AÑO

Tipo de material	Número de títulos	Porcentaje
Libros y folletos	728	
Publicaciones periódicas	48	9.66%
Carteles	22	de los
Hojas sueltas	3	9000
Tesis	67	títulos
Videograbaciones	2	registrados
TOTAL	870	

La **Bibliografía** está ordenada por temas de acuerdo con la Clasificación Decimal de Dewey, edición 19, misma que utiliza la Biblioteca Nacional. Hay excepciones: se utiliza la edición 15 en español para la literatura hispanoamericana y derecho. Para las determinantes de lugar se usa la Ampliación de la subdivisión común de lugar de México de la Clasificación Decimal Universal, elaborada por Gloria Escamilla.

El cambio de la Clasificación Decimal Universal a la Dewey no se explicó en el primer fascículo publicado con esta modalidad pero puede suponerse que se adoptó para unificarse con la Biblioteca Nacional.

El índice analítico por autor, traductor, título y tema es bastante detallado. La periodicidad continuó siendo bimestral hasta 1980, a partir de 1981 es mensual. Sigue publicándose con un promedio de año y medio de retraso y no se editan volúmenes acumulativos.

La redacción de las fichas se hace de acuerdo con las Reglas Anglo-americanas de catalogación, 2a. edición, proporcionando:

— catalogación descriptiva completa.

— número de clasificación de Dewey.

— registro de temas y autores secundarios. Los temas se asignan siguiendo la lista de Encabezamientos de Materia, publicada por la Biblioteca Nacional en 1978.

— números ISBN o ISSN.

— número de la ficha dentro de la **Bibliografía Mexicana**.

— número secuencial dentro del fascículo.

Las fichas son modelo de catalogación, como se puede ver en los siguientes ejemplos:

1465

GARCÍA QUINTANA, Josefina.
Cuauhtémoc en el siglo XIX / Josefina García Quintana.—México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1977.

135 p.: 23 cm. — (Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas. Dictámenes Ichcateopan: 1).

Bibliografía: p. 129-135.

1. Cuauhtémoc, Emperador de México, 1495?-1525? I. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas. II. t. III. Ser. 923.172

82-1610

352

MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS.

Aniversario de la fundación de la Ciudad de San Cristóbal de las Casas.

Chiapas, 1528-1978 [Grabado]: Diego de Mazariegos. — México: La Dirección. 2-IV-78.

1 sello de correo: col.; 4.7 x 4 cm. en sobre 9 x 17 cm.

A la izquierda del sobre, un escudo que dice: 1528-1978, Diego de Mazariegos; San Cristóbal de las Casas, Chiapas-México.

Sello de correo aéreo, valor: \$1.60.

1. Sellos de correo-México. 2. San Cristóbal de las Casas, Chiapas-Aniversarios, etc.-Grabs., ils., etc. I. t. II. Ser.: México. Dirección General de Correos [Serie]; no. 320.

769.56972

79-0271

1262

[Rompecabezas] [Juego]. — [México]: Zafiro [1980?]

Rompecabezas [varias piezas]: cartón comprimido, col.; 22 x 21 cm. —

[Fantasía; 15-

1. Rompecabezas. I. Ser.
793.735

82-1145

3769

LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN
DOCUMENTAL EN LA BIBLIOTECA
UNIVERSITARIA Y ESPECIALIZADA
(1982: GUANAJUATO, GUANAJUA-
TO).

Seminario: Los Servicios de Infor-
mación en la Biblioteca Universitaria
y Especializada: Guanajuato, Gto., del
8 al 11 de septiembre de 1982. Méxi-
co: ABIESI: Universidad de Guanajuato,
1982.

1 cartel: beige y café; 57 x 43 cm.

1. Bibliotecas universitarias-Servi-

cios de información-Carteles. 2. Biblio-
tecas especiales-Servicios de Informa-
ción-Carteles. I. Asociación de Biblio-
tecarios de Instituciones de Enseñan-
za Superior (México). II. Universidad
de Guanajuato. III. t.
025.52777022

82-4471

5738

PÉREZ PRADO, Dámaso.

A la Sasha Montenegro [Música]:
mambo/letra y música de Dámaso Pé-
rez Prado. — México: Edit. Mexicana
de Música Internacional, 1980.

2 h.: música; 28 cm.

1. t.

784.5

81-3924

El formato sigue siendo el mismo, se publica sólo en forma impresa y no está disponible en otros formatos: tarjetas de catálogo, microfichas, cintas magnéticas, en línea, o en volúmenes acumulativos que faciliten su uso. La presentación de los fascículos está formada por la cubierta, la portada, la bibliografía por temas y el índice analítico.

La UNESCO recomienda que los datos de la portada sean claros y completos en cuanto al título de la bibliografía, el periodo que cubre y el lugar de publicación, requisitos que cumple la *Bibliografía Mexicana*. No es así en lo relacionado con el nombre del editor porque en la portada aparecen los nombres de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Biblioteca Nacional de México y el Instituto de Investigaciones Bibliográficas, lo que causa gran confusión. Zimmerman en 1971 decía

Causa confusión el hecho que el *Anuario* y la *Bibliografía Mexicana* lleven el nombre de la Biblioteca Nacional como editor y que la Universidad Nacional Autónoma aparezca arriba del título y al reverso el nombre del Rector y las palabras Biblioteca Nacional e Instituto de Investigaciones Bibliográficas.⁷⁹

⁷⁹ Irene Zimmerman. Current national bibliographies of Latin America; a state of the art study. Gainsville: University of Florida, 1971. p. 68.

En cuanto a la fecha de publicación, en los últimos números se ha omitido, posiblemente para no evidenciar el atraso con que aparece.

En la contraportada aparece la catalogación en publicación únicamente.

No se indica a quién corresponde el derecho de autor, ni se proporciona información sobre el precio de la suscripción, ni cómo obtenerla tanto los interesados nacionales como los extranjeros.

Ningún número, ni siquiera el No. 1 de 1979 con el que se iniciaron los cambios radicales, ofrece una introducción o nota preliminar que da a conocer las políticas de selección, periodicidad, normas catalográficas adoptadas, tipo de obras que incluye, cambios, etcétera.

La *Bibliografía Mexicana*, igual que todas las publicaciones universitarias, adolece de una mala difusión y distribución.

Servicios de diseminación selectiva de información, se ofrecen desde 1982. (Anexo 13).

El contenido de la *Bibliografía Mexicana* en cuanto al tipo de materiales que registra ha aumentado considerablemente como lo podemos observar en el diagrama siguiente:

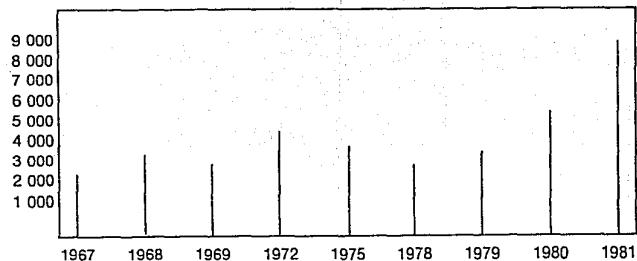
CUADRO I-1

TIPO DE PUBLICACIONES QUE REGISTRA BIBLIOGRAFÍA MEXICANA

<i>Publicaciones</i>	1967 - 1978	1979	1981
Monografías	_____	_____	_____
Folletos	_____	_____	_____
Publicaciones periódicas	_____	_____	_____
Tesis	_____	_____	_____
Música impresa	_____	_____	_____
Mapas	_____	_____	_____
Carteles, separadores, etc.	_____	_____	_____
Discos	_____	_____	_____
Juegos de mesa	_____	_____	_____
Diapositivas	_____	_____	_____

Consecuentemente el número de títulos registrados anualmente también se ha incrementado:

CUADRO I-2



Lo importante sería determinar si el crecimiento cuantitativo también lo es cualitativo, o si la Bibliografía se está saturando de material no relevante. Este aspecto tan importante es difícil de esclarecer, primero porque no se ofrece un resumen del tipo de material incluido cada año como se hacía en los Anuarios, y segundo, partiendo de ese resumen sería necesario precisar la importancia y valor que puedan tener esas publicaciones. (Ver cuadro J).

Si retomamos el resultado de las estadísticas proporcionadas por los Anuarios de 1958 a 1964, encontramos que en esos años casi el 50% (46% en promedio) de las publicaciones registradas son tesis de licenciatura de universidades estatales que de manera voluntaria las envían a la Biblioteca Nacional. La Biblioteca prácticamente no recibe tesis de la UNAM porque éstas deben entregarse en la Biblioteca Central, por esta situación sería más conveniente que la Biblioteca Nacional y la Dirección General de Bibliotecas, de quien depende la Biblioteca Central, acordaran un mecanismo de colaboración para publicar, al menos, anuarios de tesis nacionales, lo que redundaría en un mayor beneficio para todos los interesados.

Países como Francia, Canadá y Estados Unidos sólo registran las tesis de postgrado.⁸⁰ (Anexo 14).

⁸⁰ Por considerar que lo que se está haciendo en Francia en relación con las tesis, podría ser un ejemplo a seguir por la UNAM, la ANUIES, etc., se incluye información en el anexo 14.

CUADRO J
ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE BIBLIOGRAFÍA MEXICANA 1981

Tipo de material	Total de títulos	Obras Generales	Filosofía	Religión	Ciencias Sociales	Filología	Ciencias Puras	Ciencias Aplicadas	Bellas Artes	Literatura	Geografía Historia
Libros y folletos	5039	351	165	228	1527	161	331	691	173	728	684
Publicaciones Periódicas	613	100	7	5	287	1	40	109	31	3	30
Arts. en Pub. Periódicas	50	8						38			4
Carteles	50	7			15				69		
Discos	72										
Hojas sueltas	48	6			4						
Juegos	44								44		
Mapas	47										47
Microfilmados	9	1			8						
Música vocal	1237								1237		
Tesis	1786	8	29	1	427		80	1133	103	3	4
Videogramas	3				3						
TOTAL	9000	481	20	234	2271	165	453	2002	1674	736	783

A manera de muestra en los cuadros siguientes se resume el tipo de publicaciones incluidas en la *Bibliografía Mexicana* de 1975, 1979 y 1981:

CUADRO J1

Año	Total de registros	Libros y folletos	Publicaciones periódicas	Tesis	Música Vocal	Otros
1975	3230	1707	1	1522	- 0 -	- 0 -
1979	3000	2000	196	606	149	50
1981	9000	5039	613	1788	1237	323

En cuanto a la cobertura nacional, es decir la captación de publicaciones de los estados, en los *Anuarios* hubo un promedio de 9.5% incluyendo las tesis. En los años muestra de *Bibliografía Mexicana*, la variación del porcentaje se muestra en el cuadro siguiente.

CUADRO J2

Año	Registro total	Publicaciones de los Estados	%
1975	3230	1451*	44.92%
1979	3000	344	11.46%
1981	9000	2132	23.68%

* La mayoría son tesis de la Universidad Autónoma de Guadalajara.

Con el deseo de incorporar a la *Bibliografía Mexicana* el mayor número posible de publicaciones producidas en los estados y siguiendo el ejemplo del Instituto Bibliográfico Mexicano en sus etapas de 1899 y 1959, la Biblioteca Nacional buscó la colaboración de las universidades públicas estatales mediante el proyecto conocido como REBIMEX, que en el convenio oficial celebrado por la UNAM y las universidades estatales, se define como

un mecanismo multilateral de colaboración que tiene por objeto desarrollar y consolidar la infraestructura del sistema bibliotecario y documental de sus miembros como apoyo fundamental a todo lo relacionado con las actividades de investigación científica, técnica, docente y de difusión cultural que realizan de acuerdo a sus posibilidades y prioridad.⁸¹

La primera reunión tuvo lugar en la Biblioteca Nacional, del 6 al 10 de octubre de 1980, a la que asistieron representantes de 14 universidades; las conclusiones de la reunión recomendaron crear la Red Nacional de Bibliotecas de Universidades Públicas (REBIMEX) "como apoyo esencial a la investigación, docencia y cultura del país", misma que se formalizó al firmar el convenio, el 10. de diciembre del mismo año. El convenio fue firmado por 22 universidades y la UNAM. Además de las finalidades de apoyo académico REBIMEX estaba encaminada a establecer un mecanismo cooperativo sobre bibliografía mexicana que permitiera

promover el conocimiento y recopilación por depósito legal, donación o canje de las publicaciones generadas en provincia... incorporarlas en la bibliografía nacional... y en reciprocidad entregarla a los participantes de este mecanismo cooperativo.⁸²

Además se mencionó la posibilidad de integrar bibliografías retrospectivas, recopilar bibliografías de publicaciones extranjeras sobre México, integrar juegos de tarjetas para los catálogos de las bibliotecas de provincia, de participar en catalogación cooperativa para la formación de catálogos de autoridad de autores nacionales y de temas, de formación de catálogos colectivos, etc. Todo esto con el fin de integrar "un sistema de control bibliográfico nacional que pueda colaborar con el CBU" Se nombró un comité coordinador para elaborar el plan de trabajo.

⁸¹ Convenio que celebran la Universidad Nacional Autónoma de México... y las Universidades públicas... México, 10. de diciembre de 1980. p. 3.

⁸² Carmen Ruiz Castañeda. Presentación... op. cit. p. 5.

Este ambicioso proyecto no ha podido llevarse a cabo hasta la fecha, Maurice Line comentó

no nos sentimos capaces de decir si esto se debe a la falta de recursos humanos, falta de interés, falta de compromiso o simplemente a insuficiente empuje para lograr el objetivo.⁸³

Carmen Ruiz Castañeda dijo en octubre de 1983:

En la práctica, por falta de presupuesto asignado a sus miembros, REBIMEX se ha reducido a operar parcialmente en programas autofinanciables, especialmente en el campo de la asesoría bibliotecaria y la formación de recursos humanos, y en el año que corre, como producto de la crisis económica, ha quedado reducida al estado de latencia.⁸⁴

Señalamos anteriormente que la frecuencia de la *Bibliografía* es mensual pero que sigue apareciendo con mucho atraso. Esa persistencia en la falta de puntualidad, elimina todo el esfuerzo para formar fascículos mensuales por lo que sería mucho más conveniente volver a publicarla anualmente. Resultaría más fácil de consultar y más actual. Por ahora, realizar una búsqueda resulta muy lento porque requiere la revisión de gran número de fascículos, según sea el periodo que se desee investigar. Por ejemplo, para recuperar lo que se ha registrado en la *Bibliografía Mexicana* sobre el estado de Michoacán en los últimos 10 años es necesario revisar 70 fascículos:

⁸³ Maurice Line. *op. cit.* p. 6.

⁸⁴ Carmen Ruiz Castañeda. *Inauguración... op. cit.* p. 10.

CUADRO J3

1981	=	12 fascículos	=	12 búsquedas
1980	=	6 "	=	6 "
1979	=	6 "	=	6 "
1978	=	6 "	=	6 "
1977	=	6 "	=	6 "
1976	=	6 "	=	6 "
1975	=	6 "	=	7 "
			+ 1 supl.	
1974	=	6 "	=	7 "
1973	=	6 "	=	7 "
1972	=	6 "	=	7 "
Total.....			70 búsquedas	

Su utilidad como fuente de consulta y para realizar tareas de selección así como para ayudar en la catalogación se nulifica por lo engorroso de su manejo.⁸⁵

En 1984 se cumplieron 25 años del restablecimiento del Instituto Bibliográfico Mexicano, en 1987 se cumplirán 20 años de publicar la *bibliografía nacional*; celebrar esos dos aniversarios primeramente con la publicación de volúmenes acumulativos y posteriormente con la automatización de la *bibliografía* sería de gran beneficio para la comunidad nacional.

La Universidad Nacional y la Biblioteca Nacional deben responder al compromiso que tienen con el país proporcionándole una *bibliografía nacional* que sea por su calidad y actualidad un verdadero instrumento de selección, adquisición y consulta y una fuente de información nacional, fundamental e indispensable para los investigadores, bibliotecarios, editores, estudiantes y público en general.

⁸⁵ Felipe Filiberto Martínez Arellano en su ponencia "Análisis del uso de la *Bibliografía Mexicana* en el Departamento de Procesos de la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México" presentada en las XII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía en San Luis Potosí en 1981; señala en una de sus conclusiones que "usar la *Bibliografía Mexicana* y el Catálogo de la Biblioteca Nacional, con las características que presentan actualmente... en vez de agilitar el proceso del material lo hacen más lento"; p. 60 de las *Memorias*.

Los **Lineamientos** de la UNESCO señalan la obligación que tiene el órgano bibliográfico nacional de vigilar el cumplimiento del depósito legal. La Biblioteca Nacional a lo largo de su existencia ha tratado de que los editores cumplan con la ley de depósito legal, como ya se mencionó anteriormente. A partir de 1958, encontramos en el **Boletín de la Biblioteca Nacional** la publicación de recordatorios para el cumplimiento de la ley (Anexos 15 y 15 bis). En 1980-81 el Instituto emprendió una campaña dirigida a los editores y autores de la República Mexicana, invitándolos a cumplir con la obligación del depósito legal. Se insertaron avisos en los periódicos y se enviaron circulares. (Anexos 16 y 17).

El Departamento de Adquisiciones extiende un vale por el material recibido en cumplimiento del depósito legal. (Anexo 18).

De acuerdo con la información obtenida, el Instituto ha recibido en los últimos tres años un promedio anual de 34 mil publicaciones por compra, canje, donación y depósito legal⁸⁶ (Anexo 19).

Desde hace varios años la Biblioteca Nacional ha manifestado interés en automatizar la **Bibliografía Mexicana**. En 1976 participó en la Primera Reunión del Análisis del Formato MARC para la Transferencia de la Información Bibliográfica en América Latina (ATRI BAL), celebrada en México, en la que se decidió adoptar el formato MARCAL para Hispanoamérica. Como resultado de esa reunión, se consideró indispensable normalizar la catalogación para poder transferir la información. Por tanto se recomendó la traducción y amplia difusión de las reglas de catalogación angloamericanas, comenzando por el capítulo 6 relativo a la catalogación descriptiva, que se compilaran y difundieran listas de encabezamientos de materia y de registros de autoridad de nombres (autores nacionales), que se capacitara al personal, etc. y se apoyó la creación de un Centro Multinacional de Transferencia de la Información Bibliográfica Automatizada (CEM TIBA) con sede en México y con apoyo de la OEA.

⁸⁶ La información recabada sobre el material recibido en la Biblioteca Nacional fue la siguiente:

	1980	1981	1983
Depósito legal	20 584 vols.	22 501 vols.	15 935 vols.
Compra	2 172	3 924	4 297
Canje	2 285	1 245	
Donación	817	3 245	12 244
Total	25 758 vols.	30 915 vols.	32 476 vols.

Con esto podemos deducir que debería establecerse una política de selección para que el contenido de la **Bibliografía Mexicana** fuera más representativo y valioso.

En 1978 se fijaron como objetivos del CEM TIBA, entre otros:

- establecer en México la infraestructura necesaria para el manejo de la información bibliográfica por medios automatizados.
- dar a conocer la experiencia y conocimientos de México en el campo de la automatización de la información bibliográfica a países hispanoamericanos que lo soliciten.⁸⁷

En febrero de 1980, se realizó en la ciudad de México la primera reunión del Comité Interamericano para el Análisis del Formato MARCAL, con apoyo de la OEA y el CONACYT. Asistieron representantes de UNESCO e IFLA. La reunión tuvo como objeto:

fortalecer los programas de cooperación internacional en los países hispanoamericanos en el área de bibliotecología y ciencias de la información con decidido énfasis en el control, transferencia y difusión de la información bibliográfica automatizada.

Se recordó la necesidad de llevar a cabo las recomendaciones de la reunión de 1976 y se insistió en la

urgencia de crear bancos de datos y evitar desperdicios de esfuerzos, tiempo y dinero en el procesamiento de los materiales.⁸⁸

En la bibliografía consultada al respecto no queda claro si el Centro fue establecido formalmente o no, pero el Instituto de Investigaciones Bibliográficas empezó a realizar diversos trabajos encaminados a consolidarlo: el diseño de un sistema automatizado bilingüe (inglés-español) de control de autoridades de encabezamientos de materia, en el que sigue trabajando actualmente. También ha destacado la importancia de las autoridades de nombres personales y corporativos. Este archivo de autoridades formará una base de datos que estará relacionada con la base de los registros bibliográficos que se pretende crear posteriormente, se trabaja en colaboración con el IIMAS. Como apoyo a estas tareas de automatización se ha realizado la traducción y publicación de algunos capítulos de las reglas angloamericanas y el **Manual de autoridades formato MARC**, en colaboración con el CONACYT.

Sin embargo, en 1984 sigue vigente lo que Gloria Escamilla asentó en la reunión de 1980:

⁸⁷ Gloria Escamilla. El Centro multinacional. *op. cit.* p. 5.

⁸⁸ *Ibid.* p. 6 y 8.

...debido a dificultades de diversa índole, la bibliografía mexicana continúa siendo elaborada, compilada y publicada en forma manual, lo que trae consigo problemas de tiempo y esfuerzo que se podrían evitar si estuviera automatizada.⁶⁹

Una solución a estas dificultades hubiera sido utilizar el sistema LIBRUNAM, desarrollado por la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM de 1974 a 1980. LIBRUNAM es compatible con el formato MARC y tiene un banco de datos que comprende más de 240 mil fichas catalográficas correspondientes a las monografías adquiridas por las bibliotecas de la UNAM. La adopción de este sistema significaría un gran ahorro de recursos humanos, económicos y de equipo para la Universidad.

Fuera de la Universidad existen otros sistemas de catalogación automatizada compatibles con MARC, y ya en funciones, que también podría aprovechar la Biblioteca Nacional, como el de la Dirección General de Bibliotecas de la SEP y el de El Colegio de México. (Anexo 20).

Cualquiera que sea la solución: desarrollar un sistema propio o adoptar uno ya existente, la UNAM que cuenta con grandes recursos de computación, está obligada a dar un apoyo efectivo para automatizar la Bibliografía Mexicana.

BIBLIOGRAFÍA MEXICANA RETROSPECTIVA Y ESPECIALIZADA

Mencionamos previamente los proyectos relacionados con la bibliografía retrospectiva que intentó llevar a cabo el Instituto Bibliográfico Mexicano en 1959, mismos que no se realizaron. En 1984 la situación relacionada con la recopilación de la bibliografía mexicana retrospectiva sigue siendo la misma:

- No existe una bibliografía del siglo XIX.
- No existe control bibliográfico de lo producido de 1900 a 1957.
- Las bibliografías de la época colonial no han sido revisadas y reeditadas de acuerdo con las normas bibliográficas modernas.

La Biblioteca Nacional no ha dado a conocer planes al respecto que permitan llenar ese hueco de 157 años de falta total de control bibliográfico nacional. Por lo que toca a la bibliografía nacional especializada corriente, prácticamente no existe en México, a excepción de la *Bibliografía Histórica Mexicana*, publicada por El Colegio de México, de la que

⁶⁹ *Ibid.* p. 17.

nos ocuparemos más adelante. No contamos con bibliografías periódicas especializadas en medicina, agricultura, botánica, ingeniería, etc., que registren los libros, folletos, publicaciones oficiales, etc., y que mantengan informada a la comunidad interesada.

Los libros de ciencia, tecnología y ciencias sociales, son los que más se publican en el país (Ver cuadro E), y los más utilizados en las bibliotecas públicas y universitarias generales. Sin embargo no se cuenta con un instrumento bibliográfico que permita conocer esta producción editorial de manera ágil y efectiva, y que ayude a la selección. El mayor número de títulos que registra la *Bibliografía Mexicana* en un campo o tema determinado, corresponde también a esas tres áreas:

CUADRO J4

Temas	1975	1979	1981
Ciencias sociales	697	723	2271
Ciencias puras	192	410	453
Ciencias aplicadas	1533	687	2002
TOTAL	2422 (74.98%)	1828 (60.93%)	4726 (52.51%)
Total de títulos registrados	3220	3000	9000

Un subproducto muy útil de la *Bibliografía Mexicana* podría ser una bibliografía anual en estas disciplinas.

ACTIVIDADES ADICIONALES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Catálogos de autoridad y catalogación en publicación. La elaboración y publicación de catálogos de autoridad de materias y de nombres de

autores nacionales es otra actividad esencial del órgano bibliográfico nacional como responsable de hacer los registros bibliográficos oficiales de las publicaciones nacionales.

La Biblioteca Nacional ha publicado hasta la fecha dos ediciones de la *Lista de Encabezamientos de Materia*, la última en 1978, que constituye una herramienta bibliográfica de gran utilidad para todas las bibliotecas del país. La tercera edición será producto de la automatización.

La Biblioteca, sin embargo, no ha publicado hasta la fecha ninguna lista oficial de autores nacionales, personales y corporativos. En cuanto a estos últimos, la primera recopilación de nombres de oficinas gubernamentales mexicanas fue hecha por Annita Ker de la Library of Congress en 1937; posteriormente Pedro Zamora realizó otra en 1960 publicada por la Unión Panamericana y en 1977 Rosa María Fernández de Zamora incluyó una en su obra *Las publicaciones oficiales de México*, publicada por el Instituto de Investigaciones Bibliográficas. Para determinar los nombres actuales de las oficinas de gobierno de América Latina, algunas bibliotecas de los Estados Unidos utilizan los directorios telefónicos.⁹⁰

La Biblioteca tampoco ha trabajado en reglas nacionales de catalogación, ni en normas para citas bibliográficas.

La catalogación en publicación implica la estrecha colaboración entre el órgano bibliográfico nacional y los editores, en México ha habido intentos de llevar a la práctica esta actividad, pero no ha prosperado. Actualmente, la Biblioteca Nacional sólo realiza la catalogación en publicación de las obras editadas por el Instituto de Investigaciones Bibliográficas. Otras instituciones realizan eventualmente la catalogación de sus publicaciones.

Catálogos Colectivos. Internacionalmente se reconoce que los catálogos colectivos son instrumentos que apoyan el control bibliográfico de un país y la disponibilidad de sus publicaciones al permitir identificar, localizar y obtener la descripción y ubicación de las publicaciones incluidas.

Es uno de los medios más tradicionales por el que los bibliotecarios han establecido programas cooperativos de préstamo interinstitucional y han compartido recursos e información.⁹¹

asientan IFLA/UNESCO en el *Manual of Bibliographic Control*.

⁹⁰ Laura Gutiérrez-Witt and Donald L. Gibbs. *Acquiring Latin American Books. Library Acq.: Practice and theory.* v. 6, 1982, p. 172.

⁹¹ *Manual on bibliographical control.* Compiled by IFLA... Paris: UNESCO, 1983, p. 49.

En nuestro país sólo se han compilado catálogos colectivos nacionales de publicaciones periódicas. En los publicados hasta la fecha, la Hemeroteca Nacional no ha participado como organizadora ni como colaboradora, solamente la Biblioteca Nacional participó como colaboradora en el publicado por Velásquez y Nadurille en 1968. El catálogo colectivo nacional actualmente disponible es el *Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas Existentes en las Bibliotecas de la República Mexicana*, publicado por CONACYT en 1976. La tercera edición, que está en proceso, se ha planeado que esté terminada en forma impresa para 1985 y también en línea a través de SECOBI. Por vez primera, la Hemeroteca Nacional participará en un catálogo colectivo.

En México nunca ha habido un catálogo colectivo de publicaciones monográficas (a excepción de LIBRUNAM si lo aceptamos como catálogo colectivo), que facilite, sobre todo, los servicios de préstamo interbibliotecario. La Biblioteca Nacional no se ha involucrado en la organización o promoción de un catálogo de este tipo, tan necesario en nuestro país.

En 1983, la Hemeroteca Nacional, antiguo Departamento de Periódicos y Revistas de la Biblioteca Nacional, por vez primera organizó un seminario relacionado con catálogos colectivos: el Seminario Nacional sobre Catálogos Colectivos de Publicaciones Periódicas Mexicanas, celebrado en la ciudad de México del 3 al 7 de octubre. El objetivo del seminario fue

establecer las bases para formar, entre los miembros de la REBIMEX, un Catálogo Colectivo Nacional de Publicaciones Periódicas Mexicanas (CCONAPPEM), que les permita utilizar de la mejor manera posible sus recursos económicos, humanos y físicos.⁹²

Participaron en el Seminario 14 Universidades estatales.

El documento final del Seminario informa que se acordó dividir en cinco etapas la realización del catálogo nacional: elaboración del catálogo colectivo de: 1. Títulos de revistas mexicanas, 2. Títulos de periódicos, 3. Títulos de publicaciones oficiales, 4. Publicaciones históricas y 5. Integración de los catálogos colectivos elaborados.

Actualmente se trabaja en la primera etapa en la que sólo se registrarán revistas del siglo XX.

Análisis de Revistas Mexicanas. El órgano bibliográfico mexicano, poco ha hecho en este campo: han sido otras las instituciones que se

⁹² Seminario sobre Catálogos Colectivos de Publicaciones Periódicas Mexicanas. Octubre, 1983. Programa de trabajo. México: UNAM, 1983, p. 2.

han ocupado de analizar las publicaciones periódicas contemporáneas y de publicar índices y directorios como se verá más adelante.

La Biblioteca Nacional, como depositaria por ley de toda la edición nacional impresa, debe recibir dos ejemplares de las publicaciones periódicas editadas en nuestro país, mismas que, una vez elaborado el registro para la *Bibliografía Mexicana*, pasan a la Hemeroteca Nacional que se encarga de ordenarlas, conservarlas y ponerlas a disposición del público. La Hemeroteca no es beneficiaria del depósito legal, pero como parte del órgano bibliográfico nacional se le ha conferido la responsabilidad de manejar la colección nacional de publicaciones periódicas mexicanas. No hay duda de que un análisis de la estructura y funcionamiento de la Hemeroteca Nacional sería de gran utilidad para este estudio, pero ante la imposibilidad de hacerlo, sólo se señalan algunas características de sus servicios:

— No tiene a disposición de los usuarios una lista o un kárdex de los títulos que mantiene en su colección.

— Nunca ha publicado un catálogo de sus colecciones.

— Tampoco existe un registro de los 600 títulos o más de las publicaciones oficiales que los organismos internacionales envían desde hace más de 20 años a la Biblioteca Nacional por ser ésta la depositaria oficial designada por el gobierno de México ante dichos organismos. Las publicaciones tampoco están disponibles.

La Hemeroteca, sin embargo, sí ha realizado actividades de investigación relacionadas con el análisis de revistas antiguas y de periódicos, con la elaboración de monografías, catálogos biográficos de periodistas y hemerografía de escritores mexicanos según se puede constatar en los anuarios o informes de la Universidad.

La mayoría de esos trabajos no han sido publicados.

IV. ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES

Se encuentran terminados y listos para su impresión, los siguientes trabajos:

El primero y segundo números del Boletín que llevará el nombre de "Cuadernos de la Hemeroteca Nacional". Éstos contienen la historia de la institución; Estudios sobre la Primera Hoja Volante; sobre la *Gazeta de México de 1722*; Biografías de los primeros Periodistas Mexicanos: Castorena y Ursúa, Sahagún de Arévalo, Manuel A. Valdés, Ignacio Bartolache, José Antonio Alzate y Carlos María Bustamante y además otros temas de interés.

Asimismo, los índices por autor, materia y bibliografía de las revistas:

Alcancía (1933); Antena (1924); La Antorcha (1924-25); Barandal (1931-32); Cuadernos del Valle de México (1933-34); Dintel (1954); Dyn (1942); Estaciones (1956-60); Examen (1932); Fábula (1934); Forma (1926-28); Imagen (1933); El Maestro (1921-23); México en el Arte (1948-53); *Metáfora* (1955-57); Nuestra Ciudad (1930); Nuestro México (1932); Número (1933-35); Pegaso (1917); Poesía (1938); Revista Mexicana de Literatura (1940); Savia Moderna (1906); Sagitario (1926-27); Tierra Nueva (1940-42); Ulises (1927-28); La Minerva (1832, con un estudio preliminar).

Bastante adelantados se encuentran los catálogos de: seudónimos, anagramas, semianagramas y variantes de los nombres de los colaboradores del *Diario de México* (1805-17); biográfico; de seudónimos, anagramas, iniciales, etcétera, usados por los escritores y periodistas en las revistas y periódicos, haciendo constar en cada ficha, el nombre de la publicación o publicaciones en donde fueron usados; también el de materias de diversas publicaciones del siglo anterior y primera década del actual.

(UNAM. Anuario General 1963).

Más recientemente, en 1973, la Hemeroteca inició un boletín mensual de hemerografía literaria que en 1976 se convirtió en una publicación anual: la *Hemerografía Literaria*, que tiene como finalidad

ser un valioso auxiliar para el estudioso de la literatura, ya que facilita la localización y consulta de los artículos que sobre literatura se publicaron durante el año en las revistas y suplementos periodísticos de mayor importancia en el país (incluye también algunas publicaciones extranjeras) y que fueron recibidas en la Hemeroteca Nacional.²³

En los dos años publicados hasta ahora, 1976 y 1977, las revistas analizadas son:

1976 revistas extranjeras 44	revistas mexicanas 25
1977 revistas extranjeras 25	revistas mexicanas 32

La presentación y estructura de estos anuarios es funcional porque puede recuperarse la información por autor, título y tema; solamente el índice por género literario no es funcional.

El esfuerzo de la Hemeroteca podría dar mejores resultados si además de publicarlos con puntualidad, analizaran todas las revistas importantes de literatura que se publican en México, y de las extranjeras

²³ Presentación. *Hemerografía Literaria* 1976. 1a. de forros.

incluyeran únicamente los artículos sobre literatura mexicana, de esta manera ayudarían al control bibliográfico nacional en este campo.

Bibliografías especializadas no corrientes. La necesidad de bibliografías especiales o particulares se ha manifestado en nuestro país desde el siglo pasado como producto de la intensa actividad intelectual y cultural del México independiente. En este campo, las aportaciones del órgano bibliográfico nacional han sido significativas. No dudamos que esas bibliografías de interés tan particular y esos estudios que dan a conocer las colecciones que posee la Biblioteca Nacional sean valiosos y necesarios, sin embargo, la información de interés nacional debe ser previa a cualquier propósito especializado y ante la carencia de una bibliografía nacional contemporánea eficiente, de guías bibliográficas para la selección de obras nacionales, de bibliografías especializadas corrientes y de una gran laguna que llenar con bibliografías retrospectivas, sería conveniente que el Instituto reflexionara y dedicara a todos sus investigadores a la realización de esas obras de interés general y nacional, sus intereses particulares sobre cualquier disciplina o aspecto, serían un subproducto natural de ese trabajo general.

Entre las bibliografías especiales publicadas por el Instituto recientemente, que es necesario mencionar por su alcance nacional o regional están las siguientes realizadas por investigadores a contrato. En la obra dirigida por Stanley Ross colaboraron también investigadores del Instituto:

— **Bibliografía de historia económica y social de México**, compilada por Diego G. López Rosado.

— **Fuentes de la historia contemporánea de México; periódicos y revistas, 1959-1968**, v. 3 a 5, por Stanley R. Ross, Lucila Flamand y otros.

— Y la serie de bibliografías de escritores de los estados.

— **Bibliografía de la historia económica y social de México**. Diego G. López Rosado. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1979-1982. 13 v. (Serie Bibliografías, 8).

Con el propósito fundamental de ofrecer a los posibles usuarios una amplia y documentada información acerca de las más importantes fuentes bibliográficas en esta materia, surgió la idea de preparar una guía de fácil manejo y comprensión, para aquellas personas interesadas en la historia económica y social del país.⁶⁴

dice el autor en la introducción de su obra.

⁶⁴ Diego López Rosado. *Bibliografía...* v. 1. p. 13.

La bibliografía comprende las fuentes para el estudio de los siguientes temas específicos: v. 1. La agricultura, la ganadería y la silvicultura de México. v. 2. La propiedad de la tierra y la colonización. v. 3. La minería y el petróleo. v. 4. La industria y la promoción industrial. v. 5. Las comunicaciones y transportes. v. 6. Las relaciones de trabajo. v. 7. Comercio interior y exterior. v. 8. Sistemas monetario y de crédito. v. 9. Las finanzas públicas. v. 10. Las obras públicas. v. 11. Las clases sociales, y v. 12. La organización política y los partidos políticos. El volumen 13 está formado por el índice general, la bibliografía general y el índice de materias.

Cada tema está ordenado cronológicamente de la época prehispánica a 1925.

La época independiente aparece dividida en tres periodos, 1821-1880, 1881-1910, 1911-1925. Dentro de cada tema las fichas están ordenadas alfabéticamente por autor e incluye un índice de materias. Tanto el índice de cada volumen como el acumulativo del volumen 13, no son funcionales pues no remiten a las fichas específicas sino a los temas. En general la obra es muy valiosa pero su estructura y la carencia de un índice analítico técnicamente bien elaborado hacen que su manejo sea complicado.

Fuentes de la historia contemporánea de México: periódicos y revistas 1959-1968. Stanley R. Ross, Lucila Flamand y otros. México: El Colegio de México, UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1965-1979. 5v.

El Instituto comparte con El Colegio de México el mérito de haber publicado esta valiosa obra que tuvo su origen en el Seminario de Historia Moderna que dirigió Daniel Cosío Villegas. La obra contó además con el patrocinio de la Fundación Rockefeller y el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Texas. El éxito que tuvieron los dos primeros volúmenes publicados por El Colegio, motivó al Instituto a apoyar su continuación, organizando un grupo de trabajo formado por varios investigadores del Instituto y una investigadora del Instituto de Investigaciones Históricas también de la UNAM, todos ellos bajo la dirección del Dr. Stanley Ross de la Universidad de Texas, en Austin y de Lucila Flamand.

Por vez primera se ofrecía a los investigadores una guía excelente de información sobre los aspectos más sobresalientes de la historia mexicana a partir de 1892. Sociedad, economía, política, cultura, todo podía ahí ser localizado sencillamente, con facilidad... Antes de ese libro, la información basada en los periódicos se subestimaba un tanto; a partir de

aquel momento esa información quedó colocada en el lugar que le corresponde como preciso medio de obtención de conocimientos.⁶⁵

dice Ernesto de la Torre Villar en la Advertencia del volumen 3.

En su conjunto la obra ofrece una guía crítica de los artículos contenidos en publicaciones periódicas mexicanas y publicaciones en español editadas en el suroeste de los Estados Unidos, relacionados con la historia de México de 1892 a 1940.

En los cinco volúmenes se analizaron las siguientes publicaciones periódicas:

	<i>Periódicos de la ciudad de México</i>	<i>Periódicos de Provincia</i>	<i>Revistas Mexicanas</i>	<i>Publicaciones de E.U.A.</i>
v. 1 y 2	75	48	86	13
v. 3 a 5	13	8	21	--

El total de fichas bibliográficas que contienen es de 74,000. Cada ficha proporciona un resumen del artículo analizado y señala si es crónica, biografía, reseña, editorial, o bien si es analítico, histórico, etc. Los índices son de autores, de personas citadas, de lugares e instituciones y de referencias cruzadas, este último de manejo complicado.

La información está organizada en 15 categorías o temas principales que cubren la historia de México cronológicamente de 1892 a 1940; a su vez cada categoría está dividida en subtemas como vida económica, vida social, cultural, etc. La obra constituye, indudablemente, una de las aportaciones bibliográficas más importantes para el estudio de la historia mexicana junto con la de Luis González Fuentes de la historia contemporánea de México: libros y folletos, publicada por El Colegio de México en 1965.

Bibliografías de escritores de los estados. En 1967, Ernesto de la Torre Villar, entonces director del Instituto, inspirado en el *Diccionario de Escritores mexicanos* publicado por el Centro de Estudios Literarios de la UNAM en 1967, decidió iniciar un proyecto de investigación que

⁶⁵ Ernesto de la Torre Villar. Advertencia. Stanley R. Ross y otros. Fuentes de la historia contemporánea de México. Periódicos y revistas, 1959-1968. México: UNAM, 1977. v. 3 p.VII-VIII.

tuviera como finalidad recopilar la obra bibliográfica de los escritores de los estados de la República.

bajo ese modelo que iba a ser común en la obra general y que posibilita comprender mejor la labor de los escritores, valorar su producción y situarla en el contexto histórico cultural del país procedemos a elaborar... un proyecto que ha madurado y para cuya realización tuvimos la suerte de contar con el entusiasta apoyo de prestigiados estudiosos, consagrados a historiar su estado natal o de radicación, y la mayor parte de ellos provistos de una obra seria y respetable que les acredita como innegables conocedores de la cultura nacional y local.⁶⁶

Estas palabras de De la Torre Villar nos permiten conocer el criterio aplicado para la selección de los autores entre los que están Israel Cavazos Garza, Adolfo Ruz Menéndez, Rafael Montejano y Aguiñaga, Antonio Martínez Leal y Gabriel Agraz García de Alba.

El Instituto proporcionó guiones de trabajo, normas bibliográficas y lineamientos sobre contenido, forma de presentación, límites, etc., pero "teniendo en cuenta la preparación de los autores, sus formas personales de trabajo y sus diferentes métodos y maneras de ver las cosas", los dejó en completa libertad para desarrollar las obras según su criterio.

En 1977 estaban en la imprenta los volúmenes correspondientes a San Luis Potosí de Rafael Montejano y Aguiñaga, al Estado de México de Aranda Pamplona y a Baja California de Pedro Trujillo García y en preparación los de Nuevo León, Jalisco, Tamaulipas, Querétaro, Yucatán, Morelos, Michoacán, Guanajuato y Puebla-Tlaxcala. Sin embargo a la fecha, 1984, sólo han sido publicados tres de ellos:

— Aranda Pamplona, Hugo. *Biobibliografía de los escritores del Estado de México*. 1978. 105 p.

— Montejano y Aguiñaga, Rafael. *Biobibliografía de los escritores de San Luis Potosí*. 1979. 429 p.

— Agraz García de Alba, Gabriel. *Biobibliografía de los escritores de Jalisco*. 1980. v. I, letra A y v. II, letra B.

Las tres obras tienen las mismas características generales: incluyen escritores de la época colonial a la fecha, siguen el mismo modelo de estructura y la misma técnica para las fichas. La información está ordenada alfabéticamente por el apellido de los autores y cada ficha comprende datos biográficos, bibliográficos, referencias sobre el escritor

⁶⁶ Ernesto de la Torre Villar. Presentación. Rafael Montejano y Aguiñaga. *Biobibliografía de los escritores de San Luis Potosí*. México: UNAM, 1979. p. XII.

y fuentes. Los índices son alfabético de autor, de seudónimos y en el caso de San Luis se incluye uno de autores por género literario. La carencia de índices analíticos que permitan recuperar la información por títulos, lugares citados y lugares de origen de los autores, personas citadas, instituciones y temas específicos, le restan utilidad a estas obras.

Por lo que concierne a Jalisco, la exagerada cantidad de datos biográficos que muchas veces cubre páginas numerosas sobre autores con una producción bibliográfica insignificante, ha ocasionado que la obra crezca en tamaño y en costo innecesariamente.

En su conjunto este proyecto era muy interesante y valioso, sin embargo no ha dado los frutos esperados. A casi 20 años de haberse iniciado sólo se ha publicado la información de tres estados, no totalmente, y se desconoce qué pasará con los demás. Sería una gran aportación para el control bibliográfico nacional, continuar con los estados faltantes, pero bajo otros lineamientos que permitan una selección de escritores y que señalen técnicas bibliográficas modernas y más eficientes. El apoyo de la computación sería importante.

Materiales audiovisuales. Se puede decir que la Biblioteca Nacional no cuenta con una colección nacional de materiales audiovisuales por no estar incluidos en las disposiciones de depósito legal, porque tradicionalmente estos materiales no han sido motivo de interés de las bibliotecas mexicanas porque no había habido una producción significativa en el país. Es a partir de los años 70 cuando empiezan a cobrar importancia sobre todo para apoyar la enseñanza.

La colección que actualmente tiene el Instituto se restringe a videocasetes producidos por la Universidad Nacional. Por convenio firmado con la compañía Televisa en 1982, el Instituto recibe en depósito una copia en videocasete de los programas culturales realizados por la UNAM y transmitidos por el canal 9 de esa compañía. La colección actual es de aproximadamente 11,000 videocasetes que están en proceso de registro, pero que no se incluyen en la *Bibliografía Mexicana*. Esporádicamente recibe también donación de películas.

En los últimos años la *Bibliografía Mexicana* incluye los registros de algunos discos y diapositivas recibidos por donación, pero no son significativos y se pierden en medio de todo lo que contiene la *Bibliografía*.

El Instituto conserva una valiosa colección de mapas antiguos del país y la que actualmente produce el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, antes DETENAL) cuyos registros aparecen en la *Bibliografía Mexicana*.

Las colecciones importantes de materiales audiovisuales las conservan bibliotecas universitarias, departamentales y bibliotecas especiali-

zadas del país. Merecen mención especial, por su carácter nacional, la Foteteca Nacional, situada en Pachuca. Hgo., dependiente del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

La Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior e Investigación (ABIESI) está trabajando en la recopilación de un catálogo colectivo nacional de materiales audiovisuales que nos va a permitir contar con el registro bibliográfico que tanto se necesita en nuestro país de este tipo de material. Como primera fase de este proyecto, en 1984 publicará un directorio de instituciones que ofrecen servicios audiovisuales.

Sistemas de información especializada. Si consideramos que la Biblioteca Nacional, debería ser el eslabón o el canal de comunicación entre la comunidad bibliotecaria nacional y la internacional, tendría que ampliar sus actividades e incluir algunas relacionadas con la comunidad que presta servicios de información especializada. Por ejemplo debería cooperar con los miembros mexicanos de los sistemas internacionales de información, proporcionándoles el apoyo que requieran o bien difundiendo sus servicios entre las comunidades de investigadores y de bibliotecarios del país. Tales podrían ser los casos del INIS del Organismo Internacional de Energía Atómica cuyo enlace en México es el CIDN del ININ que recopila, registra, analiza y resume las publicaciones mexicanas sobre ese campo y los accesa al sistema: del AGRIS, de la FAO, cuyo miembro nacional es el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas y del Sistema de Ciencias Acuáticas y Pesqueras (ASFIS) que tiene como representante nacional al Centro de Información Científica y Humanística de la UNAM.

Hasta ahora, la Biblioteca Nacional no se ha preocupado por tener relación con estos miembros nacionales, situación que se refleja en los informes que envía a la UNESCO y que aparecen publicados en *Bibliographical Services Throughout the World* (o su versión en francés) en donde nunca han sido mencionados. (Anexo 20).

Para terminar, mencionaremos que el Instituto da a conocer el resultado de sus actividades adicionales a través de su órgano que es el *Boletín del Instituto* iniciado en 1967, con periodicidad anual; de obras monográficas y de las series: *Guías, Instrumenta Bibliographica, Anejos, Manuales, Fuentes y Nueva Biblioteca Mexicana*.

"Colligite quae superaverunt fragmenta ne pereant: Recoged los pedazos más pequeños para que nada se pierda". Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

III. INSTITUCIONES QUE TAMBIÉN ELABORAN BIBLIOGRAFÍAS DE INTERÉS NACIONAL

ANTECEDENTES

Este estudio no estaría completo si se omitieran comentarios sobre las actividades bibliográficas de otras instituciones que con ellas colaboran en el control bibliográfico nacional

Sabemos que una sola institución, es decir, el órgano bibliográfico nacional no puede llevar a cabo todo el trabajo bibliográfico de un país y que ninguna bibliografía nacional actual tiene una cobertura total de lo que se produce en su país. Pero ante la gran deficiencia de información nacional que tenemos en México y ante la imposibilidad de que la Biblioteca Nacional haga frente a todas las tareas bibliográficas que se requieren en el país y que debería realizar o al menos promover como órgano bibliográfico nacional, percibimos la apremiante necesidad de que la Biblioteca Nacional se acerque a esas otras instituciones para acordar proyectos de colaboración que propicien una recopilación completa, sistemática, actual y normalizada de la bibliografía nacional en todos sus aspectos. Necesitamos catálogos colectivos de publicaciones periódicas, de monografías, de materiales audiovisuales, índices acumulativos de revistas y periódicos manuales o automatizados, guías bibliográficas para selección de materiales; bibliografías especializadas corrientes en todos los campos, bibliografías retrospectivas, etc. La gran cantidad de publicaciones impresas y audiovisuales, que no está registrada y que difícilmente podemos recuperar, requiere de proyectos

de colaboración promovidos por las asociaciones de bibliotecarios, las instituciones académicas, los organismos oficiales y la Biblioteca Nacional.

La necesidad de esta variedad de obras bibliográficas crece a medida que aumenta la producción intelectual de un país. Hemos visto cómo en México se ha incrementado la producción de libros, revistas y materiales audiovisuales y sin embargo el crecimiento de las publicaciones bibliográficas está estancado, y es deficiente. Las actividades bibliográficas que desarrollan El Colegio de México, el Centro de Información Científica y Humanística, Información Sistemática, A.C., etc. constituyen una aportación valiosa para la bibliografía nacional.

Antes de analizar las bibliografías que realiza cada una de esas instituciones es conveniente recordar ciertos aspectos importantes del control bibliográfico nacional relacionados con a) publicaciones periódicas, b) bibliografías de bibliografías y guías bibliográficas, y c) literatura no convencional.

a) El control bibliográfico de publicaciones periódicas requiere de tres elementos:

1. Tener información acerca del total de publicaciones periódicas que se publican en el país, es decir directorios al día que informen sobre títulos, precio, frecuencia, editor, dirección, títulos por tema, etc.

2. Tener acceso al contenido de las publicaciones periódicas de manera que cada artículo pueda ser localizado por autor, título y tema a través de obras bibliográficas como índices y servicios de resúmenes.

3. Localizar las publicaciones periódicas en una biblioteca o centro de documentación determinados por medio de catálogos colectivos.

1. Como ya señalamos en el capítulo anterior, ninguna institución mexicana ha publicado regularmente directorios que permitan conocer el número y toda la información necesaria sobre las revistas, los diarios y demás publicaciones periódicas que se editan en México. Sabemos que dos características de nuestras publicaciones periódicas, la irregularidad y la falta de continuidad, impiden conocer, en un momento dado, los materiales de este tipo que se editan en nuestro país. Los directorios de carácter nacional publicados en los últimos 40 años son los siguientes:

La Secretaría de Relaciones Exteriores prosiguiendo con la labor bibliográfica de Genaro Estrada, publicó la siguiente obra: **Anuario bibliográfico mexicano de 1940**. Catálogo de catálogos e índice de periódicos de 1941-1942. Compilado por Julián Amo, quien dice:

todos los años por no decir todos los días aparecen y desaparecen periódicos en México. Lo que hace difícil determinar con exactitud los que se publican en un momento dado.¹

Registra 611 periódicos y revistas del Distrito Federal y 686 de los Estados, ordenados por título; proporciona información sobre el tipo de revista, periodicidad, dirección, editor y precio de las revistas del D.F.; de las revistas de los Estados sólo proporciona el tipo de revista, periodicidad y editor.

— **Catálogo de publicaciones periódicas mexicanas**. Compilado por Margarita Mendoza López y publicado por el Centro Mexicano de Editores en 1959. Registra en total 1390 títulos editados en todo el país. De 561 títulos proporciona datos acerca de su contenido, editor, periodicidad, precio, tiraje, etc. De los 829 restantes sólo ofrece título, periodicidad y lugar de publicación. No tiene índice analítico.

— **Guía de publicaciones periódicas de universidades latinoamericanas**. Compilación dirigida por Nadia Levi para la Unión de Universidades de América Latina y publicada por el Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas en 1967. Registra 244 publicaciones periódicas y seriadas de las universidades mexicanas.

— **Las publicaciones periódicas y seriadas mexicanas en ciencia y tecnología 1722-1971**. Tesis realizada por Margarita Sandoval Guerrero en 1973. Registra 2658 títulos por orden alfabético, señala las publicaciones vigentes. Proporciona lugar de publicación, volúmenes y números publicados de cada título, no informa sobre fecha de inicio, editor y contenido. Tiene índice detallado de tema.

— **Directorio de publicaciones periódicas mexicanas: 1981**. Publicado por la Universidad de Guanajuato en 1982. Registra 453 títulos de publicaciones editadas en la República Mexicana. Es un directorio muy incompleto sobre todo si se considera que incluye boletines de adquisiciones de bibliotecas y excluye las comerciales. De cada título proporciona fecha de inicio, editor, dirección, periodicidad, tiraje, tema, precio, idiomas índices extranjeros (no considera los mexicanos) en que está analizado, ISSN. Proporciona varios índices complementarios.

— **Catálogo general de publicaciones periódicas mexicanas 1983-84**. Publicado por DIRSA (Distribuidor Internacional de Revistas, S.A.) en 1984, es el directorio más reciente publicado en nuestro país. Contiene información sobre 2041 títulos, su arreglo es por tema, siguiendo una versión especial de la clasificación Dewey. Proporciona índices alfa-

¹ Julián Amo. Anuario bibliográfico mexicano de 1940. p. 239

bético y de materias y una lista de revistas suspendidas. De cada título ofrece año de aparición, periodicidad, precio, editor, dirección, teléfono y el ISSN. Este catálogo será puesto al día periódicamente.

2. Mencionamos anteriormente que las revistas mexicanas son un importante medio de difusión de las aportaciones científicas y culturales de los autores nacionales y de estudios profundos de la realidad mexicana que muchas veces no se encuentran en libros.

En su conjunto, dice José Luis Martínez, las revistas culturales de México, actualmente testimonian un esfuerzo sostenido en muchas disciplinas y en muchos rangos... son representativas del más valioso pensamiento y de la creación más alta de la actual cultura mexicana.²

Sin embargo hasta la fecha no tenemos en México servicios de índices que de manera sistemática, efectiva y actual nos permitan conocer el contenido de nuestras publicaciones periódicas.

Actualmente se publican en México índices como CLASE, PERIODICA, y Bibliografía histórica mexicana que analizan un gran número de revistas y series mexicanas, además de revistas extranjeras. Existen también índices internacionales que se ocupan de nuestras publicaciones. En un estudio publicado por SALALM en 1983: *Indexed journals, a guide to Latin American serials*, Paula Hattox Covington registra 1500 títulos de revistas latinoamericanas en ciencias sociales y humanidades, analizados en 117 índices y "abstracts" publicados en Europa y América. De las 202 revistas de México, algunas son analizadas únicamente en un índice y otras, como *América Indígena*, hasta en veintitrés. Los índices que se ocupan más de revistas mexicanas son CLASE, HAPI (Hispanic American publication index), Guía (Guía a las reseñas de libros de y sobre Hispanoamérica), *Bibliografía teológica comentada*, *Bulletin signalitique*, *Historical abstracts*, etc... Paula Hattox Covington hace notar que el interés por analizar revistas latinoamericanas ha crecido notoriamente en los últimos años. El cuadro K trata de mostrar las revistas más analizadas, así como los índices que más se ocupan de revistas mexicanas; fue elaborado con los datos de la obra de Covington.

² José Luis Martínez. Esquema de la cultura mexicana actual. Cuadernos americanos, mayo 1963, p. 25.

CUADRO K
REVISTAS MEXICANAS ANALIZADAS EN SIETE
O MÁS ÍNDICES INTERNACIONALES

Revistas	C	H	G	B	T	S	H	A	H	A	I	P	I	I	I	S	A	I	I	Total de índices que analizan cada revista incluyendo los detallados en este cuadro
	L	A	U	T	E	S	A	B	M	B	A	A	N	N	N	N	A	N	N	
	A	P	I	B	B	S	E	S	L	L	A	T	T	H	O	C	T	D	B	
	E	S	A	L	L	L	L	R	L	L	L	L	L	E	B	B	C	H	R	Z
1. América indígena (II) 1949-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	23
2. Anales de antropología (UNAM) 1964-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	8
3. Anales del Inst. Inv. Estéticas (UNAM) 1937	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10
4. Anales INAH, 1939/40-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	6
5. Anuario de letras (UNAM) 1961-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	7
6. Anuario indigenista	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	11
7. Boletín INAH, 1960-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	6
8. Boletín mexicano de derecho comparado (UNAM) 1968-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10
9. Comercio exterior (BNCE) 1951-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	16
10. Crítica (UNAM) 1967-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	8
11. Cuadernos americanos, 1942-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	18
12. Demografía y economía (CMI) 1963-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	13

CUADRO K (continuación)

REVISTAS MEXICANAS ANALIZADAS EN SIETE
O MÁS ÍNDICES INTERNACIONALES

Revistas	C L A S E	H A P I	G U I A	B T I E B O L L	B S U I L N	H A B I S S T	A H M I E S T & L	B A U N L L P I C I O L	I P O N T L B S I C I B L	I N T E R N A C I O N A L	I N T E R N A C I O N A L	I N T E R N A C I O N A L	A N T I C I P A R T I C I P A R T I C I P A R T	A I N D I C E S	I N B I B L I O T E C A	Total de índices que analizan cada revista incluyendo los detallados en este cuadro
13. Estudios de cultura náhuatl (UNAM) 19 -	X	X		X		X	X				X		X	X		9
14. Folklore americano 1942-	X	X	X								X		X		X	7
15. Foro internacional (CM) 1960-	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X				16
16. Historia mexicana (CM) 1951-	X	X	X		X	X	X				X		X		X	11
17. Latinoamérica (UNAM) 1968-	X	X	X		X	X					X					7
18. Nueva revista de filología hispánica (CM) 1947-	X	X	X		X						X				X	9
19. La palabra y el hombre (UV) 1057-	X	X	X	X	X											7
20. Problemas de desarrollo (UNAM) 1969-	X	X	X	X				X				X				7
21. Relaciones internacionales (UNAM) 1973	X	X		X				X	X	X		X				7
22. Revista de historia de América	X	X	X		X	X	X					X				8
23. Revista de la Facultad de Derecho (UNAM) 1951-	X		X			X	X	X	X	X		X				11
24. Revista del Centro de Estudios Educativos	X	X		X	X											7

CUADRO K (continuación)

REVISTAS MEXICANAS ANALIZADAS EN SIETE
O MÁS ÍNDICES INTERNACIONALES

Revistas	C L A S E	H A P I	G U I A	B T I E B O L L	B S U I L N	H A B I S S T	A H M I E S T & L	B A U N L L P I C I O L	I P O N T L B S I C I B L	I N T E R N A C I O N A L	I N T E R N A C I O N A L	I N T E R N A C I O N A L	A N T I C I P A R T I C I P A R T I C I P A R T	A I N D I C E S	I N B I B L I O T E C A	Total de índices que analizan cada revista incluyendo los detallados en este cuadro
25. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales (UNAM) 1955-	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X				11
26. Revista mexicana de sociología (UNAM) 1939-	X	X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X	18
27. Trimestre económico (FCE) 1934-	X	X	X	X				X	X	X		X			X	13

CUADRO K (continuación)

Abreviaturas

CLASE
 HAPI
 GUIA
 BIBL. TEOL.
 BULL. SIGN.
 HIST. ABS.
 AMER. HIST. & LIFE
 BULL. ANAL. POLIT.
 INT. BIBL. POL. SCI.
 INT. BIBL. SOC.
 IHE
 INT. BIBL. ECON.
 INT. BIBL. SOC. CULT.
 ANTHR. LIT.
 ANTHR. IND. RAJ.

Citas latinoamericanas de sociología, economía y humanidades. México. CICH-UNAM.
 Hispanic American Periodicals Index. L's Angeles, California.

Guía e las reseñas de libros de y sobre Hispanoamérica. Detroit. Blaine Ethridge-Books.

Bibliografía biológica comentada del área Iberoamérica. B. Aires Inst. Superior Evangélico de Estudios Teológicos.

Bulletin siglaiteque. Paris. Centre National de la Recherche Scientifique.

Historical abstracts. Santa Barbara. American Bibliographical Center.

America, history & life. Santa Barbara. Bibliographical Center.

Bulletin analytique de documentation politique, économique et social contemporaine.

Paris. Prestes de la Fondation Nationale des Sciences Politiques.

International bibliography of political sciences. Paris. Int. Committee for Social Sciences

International bibliography of sociology. Paris. UNESCO

Índice histórico español. Barcelona. Centro de Estudio Intern. de la Univ. de Barcelona.

International bibliography of economics. Paris. Int. Committee for Social Sciences.

International bibliography of social & cultural anthropology. Paris. UNESCO

Anthropological literature.

Anthropological index to current periodicals in the library of the Museum of Mankind. Londres. Royal

Anthropological Institute.

International Bibliographie der Zeitschriftenliteratur aus Allen Gebieten des Wissens.

Osnabruck, Alemania. Felix Dietrich Verlag.

IBZ

En el campo de las ciencias puras y aplicadas, Álvaro Vázquez realizó un estudio sobre las revistas biomédicas mexicanas analizadas en los índices internacionales, mismo que sirvió de base para formar el cuadro L.

Por su parte, el Centro de Información y Documentación Nuclear analiza para el INIS las siguientes revistas:

MÉXICO (MX)

- ADM (Revista de la Asociación Dental Mexicana) [ISSN 0365-1673]
 [ADMRA]
 ADM (Rev. Asoc. Dent. Mex.)
 Boletín del Instituto de Estudios Médicos y Biológicos
 [ISSN 0366-1695] [BOEMA]
 Bol. Inst. Estud. Med. Biol. (Mex).
 Ciencia (México) (Revista Hispano-Americana de Ciencias Puras y
 Aplicadas) [ISSN 0366-6409] [CIENA]
 Ciencia (México)
 Economistas Mexicanos [ISSN 0424-3374] [ECMXA]
 Econ. Mex.
 Energía del Fuego al Átomo [EFATD]
 Energ. Fuego At.
 Geomimet [GEOMD]
 Geomimet
 Ginecología y Obstetricia de México [ISSN 0300-9041] [GOMEA]
 Ginecol. Obstet. Mex.
 Kinam [ISSN 0185-125X] [KINAD]
 Kinam
 Notas de Física [NFISD]
 Notas Fis.
 Recursos Hidráulicos [REHID]
 Rec. Hidraul.
 Revista de la Sociedad Química de México [ISSN 0583-7693]
 [RSOMA]
 Rev. Soc. Quím. Mex.
 Revista Mexicana de Astronómica y Astrofísica [ISSN 0185-1101]
 [RMAAD]
 Rev. Mex. Astron. Astrof.
 Revista Mexicana de Física [ISSN 0035-001X] [RMXFA]
 Rev. Mex. Fis.

CUADRO L

 REVISTAS BIOMÉDICAS ANALIZADAS EN LOS
 PRINCIPALES ÍNDICES INTERNACIONALES*

Revistas	I M L A	E M	B A	P E R	I M	C A	S C I	I N I S	I N I	Abreviaturas de índices
1. Alergia. Revista iberoamericana de alergología. 1953-	X		X	X	X					IMLA. Index medicus latino americano.
2. Anales de ortopedia y traumatología. 1965-	X									EM. Excerpta médica.
3. Anuario de actualización en medicina. 1969-		X								BA. Biological abstracts.
4. Archivos del Instituto de Cardiología de México. 1944-	X	X	X	X	X	X			X	PER. Periódica.
5. Archivos de investigación médica. 1970-	X	X	X	X	X	X	X			IM. Index medicus.
6. Boletín de estudios médicos y biológicos. 1944-	X	X	X	X	X	X		X		CA. Chemical abstracts. SCI. Science citation index.
7. Boletín, Hospital Oftalmológico de Nuestra Señora de la Luz. 1954-		X	X							INIS. International Nuclear Information System.
8. Boletín médico del Hospital Infantil de México. 1944-	X		X	X	X					INI. International Nursery Index.
9. Boletín médico del I.M.S.S. 1959-	X	X								
10. Ciencia. 1940-		X	X	X		X		X		

CUADRO L (continuación)

 REVISTAS BIOMÉDICAS ANALIZADAS EN LOS
 PRINCIPALES ÍNDICES INTERNACIONALES*

Revistas	I M L A	E M	B A	P E R	I M	C A	S C I	I N I S	I N I	Abreviaturas de índices
11. Cirugía y cirujanos. 1933-	X	X	X	X						
12. Dermatología; revista mexicana. 1957-	X	X	X							
13. Gaceta médica de México. 1a. Época 1864-	X		X	X	X	X				
14. Ginecología y obstetricia de México. 1946-	X	X		X	X	X		X	X	
15. Investigación médica internacional. 1974-	X			X		X				IMLA. Index medicus latino americano.
16. Medicina. Revista mexicana. 1920-		X	X							EM. Excerpta médica.
17. Neurología-Neurocirugía-Psiquiatría. 1959-		X		X						BA. Biological abstracts.
18. Patología. 1967-		X	X				X			PER. Periódica.
19. Revista de cirugía del Hospital Juárez. 1930-		X								IM. Index medicus.
20. Revista de gastroenterología de México. 1935-	X	X	X	X	X					CA. Chemical abstracts.
21. Revista de investigación clínica. 1948-	X		X	X	X	X	X			SCI. Science citation index.
22. Revista latinoamericana de microbiología. 1958-	X	X	X	X	X	X				INIS. International Nuclear Information System.

CUADRO L (continuación)
 REVISTAS BIOMÉDICAS ANALIZADAS EN LOS
 PRINCIPALES ÍNDICES INTERNACIONALES*

Revistas	I M L A	E M A	B A A	P E R	I C M	S C A	I N I S	I N I N I	Abreviaturas de índices	
									INI.	International Nursery Index.
23. Revista médica del Hospital Colonia. 1953-		X	X							
24. Revista médica del Hospital General. 1936-	X	X	X	X						
25. Revista médica del I.M.S.S. 1952-	X	X	X	X						
26. Revista mexicana de cirugía, ginecología y cáncer. 1953-	X									
27. Salud mental. Inst. Mex. de Psiquiatría. 1977-	X									
28. Salud pública de México. 5a. Época. 1959-	X	X	X	X						
29. Ticil. 1961-1981.	X	X	X	X						

Por lo que toca a los índices internacionales de tecnología, las revistas mexicanas prácticamente no están presentes por ejemplo, el *Engineering index* sólo analiza dos revistas, la *Revista del Instituto Mexicano del Petróleo e Ingeniería petrolera*; el *Applied mechanics reviews* analiza *Ingeniería sísmica* y la *Revista de IMCYC*; el *Applied science and technology index* no incluye revistas mexicanas, etcétera.

Lo expuesto constituye una panorámica general de las revistas mexicanas analizadas en índices extranjeros, posteriormente nos ocuparemos de los índices publicados en México.

En cuanto a los índices dedicados a una revista en particular, se puede decir que la mayoría de las revistas mexicanas no publican índices anuales o acumulativos eficientes. Revistas como *Vuelta*, *Plural*, *Universidad*, *Casa del Tiempo*, etc. llaman índice anual a la acumulación de tablas de contenido de los números publicados, pero en realidad no realizan un análisis minucioso y efectivo de su contenido.

3. En relación con los catálogos colectivos, ya mencionamos que el CONACYT prepara actualmente la 3a. edición del *Catálogo colectivo de publicaciones periódicas*. Anteriormente se habían publicado la segunda edición en 1976, aún vigente, y la primera en 1968. Otros catálogos colectivos publicados en México con anterioridad fueron de carácter local como el publicado en 1949: *Catálogo colectivo de publicaciones periódicas existentes en las bibliotecas de la ciudad de México*, sección de medicina y ciencias biológicas, y el *Catálogo colectivo de publicaciones periódicas existentes en las bibliotecas de la Universidad*, publicado por la UNAM en 1976. De los múltiples proyectos de catálogos colectivos que han surgido en los últimos dos años merece mención especial el proyecto que, como producto del Acuerdo Regional de Universidades para el Desarrollo de Sistemas Interbibliotecarios (ARUDSI) entre Nuevo León y Coahuila, producirá el primer catálogo colectivo regional publicado en el país y el primer catálogo colectivo publicado fuera del Distrito Federal.

Podríamos resumir lo referente a directorios, índices y catálogos colectivos, señalando que es mucho lo que falta por hacer para que el investigador, el estudiante y el bibliotecario interesados en las publicaciones periódicas mexicanas puedan fácilmente obtener información sobre ellas y recuperar la información que contienen.

b) Las bibliografías de bibliografías han motivado opiniones contrarias entre los especialistas, mientras algunas como Calot y Thomas las han definido como la bibliografía de alta potencialidad porque representan el panorama más completo del estado cultural de un pueblo, otros

como Langlois, opinan que este esfuerzo de recopilar las bibliografías de bibliografías es ineficaz porque están destinadas a una rápida caducidad. Por su parte, Fustel de Coulanges asienta que toda obra histórica nace para ser superada y que una bibliografía, como toda obra histórica, en esa caducidad encuentra su gloria ya que representa el estado general de los conocimientos y del pensamiento hasta determinada época y señala el punto de partida para nuevas investigaciones.³

Estas obras constituyen, sin lugar a dudas, un auxiliar muy valioso para el bibliotecario, el investigador y el estudioso. En todos los países es necesario realizar inventarios de lo que en este campo se produce en todas las disciplinas. En México desconocemos las bibliografías que se han publicado en los últimos cuarenta años por la falta de una información completa, sistemática y periódica sobre ellas. Actualmente las miles de bibliografías publicadas en revistas generales y especializadas, en libros y en folletos, difícilmente pueden recuperarse, se encuentran perdidas en lo que Ortega y Gasset llamó la selva salvaje de los mensajes escritos. La última obra de este tipo editada en México es el *Ensayo de una bibliografía de bibliografías mexicanas*, de Agustín Millares Carlo y José Ignacio Mantecón, publicada en 1943 por el Departamento del Distrito Federal con motivo de la II Feria del Libro. Registra 1740 bibliografías. Desde entonces no ha vuelto a publicarse ninguna otra.

De 1923 (año en que se publicó la primera bibliografía de bibliografías en México) a 1943, se realizaron más esfuerzos de los que se llevan a cabo en la actualidad. En esos años se publicaron las siguientes:

— *Bibliografía bibliográfica mexicana*. Compilada por Nicolás León, publicada en los Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, en 1923.

— *Algunas bibliografías bibliográficas mexicanas*. Compilada por Juan Iguíniz para el Departamento de Bibliotecas de la SEP, publicada en *El Libro y el Pueblo* v. II No. 8, p. 300-305, No. 9, p. 338-43, No. 11, p. 416-21. No. 12, p. 456-63 de 1933. Registra 211 bibliografías.

— *Apunte para una bibliografía de bibliografías mexicanas*. Compilada por Julián Amo con base en la de Iguíniz, publicada en *Letras de México* v. 3, No. 24, 1942.

En cuanto a las guías bibliográficas, que son eficiente ayuda para la selección de materiales de un tema determinado, también hay caren-

³ Bibliografía de bibliografías. *Suma bibliográfica*. año 3, vol. 4, no. 17, en-feb. 1949. p. 657-658.

cia de ellas en nuestro país y falta de interés por continuar y mantener al día las pocas que se elaboran.

La obra más reciente de este tipo editada en México que puede servir de ejemplo, es la coordinada por Enrique Florescano *México en 500 libros* publicada en 1980. Inspirado en una obra semejante brasileña O que se deve ler para conhecer o Brazil. Florescano dice en la introducción que

uno de los propósitos es ofrecer una selección bibliográfica para crear una biblioteca básica sobre México... [que] hiciera accesible ese enorme, disperso y poco manejable saber acumulado, acerca de los aspectos físicos, geográficos, históricos y actuales de México.⁴

No incluye revistas ni obras extranjeras. La obra está ordenada por tema y ofrece un índice de autores. Las fichas incluyen un comentario de contenido. Carece, como otras obras de Florescano cuando incursiona en el campo de la bibliografía, de un índice analítico que permita localizar más fácilmente la información.

Antecedentes de esta obra son: *La ciudad de México en 500 libros*, de Miguel Civeira Taboada, publicada por el Departamento del Distrito Federal en 1973, ordenada alfabéticamente por autor, incluye también comentarios del contenido de las obras, pero no incluye ningún índice, lo que la hace una obra poco práctica; y la obra *Bibliografía mexicana, 500 fichas de obras de México y sobre México* que pueden considerarse como básicas, seleccionadas por Salvador Ortiz Vidales del Departamento de Bibliotecas de la SEP a solicitud de la revista *Suma Bibliográfica*, en la que apareció publicada en 1947, ordenada por tema, no tiene índices.

Posterior a la obra de Florescano apareció *Cien libros sobre México*, seleccionados por el Centro de Información y Estudios Nacionales, A.C. para ofrecer a sus suscriptores "una bibliografía compuesta de cien títulos de autores principalmente mexicanos pero también extranjeros que han escrito sobre México" sobre temas que ayuden a entender la realidad histórica y el desenvolvimiento socioeconómico del país desde fines del siglo XIX hasta acontecimientos recientes. Publicada en 1981, está ordenada por autor, sin comentarios ni índices.

Otro esfuerzo que debe mencionarse es el realizado por CONACYT en los años 70, cuando promovió y publicó bibliografías comentadas sobre acervos básicos para escuelas de nivel licenciatura en disciplinas como física, química, ingeniería, etc.

⁴ Enrique Florescano. *México en 500 libros*. México, Nueva Imagen, 1980. p. 13.

c) UNESCO e IFLA consideran que las publicaciones no convencionales son importantes para sus programas CBU y DUP, por lo que recomiendan su control bibliográfico nacional.

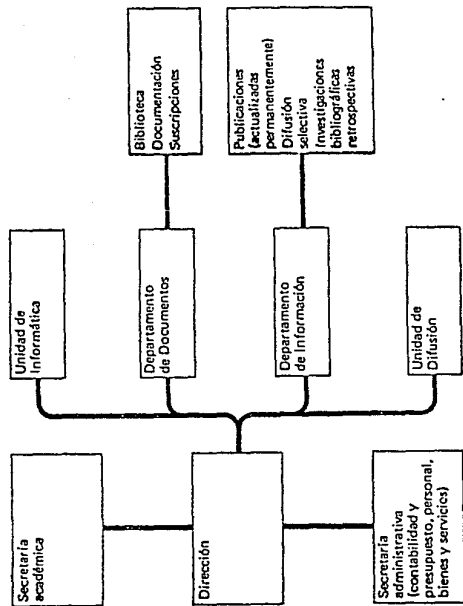
El concepto más ampliamente aceptado de literatura no convencional, literatura gris o literatura no publicada, es el que se refiere a la información no disponible a través de los medios convencionales de editores y librerías. Ejemplos de esta literatura son: los informes o reportes técnicos, normas, patentes, trabajos de congresos, conferencias, pre-impresos, publicaciones oficiales restringidas, folletos y propaganda comercial, industrial, tesis de posgrado, registro de investigaciones en proceso, etc. Esta clase de literatura generalmente contiene información muy reciente e importante y es complementaria de la información contenida en los medios tradicionales. Ha existido desde siempre, pero en los últimos años ha crecido en número e importancia. Otra de sus características es su limitada disponibilidad, consecuencia de su escaso control bibliográfico, de su presentación no comercial y de su reducido tiraje y difusión.

En México el control bibliográfico de esta clase de publicaciones es muy pobre, los editores o autores, por lo general no envían estas publicaciones a las bibliotecas de la especialidad, ni en depósito a la Biblioteca Nacional. Sería necesaria una campaña de concientización para que los productores de esta literatura la envíen al menos a las bibliotecas de su institución para asegurar así su control bibliográfico y su disponibilidad.

Las instituciones más importantes que, de manera sistemática y continua desde hace diez años o más, han venido realizando labores bibliográficas, especialmente análisis de publicaciones periódicas y bibliográficas especializadas son: El Centro de Información Científica y Humanística (CICH) de la UNAM, El Colegio de México, El Centro de Estudios Literarios de la UNAM e Información Sistemática, A.C.

— El Centro de Información Científica y Humanística. Creado por la Universidad Nacional Autónoma de México en 1971, con el fin de apoyar la investigación, la docencia, la extensión y la administración universitaria por medio del desarrollo de sistemas y servicios que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos bibliográficos, el ahorro de tiempo y estimular la adecuada toma de decisiones en todos los niveles del trabajo universitario. Es una dependencia de la Coordinación de la Investigación Científica.

FIGURA 16
ORGANIGRAMA DEL CICH.⁵



⁵ Augusto Pérez-Villoria. Los diez primeros años del CICH-UNAM. RUCIBA, vol. 4, no. 3, jul-dic, 1982, p. 199.

El Centro continuó, en cierto modo, las labores del Centro de Documentación Científica y Técnica de los años 50, promovido por UNESCO. Además de los servicios de biblioteca, documentación, consulta, investigación bibliográfica, alerta y otras actividades relacionadas con el manejo de suscripciones de revistas para las bibliotecas de la UNAM, el CICH prepara tres publicaciones bibliográficas de interés para la región latinoamericana: CLASE, PERIÓDICA y Bibliografía Latinoamericana.

CLASE. Citas latinoamericanas en sociología, economía y humanidades, publicación trimestral iniciada en 1975, analiza revistas y series especializadas latinoamericanas en los campos mencionados. Las disciplinas que abarca son muy amplias: literatura, música, arte, arquitectura, biblioteconomía, comunicación, derecho, educación, historia, filosofía, sociología, economía, etc. La colección de revistas que analiza no es fija, en cada número los títulos varían, pero se ha incrementado el número de revistas estudiadas como puede observarse en los siguientes datos:

Año	Total de revistas	Países representados	Revistas mexicanas	%
1980	373	18	153	41.01
1983	537	17	208	38.73

Es evidente que las revistas mexicanas ocupan el número más alto seguidas por las de Brasil-68, Argentina-42, Colombia-40. El interés primordial de este índice es registrar el producto de las investigaciones realizadas en América Latina, por esto se analizan especialmente las publicaciones de universidades, instituciones de investigación, asociaciones profesionales, organismos oficiales, etcétera.

La información aparece clasificada en cinco secciones: tablas de contenido, índice de palabras clave extraídas del título y del texto (KWOC), índice de citas, índice de autores e índices de instituciones (en los números recientes ya no aparece el índice de citas). Cada número incluye un listado de las revistas que analiza y los países a que pertenece. Todos los datos se procesan, se clasifican y se imprimen por medio de computadora y el número promedio de artículos citados por fas-

cículo es de 1500. Sólo está disponible en forma impresa y aunque su periodicidad es trimestral, aparece con bastante atraso. La carencia de volúmenes acumulativos, es una grave deficiencia que hace las búsquedas retrospectivas muy difíciles: para cubrir cinco años hay que revisar 20 fascículos y bajo palabras clave diferentes.

En 1981, el CICH buscó la colaboración de HAPI y del Instituto de Cooperación Iberoamericana de Madrid para hacer una publicación conjunta, ya que prácticamente analizan las mismas revistas, de esta manera al unir esfuerzos, podría mejorar la calidad y cantidad del material reseñado, disminuir costos y buscar más actualidad. A la fecha no ha habido resultado de este intento de cooperación.

PERIÓDICA. Índice de revistas latinoamericanas en ciencias, con periodicidad trimestral, fue iniciada en 1978. Incluye revistas de ciencias agropecuarias, biología, ciencias exactas, ingeniería, medicina, química, ciencias de la tierra, ciencias del mar, etc. Su objetivo es compilar la información que sobre estas disciplinas se genera en los países latinoamericanos, especialmente el producto de la investigación realizada en universidades, sociedades científicas, instituciones gubernamentales, asociaciones gubernamentales, etcétera.

Igual que en CLASE las revistas analizadas varían en cada número y también se ha incrementado el número de publicaciones:

Año	Revistas latinoamericanas	Países representados	Revistas mexicanas	%
1980	454	16	131	28.85
1982	576		156	27.08

En estas áreas el país más representativo es Brasil. Por ejemplo, en el No. 2 de 1983 en el que se reseñan 203 publicaciones, 62 son de Brasil, 41 de México, 28 de Cuba y 24 de Argentina. El total de artículos citados es de 2204. La estructura permite recuperar la información por tablas de contenido índices de palabras clave tomadas del título y del texto (KWOC), índice de palabras clave en inglés, índice de autores que incluye su dirección e índice de instituciones por país.

PERIÓDICA se procesa por computadora pero sólo está disponible en forma impresa y no lo está en línea, ni en volúmenes acumulativos

por lo que presenta los mismos inconvenientes que CLASE para búsquedas retrospectivas.

Hasta ahora el CICH no ha aprovechado la computación para facilitar la búsqueda de la información a los usuarios de CLASE y PERIODICA.

Un aspecto muy positivo en cuanto a la disponibilidad de los materiales analizados en CLASE y PERIODICA es que todos ellos se encuentran en la biblioteca del CICH que a lo largo de 13 años ha formado una rica colección de publicaciones periódicas de y sobre América Latina.

Con estos dos índices, el CICH al recopilar, analizar y difundir la información contenida en revistas y series latinoamericanas, se convierte en la institución mexicana más importante para el control bibliográfico de las publicaciones periódicas nacionales por el alto número de trabajos mexicanos que analiza.

El CICH también está presente en otro aspecto fundamental de una bibliografía nacional: la recopilación, análisis y difusión de los escritos de autores nacionales publicados en el extranjero y las publicaciones extranjeras (artículos de revistas) que tratan sobre un país, en este caso México. Lo anterior es el objetivo, aunque a nivel regional, de otra publicación realizada por el CICH, la *Bibliografía Latinoamericana*.

Bibliografía Latinoamericana nació como una respuesta a los problemas planteados en las reuniones convocadas por UNESCO en 1964 (San Juan P.R.) y por la OEA en 1970 (Caracas) para estudiar los problemas de selección y difusión que enfrentan las revistas científicas latinoamericanas. Los expertos asistentes concedieron especial atención a la "fuga" de escritos e hicieron las siguientes recomendaciones:

que se estudie el volumen de manuscritos latinoamericanos que se publican en las revistas de la región y fuera de ella porque es importante para medir la magnitud del esfuerzo científico regional ya que esto constituye un elemento de definición de políticas nacionales y regionales de desarrollo tecnológico y permite identificar los núcleos más activos en una determinada actividad científica.⁵

Las inquietudes de los expertos no pasaron a más, pero al crearse el CICH, éste tomó la idea y empezó a recopilar el material bibliográfico "exportado" por los investigadores de América Latina a las revistas extranjeras de mayor circulación, para lo cual ha utilizado todas las secciones del *Current Contents*. Con esto, dice Sandoval, se tiene

⁵ Armando M. Sandoval. Sobre la investigación y la producción bibliográfica en América Latina. *Rev. Esp. Doc. Cient.* vol. 5, no. 4, 1982, p. 348.

por primera vez, una idea bastante aproximada del volumen de manuscritos producidos por investigadores latinoamericanos en todas las esferas de la actividad intelectual, así como de cuáles son los países, las instituciones y los individuos más activos y cuáles son las disciplinas mejor cubiertas.⁷

Se confirmó que la fuga de escritos alcanza un número de 3,500 al año

con lo cual se podrían llenar varias docenas de revistas latinoamericanas con artículos de calidad de exportación.⁸

Bibliografía Latinoamericana. Se publicó como sección de ALERTA de 1974 a 1979, a partir de 1980 en que se convirtió en una publicación semestral independiente se dividió en dos partes:

1. Trabajos publicados por latinoamericanos en revistas extranjeras. La finalidad de esta primera parte es compilar de manera sistemática el material bibliográfico de autores latinoamericanos que circula en más de 6 mil publicaciones periódicas y seriadas publicadas fuera de América Latina. Su arreglo es el siguiente: índice de referencias, índice alfabético de autores, índice de instituciones por país de origen, índice de disciplina, índice de palabras clave en inglés (KWIC) e índice de frecuencia de palabra clave.

Esta parte es multidisciplinaria pero predominan la ciencia y la tecnología sobre las ciencias sociales y humanidades, que están poco representadas porque los escritores latinoamericanos utilizan las revistas locales para dar a conocer sus aportaciones en estos campos.

El CICH sacó las siguientes conclusiones para el periodo 1976-1980:

Artículos compilados por año.	2820 promedio
Países más productivos.	Brasil, Argentina, México, Chile, Venezuela (los 5 producen el 89% del total).
Instituciones más productivas.	Universidades (en México la UNAM).
Materias más representadas.	Medicina, química, biología (las tres 60.8 del total).
Países más mencionados en el KWIC (en 1 año).	Brasil 100 veces, México 51.

⁷ *Ibid.* p. 349.

⁸ *Ibid.*

Palabras clave más usadas.	Rat (57) human (41) Protelii, (26) rats (38) Brazil (37). (Datos de 1981).
Idioma más utilizado.	Inglés.
<p>2. Trabajos publicados sobre América Latina en revistas extranjeras. El objetivo de esta parte es compilar el material bibliográfico que tiene como tema América Latina y que circula en las publicaciones periódicas no latinoamericanas más reconocidas. Su estructura es la siguiente: índice de referencias bibliográficas, índice alfabético de autores, índice de instituciones por país, índice de disciplinas, índice de zona o país, índice de palabras clave en inglés (KWIC), índice de frecuencia de palabras clave.</p> <p>El campo que abarca es multidisciplinario pero prevalecen las ciencias sociales y las humanidades.</p> <p>De estudios del CICH se saca el siguiente resumen para el periodo 1976-1980:</p>	
Artículos compilados por año.	1281 promedio.
Origen de los autores.	E.U.A., Inglaterra, Canadá, Francia y Alemania.
instituciones más productivas.	Universidades.
Materias más representadas.	Ciencias sociales y humanidades (59.5%).
Países más mencionados.	México, Brasil, Perú, Cuba.
Palabras clave más usadas.	México (96), América (96), Latín (68) (Datos de 81).
Idioma en que aparecen las referencias.	Inglés.

La Bibliografía Latinoamericana en sus dos partes es procesada por computadora y está disponible, hasta ahora sólo en forma impresa; sin embargo, en poco tiempo la información producida por Bibliografía Latinoamericana en su totalidad estará disponible en la base de datos BIBLAT, a través del sistema Questel, en forma experimental. BIBLAT de abril de 1977 a junio de 1983, contiene 24137 referencias de las cuales 15960 son de autores latinoamericanos y 8177 sobre Amé-

rica Latina. Se actualizará cada seis meses y estará disponible para los usuarios de SECOBI. Esta base de datos será la primera generada en México que pueda consultarse para recuperar información bibliográfica nacional.

El CICH también ha sido seleccionado por la FAO para preparar los resúmenes de los artículos publicados en América Latina de interés para el Aquatic sciences and fisheries abstracts (ASFA).

Lo expuesto constituye la importante labor del CICH en el campo de la bibliografía.

La Biblioteca Nacional no mantiene, ni promueve ningún proyecto de colaboración con este Centro a pesar de que también es de la UNAM y que realiza parte de la bibliografía nacional. En la información que envía a UNESCO para la publicación *Bibliographic Services Throughout the World*, no menciona la labor realizada por el CICH.

—El Colegio de México. Dentro del campo de la bibliografía especializada han destacado las aportaciones de El Colegio de México, institución fundada en 1940 como asociación civil, dedicada a labores académicas y reconocida en 1962 como institución de educación superior autónoma. Desde 1941 cuenta con un Centro de Estudios Históricos que ha propiciado la publicación de importantes obras bibliográficas para la historia mexicana. Dos de las obras fundamentales son:

Fuentes de la historia contemporánea de México en sus dos partes, la dedicada a analizar periódicos y revistas a cargo de Stanley R. Ross, de la cual ya nos ocupamos (véase pág. 149) y la destinada a libros y folletos a cargo de Luis González, publicada en tres volúmenes en 1961-1962.

El origen de las Fuentes de la historia contemporánea de México fue el seminario de historia moderna de México, iniciado por Daniel Cosío Villegas en 1956 para "localizar, catalogar y evaluar las huellas escritas del periodo comprendido entre 1910 y 1940".

Tuvo como objetivo elaborar una guía contemporánea de fuentes que fuera útil a investigadores, eruditos, bibliotecarios, editores, librerías y bibliófilos. Comprende libros y folletos mexicanos o sobre México, publicados entre 1910 y 1940 en México o en el extranjero, y libros y folletos publicados después de 1940 que se refieran al periodo señalado. No incluye tesis, revistas, ni publicaciones efímeras. Arreglada por tema, está dividida en nueve partes generales. Registra 25,000 fichas de las que proporciona, además de los datos bibliográficos para identificación de las obras, el lugar donde se consultaron y un comentario sobre su contenido. Tiene índice de autores y de materias. El primer volumen incluye un interesante estudio sobre el desarrollo de la bi-

biografía en México hasta 1960. Esta bibliografía es de consulta obligada para el estudioso de cualquier aspecto de la historia de la cultura mexicana.

La *Bibliografía histórica mexicana* publicada como anuario a partir de 1967, figuró como una sección de la revista *Historia Mexicana* de 1956 a 1966.

En vista de que cada vez aumentaba el número de obras listadas, reduciendo el espacio para insertar mayor cantidad de artículos de carácter histórico, se pensó en crear un nuevo órgano dedicado exclusivamente a recoger en sus páginas la producción bibliográfica relacionada con la historia de nuestro país.⁹

Se asienta en el primer anuario. La compilación de la bibliografía iniciada por Susana Uribe de Fernández de Córdoba, actualmente está a cargo del Centro de Estudios Históricos con la colaboración de diversos centros de investigación regionales.

La bibliografía está arreglada por tema siguiendo apartados generales, que difieren en número en cada anuario, comprenden todas las épocas de la historia mexicana y todas las especialidades. Como ejemplo podemos mencionar que, en 1970, fueron 19 apartados y 32 en 1981. Analiza revistas, periódicos, monografías y tesis publicados en México y en el extranjero que varían en número y en títulos en cada Anuario. Ofrece un índice analítico que en los últimos años es más bien onomástico. El material analizado se encuentra en la Biblioteca de El Colegio de México.

De 1967 a 1981 registró un total de 16572 referencias bibliográficas; a pesar del atraso con que se está publicando, esta obra constituye una valiosa contribución bibliográfica para el estudio de la historia mexicana y podemos afirmar que es la única área que cuenta actualmente con una bibliografía periódica.*

— **El Centro de Estudios Literarios de la UNAM.** Fue fundado en 1956 por maestros de la Facultad de Filosofía y Letras con el fin de promover la investigación literaria, especialmente sobre literatura mexicana. En 1973 pasó a formar parte del Instituto de Investigaciones Filológicas. Además de estudiar la literatura mexicana en sus corrientes y épocas más importantes de los siglos XIX y XX, el Centro ha promovido la

⁹ *Bibliografía histórica mexicana*, vol. 1, p. VII.

* Otra publicación valiosa de El Colegio aparecida recientemente es: *Relaciones México-Estados Unidos, bibliografía anual*, v. 1 1981.

edición de varias colecciones como *Nueva biblioteca mexicana*, *Cuadernos del Centro de Estudios Literarios*, *Lecturas Universitarias*, *Letras del XVI al XVIII*, *Letras del XIX*, *Letras del XX*, etc. La aportación del Centro a la bibliografía nacional es por la elaboración del *Diccionario de Escritores Mexicanos* y por los índices a varias revistas y periódicos literarios.

El *Diccionario de Escritores Mexicanos* elaborado por Aurora M. Ocampo y Ernesto Prado Velázquez fue publicado en 1967, incluye datos sobre 542 escritores de quienes se proporcionan datos biográficos, bibliográficos (obras monográficas publicadas por el autor) y reseñas críticas sobre su obra. La segunda edición, que está en preparación, comprenderá 2500 escritores y además de la información que proporciona la primera edición, incluirá artículos publicados por los autores en periódicos y revistas. Esta obra es sin duda un importante repertorio bibliográfico que contribuye al control bibliográfico nacional de las obras de autores literarios nacionales. Se ha planeado mantenerla al día una vez que se publique la segunda edición, a través de suplementos.

El Centro ha promovido también la elaboración de índices de periódicos y revistas literarios mexicanos y hasta ahora ha publicado los de los siguientes:

El Domingo (1871-1873), El Nacional (1880-1884), El Renacimiento (1869), Revista Moderna (1898-1903), Revista Azul (1894-1896), Revista Nacional de Letras y Ciencias (1889-1890) y Letras de México (1937-1942). La estructura general de estos índices es: estudio preliminar sobre la importancia literaria de la revista o periódico analizado, cuadro por género literario, cuadro por seudónimos, nómina de autores por género literario, índice general por orden alfabético de autor.

Carecen de índices de título y de tema, esto es de un índice analítico que ayude a recuperar toda la información contenida en las revistas. No se pueden conocer, por ejemplo, los temas específicos sobre los que escribieron los colaboradores de esas revistas.

Si bien esta aportación del Centro es importante, las técnicas y políticas bibliográficas utilizadas son obsoletas. Hay numerosas revistas literarias, actuales y de antaño, como las que está reeditando el Fondo de Cultura Económica, que carecen de índices. La elaboración de un índice acumulativo de todas ellas que permitiese recuperar la información por autor, título y tema específico sería una gran ayuda para los investigadores y estudiosos de la literatura nacional. Aún en el campo de la literatura necesitamos ya herramientas bibliográficas rápidas y eficientes.

La literatura mexicana ha sido objeto de numerosos estudios bibliográficos de autores nacionales y extranjeros que se encuentran dispersos en artículos y libros publicados en México y fuera de él. En especial, investigadores y estudiosos de los Estados Unidos se han ocupado de nuestra literatura.¹⁰ Como ejemplo podemos mencionar las siguientes obras:

Mexican literature: a bibliography of secondary sources, de William David Foster, publicada por Scarecrow en 1981, ofrece en la primera parte referencias bibliográficas sobre la literatura mexicana en general y en la segunda sobre 50 autores mexicanos, desde Sor Juana hasta José Agustín seleccionados con base en su "importancia histórica y estética y a la disponibilidad de referencias críticas". Foster analizó libros, tesis, ensayos y artículos de 465 revistas publicadas en todo el mundo.

An **index to Mexican literary periodicals**, por Merlin H. Forster, publicado por Scarecrow en 1966, es un índice onomástico de 16 revistas literarias mexicanas: Antena, Contemporáneos, Estaciones, Fábula, La Falange, Forma, El Hijo Pródigo, México Moderno, Poesía, Prometheus, Romance, Ruta, Sagitario, Taller, Tierra Nueva y Ulises.

La obra está ordenada por el nombre de los autores, de esta manera los artículos aparecidos en diferentes revistas quedan agrupados bajo el nombre del autor. Contiene 4036 fichas y ofrece también un índice por temas.

Estas dos obras contribuyen a recuperar la información producida por autores mexicanos y sobre autores mexicanos publicada en México y en el extranjero.

— **Información sistemática, A.C.**, publica desde 1976 la revista mensual **Información Sistemática** que analiza aunque de manera parcial, la información contenida en los 12 principales diarios publicados en el Distrito Federal y en una revista semanal: El Día, el Diario Oficial, Excélsior, El Heraldito, El Nacional, Novedades, Ovociones, La Prensa, Proceso, El Sol de México, El Universal, Uno Más Uno y La Jornada.

Su objetivo es ofrecer una síntesis de los principales acontecimientos publicados en esos diarios, procesar esa información y presentarla de manera organizada al investigador y al estudioso.

¹⁰ Obras como: Guía bibliográfica de la literatura hispanoamericana de Rela, Bibliografía de escritores hispanoamericanos 1609-1974 de Angel Flores. The twentieth century Spanish-American novel: a bibliographic guide de David William Foster, Revistas hispanoamericanas: índice bibliográfico de Leavitt, Spell y Nichols, etc.

A partir del número 85, de 1983, la revista fue reestructurada creando un nuevo consejo de redacción en el que participan representantes de instituciones especializadas.

En las indicaciones para su uso se dice que "la publicación está diseñada como una compleja estructura de datos a la cual puede uno irse introduciendo, moduladamente de tal manera, que se pase de información simple a información cada vez más compleja". La información se clasifica de acuerdo con las siguientes secciones: Panorama internacional, Panorama latinoamericano, México en el panorama económico, político social, campesino indígena, laboral, urbano popular, educativo cultural, y religioso. Incluye también cuadros cronológicos de acontecimientos nacionales, internacionales y de los principales encabezados de los diarios. Cada noticia va acompañada de un número que actualmente es la "Clave de acceso al archivo".

Abasto. Demetrio Sodí (Central de Regularización. CORETT afirma que Abasto) anunció que las bodegas en el territorio nacional mil 400 ejidos y comunidades agrarias con subarrendamiento o venta serán expropiadas para entregarlas a verdaderos comerciantes 1729. RAV informó que el D.F. consume la tercera parte de la producción nacional de alimentos 1730. La SCFI pondrá en marcha el Sistema Nacional de Perecederos, en México, Monterrey y Guadalajara 1731.

Anteriormente eran los "números marginales" y las "referencias hemerográficas". Antes de la reestructuración se incluía una sección de "Notas de Referencias" en las que se indicaba el diario, el día y las páginas en que podía localizarse la noticia completa de interés para el lector. Esta sección ha desaparecido y ahora para obtener esos datos es necesario hablar por teléfono y dar la clave de identificación de suscriptor. El archivo que conservan comprende más de 200 mil recortes.

La revista incluye también varios índices: de instituciones, personas, geográfico, grupos sociales y temas generales que permiten localizar información sobre aspectos específicos.

Información Sistemática ofrece también búsqueda retrospectiva sobre un tema en particular, que pueden comprender únicamente la síntesis de las noticias o fotocopia de las noticias completas aparecidas en los periódicos. Como puede verse esta publicación es sumamente compleja y de difícil manejo. Ha limitado su utilidad al no incluir los

datos de las fuentes originales; sin embargo constituye una obra bibliográfica importante que informa sobre aproximadamente 1900 noticias mensuales y que ayuda al investigador a localizar los artículos más destacados de la prensa mexicana. El procesamiento de este índice es manual.

Hasta aquí los comentarios a las actividades bibliográficas que de manera sistemática y desde hace varios años realizan esas instituciones que, sin proponérselo, forman parte importante de la bibliografía nacional y por tanto del control bibliográfico nacional.

Índices suspendidos. En estos últimos años, y durante varios consecutivos, otras instituciones incursionaron en el campo de la bibliografía publicando importantes bibliografías especializadas tanto monográficas como corrientes. En el campo de la Economía destacó la labor del Banco de México que además de valiosos ensayos bibliográficos publicó los anuarios *Bibliografía económica de México*, de 1956 a 1981 y *Bibliografía industrial de México de 1954 a 1976* y que constituyeron importante ayuda para las investigaciones en esas disciplinas.

En el campo de la Filosofía, el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, en colaboración con el Instituto de Investigaciones Bibliográficas, publicó el anuario *Bibliografía Filosófica Mexicana de 1970 a 1976*.

En los años 70, *Información Legislativa Mexicana*, se dio a la tarea de analizar exhaustivamente y en forma manual el *Diario Oficial* de la Federación desde 1917 hasta la actualidad, de esta manera creó el servicio DATALEX para proporcionar información legal sobre todo lo publicado en el *Diario Oficial*. La información podía recuperarse por teléfono, previa identificación del suscriptor o mediante los anuarios impresos: *Índice cronológico y analítico del Diario Oficial de los cuales sólo fueron publicados 1979, 1980 y 1981*. Actualmente sólo se proporciona información a los suscriptores por vía telefónica.

Muchos otros campos como la arquitectura, las artes plásticas, la música, la ingeniería, la agricultura, la medicina, etc., no cuentan ni han contado con bibliografías corrientes, aunque sí con numerosas bibliografías publicadas en revistas, o como libros, todas ellas de difícil recuperación por la carencia de una bibliografía de bibliografías. Cabe mencionar que la mayoría de estas obras bibliográficas se realizan sin seguir técnicas bibliográficas uniformes, ni de manera sistemática y, sobre todo, carecen de índices analíticos que es la falla mayor de las obras bibliográficas mexicanas.

Bancos de datos automatizados. La mayoría de los bancos de información automatizados de carácter nacional que operan actualmente en

México, contienen por lo general, información estadística, económica, censal, etc., y son para uso exclusivo de las instituciones que los producen. Tal es el caso de los bancos generados por las Secretarías de Programación y Presupuesto, de Agricultura y Recursos Hidráulicos y de otros organismos oficiales.

Hasta ahora ninguno de estos bancos, ni los desarrollados por algunas instituciones de educación superior como LIBRUNAM, ARIES y UNAM-JURE¹¹ de la Universidad Nacional Autónoma de México, están disponibles en línea para uso del público en general, como lo están los bancos de datos extranjeros que a través de SECOBI se consultan en todo el país.

Sin embargo, recientemente Daniel Reséndiz de CONACYT, aseveró que

Debemos aspirar a generar más conocimientos científicos y técnicos, pero sobre todo se debe organizar y difundir eficazmente el conocimiento que generamos... Por tanto, deben reforzarse nuestros recursos humanos en esta materia, y desarrollarse prioritariamente mecanismos y sistemas que permitan recolectar, organizar y difundir la información local, que en muchos casos resulta de acceso más difícil que la que proviene del exterior.¹²

Señaló que el desarrollo de bancos de datos nacionales es un programa prioritario en CONACYT.

CONACYT cuenta ya con la infraestructura necesaria (computadoras, telecomunicaciones, redes, etc.), que le permitirá poner a disposición de los usuarios de SECOBI, bancos de datos estadísticos, bibliográficos

¹¹ ARIES (Acervo de Recursos de Instituciones de Educación Superior) publicó recientemente el *Catálogo ARIES de investigaciones en curso*. México: UNAM, 1984, que proporciona información sobre: nombre del proyecto de investigación, institución responsable, persona responsable, grado de desarrollo, productos de la investigación (reportes, tesis, informes, libros, artículos, material audiovisual, etc.) Índice de temas, etc. Comprende aproximadamente 1300 proyectos de ciencia y tecnología y 700 de humanidades de la UNAM. A fines de 1984 incluyó proyectos de otras universidades.

UNAM-JURE es un proyecto del Instituto de Investigaciones Jurídicas que tiene como finalidad automatizar la información legislativa mexicana, inspirado en el sistema desarrollado por el IRETJ (Institut de Recherches et d'Etudes pour le Traitement de l'Information) de Montpellier, Francia. Aunque se encuentra en proceso de desarrollo, actualmente recupera en línea la legislación federal de 1976 a 1982 y la estatal de 1981-1982. El Centro de Servicios de Cómputo desarrolla el aspecto técnico del proyecto.

¹² Daniel Reséndiz Núñez. Palabras en la ceremonia de inauguración del Primer Seminario Internacional de Actualización de Tecnología, Sistemas y Comunicación de la Información. UNAM, jul. 1984. p. 2.

y económicos mexicanos y está preparando lineamientos y guías técnicas para su desarrollo.

El primer banco mexicano que estará disponible a través de SECOBI será el SIE-BANXICO (Sistema de Información Económica del Banco de México). La información que proporcionará será la misma que el Banco de México difunde a través de sus publicaciones.

El SIE-BANXICO está formado por el banco de datos y por los programas de análisis y recuperación. Proporcionará información estadística en las áreas siguientes: balanza de pagos y comercio exterior, índices de actividades industriales, agregados monetarios, tasas de interés, índices de precios, ingresos y gastos del sector público. El banco cuenta con 15.000 series económicas y su actualización será semanal.

Con este banco de información económica y con la base de información bibliográfica BIBLAT, que está disponible en SECOBI a través de QUESTEL, se inicia en México la recuperación automatizada de la información nacional a disposición de todos los usuarios del país.

CUADRO I

RESULTADOS, CUADROS I-XX

MÉXICO. MEDIDAS DE CONTROL BIBLIOGRÁFICO NACIONAL

UNESCO Recomendaciones	México, disposiciones vigentes	Observaciones
—Depósito legal	Sí	Decreto del 9 de febrero de 1965.
—ISBN	Sí	No obligatorio
—ISSN	Sí	No obligatorio

CUADRO II

ANÁLISIS DEL DECRETO VIGENTE DEL 9 DE FEBRERO DE 1965

UNESCO Recomendaciones	México	Observaciones le falta:
Las disposiciones legales deben:		
—Señalar los objetivos del depósito.	No	—Señalar qué es para formar la colección nacional y elaborar la bibliografía nacional.
—Garantizar su cumplimiento.	No	—Fijar sanciones significativas y aplicarlas.
—Definir claramente los materiales.	No	—Definir qué se entiende por libro, periódico y revista.
—Incluir todo tipo de material de información.	No	—Incluir todos los materiales impresos y los audiovisuales.

CUADRO III
DEPÓSITO LEGAL EN MÉXICO. TIPO DE MATERIALES QUE OBLIGA

UNESCO Recomendaciones	México
—Libros	Sí
—Revistas	Sí
—Periódicos	Sí
—Folleto	No
—Mapas	No
—Películas	No
—Discos	No
—Videocasetes	No
—Otros materiales audiovisuales	No

CUADRO IV
FUNDAMENTOS LEGALES DEL ÓRGANO BIBLIOGRÁFICO NACIONAL
DE MÉXICO (BIBLIOTECA NACIONAL)

UNESCO Recomendaciones	Observaciones
—Existencia de una legislación que:	
◦ Defina sus funciones y apruebe su estructura.	No
◦ Determine sus recursos económicos.	No
◦ Determine su relación con la producción de la bibliografía nacional.	No
◦ Señale su facultad para relacionarse con otros organismos del país.	No
◦ Señale su acceso a las publicaciones nacionales.	Sí
	(Decreto del depósito legal del 9 de febrero de 1965)

CUADRO V
ESTRUCTURA DEL ÓRGANO BIBLIOGRÁFICO NACIONAL DE MÉXICO
(BIBLIOTECA NACIONAL)

UNESCO Recomendaciones	Observaciones
—Tener acceso fácil a las publicaciones.	—Lo tiene por el Decreto de Depósito Legal de 1965, pero limitado a tres tipos de publicaciones.
—Contar con personal calificado para preparar los registros.	—Cuenta con catalogadores calificados.
—Contar con personal que conozca idiomas extranjeros.	—???
—Contar con personal que tenga experiencia y habilidades para servir a la comunidad bibliotecaria nacional e internacional.	—De los 21 investigadores de tiempo completo con que contaba en 1982, sólo 3 eran bibliotecarios (el 14.2%)*
—Disponer de suficientes recursos para publicar la Bibliografía Nacional.	—Dispone de recursos pero no de los suficientes para publicar la bibliografía de manera eficiente y puntual.
—Contar con el marco legal que le permita realizar sus funciones.	—Sus funciones no están legalmente definidas.

* La especialidad de los investigadores puede verse en la p. 122.

CUADRO VI
CUADRO COMPARATIVO DE LAS FUNCIONES DE UN ÓRGANO BIBLIOGRÁFICO NACIONAL Y LAS QUE SE REALIZAN EN MÉXICO (FUNCIONES BÁSICAS 1-2, ADICIONALES 3-14).

UNESCO Recomienda	Biblioteca Nacional	Otras Instituciones	Observaciones
1. Preparar el registro de las publicaciones del país.	Si		
2. Publicar una bibliografía.	Si		
3. Encargarse del depósito legal.	Si	Comparte la responsabilidad con la Dir. Gral. Derecho de Autor.	
4. Encargarse del ISBN.	No	Es responsabilidad de la Dir. Gral. Derecho de Autor.	
5. Encargarse del ISSN	No	Es responsabilidad de CONACYT.	
6. Mantener el catálogo de autoridad de autores nacionales.	No		
7. Hacer catalogación en publicación.	No		Sólo la hace en algunas publicaciones del Inst. de Inv. Bib.
8. Establecer reglas de catalogación nacionales. Ser coordinador de catalogación, organizar cursos, etc.	No		Apoya la traducción de las AACR.
9. Colaborar con los sistemas de clasificación.	Si		Ha colaborado en la extensión de la DEWEY.

CUADRO VI (continuación)
CUADRO COMPARATIVO DE LAS FUNCIONES DE UN ÓRGANO BIBLIOGRÁFICO NACIONAL Y LAS QUE SE REALIZAN EN MÉXICO (FUNCIONES BÁSICAS 1-2, ADICIONALES 3-14)

UNESCO Recomienda	Biblioteca Nacional	Otras Instituciones	Observaciones
10. Elaborar la Bibliografía Nacional retrospectiva.	No		
11. Encargarse de catálogos col.	No		En México sólo ha habido Cat. Col. Nacionales de Pubs. Per.
12. Ampliar sus actividades hacia el campo de la información.	No	Para el INIS, el responsable es el ININ.	
13. Analizar el contenido de Pubs. Per. Mexicanas.	No	El CICH-UNAM realiza esta función desde 1975.	
14. Elaborar bibliografías temáticas corrientes.	No	El Colegio de México se ocupa de la Bibliografía Histórica Mexicana y de las relaciones México-E.U.	

CUADRO VII
BIBLIOGRAFÍA NACIONAL CORRIENTE, CARACTERÍSTICAS

UNESCO Recomendaciones	Bibliografía Mexicana	Observaciones
—Registros autorizados y normalizados.	Sí	—Sigue las reglas angloamericanas de catalogación, 2 ed.
—Arreglo por temas e índice analítico.	Sí	
—Uso de un esquema de clasificación reconocido.	Sí	—Utiliza la clasificación Dewey.
—Forma de presentación:		
◦ Impresa	Sí	
◦ Tarjetas de catálogo	No	
◦ Cintas legibles a máquina.	No	
◦ Microficha.	No	
—Publicación puntual	No	—Aparece con año y medio de atraso o más.

CUADRO VIII
BIBLIOGRAFÍA NACIONAL CORRIENTE EN FORMA IMPRESA:
ANÁLISIS DE SU PRESENTACIÓN

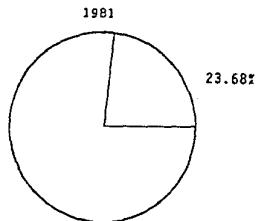
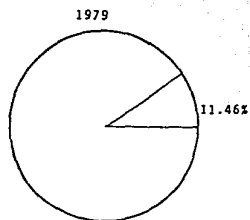
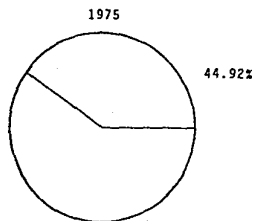
UNESCO Recomendaciones	Bibliografía Mexicana	Observaciones
—Portada: debe señalar claramente al editor responsable.	No	—Se confunde el editor al aparecer en portada la UNAM, el Inst. de Invs. Bibliográficas y la Biblioteca Nacional.
—Reverso de la portada debe incluir:		
• Catalogación en publicación.	Sí	
• Señalar cómo puede adquirirse.	No	
• Precio.	No	
• ISSN	Sí	
—Introducción debe señalar:		—Sólo el No. 1 de 1965 incluye una presentación.
• Origen de los materiales registrados.	No	
• Cobertura geográfica.	No	
• Políticas de selección.	No	
• Frecuencia.	Sí	

CUADRO XI

PUBLICACIONES DE LOS ESTADOS REGISTRADAS EN BIBLIOGRAFÍA MEXICANA

Año	Registro total	Publicaciones de los estados	%
1975	3230	1451*	44.92 %
1979	3000	344*	11.46 %
1981	9000	2132	23.68 %

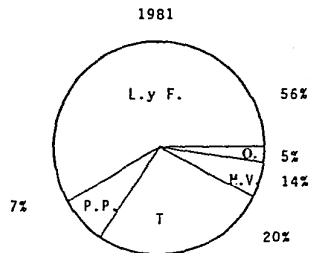
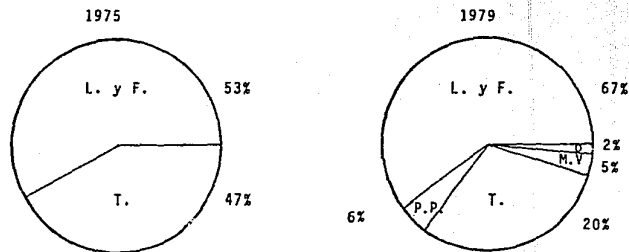
* La mayoría, tesis de la Universidad Autónoma de Guadalajara.



CUADRO XII

BIBLIOGRAFÍA MEXICANA: TIPO DE PUBLICACIONES REGISTRADAS: 1975, 1979, 1981

Año	Total de Registros	Libros y Follatos	Publicaciones Periódicas	Tesis	Música Vocal	Otros
1975	3230	1707	1	1522	- 0 -	- 0 -
1979	3000	2000	196	606	149	50
1981	9000	5039	613	1788	1237	323



CUADRO XIII
BIBLIOGRAFÍA MEXICANA: AREAS CON MAYOR NÚMERO DE TÍTULOS REGISTRADOS

Año	Ciencias sociales	Ciencias puras	Ciencias aplicadas	Total	Total de títulos registrados
1975	697	192	1533	2422 (74.98%)	3230
1979	723	410	687	1828 (60.93%)	3000
1981	2271	453	2002	4726 (52.51%)	9000

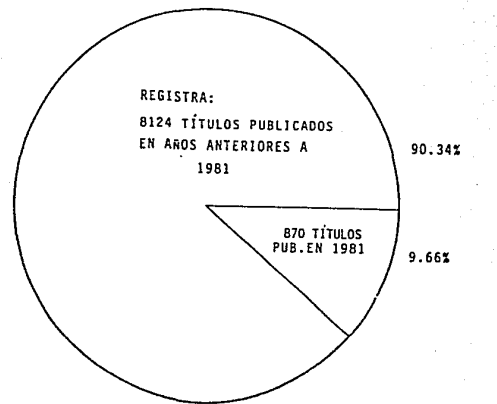
CUADRO XIV

ACTUALIDAD DE BIBLIOGRAFÍA MEXICANA 1981: NÚMERO DE TÍTULOS PUBLICADOS Y REGISTRADOS EN 1981

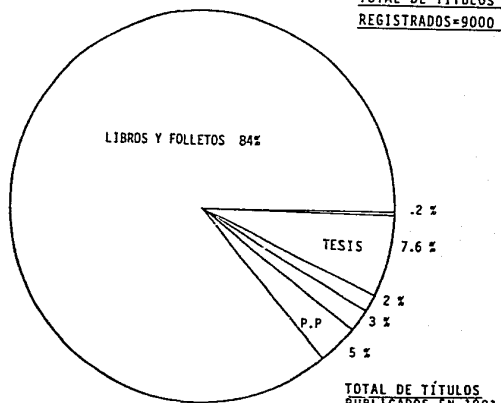
Tipo de material	No. de títulos	Porcentaje respecto a 9000 títulos registrados	Porcentaje respecto a los publicados en 1981
Libros y folletos	728	8.09	84 %
Pus. Períod.	48	0.54	5 %
Carteles	22	0.24	3 %
Hojas sueltas	3	0.03	.2 %
tesis	67	.74	7.6 %
Videograbaciones	2	.02	0.2 %
Total	870	9.66	100 %

CUADRO XV

ACTUALIDAD DE BIBLIOGRAFÍA MEXICANA 1981



TOTAL DE TÍTULOS REGISTRADOS=9000



TOTAL DE TÍTULOS PUBLICADOS EN 1981 =870

CUADRO XVI

BIBLIOGRAFÍA MEXICANA

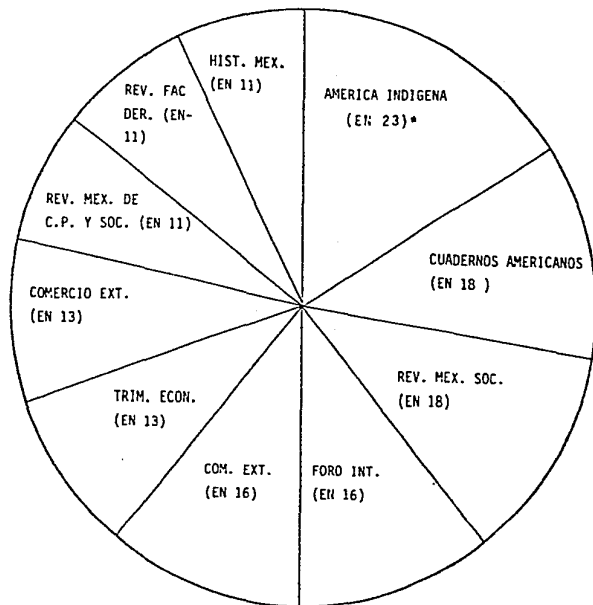
Año	Fascículos	Búsquedas
1981	12	12
1980	6	6
1979	6	6
1978	6	6
1977	6	6
1976	6	6
1975	6	7
	+ 1 Supl.	
1974	6	7
1973	6	7
1972	6	7

TOTAL	70
-------	----

NÚMERO DE FASCÍCULOS QUE REVISAR PARA UNA BÚSQUEDA RETROSPECTIVA: 10 AÑOS

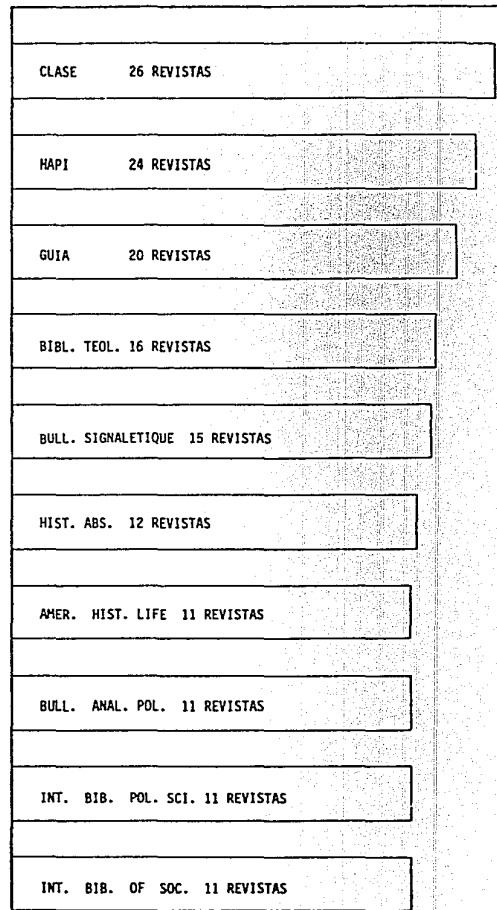
CUADRO XVII

LAS 10 REVISTAS MEXICANAS DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
MÁS ANALIZADAS POR ÍNDICES INTERNACIONALES.



*LA CIFRA INDICA EL NÚMERO DE ÍNDICES EN QUE CADA REVISTA ESTÁ ANALIZADA

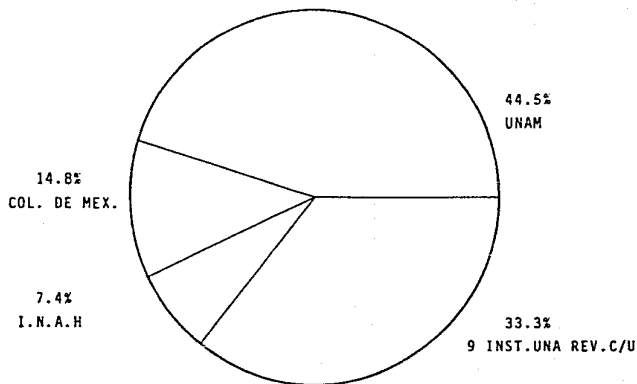
CUADRO XVIII
LOS 10 ÍNDICES INTERNACIONALES EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES QUE ANALIZAN UN
MAYOR NÚMERO DE REVISTAS MEXICANAS



CUADRO XIX

INSTITUCIONES EDITORAS DE LAS 27 REVISTAS MÁS ANALIZADAS POR ÍNDICES INTERNACIONALES

Institución	Número de revistas	%
UNAM	12	44.5
Col. de México	4	14.8
I. Nal. A. H.	2	7.4
9 Instituciones	1 c/u	33.3
TOTAL	27	100%



CUADRO XX
LA UNAM Y EL CONTROL BIBLIOGRÁFICO NACIONAL

UNESCO Recomendaciones	Dependencia de la UNAM	Obras Bibliográficas
Registro y publicación de la edición nacional.	Biblioteca Nacional.	Bibliografía Mexicana.
Análisis de revistas mexicanas y sobre México.	Centro de Información Científica y Humanística.	Clase Periódica Bibliografía Latinoamericana. Biblat (Banco de datos).
Bibliografías especializadas no corrientes.	Varias dependencias, como ejem. Centro de Estudios Literarios.	Índices de revistas: Renacimiento, Azul, Revista Moderna, etc.
Registro de investigaciones en proceso.	Dirección General de Intercambio Académico. Aries.	Catálogo Aries de investigaciones en curso.
Análisis de publicaciones oficiales.	Instituto de Investigaciones Jurídicas.	UNAM-JURE (Banco de datos).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los resultados de esta investigación nos llevan a plantear las siguientes conclusiones:

- **Control bibliográfico nacional.** a) Nuestro país a pesar de tener una industria editorial importante, no cuenta con elementos de control eficientes que permitan conocer lo que se publica, cuánto se publica y cuáles son los temas más tratados. b) Hay carencia de catálogos acumulativos y al día que den a conocer la producción de las editoriales comerciales, oficiales y académicas. c) No existen estadísticas confiables que señalen la producción de libros, folletos, materiales audiovisuales, revistas, etc. que ayuden a planear y a diseñar políticas de edición, difusión y distribución acordes con las necesidades del país.
- **Depósito legal.** a) El decreto del depósito legal vigente no constituye un instrumento efectivo para formar la colección nacional y propiciar un verdadero control bibliográfico en el país. b) El decreto no expresa los objetivos del depósito. c) Los elementos de control como el ISBN e ISSN no son aprovechados. d) El centralismo existente en nuestro país, afecta también a la bibliografía nacional, por ser únicamente dos bibliotecas de la ciudad de México las beneficiarias del depósito legal. e) Sólo comprende el material impreso, no así el audiovisual y otro tipo de materiales de información. f) Es indispensable reformar el decreto de 1965. Las reformas deberán prever el depósito de todo material de información y la descentralización de las instituciones beneficiarias.
- **Órgano bibliográfico nacional.** México carece de un órgano bibliográfico nacional coordinador y rector de las labores bibliográficas del país. La Biblioteca Nacional, órgano bibliográfico mexicano, no cuenta con los fundamentos legales que legitimen sus funciones y responsabilidades. Como dependencia de la Universidad Nacional Autónoma de México ha descuidado las tareas bibliográficas nacionales y las que realiza no responden a las necesidades de información de los usuarios del país. No mantiene relaciones de colaboración con instituciones que también llevan a cabo labores bibliográficas nacionales, con la comunidad

bibliotecaria mexicana a través de sus asociaciones, ni con los centros nacionales representantes de sistemas internacionales de información.

- **Funciones básicas de la Biblioteca Nacional.** La Biblioteca Nacional trata de cumplir con las funciones básicas de un órgano bibliográfico nacional al realizar los registros de la edición nacional y publicar la bibliografía nacional corriente: Anuarios bibliográficos 1958-1964 y *Bibliografía Mexicana* a partir de 1967.
- **Funciones adicionales del órgano bibliográfico nacional.**
 - a) La Biblioteca Nacional no ha propiciado la formación de catálogos colectivos de las publicaciones existentes en las bibliotecas del país, en especial catálogos colectivos de obras monográficas.
 - b) No se ha ocupado de la bibliografía nacional retrospectiva.
 - c) No se ocupa, ni apoya la elaboración de bibliografías especializadas corrientes, únicamente propicia la elaboración de monografías bibliográficas sobre temas especiales.
 - d) El papel normalizador de la Biblioteca en cuanto a reglas de catalogación nacionales y catálogos de autoridad de autores mexicanos personales y corporativos, ha sido prácticamente nulo. Sin embargo, en cuanto a la normalización de encabezamientos de materia y la traducción y difusión de las Reglas Angloamericanas de Catalogación, su papel ha sido primordial.
 - e) No analiza el contenido de las publicaciones periódicas mexicanas.
 - f) No se ocupa de las publicaciones extranjeras que tratan de México.
- **La bibliografía nacional corriente.** Los esfuerzos que realiza la Biblioteca Nacional para publicar la *Bibliografía Mexicana*, se pierden al no satisfacer ésta las necesidades de información de los usuarios nacionales por las características generales que hasta ahora presenta:
 - a) Se publica con mucho atraso y no contiene datos actualizados.
 - b) Su presentación en fascículos mensuales complica y dificulta mucho su manejo.
 - c) Su cobertura no es nacional, por las pocas publicaciones que incluye de los estados.
 - d) No se publican volúmenes acumulativos que faciliten las búsquedas bibliográficas.
 - e) Su contenido, por la carencia de políticas de selección, incluye obras no relevantes para los usuarios nacionales.
 - f) Su distribución es muy deficiente.
- **La bibliografía nacional y la comunidad bibliotecaria mexicana.** La comunidad bibliotecaria de México ha permanecido indiferente ante

la situación que guardan el órgano bibliográfico y la bibliografía nacionales.

Sólo voces individuales inconformes se han escuchado.

- **La UNAM y el control bibliográfico nacional.** La Universidad Nacional Autónoma de México tiene el núcleo básico de la producción de obras bibliográficas que ayudan a recuperar la información producida en nuestro país: *Bibliografía Mexicana*, *CLASE*, *PERIODICA*, *Bibliografía Latinoamericana*, bibliografías especiales, etc., cueira además con sistemas automatizados de interés nacional: *LIBRUNAM*, *ARIES* y *UNAM-JURE*. Pero no ha habido hasta el presente ningún intento de coordinar estos servicios sino que se manejan de manera dispersa. Con base en las anteriores conclusiones se presentan las siguientes recomendaciones:
 - **Control bibliográfico nacional y depósito legal.** Dado lo anterior es necesario implantar medidas de control obligatorio para todos los editores y para todos los materiales de información, que den como resultado catálogos completos y al día de la producción bibliográfica mexicana. Las medidas pueden ser muy sencillas: hacer obligatorios los registros ISBN e ISSN, para libros y revistas e implantar alguno para los otros materiales. Éstas han dado resultados muy positivos en los países que las han adoptado. Es necesario modificar el decreto de depósito legal vigente con el fin de garantizar y reforzar su cumplimiento mediante mecanismos efectivos de control como los ya mencionados, ISBN e ISSN, y se instituya un número de control para el depósito legal. Igualmente es necesario que en el decreto se expresen con claridad sus objetivos, se amplíe el tipo de materiales, se termine con el centralismo y se beneficien otras bibliotecas del país. De esta manera podrán formarse colecciones en varias partes del territorio que pongan a disposición de todos los usuarios nacionales, con mayor facilidad, la producción bibliográfica mexicana, como lo recomienda el programa de Disponibilidad Universal de Publicaciones de UNESCO/IFLA. En los estados debe fomentarse el establecimiento del depósito legal para que recopilen y publiquen su bibliografía y formen parte activa del control bibliográfico nacional.
 - **Órgano bibliográfico nacional.** Es esencial que la Biblioteca Nacional recobre su jerarquía de institución nacional y que como tal sea reconocida por la Universidad, que sean definidas legalmente sus funciones y las de sus investigadores que deben estar al servicio de la bibliografía de interés nacional, que planee y organice sus activida-

des en torno a las necesidades de información del país, es decir, que lleve a cabo las funciones básicas de un órgano bibliográfico nacional señaladas por la UNESCO y fomente las adicionales. Esto terminaría con la dualidad y confusión que presenta de biblioteca nacional/biblioteca universitaria.

El Instituto Bibliográfico Mexicano/Biblioteca Nacional debe dedicar a la totalidad de sus investigadores a las investigaciones bibliográficas de carácter nacional que den como resultado las herramientas que se necesitan en el país: guías bibliográficas, bibliografías temáticas actuales, catálogos colectivos de monografías, catálogos de las publicaciones periódicas recibidas por la Hemeroteca, catálogos de las publicaciones de organismos internacionales recibidas por depósito oficial, formulación de lineamientos para elaborar diferentes tipos de bibliografías, etc.

— La bibliografía nacional. Para que la Bibliografía Mexicana se convierta en una bibliografía útil y eficiente se requiere:

- 1o. Que la Bibliografía Mexicana sea automatizada para ampliar, agilizar y mejorar sus servicios. Se podría aprovechar lo que ya se ha hecho en este campo en otras dependencias de la propia Universidad.
- 2o. Que se adopten políticas de selección, acordadas con la comunidad bibliotecaria del país para que la Bibliografía contenga los materiales de primordial interés para los usuarios nacionales.
- 3o. Que se publiquen volúmenes acumulativos de la información registrada de 1958 a la fecha.
- 4o. Sería conveniente un acuerdo con la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM para registrar y publicar anuarios de tesis presentadas en la UNAM y en otras universidades del país, ya que hasta ahora son pocas las universidades representadas en la Bibliografía. Que se cree un centro de información sobre tesis semejante al que existe en Francia.
- 5o. Que otros materiales de interés secundario como la música vocal, juegos, cuadernos para iluminar, discos, etc., se registren y publiquen separadamente.

En cuanto a la bibliografía nacional retrospectiva y especializada es necesario que el Instituto planee y programe las actividades de sus investigadores en torno a las grandes lagunas que se tienen:

- Bibliografía nacional del siglo XIX.
- Bibliografía nacional de 1900 a 1957.

- Bibliografías nacionales temáticas o especializadas que se publiquen periódicamente, por ejemplo de ciencias sociales, ciencias puras y aplicadas, literatura, etc.
- Bibliografía de obras extranjeras (monografías) sobre México.
- Reedición de las bibliografías coloniales.
- La UNAM y el control bibliográfico nacional. Teniendo en cuenta que una bibliografía nacional, en su más amplia acepción, no puede ser el producto de una sola institución, sino el resultado de una labor de cooperación e integración de varias instituciones de un país y reconociendo que muchas de las funciones adicionales de la Biblioteca Nacional son realizadas por instituciones que pertenecen también a la UNAM, ésta debería propiciar la coordinación entre sus dependencias y a la vez buscar la participación de instituciones externas como CONACYT, El Colegio de México y algunas otras nacionales y estatales interesadas, con el fin de trabajar por un fin común que dé como resultado la producción de obras bibliográficas, automatizadas o manuales, que permitan recuperar más eficientemente la información nacional para beneficio de todos los usuarios mexicanos.
- La bibliografía nacional y la comunidad profesional bibliotecaria. Como ya se mencionó, ante esta situación de la biblioteca y la bibliografía nacionales, la comunidad bibliotecaria no ha manifestado su inconformidad, ni la idea de Biblioteca Nacional y de Bibliografía Nacional que desea para su país. Sólo voces individuales inconformes se han escuchado. Es necesario que los bibliotecarios mexicanos, a través de sus asociaciones, definan su posición ante este problema que les concierne y promuevan la formación de una Comisión Coordinadora Nacional para el control Bibliográfico Nacional.

Hacer un estudio semejante en cada uno de los estados de la República.

ANEXO 1

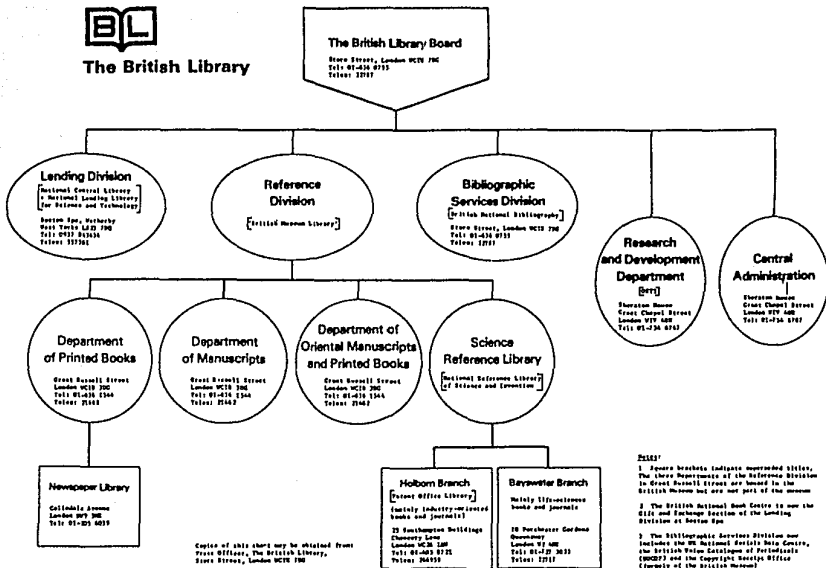


Figure 4.2a Organizational structure of the British Library

ANEXO 3 bis*

MEXICO

SCIENTIFIC AND TECHNICAL DOCUMENTATION CENTRE

The objects of this centre, established at Mexico City in 1952 under an agreement between Unesco and the Mexican Government, are: (a) to provide Mexican and other Latin American research workers with all necessary documentation; (b) to disseminate abroad the publications concerning research in the experimental sciences carried out in Mexico. The centre receives, from all countries of the world, approximately 1,600 periodicals relating to the exact and applied sciences. All these periodicals may be consulted at the centre. The latter publishes a *Boletín del centro de documentación científica y técnica*, containing information about the articles in the periodicals which it receives. The titles, which are given in the original language, are translated into Spanish, and summaries of Spanish works are given in French and English. This bulletin is distributed to subscribers and exchanged for other publications. Up to November 1952, 11 issues have been published, containing 2,478 pages with 56,143 titles.

The centre has (a) a photographic service for commissioned micro-film reproductions; (b) a bibliographical service, which answers requests for information and is now preparing a union catalogue of the scientific periodicals received by Mexican libraries; (c) a translation service. The centre has prepared and distributed a guide for the drafting of synopses and has organized a meeting of the directors of science reviews to ask them to follow the recommendations contained in the guide.

NATIONAL BIBLIOGRAPHY

The *Boletín bibliográfico Mexicano* is now (1952) in its thirteenth year. It is a monthly bulletin, which since 1940 has been published in Mexico City by the De Porrua Bros. publishing house, under the direction of Fr. Porrua Estrada.

ANEXO 4

DICTAMEN DE LA COMISION DE BIBLIOTECARIA.

Bajo la Presidencia del Sr. Prof. Juan B. Igúñiz y actuando como Secretario el Sr. Roberto Ramos, se dió cuenta de las ponencias presentadas en la Sesión por los Sres. Lic. Pedro Caffarel Peralta, Prof. Juan B. Igúñiz y Sr. Roberto Ramos y después de un cambio de impresiones sobre las mismas la Sección acordó proponer al Congreso:

I.- Que se incluya en la Ley Bibliotecaria Federal la creación del "Instituto Bibliográfico Nacional", dependiente de la Secretaría de Educación, en la ciudad de México, cuyas labores comenzarán a partir del año próximo.

II.- Que se designe a los señores Presidente y Secretario de la Sección, para que realicen las gestiones necesarias cerca de la Comisión Permanente que se nombre, para determinar las sugerencias sobre la reglamentación de esta parte de la Ley.

México, D.F., a 24 de octubre de 1944.

J. B. Igúñiz
P. Caffarel Peralta
J. B. Igúñiz
Roberto Ramos
M. G. Valery Ferris
Para enviar Fda. de Caratúnta
Comisión de la Ciudad de México
de la. J. B. Igúñiz

* L.N. Malciés. Bibliographical services throughout the world. 1951-52, 1952-53. p. 42.

ANEXO 5

Decreto que crea el Instituto Nacional de Bibliografía y Biblioteconomía.

C O N S I D E R A N D O :

La necesidad que hay de una institución especializada que proporcione los servicios bibliográficos y biblioteconómicos indispensables a la investigación siempre creciente en las distintas ramas de las ciencias;

Que este servicio sólo puede proporcionarlo un organismo que cuente con el material necesario, tanto de colecciones bibliográficas como de personal especializado;

Que este organismo necesita para su sostenimiento, además de los fondos proporcionados por el Gobierno Federal, los que pueda obtener con ayuda de la iniciativa privada, o por los servicios que preste a particulares o instituciones similares del país y del extranjero;

Que la actual Biblioteca de México, por la calidad de sus colecciones, un bien montado laboratorio de microfotografía y la preparación de su personal, puede ampliar sus actividades para proporcionar este servicio;

Y que la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas, no cuenta con una biblioteca en la que los alumnos puedan hacer la práctica indispensable y las investigaciones necesarias a esa clase de instituciones;

He tenido a bien dictar el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1º.- Se crea el Instituto Nacional de Bibliografía y Biblioteconomía, con personalidad jurídica propia y dependencia de la Secretaría de Educación Pública.

ARTÍCULO 2º.- El Instituto Nacional de Bibliografía y Biblioteconomía desempeñará las funciones siguientes:

- I.- Organización de los materiales bibliográficos y biblioteconómicos del país.
- II.- Investigación en los campos bibliográficos y biblioteconómicos.
- III.- Servicio de biblioteca al público de la ciudad de México.
- IV.- Servicio de microfotografía e información bibliográfica, en el país y en el extranjero.
- V.- Impartir la enseñanza necesaria para lograr mejor servicio en las bibliotecas y mayor eficiencia en las investigaciones bibliográficas.
- VI.- Las demás que las leyes de la República les confieren.

ARTÍCULO 3º.- El Instituto, capaz para adquirir y administrar bienes, formará su patrimonio con los que en seguida se enumeran:

- I.- Las cantidades que anualmente le asigne el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- II.- La parte del edificio de la antigua Ciudadela, que por Acuerdo Presidencial ha sido destinado a la Biblioteca.
- III.- Las colecciones de libros, objetos de arte, muebles y accesorios, que estén bajo la dependencia del Instituto.
- IV.- Los que adquiera el Instituto por herencia, legado, donación o por cualquiera otro título.
- V.- Los que destine para sus servicios el Gobierno Federal.
- VI.- El material y mobiliario de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas.
- VII.- El producto de las cuotas que cobre por el servicio de microfotografía.

ARTÍCULO 4º.- Los bienes raíces a que se refiere el artículo anterior, no perderán su carácter de nacionales, para los efectos de la ley. Sólo quedarán destinados al servicio del Instituto y bajo la dirección y vigilancia de éste.

ARTÍCULO 5º.- Las colecciones de libros, objetos de arte, muebles y accesorios, no podrán enajenarse, hipotecarse, dar en prenda, prestarse o congoarse, sin sujetarse a las leyes sobre la materia y que rigen para toda clase de bienes nacionales.

ARTÍCULO 6º.- Formarán parte del Instituto: la Biblioteca de México con su laboratorio de microfotografía, la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas, y el Departamento de Investigación Bibliográfica y Biblioteconómica.

ARTÍCULO 7º.- El Instituto se dividirá en los departamentos que el reglamento establezca para el mejor desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO 8º.- El mismo Instituto estará a cargo de un Director, técnico en la materia, nombrado y removido por el Secretario de Educación Pública.

ARTÍCULO 9º.- Los jefes de los Departamentos en que se divide el Instituto, el personal técnico, docente y administrativo, y la jerarquía que el mismo Instituto requiera, serán nombrados también y removidos por el Secretario de Educación Pública.

ARTÍCULO 10º.- El Director, los jefes de los Departamentos y el personal técnico y docente del Instituto, constituirán el Consejo del mismo, que será presidido por el Director.

ANEXO 6

PRINCIPALES PAÍSES A LOS QUE MÉXICO EXPORTA LIBROS Y REVISTAS

	1980	1981
1. Estados Unidos	345	479
2. Venezuela	197	234
3. Colombia	119	122
4. Argentina	126	103
5. España	122	104
6. Perú	67	92
7. Ecuador	52	78
8. Puerto Rico	144	68
9. Chile	29	56
10. Costa Rica	76	43
11. Guatemala	53	39
12. Panamá	46	36
13. Rep. Dominicana	27	27
14. Bolivia	24	22
15. Honduras	18	17
16. Suiza	19	12
17. Nicaragua	18	13
	1482	1441
Otros	23	163
	1505	1604

Indicadores económicos de la industria editorial de México
Número de establecimientos y personal ocupado

Concepto		1975*	1977**	1978**	1979**	1980**	1981**
Número	Total	633	1,071	1,276	1,325	1,442	1,549
de	Industria del libro	157	413	491	510	563	612
Establecimientos	Industria de publicaciones periódicas	476	685	785	815	879	937
Personal	Total	26,447	27,542	28,637	30,115	34,252	36,727
ocupado	Industria del libro	6,185	6,589	6,742	7,215	7,882	8,617
	Industria de publicaciones periódicas	20,262	20,953	21,895	22,900	26,370	28,110

* Datos del Censo Industrial.

** Estimaciones de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.

México Editor 1980/81

ARTÍCULO 11º.- El Consejo del Instituto, formado como se indica en el artículo anterior, funcionará como cuerpo consultivo para verificar trabajos de conjunto y para proponer los presupuestos del propio Instituto.

ARTÍCULO 12º.- El consejo del Instituto tendrá obligación de reunirse una vez al mes, para planear los trabajos de conjunto y para regularlos.

ARTÍCULO 13º.- El Secretario de Educación Pública orientará las investigaciones que emprenda el Instituto.

ARTÍCULO 14º.- El manejo de los fondos del Instituto estará a cargo de un Tesorero, nombrado y removido por el Secretario de Educación Pública, y su comprobación se sujetará a las reglas que rijan para otras dependencias del Ejecutivo.

ARTÍCULO 15º.- El Instituto, como dependencia del Gobierno Federal, gozará de franquicias postal y telegráficas y del descuento que a éste corresponde, en las vías generales de comunicación.

ARTÍCULO 16º.- Los bienes que el Instituto adquiera de instituciones y personas particulares o de gobiernos extranjeros, estarán exentos toda clase de contribuciones, impuestos o derechos.

ARTÍCULO 17º.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con la de Educación Pública, cuidará de asignar anualmente, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la cantidad que permita el estado del Erario Público, procurarse que no sea menor que la que se señala en el Presupuesto de Egresos en vigor durante el presente año a la Biblioteca de México y a la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas.

ARTÍCULO 18º.- Los sueldos de los funcionarios y empleados del Instituto, serán los que señale anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Esta ley entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Ana María León Perea. Legislación bibliotecaria de México. México, 1971. [Tesis]. p. 401-3.

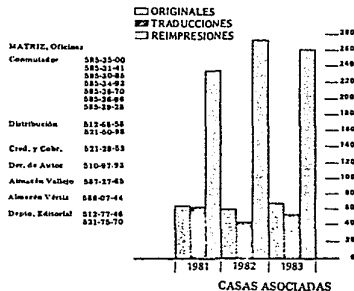
ANEXO 6 bis

ANEXO 7

editorial
LIMUSA, S.A.

BALDEARAS NO. 55 1^{er} PISO, DELEGACION CUAHTEMOC 06400 MEXICO, D. F., TELEX 01172331-EXPO ME

RECORD DE PRODUCCION



CASAS ASOCIADAS

VENEZUELA
LIMEX VENEZOLANA, C. A.
Av. Lima, Quinta Lourdes
Los Caobos
Caracas, Venezuela.
Tel. 781-72-90

COLOMBIA
COMEX, S. A.
Carerra 15 No. 22-71
Apartado Aéreo 15-161
Bogotá, Colombia.
Tel. 292-49-29

ARGENTINA
CARAMEX, S. A.
Venezuela 1962
Buenos Aires, Argentina.
Tel. 942-55-68

ESPAÑA, BARCELONA
ALAMEX, S. A.
Diana 18
Barcelona 6, España
Tels. 209-54-78 y 200-27-70

ESPAÑA, MADRID
ALAMEX, S. A.
Eduardo Torroja 3
Polígono Industrial CODEN
Tel. 600-16-62 y 600-99-87
FUENLABRADA

DELEGACIONES EN ESPAÑA

Extremadura-Litros
San Juan de Dios 25 bajo
Tel. 082-11-22 81 83
Badajoz

Extremadura
Nova Salónica 10
Tel. 081 44 48 99
Huelva-12

Miguel Vascos
Marques de Indaga 44
Tel. 058, 25 22 68
Cádiz-6

Distribuciones Buzones, S. L.
Comandante Valero 40 1500
Tel. (045) 24 10 99
Cádiz-6

Miguel Sánchez
Narciso Alonso Fariñas 12 bajo
Tel. 082 21 10 99
Huelva

Palma Distribuciones
Catalá 4 bajo
Tel. 0911 23 84 21
Palma de Mallorca-12

Fernando José Gómez
Pia XII No 12 1^{er} P. A. 2^o C.
Tel. 0945 27 02 67
Palencia

Dr. Ismael María González
Callejón de la Vera 15
Tel. 0922 22 29 03
Santa Cruz de Tenerife

Luz S. L.
Piedad Trilleras 8 bajo, 1^{er} 1^o
Tel. 091 24 45 20
Lleida-8

Juan Vascos
Jose del Gran Poder 88
Tel. 0544 38 30 34
Sevilla-2

Litros
Embarcadero 21
Tel. 0907 23 28 47
Valencia

Manuel C. Ferrer
Trafalgar de Vico 24 1^o A.
Tel. 0961 27 03 21
Vigo (Pontevedra)

Marcos L. Nové
Herminio Fajardo 8
Tel. 0974 24 48 38
Zaragoza-10

BOLETIN

DE LA

BIBLIOTECA NACIONAL DE MEXICO.

Director: FRANCISCO SOSA.

AÑO VII. ENERO Y FEBRERO DE 1911. Núms. 19 y 20.

OFICIAL.

La Biblioteca Nacional en 1910.

Informe del Director.

Conforme a la práctica establecida por la anterior Dirección del Establecimiento, y sin perjuicio de continuar remitiendo a la Secretaría del merecido cargo de usted los informes semestrales en la forma prevenida, tengo la honra de resumir en el presente oficio las noticias relativas a las obras materiales, compra de libros, asistencia de lectores, etc. etc. en el año natural de 1910. Las especificaciones detalladas, contenidas en documentos de esta especie, encierran la historia de este departamento y pueden, por lo mismo, ser útiles en lo porvenir a cuantos se interesen en el desenvolvimiento de los servicios administrativos.

El número de lectores fué de 41,101, que significa un aumento de 4,277 sobre la cifra del año inmediato anterior, y de ellos correspondieron 25,397 al servicio diurno y 15,704 al nocturno.

Fueron consultadas 33,540 obras, repartidas del modo siguiente: 30,279, en español; 2,373, en francés; 535, en inglés; 217, en italiano; 83, en alemán; 49, en latín; 3, en griego, y 1, en tarahumara. La proporción de obras científicas, solicitadas, subió a 38%.

Los volúmenes que ingresaron a la Biblioteca, fueron: 915, adquiridos por compra, con un gasto de 43,351.12; 601 y 1,311 cuadernos, por canje ó obsequio, y 242 de remisiones nacionales. Como de-

pósito de propiedad literaria ó artística, se recibieron 218 volúmenes y 118 piezas de música.

Durante el año se encuadernaron 2,223 volúmenes, habiéndose invertido en ello la cantidad de \$2,740.84.

El movimiento de empleados lo determinaron tres renunciaciones, tres licencias y el ascenso de cinco escribientes a la categoría de primera, al crearse ésta en el ejercicio fiscal vigente.

Como se había anunciado en el Informe correspondiente al año inmediato anterior, se llevó a cabo la impresión de la «Reseña Histórica» de este establecimiento escrita por el Sr. Don Luis González Obregón, y se han empezado a distribuir ejemplares de ella entre los visitantes distinguidos del establecimiento, habiéndose enviado ya a las principales Bibliotecas de América, de Europa, y a las de los Estados de nuestra República.

Se han comprado: un sillón de caoba, una lámpara eléctrica, dos libreros seccionales y un buen retrato al óleo del iniciador de la creación de esta Biblioteca, el notable publicista Dr. Don José María Mora, que con los de los Directores que ha tenido el establecimiento desde su fundación, Sres. Lafragua, Cardoso y Vigil;

el del Sr. Lic. Don Antonio Martínez de Castro, Ministro de Justicia entonces y uno de sus fundadores; el Sr. Lic. Don Joaquín Baranda, Secretario de Justicia é Instrucción Pública que inauguró en 1884 el establecimiento, todos los cuales se mandaron amplificar igualmente, así como el plano del edificio y su fachada, completan la galería de cuadros destinada a la sala de esta Dirección que

1. Catálogos y libros.

Activándose se encuentran en publicación el Boletín oficial y la serie de obras denominada "Publicaciones de la Biblioteca Nacional".

FUENTE DE ADQUISICION

Los fondos bibliográficos que integran las bibliotecas de libros, seriales y de las Bibliotecas de la Ciudad y de las conventos de la Ciudad de México y sus alrededores, así como de otras distintas procedencias, fueron donados de adquisición por el Estado Mexicano, al ser creado el "Colegio de México", al objeto de servir a la cultura respectiva del preceptivo general de la Biblioteca.

Contra para su manejo los diversos catálogos exhibidos relacionados de acuerdo con los sistemas modernos.
El personal de la Biblioteca para cubrir el espacio de publicaciones, la Biblioteca Nacional fue trasladada a la Universidad, Iglesia de San Pedro y San Pablo, que fue inaugurada el 23 de marzo de 1914, independiente de la Biblioteca Nacional.

PERSONAL

La Biblioteca se creó en la Dirección del señor Juan R. Icaza quien llevó como secretario al señor David R. Zayas el primer personal administrativo en un local de la Universidad y para después de algunas ampliaciones.

ORGANIZACION

En su régimen interior, la Biblioteca se halla dividida en los siguientes departamentos:

1. Dirección.
2. Secretaría.
3. Departamento Técnico.
4. Departamento de Clasificación.
5. Departamento de Bibliotecas.
6. Departamento de Instalación y Conservación de Libros.
7. Departamento de Servicio al Público.

PUBLICACIONES

Como medio de información cultural y con el objeto de dar a conocer se crearon Bibliotecas, la Biblioteca publica diversas obras que pueden clasificarse en dos secciones:

U. N. A. N. Anuario General 1 9 5 4

1. Catálogos y libros.

Activándose se encuentran en publicación el Boletín oficial y la serie de obras denominada "Publicaciones de la Biblioteca Nacional".

FUENTE DE ADQUISICION

Los fondos bibliográficos que integran las bibliotecas de libros, seriales y de las Bibliotecas de la Ciudad y de las conventos de la Ciudad de México y sus alrededores, así como de otras distintas procedencias, fueron donados de adquisición por el Estado Mexicano, al ser creado el "Colegio de México", al objeto de servir a la cultura respectiva del preceptivo general de la Biblioteca.

Contra para su manejo los diversos catálogos exhibidos relacionados de acuerdo con los sistemas modernos.
El personal de la Biblioteca para cubrir el espacio de publicaciones, la Biblioteca Nacional fue trasladada a la Universidad, Iglesia de San Pedro y San Pablo, que fue inaugurada el 23 de marzo de 1914, independiente de la Biblioteca Nacional.

PERSONAL

La Biblioteca se creó en la Dirección del señor Juan R. Icaza quien llevó como secretario al señor David R. Zayas el primer personal administrativo en un local de la Universidad y para después de algunas ampliaciones.

DIVERSOS

El libro publicado también el servicio de libros a domicilio, que se presta a los estudiantes, profesores, promotores y estudiantes universitarios, para identificarse como tales.

Desde que se iniciaron los trabajos de construcción del nuevo edificio de la Biblioteca en la Ciudad Universitaria, se comenzó la tarea de trasladar del antiguo edificio a la nueva sede. Este traslado se terminó el 15 de octubre de 1954, para salir el 2 de junio de 1953, en forma de poder mandante previo y con sujeción a las leyes.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

COMUNICACION DE HUMANIDADES

Of. Núm. 8/241

Sr. Ing. Javier Barros Sierra
Rector de la Universidad Nacional
Presente.

Tengo el placer de comunicar a usted que, en su sesión del día 27 de septiembre último, el H. Consejo Técnico de Humanidades tomó el acuerdo de sugerir un cambio en lo que respecta al nombre y la estructura de la Biblioteca Nacional.

En lo que se refiere al primer punto, acordó proponer, para unificar el nombre de dicha Dependencia con el de los otros Institutos de Humanidades, que se llame Instituto de Investigaciones Bibliográficas. En lo que toca a su estructura, propone que el Instituto comprenda tanto al personal a cuyo cargo está el desarrollo de las investigaciones como los lugares en que tales investigaciones se llevan a efecto, y que son la Biblioteca Nacional y la Hemeroteca Nacional. Por otra parte, estas dos últimas dependencias habrán de conservar su personalidad jurídica para todos los efectos necesarios.

Al comunicar a usted lo anterior, me es grato expresar o usted los seguridades de mi más alta consideración.

Respetuosamente
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, a 6 de octubre de 1954
EL COORDINADOR DE HUMANIDADES

Rubén Bonifaz Nuño.

C. C. El Lic. Fernando Solano, Secretario General de la Universidad.



RECTORIA
SECRETARIA GENERAL
Núm. 2.1/3124

H. Consejo Universitario,
Presente.

El Consejo Técnico de Humanidades ha propuesto el establecimiento del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, que comprendería a la Biblioteca Nacional, a la Hemeroteca Nacional y al grupo que realiza investigación bibliográfica dentro de ambas instituciones. El Instituto de Investigaciones Bibliográficas sustituiría así en la numeración del artículo 9o. del Estatuto General a la Biblioteca Nacional.

Haciendo mía esta proposición, me permito presentar a la consideración del H. Consejo Universitario la modificación del artículo 9o., para que su fracción XVI diga: "Instituto de Investigaciones Bibliográficas, que incluye a la Biblioteca Nacional y a la Hemeroteca Nacional".

Muy atentamente.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, a 19 de octubre de 1967.
EL RECTOR,


Javier Barros Sierra.

JBS/FS/bmj.

2.4 DIRECTORES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

D. MANUEL EDUARDO GOROSTIZA	1833
LIC. JOSE FERNANDO RAMIREZ	1857-1862
DR. JOSE MA. BENITEZ	1862-1867
LIC. JOSE MARIA LAPRAGUA	1867-1875
LIC. JOAQUIN CARDOSO	1875-1880
JOSE MARIA VIGIL	1880-1909
D. FRANCISCO SOSA	1909-1912
ROGELIO FERNANDEZ GUELL	1912-1913
D. LUIS G. UREINA	1914-1915
D. MARTIN LUIS GUZMAN	1915
LIC. GENARO PALACIOS MORENO (INTERINO)	1915
D. CIRO CEBALLOS	1917-1918
DR. AGUSTIN GARCIA FIGUEROA	1918-1919
D. JUAN B. IGUINIZ (INTERINO)	1919-1920
AGUSTIN R. ORTIZ (INTERINO)	1920
VICENTE GARRIDO ALFARO (INTERINO)	1920
DR. MANUEL MESTRE CHIGLIAZZA	1920-1926
LIC. JOAQUIN MENDEZ RIVAS	1926-1928
LIC. ESPERANZA VELAZQUEZ BRINGAS	1929
DR. ENRIQUE FERNANDEZ LEDESMA	1929-1936
PROF. AURELIO MANRIQUE	1936-1941
LIC. JOSE VASCONCELOS	1941-1947
D. JUAN B. IGUINIZ	1947-1956
DR. MANUEL ALCALA	1956-1965
LIC. ERNESTO DE LA TORRE	1965-1978
MAESTRA MARIA DEL CARMEN RUIZ CASTAÑEDA	1978-

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

BIBLIOGRAFIA

MEXICANA

1967

BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO

1

ENERO - FEBRERO

BIBLIOTECA NACIONAL

ADVERTENCIA

Con el presente fascículo iniciamos la publicación de la Bibliografía Mexicana de 1967. Esta lista será bimestral e intentamos recoger en ella todos los libros y folletos impresos en la República Mexicana.

Dado que registrar toda la producción editorial sin que opere un principio de selección que distinga entre la que significa un real aporte cultural y la puramente mercenaria y aun negativa desde el punto de vista -- cultural no resulta ni posible ni conveniente, y no puede servir en último extremo sino para llenar exigencias estadísticas, lo cual se realiza ya en otras publicaciones, eliminamos de esta lista, todas aquellas obras, principalmente de carácter periódico como ciertos folletines, que no interesan a un registro de esta naturaleza.

En virtud de que la experiencia nos ha mostrado que la mayor dificultad para lograr este propósito es la falta de comunicación de los Estados, agradeceremos todo tipo de información que sirva para que alcancemos el - objetivo de proporcionar un índice de la producción bibliográfica de la - República, y por extensión, de la cultura nacional.

La Biblioteca Nacional y el Instituto de Investigaciones Bibliográficas esperan así cumplir con una de sus finalidades: recoger la producción bibliográfica mexicana, registrarla y difundirla.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
BIBLIOGRÁFICAS
DIRECCIÓN

Centro Cultural
Ciudad Universitaria
México 20, D. F.
Tel. 615-00-20
573-81-21 Ext. 30

A V I S O

Por medio del presente se informa a los usuarios del servicio de disseminación selectiva de la información, que a partir del 1° de septiembre del presente año, el costo de las fichas de Bibliografía Mexicana (fotocopiadas) será de \$ 25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100) por hoja.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
9 de septiembre de 1982
LA DIRECTORA

Mra. del Carmen Ruiz Castañeda
Mra. Ma. del Carmen Ruiz Castañeda

MCRC'v1g

Marcelle Beaudiquez. Les services bibliographiques dans le monde 1975-1979. Paris, UNESCO, 1983.

3. *Thèses et mémoires universitaires.* Depuis 1973, pour le recensement de 1970, le recensement des thèses n'est plus effectué dans le cadre des suppléments de la bibliographie nationale. La Bibliothèque nationale assure la préparation du *Catalogue des thèses de doctorat ...* Depuis le volume de l'année 1972, publié en 1974, le recensement est fait dans un cadre systématique avec un sous-classement par universités. A partir du volume de l'année 1973, le classement systématique est complété par un index des matières. Le volume de l'année 1975 a été publié en 1980.

Le Fichier central des thèses (Documentation et Recherche, Université de Paris X Nanterre, 200, avenue de la République, 92001 Nanterre; tél. 725-92-33, postes 713, 714) est un organisme national, implanté à l'Université de Paris X Nanterre et chargé par le Ministère des universités d'assurer sur le plan central l'enregistrement des sujets de thèses, déposés et soutenus, dans les universités et grands établissements d'enseignement supérieur de France habilités à préparer et à délivrer les diplômes nationaux de doctorat d'État et de doctorat de troisième cycle, ainsi que les doctorats d'université, dans les disciplines suivantes: lettres et sciences humaines depuis 1965, droit, sciences économiques depuis 1980, science politique et sciences de gestion depuis 1974.

L'enregistrement au Fichier central des thèses des sujets en cours et soutenus est obligatoire.

L'information ainsi centralisée, qui bénéficie pour son exploitation des supports logiques de l'Université de Paris X, Centre informatique et imprimerie, présente toutes les garanties d'exhaustivité et de mise à jour régulière. Elle constitue à ce titre une richesse unique pour la recherche universitaire en France.

Les candidats aux doctorats et les directeurs de thèse doivent s'assurer, préalablement à tout dépôt de sujet, de l'état des recherches en cours par une interrogation ponctuelle du fichier manuel-matières.

A la demande des organismes publics d'enseignement et de recherche, des centres de documentation et de recherche, le service du fichier effectue des montages documentaires, disciplinaires ou pluridisciplinaires, à partir des tables de classement élaborées en vue d'une interrogation automatique du fichier (sélection sur profils).

A la demande du Ministère des universités (Direction des enseignements supérieurs), le Fichier central des thèses publie l'édition annuelle du *Dépense nationale des doctorats d'État inscrits en France*, en collaboration avec le CDSH du CNRS.

Il publie également la collection « Recherche autour d'un thème ». (Les numéros parus sont: *Le monde rural*, 1975, épuisé, réédition en préparation; *Mythes et mythologies*, 1977, disponible; *Relations internationales*, 1978, disponible.)

Quand les demandes portent sur un nombre important de sujets, les montages documentaires sont effectués selon les plans thématiques mis en œuvre dans la collection « Recherche autour d'un thème ». (Les numéros parus sont: *Le Japon et l'Inde*, 1979, à la demande du Ministère de l'éducation; *Études canadiennes*, 1979, à la demande de l'Association française d'études canadiennes.)

Le Fichier prépare la publication du *Catalogue des doctorats Hébreux judaïques* à la demande du Centre de documentation et de recherche d'études hébraïques et juives modernes et contemporaines.

L'Association française des instituts de recherche sur le développement (AFIRID) a publié dans son *Bulletin de liaison* plusieurs listes de thèses spécialisées. Citons, par exemple, la *Liste des thèses soutenues sur le tiers monde (moins l'Afrique) dans les universités françaises 1977-1978* (n° 12, décembre 1979).



BIBLIOTECA NACIONAL

Exp. VIII-31/141.4/-
Oficio núm.

ASUNTO: Aviso preventivo
a los Editores.

Se ha publicado

DECRETO PRESIDENCIAL
N.º 4941 Y PREVENCIÓNES
DERIVADAS DE EL PARA
LA PROTECCIÓN Y FOMEN-
TO DE LA BIBLIOTECA NA-
CIONAL.

"Toda la impresión de la Cu-
pula tendrá obligación de con-
tribuir, por la Biblioteca Nacio-
nal, con dos ejemplares de los
"impresos de cualquier clase que se
"publicaren. Y el impresor que fal-
"te a esta prevención, se le impon-
"drá, además de lo que se le ordi-
"na de PENITENCIO y CIA-
"QUENTA pena, que consistirá
"en los fondos de la misma Biblio-
"teca."

NOTA: Basta que el Director de la
Biblioteca Nacional presente, por su-
da, a la Secretaría de Hacienda, la falta
de cumplimiento de la presente preven-
ción. Para que, con su despacho, apor-
te el Departamento del Ministerio de
el Director de la Ley, la misma sanción.

Reitero a usted las seguridades de mi conside-
ración distinguida.

POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU.

México, D. F., de de 19

El Subdirector,

EN LA FUNDACION FOMEN. DEL DEPART.
DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Cuando el Impresor no sea el autor, se le previene que deberá instruir al
autor para que éste se acuerde, desde un ejemplar, en esta Biblioteca Nacional
los ejemplares que ordena la Ley.

En todos los países cultos existe la Ley del Depósito Legal, que obliga a los autores, tipógrafos y editores, a depositar en ciertas bibliotecas determinado número de ejemplares de los libros y demás publicaciones que den a la estampa.

En México existe la referida Ley desde el año de 1857 y la Biblioteca Nacional goza de sus beneficios. Mas no ha sido cumplida en toda su extensión por no haberse comprendido su importancia.

Por medio de ella:

EL PUBLICO está al corriente de la producción bibliográfica nacional y podrá utilizarla a su arbitrio.

LOS AUTORES tienen un medio de propaganda, dando a conocer sus obras por conducto del Boletín de la Biblioteca que circula en todos los países del globo.

LOS TIPOGRAFOS Y EDITORES disponen de un anuncio constante que sin gasto alguno les acarreará positivas ventajas, para formar la bibliografía nacional, que constituye el termómetro del grado de cultura de los pueblos.

LA NACION podrá controlar la producción bibliográfica. Toda publicación es útil, cualquiera que sea su tema o volumen.

Todos estos beneficios se obtendrán por el sacrificio de dos ejemplares, que comparados con los gastos que ocasiona la propaganda comercial, pueden considerarse casi nulos.

La Patria y la cultura exigen que se preste atención a la Ley como en otros países.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
BIBLIOGRAFICAS
BIBLIOTECA NACIONAL

AVISO A LOS EDITORES Y AUTORES
DE LA REPUBLICA MEXICANA

Para facilitar el cumplimiento de la obligación establecida por Decreto publicado en el Diario Oficial el 9 de febrero de 1965, de enviar a esta Biblioteca dos ejemplares de cada una de las ediciones de libros, periódicos y revistas que se publiquen con fines comerciales, así como las publicaciones que se distribuyen gratuitamente cuando se trate de obras educativas, técnicas o científicas de interés general, la Dirección General del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública ha facilitado a la Dirección de la Biblioteca Nacional, el funcionamiento de una representación permanente de la misma en el local que ocupan las oficinas del Derecho de Autor, de lunes a viernes de las 9 a las 14 horas, (Mariano Escobedo No. 433, quinto piso, México 5, D. F.), para recibir directamente los dos ejemplares que le corresponden; para tal efecto se ruega a los editores y autores se dirijan al representante de la Biblioteca Nacional acompañando los dos ejemplares con un escrito dirigido a dicha Biblioteca que respalde su entrega. Asimismo, se les comunica que también pueden efectuar el Depósito Legal en las siguientes direcciones y horarios:

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRAFICAS,
BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO

Departamento de Adquisiciones, Av. Insurgentes Sur sin número
(al norte de la Sala Nezahualcóyotl)

Ciudad Universitaria — México 20, D. F.
(De lunes a viernes, de las 9 a las 14 horas)

REPUBLICA DE EL SALVADOR No. 70
México 1, D. F.

(De lunes a viernes; de las 9 a las 20 horas)

Atentamente, "POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU"
Maestra Ma. del CARMEN RUIZ CASTAÑEDA, Directora

Señor editor si usted esta al corriente en el cumplimiento de su depósito legal, haga caso omiso de este aviso.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
BIBLIOGRAFICAS

DIRECCION
Centro Cultural
Ciudad Universitaria
México 20, D. F.
Tels. 615-06-30
573-41-21 Ext. 30

247.
Oficio No. 373/62
Oficina 17

Muy señores nuestros:

La Biblioteca Nacional, dependiente del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México, tiene entre sus objetivos integrar las colecciones de la producción editorial del país; para ello ha creado un programa de actualización y desarrollo de las mismas, apoyado en el decreto presidencial del 9 de febrero de 1965, que establece la obligación de enviar a esta biblioteca 2 ejemplares de cada una de las ediciones de libros, periódicos y revistas que se publiquen con fines comerciales, así como de las publicaciones que se distribuyen gratuitamente cuando se trate de obras educativas, técnicas o científicas de interés general.

Tenemos conocimiento que

ha publicado:

título
autor
fuente

Por lo que ruego a usted (es) cumplir el decreto mencionado, a fin de que nosotros podamos incluir la ficha catalográfica de sus publicaciones en la Biblioteca Mexicana que proporciona el registro y descripción de toda publicación contemporánea de origen nacional.

La Bibliografía Mexicana es una publicación que facilita la cooperación interbibliotecaria dentro y fuera del país mediante la información bibliográfica y catalográfica actual y exacta; se apoya a los estándares catalográficos que permiten la transferencia de la información entre las bibliotecas y constituye un valioso auxiliar para la selección, catalogación y consulta relacionadas con los materiales que registra. Por otra parte se difunde nacional e internacionalmente en universidades, bibliotecas y centros de información, y entre investigadores, escritores y eruditos.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi más distinguida consideración.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU"
LA DIRECCION

Mtra. Ma. del Carmen Ruiz Castañeda
Mtra. Ma. del Carmen Ruiz Castañeda

Anexo: 01 Decreto de Depósito Legal.

MCR*ABS*rlm



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
BIBLIOGRÁFICAS

Apaxtla Postal 29-124
México 1, D.F.

Muy distinguidos señores:

Al revisar nuestros fichas bibliográficas, observamos que nos faltan los siguientes datos de su publicación:

- 1.- Título completo (incluyendo subtítulo en caso de que lo tenga).
- 2.- Lugar de publicación.
3. Editor financiero.
- 4.- Dirección del editor financiero.
- 5.- Fecha completa del primer número (por ejemplo: 15 de diciembre de 1978)
- 6.- Fecha de cobertura del primer número, en caso de que difiera de la fecha de publicación.
- 7.- Indicación de Tomo, Volúmen, Número, etc. del primer número (por ejemplo: año 1, tomo 1, número 1; o datos de este tipo correspondientes a su publicación).
- 8.- Periodicidad.
- 9.- Editor literario.
- 10.- Formato
- 11.- ISSN.
- 12.- Serie
- 13.- ISSN de la serie.
- 14.- Lengua(s) de los resúmenes (en caso de que los tenga)

15.- Forma de publicación del índice, en caso de que lo tenga (por ejemplo: en cada número, anual, etc.)

16.- Cambios que ha tenido, con indicación de la fecha en que ocurrieron:

- a) Título completo (incluyendo subtítulo en caso de que lo tenga).
- b) Lugar.
- c) Editor financiero.
- d) Suspensión temporal.
- e) Época.
- f) Periodicidad.
- g) Editor literario
- h) Formato.

17.- Cualquier otra información de interés bibliográfico relativa a esta publicación.

Mucho les hemos de agradecer se sirvan proporcionarnos la información que les solicitamos, ya que es de gran interés para esta Institución que tiene a su cargo la publicación de la Bibliografía Mexicana, en donde es necesario que aparezca la ficha correspondiente a la publicación antes mencionada.

A t e n t a m e n t e .

México, D.F., a ___ de ___ de 19__

Mtra. Gloria Escamilla G.



BIBLIOTECA NACIONAL

Departamento de Adquisiciones

Centro Cultural Enero 24, 1983.

Ciudad Universitaria
México 20, D.F.UAM (Azcapotzalco),
Av. San Pablo s/n,
México, D. F.

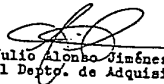
Distinguidos señores:

Me complace en dar a usted (es) las más cumplidas gracias
por la (s) publicación (es)

dos ejemplares

que se ha (n) servido remitir a este Instituto en calidad de:
depósito legal:1.- Análisis Económico, Revista de Eco-
nomía de la División de Ciencias So-
ciales y Humanidades.

2.- Diseño UAM 1.

Sin otro particular de momento, que
de de ustedes.Atentamente.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU"

Angel Julio Alonso Jiménez,
Jefe del Depto. de Adquisiciones.

17.1411/Adq. Dr

HF3375
-AE
372BRIBIESCA SUMANO, MARIA ELENA
CATALOSO D. LOS RAHOS OFICIO DE
SORIA Y OFICIO DE HURTADO / ELABORA-
DO POR MA. ELENA BRIBIESCA. -- MEXICO
: ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, 1980.
84 P.

ISBN 968-805-101-2

1. IMPUESTOS - MEXICO - HISTORIA -
COLONIA, 1540-1810. I.T.

FH/15323

E 069 326383-5

Modelo de tarjeta L I B R U N A M

I
686.209
M3EL MARAVILLOSO MUNDO DE LA TECNOLOGIA : LA
IMPRESA / EDIT. BAJO LOS SUSPICIOS DE
LA FUNDACION CULTURAL TELEVISI : IL. -
LAW. -- MEXICO : PROVENEMEX ; BARCELONA
: DANIEL MALLO, 1980.
62 P. * IL. -- (ENCICLOPEDIA ANIMADA)

ISBN 84-4999-4233-0.

1. IMPRESA - HISTORIA - LITERATURA
JUVENIL. I. T.: LA IMPRESA

9363

Modelo de tarjeta S E P

Mexique

VI. DEPOUILLEMENT DES PÉRIODIQUES

Le dépouillement des périodiques est arrêté en 1975, réparti entre trois catalogues : matières, auteurs et systématique CDU. Ce dépouillement n'est pas réellement mis à jour et contient donc beaucoup de lacunes, sauf pour la période 1964-1975.

VII. COOPÉRATION ENTRE LES ORGANISMES DOCUMENTAIRES

Il n'existe aucune collaboration entre les différents organismes documentaires mauritaniens, pourtant tous situés à Nouakchott : les Archives nationales, la Bibliothèque nationale, la bibliothèque de l'École nationale d'administration, les bibliothèques de l'École normale primaire et supérieure, la bibliothèque de l'Institut pédagogique national et la bibliothèque de l'Institut mauritanien de recherche scientifique.

La Mauritanie ignore l'UAP, cependant l'accès aux documents de toutes les institutions documentaires est libre et facile.

MEXIQUE

I. AGENCE BIBLIOGRAPHIQUE NATIONALE

L'Instituto de Investigaciones Bibliográficas de l'Université nationale autonome de Mexique dont dépend la Biblioteca y Hemeroteca Nacionales (av. Insurgentes Sur n° 1, au Flote de la Sala Neshakshakoylin), Ciudad Universitaria, México 20), crée le 16 décembre 1967, assume les fonctions d'agence bibliographique nationale.

Il administre et coordonne les activités de la Biblioteca y Hemeroteca Nacionales, définit et encourage la recherche bibliographique et prépare et éditte la *Bibliografía mexicana* depuis 1967. Il publie également l'*Anuario bibliográfico* qui devra couvrir rétrospectivement les années 1958 à 1966, ainsi que d'autres répertoires bibliographiques.

II. DÉPÔT LÉGAL

La loi sur le dépôt légal a été adoptée en 1937 et complétée par le décret du 11 janvier 1965. L'éditeur ou l'auteur doivent déposer 2 exemplaires de chacune des éditions de livres, périodiques et revues publiés à des fins commerciales ou distribués gratuitement lorsqu'il s'agit de documents éducatifs, didactiques, techniques ou scientifiques d'intérêt général, auprès de la Bibliothèque nationale (et 2 autres exemplaires auprès de la Biblioteca del Congreso de la Unión). Les contrevenants sont passibles d'une amende cor-

Mexique

respondant à dix fois la valeur commerciale du document non déposé. Le montant de cette amende ne peut être inférieur à 100 pesos ni supérieur à 10 000 pesos (respectivement 50 et 1 000 pesos lorsqu'il s'agit de documents distribués gratuitement). L'application de ce décret entraîne certaines difficultés, car aucun délai n'a été fixé pour le dépôt.

En 1975, 30 546 volumes ont été reçus, 32 150 en 1976, 45 978 en 1977, 47 512 en 1978 et 32 087 en 1979.

III. BIBLIOGRAPHIE NATIONALE

Covarr, L'Instituto de Investigaciones Bibliográficas est chargé de l'élaboration et de la diffusion de la *Bibliografía mexicana* créée en 1967. Cette bibliographie est rédigée sur la base des exemplaires de dépôt légal versés auprès de la Bibliothèque nationale qui dépend de l'Institut.

Depuis janvier-février 1967, la Bibliothèque nationale assure la préparation de la bibliographie courante mexicaine en vue d'une publication bimensuelle. Des fascicules ont été effectivement publiés tous les deux mois mais, jusqu'en 1978, on a pu observer des retards dans leur parution. Ainsi les volumes des années 1975 (et son supplément), 1976 et 1979 ont été publiés pendant la période considérée.

De 1967 à 1978 la bibliographie nationale ne recensait que les monographies. Depuis janvier-février 1979, en même temps que les notices de catalogue devenaient plus complètes, le recensement de la bibliographie s'est élargi : elle recense désormais les publications officielles, les partitions musicales, les cartes et plans, les enregistrements sonores, les brochures et les timbres-poste. Ces types de document seront d'autant plus nombreux que les éditeurs mexicains respectent plus strictement les dispositions relatives au dépôt légal.

La bibliographie nationale a pour but d'établir la liste des documents reçus par dépôt légal, de recenser dans sa totalité la production nationale éditée dans le pays, d'être à jour pour aider à la sélection des documents, à leur catalogage et à leur consultation, de permettre le transfert de l'information entre les bibliothèques tant sur le plan national qu'international, de respecter les normes bibliographiques internationales.

Les documents sont catalogués et classés conformément aux normes suivantes : application des AACR (les dispositions de la 2^e édition sont en voie d'adoption), Classification décimale Dewey (19^e édition, mais 15^e édition en espagnol pour la littérature hispano-américaine et le droit romain), ISBN et ISSN, vedettes matières en espagnol (*Liste de encabezamientos de materia*, 2^e éd. 1978, publiée par la Bibliothèque nationale), titres de collections dans l'index alphabétique. Cet index est un index dictionnaire.

Marcelle Beaudiquez. Les services bibliographiques dans le monde 1975 - 1979. Paris, UNESCO, 1983.

Mexique

La Bibliothèque nationale prépare, dans une première étape, le démarrage d'un système automatisé des services techniques. Elle a produit des bandes magnétiques adaptées au format MARC II, dans un format MARC-CAL (MARC pour l'Amérique latine) à partir d'un format MARC/MEX (MARC pour le Mexique) sera déterminé en vue de l'échange d'informations bibliographiques automatisées tant sur le plan national qu'international.

La Bibliothèque nationale du Mexique participe à l'UBC en ayant adopté les mesures précédemment citées.

Rétrospective. Pendant la période considérée, une bibliographie rétrospective portant sur la période 1956-1966 a été réalisée et publiée dans l'*Anuario bibliográfico*.

IV. CATÉGORIES PARTICULIÈRES DE DOCUMENTS

Dans la mesure où ils sont déposés, la bibliographie nationale recense, outre les livres, les documents suivants : publications en série (nouveaux titres, changements et cessation de parution), publications officielles, thèses et mémoires universitaires, cartes et plans, diapositives, enregistrements sonores, microfilms et timbres-poste.

Jusqu'à présent, certains documents visuels tels que les films fixes, les films et les bandes vidéo ne sont pas recensés, car la loi n'exige pas leur dépôt à la Bibliothèque nationale.

Les brevets sont recensés dans la *Gaceta de patentes y marcas* publiée par le Département des bibliothèques et publications de l'Université nationale autonome de Mexique.

VII. COOPÉRATION ENTRE LES ORGANISMES DOCUMENTAIRES

Sur le plan national, la coopération d'effectif entre les bibliothèques universitaires, les bibliothèques publiques et les centres d'information et de documentation des secteurs public et privé. Il existe des services de prêt entre bibliothèques, des services d'échanges et de don. Les possibilités techniques de création d'un service automatisé de production et de distribution de fiches de catalogues sont à l'étude.

La *Bibliografía mexicana*, déjà chaînon national de l'UBC, est liée à l'UAP dans la mesure où elle permet à l'utilisateur de localiser une publication une fois celle-ci identifiée.

Aucune information n'a été fournie sur les points V et VI du plan-questionnaire.

MONACO

I. AGENCE BIBLIOGRAPHIQUE NATIONALE

La Bibliothèque de Monaco, qui dépend des autorités gouvernementales, fait office de centre bibliographique, mais il n'existe pas d'agence bibliographique nationale.

II. DÉPÔT LÉGAL

Le dépôt légal existe depuis le 3 janvier 1925 (loi n° 87 portant organisation du dépôt légal des imprimés). Un exemplaire de tous les ouvrages édités ou du dépôt légal des imprimés. Un exemplaire de tout le matériel d'État ; imprimés à Monaco est déposé au Secrétariat général du Ministère d'État ; un second est déposé par les éditeurs eux-mêmes à la Bibliothèque communale, qui tient à jour un catalogue de dépôt légal. Les imprimeurs sont tenus de faire le dépôt dans les 15 jours qui suivent la fabrication ; les éditeurs dans le mois qui suit la publication.

En ce qui concerne les monographies, 39 volumes (34 titres) ont été déposés en 1977, 30 (32 titres) en 1978 et 163 (116 titres) en 1979. Pour ce qui est des périodiques, il y avait 18 titres en cours au 31 décembre 1977, 27 en 1978 et 37 en 1979.

III. BIBLIOGRAPHIE NATIONALE

Il n'existe encore ni bibliographie nationale courante, ni bibliographie nationale rétrospective. Toutefois la Bibliothèque de Monaco a le projet de publier une bibliographie nationale courante qui sera annuelle. La description des ouvrages sera faite d'après la norme (ISBD(X)) ; on s'efforcera d'y recenser les monographies et articles de périodiques traitant de Monaco.

IV. CATÉGORIES PARTICULIÈRES DE DOCUMENTS

Aucun recensement n'est actuellement réalisé.

V. BIBLIOTHÈQUES SPÉCIALISÉES COURANTES

Il n'existe aucune publication de ce type.

VI. DEPOUILLEMENT DES PÉRIODIQUES

Il n'existe aucune publication de ce type.

OBRAS CONSULTADAS*

- Aguirre, Eugenio. Los balbucesos de México. Diálogos. (116): 115-116; 1984 marzo-abril.
- Albertus, Úrsula. La función del PGI/UNESCO en el desarrollo de los sistemas y servicios de información en América Latina y El Caribe. RUCIBA. 3(2): 82-89; 1981 abril-junio.
- Alcalá, Manuel. La Biblioteca Nacional (UNAM) estado actual: Primeras Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, Bibliografía y Canje; 1956; México. Informe final. México: 1957: 25-27.
- Comentario al trabajo presentado por Roberto A. Gordillo La bibliografía nacional: Segundas Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, Bibliografía y Canje; 1959; S.L.P. Informe final. México: 1960: 81-84.
- Altbach, Philip. Scholarly publishing in the third world. Library Trends. 26(4): 489-503; 1978.
- Amo y Suárez, Ana María. El depósito legal de obras impresas. México: 1966. 149p. Tesis-UNAM.
- Arntz, Helmut. Discurso de apertura del Congreso en México: 38 Congreso Mundial de la FID. 1976; México. Ponencias y comentarios. México; 1976. 7p.
- Atherton, Pauline. Handbook for information systems and services. París: UNESCO; 1977. 259p.
- Avicenne, Paul. Bibliographical services throughout the world 1960-1964. París: UNESCO; 1965.
- Avram, Henriette D. Production, dissemination and use of bibliographic data and summary of the conference. Library Quarterly. 47(3): 347-369; 1977.
- Ayala-Castañares, Agustín; Sandoval, Armando M. Información para la investigación: 38 Congreso Mundial de la FID. 1976; México. Ponencias y comentarios. México; 1976. 9p.
- Barbosa Maldonado, Patricia; Escalona Ríos. Lina. Análisis de la Bibliografía Mexicana de 1975 y 1979. México: 1983. 12p. Trabajo de clase.
- Barros Sierra, Javier. Oficio dirigido al H. Consejo Universitario. UNAM. 19, oct. de 1967. 1p.
- Beaudiquez, Marcelle. Les services bibliographiques dans le monde 1970-74 París: UNESCO; 1977. 391p.
- Les services bibliographiques dans le monde 1975-79. París: UNESCO; 1983. 488p.

* Las fichas bibliográficas de esta lista de Obras consultadas están presentadas de acuerdo con la Norma ANSI Z39.29-1977.

- Bibliografía de bibliografías. Suma bibliográfica. 4(17) 657-658; 1949 enero-febrero.
- La Bibliografía Española y el formato IBERMARC: 1a. Reunión del Comité Interamericano para análisis del Formato MARCAL. México: 1980, 5p.
- Bixler, Paul. The Mexican library. Metuchen, N.J.: Scarecrow; 1969. 129p.
- Brooks, B.C. Jesse Shera and the theory of bibliography. En: Essays on bibliography by Vito J. Brenni. Metuchen, N.J.: Scarecrow; 1975. p. 63-76.
- Buonocore, Domingo. Diccionario de bibliotecología. Buenos Aires: Marimar; 1966. p. 67-68.
- Canadiana. Canada's National Bibliography description and guide... Ottawa: National Library of Canada; 1978. 24p.
- Carrasco Puente, Rafael. La Hemeroteca Nacional: Primeras Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, Bibliografía y Canje; 1956; México: Informe final. México: 1957. p.18-24.
- Historia de la Biblioteca Nacional de México. México: Secretaría de Relaciones Exteriores; 1948. 161p.
- Carrera Stampa, Manuel. La enciclopedia bibliográfica mexicana. En Sinopsis bibliográfica mexicana, 1958. México: Secretaría de Hacienda; s.a. p. 91-95.
- Carrión, Guadalupe. Programa de desarrollo nacional de los servicios bibliotecarios y de información. Bibliotecas públicas del D.F. y del estado de Jalisco: 4a. Semana de Bibliotecología; 1980; Universidad Autónoma de Guadalajara. 21p.
- Carvalho, Ma. de Lourdes Borges de; De Terra Cladeira, Paulo. Algunas organizaciones ligadas al control bibliográfico de Brasil. Rev. Esc. Bibliotecon. UFMG, 7(1): 105-131; 1978 marzo-abril.
- Catálogo ISBN 1979-80. México: SEP, Agencia Nacional ISBN; 1981. 394p.
- CCF: The Common Communication Format. Ed. by Peter Simmons and Alan Hopkinson. General Information Programme and UNISIST. Paris: UNESCO; 1984.
- Clapp, Verner W. Bibliography. En: Essays on bibliography by Vito J. Brenni. Metuchen, N.J.: Scarecrow; 1975. p. 2-9.
- Coblan, Herbert. Bibliographic organization at the international level. En: Essays on bibliography by Vito J. Brenni. Metuchen, N.J.: Scarecrow; 1975. p. 188-93.
- Collison, Robert L. Bibliographical services throughout the world 1950-59. Paris: UNESCO; 1961.
- Congreso Bibliográfico Mexicano: Primer Ateneo Nacional de Ciencias y Artes. México: DAPP; 1937. 226p.
- El Congreso de la Unión Internacional de Editores por primera vez en México. Excélsior. 1984. Febrero 6:4. Sec. B.
- Congreso Internacional sobre las Bibliografías Nacionales: 1977; Paris. La bibliografía nacional: función actual y evolución futura. París: UNESCO; 1977. 60p. (PGI/77/UBC/2).
- Congreso Internacional sobre la Disponibilidad Universal de Publicaciones: 1982; París. Informe final. Paris: UNESCO; 1982. 21p + anex. (PGI-82/UAP/6).
- Congreso Internacional sobre las Bibliografías Nacionales: 1977; Paris. Informe final. Paris: UNESCO; 1977. 17p. v anexo. (PGI/77/UBC/3).
- Congreso Nacional de Bibliotecarios, 10.; 1927; México. Memoria. México: 1928. 214p.
- Convenio que celebran la Universidad Nacional Autónoma de México... y las Universidades públicas... REBIMEX. México, 10. de diciembre de 1980. 6p.
- Cosío Villegas, Daniel. España contra América en la industria editorial. Cuadernos americanos. 8(1): 59-71; 1949 enero-febrero.
- Covington, Paula Hattox. Indexed journals: A guide to Latin American serials. Madison: SALAM, University of Wisconsin; 1983. 458p. (SALAM: Bibliographic series, 8).
- Cunha, Maria Luisa Monteiro da. Controle bibliográfico universal, novo desafio as bibliotecas universitarias: XVIII Congreso Brasileiro de Biblioteconomia e Documentacao; 1975; Sao Paulo. 16p.
- Cheffins, Richard H.A. A survey of the contents of existing national bibliographies. Paris: UNESCO; 1977. 52p. (PGI/77/UBC/Ref.1).
- Retrospective bibliographies in the Commonwealth. International Catalogue: 17-19; 1981 April-June.
- Chilgag, J. P. Grey literature. Preprint chapter of: Shaw, D. Information sources in physics, to be published by Butterworths in 1985. 30p.
- Davison, Donald Edward. Bibliographic Control. London: Clive Bingley; 1975. 124p.
- Bibliographic control. 2a. ed. London. Clive Bingley; 1981. 164p.
- Daza, Ricardo. Producción editorial en América Latina. Pie de página. (10):7; 1984.
- Downs, Robert B. Problems of bibliographic control. En: Essays on bibliography by Vito J. Brenni. Metuchen, N.J.: Scarecrow; 1975. p. 124-33.
- Egan, Margaret; Shera, Jesse H. Foundations of a theory of bibliography. En: Essays on bibliography by Vito J. Brenni. Metuchen, N.J.: Scarecrow; 1975. p. 48-62.
- En América Latina se producen 36,300 títulos por año. Encuesta realizada durante 1983 por el Grupo Interamericano de Editores. El libro español (308): 53, 1984 febrero.
- Escamilla, Gloria. El centro multinacional para la transferencia de la información bibliográfica automatizada. 4a. Semana de Bibliotecología; 1980; Universidad Autónoma de Guadalajara. 18p.
- La interrelación de la bibliografía mexicana con las bibliotecas universitarias de los estados. México: Instituto de Investigaciones Bibliográficas; 1980. 19p.
- Manual de metodología y técnicas bibliográficas. 3a. ed. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas; 1981. 161p. (Instrumenta bibliográfica, 1).

- El registro de publicaciones oficiales en la bibliografía mexicana. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas; 1980. 23p.
- Los servicios de la bibliografía mexicana a los usuarios: XI Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía: 1980; México. Memorias. México: AMBAC; 1980. p.107-121.
- Escarpij, Robert. Tendances de la promotion du livre dans le monde 1970-78. Paris: UNESCO. 1982. 44p. (Etudes sur le livre et la lecture, 6).
- Estrada, Genaro. Primor y generosidad del libro. En: Obras. México: FCE; 1983. p.371-372.
- Felini S., Ximena. CLADES: una contribución para América Latina y El Caribe en el campo de la información para el desarrollo. RUCIBA 3(2):90-99; 1981 abril-junio.
- Fernández de Zamora, Rosa Ma. Sobre la bibliografía en México, reflexiones y comentarios: XII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía; 1981; S.L.P. Memorias. México: AMBAC; 1982. p.75-88.
- Florescano, Enrique (y otros). Bibliografía general del desarrollo económico de México 1500-1976. México: INAH; 1976 2v.
- México en 500 libros. México. Nueva Imagen; 1980. 187p.
- Galindo y Villa, Jesús. La Junta Nacional de Literatura Científica y la fundación del Instituto Bibliográfico Mexicano. El Tiempo. 1909 julio 4:3.
- Gill, Michael E. La red de bibliotecas, archivos y centros de información como substitutos de la Biblioteca Nacional. RUCIBA, 3(6):157-161; 1983.
- González, Luis. Estudio preliminar. En: Fuentes de la historia contemporánea de México. Libros y folletos. México: El Colegio de México; 1981. v.1. p.VII-LXVIII.
- Gordillo, Roberto A. El aspecto técnico de la bibliografía nacional: IV Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía: 1965; Jalapa. Informe final. México: AMBAC; 1967. p.108-109.
- La bibliografía mexicana del siglo XX posibilidades de mejorar su compilación. Bol. Asoc. Mex. Bib. 1(2-3): 61-66; 1958.
- La Bibliografía nacional: II Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, Bibliografía y Canje; 1959; San Luis Potosí. Informe final. México: 1960. p.68-78.
- Dos puntales para la estructura del servicio bibliotecario mexicano: XIV Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía. Zacatecas, Zac. Memorias. México: AMBAC; 1983. p.275-284.
- Guidelines for legal deposit legislation. Paris: UNESCO; 1980. 33p. (PGI/81/WS/23).
- Guidelines for the national bibliographic agency and the national bibliography. Prepared by the IFLA International Office for UBC. Paris: UNESCO; 1979. 50p. (PGI/79/WS/18).
- Gutiérrez-Witt, Laura; Gibbs, Donald L. Acquiring Latin American books. Lib. Acq.: Practice and theory. 6: 167-175; 1982.
- Harrod, Leonard Montague. The librarians' glossary of terms used in librarianship, documentation and the book crafts and reference books. 4th ed. London: Andre Deutsch; 1975. p.105, 569-583.
- Hickey, Doralyn J. Bibliographic control in theory. IFLA Journal 6(3):234-241; 1980.
- IFLA Division of bibliographic control: its organization and development. IFLA Journal 6(3): 206-208; 1980.
- Theory of bibliographic control in libraries. Library Quarterly 47(3): 253-273; 1977.
- IEPES. Plan de gobierno 1982-1988. Política cultural. México: 1982. 35p.
- Iguiniz, Juan B. La Biblioteca Nacional de México. Bol. Bib. Nal. 2a. época. (1):10, 1950 ene-marzo.
- El Instituto Bibliográfico Mexicano. Anexo 3 de la ponencia de Roberto A. Gordillo: La Bibliografía Nacional. Segundas Jornadas de Biblioteconomía, Bibliografía y Canje; 1959; S.L.P. Informe final. México: 1960. p.76-78.
- Léxico Bibliográfico. México: UNAM, Instituto Bibliográfico Mexicano: 1959. 307p.
- Información, almacenamiento, localización y recuperación: En: Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. Madrid: Aguilar, 1970. v. 6. p.17-39.
- Información y desarrollo. Diálogo entre proveedores y usuarios. Resumen del informe de la Reunión sobre información para el Desarrollo en Latinoamérica y El Caribe. Bogotá: CIID, Oficina Regional para la América Latina; 1979. 28p.
- Indagación a los protagonistas de la industria editorial. Uno más Uno. 1983 junio 4:17-18.
- Instituto Bibliográfico Mexicano. Biblioteca Nacional. México: UNAM; s.a. 21p.
- El Instituto de Investigaciones Bibliográficas. Bol. Inst. Inv. Bib. 1 (1):7-12; 1969 enero-junio.
- Instituto de Investigaciones Bibliográficas. En: La investigación en los Institutos y Centro de Humanidades. 1929-1979. México: UNAM; 1979. p.59-130.
- Instructivo para el uso del ISBN. México: Dirección General del Derecho de Autor; 1981. 50p. (Cuadernos SEP).
- Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, Bibliografía y Canje: Primeras; 1956: México. Informe final. México: 1957. 273p.
- Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, Bibliografía y Canje Segundas; 1959; S.L.P. Informe final. México: 1960. 95p.
- Kaltivasser, Franz Georg. El control bibliográfico universal. Bol. UNESCO Bibliotecas. 25(5):269-77; 1971 septiembre-octubre.
- Kilton, Tom D. National bibliographies their treatment of periodicals and monographic series. The Serials Librarian. 24 Summer: 351-369; 1978.
- Kohler, Relinda. Bibliografía nacional: una corresponsabilidad de clase bibliotecaria. Rev. Esc. Bib. de UFMG. 2(2): 185-195; 1977 septiembre.
- La más rica y a la vez la más pobre biblioteca es la nuestra. Excélsior, 1942 agosto 28:6. 1a. Sección.
- Larsen, Knud. Los servicios bibliográficos nacionales. Paris: UNESCO; 1955. 166p. (Manuales bibliográficos de la UNESCO, 1).
- León, Nicolás. El Instituto Bibliográfico Mexicano... Bol. Bib. Nal. 14(3/4): 17-55; 1963.

- León de Palacios, Ana María. *Legislación bibliotecaria de México; reseña histórico-crítica*. México: 1971. 533p. Tesis ENBA.
- Libros y bibliotecas de México. La organización bibliográfica mexicana. *Feria de libros de Madrid*. 1934. Madrid: Embajada de México en España; 1934. 26p. (Cuadernos Mexicanos).
- Linder, Le Roy H. *National Bibliography*. En: *Essays on bibliography by Vito J. Brenni*. Metuchen, N.J.: Scarecrow; 1975. p.216-229.
- Line, Maurice. *The place of the National Library in Mexico in the Mexican library system*. October 1982. 8p.
- McGowan, Frank M. *National bibliography*. En: *Encyclopedia of Library and Information Science*. New York: Marcel Dekker, 1977. v.19, p.50-60.
- Malclés, Louise Noelle. *La bibliografía*. Buenos Aires: Eudeba; 1956.
- Manuel de bibliographie. 3ed. París: Presses Universitaires; 1975 (c.1963) p.78-89.
- Les services bibliographiques dans le monde premier et second rapports annuels, 1951-52, 1952-53. París: UNESCO; 1955. 335p.
- Manual on bibliographic control*. Compiled by the IFLA. International Office of UBC for the PGI and UNISIST. París: UNESCO; 1983. 34p. (PGI-83/WS/8).
- Mantecón, José Ignacio. *El Instituto de Investigaciones Bibliográficas y la Bibliografía Nacional*. Bol. Inst. Inv. Bibs. 1(2):91; 1969 julio-diciembre.
- Pedagogía y biblioteconomía. Los servicios bibliográficos nacionales. El Libro y el Pueblo*. Época 3, no. 6, oct/dic. 1960. p.89-97.
- El primer Instituto Bibliográfico Mexicano*. Bol. Bib. Nal. 12(3/4): 3-20; julio-diciembre.
- Martínez, José Luis. *Esquema de la cultura mexicana actual*. Cuadernos americanos. 128(3):20-26; 1963 mayo.
- Tareas inmediatas de la cultura en México*. En: *La cultura nacional*. Tijuana, B.C.: IEPES; 1981. p.43-46.
- Martínez Arellano, Felipe Filiberto. *Análisis del uso de la Bibliografía Mexicana en el Departamento de Procesos de la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México*. XII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía: 1981. S.L.P. México: AMBAC; 1982. p.53-60.
- Massil, S. *Resource sharing for national bibliographic services*. International Congress on National Bibliographies. París: UNESCO; 1977. 21p. (PGI/77/UBC/Ref.3).
- Mattis, Margaret K. *UNESCO and bibliographic control concerns and accomplishments*. En: *Essays on bibliography by Vito J. Brenni*. Metuchen, N.J. Scarecrow. 1975. p.194-201.
- México editor. *Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, 1979-México*: 1979 (último no. publicado 1980-1).
- México. *Leyes, noviembre 30 de 1867*. Ministerio de Justicia. Decreto que manda establecer la biblioteca nacional en la Iglesia de San Agustín. En: *Legislación Mexicana... ordenada por Manuel Dublán y José Ma. Lozano*. México: 1878. v.10. p.175.
- Decreto del gobierno sobre el establecimiento de una biblioteca nacional. Noviembre 30 de 1846. En: *Legislación Mexicana... ordenada por Manuel Dublán y José Ma. Lozano*. México: 1876. v.5. p.226.
- Decreto del gobierno sobre propiedad literaria. Diciembre 3 de 1846. En: *Legislación Mexicana... ordenada por Manuel Dublán y José Ma. Lozano*. México: 1876. v.5. p.228.
- Decreto del gobierno. *Suprime la Universidad de México*. Sept. 14 de 1857. En: *Legislación Mexicana... ordenada por Manuel Dublán y José Ma. Lozano*. México: 1976. v.5. p.625.
- Ley federal de derechos de autor*. En: *Normas básicas de cultura y recreación*. México: SEP, 1978. p.39-78.
- Miranda, Salvador. *Library materials from Latin America and the Caribbean: problems and approaches in acquisitions*. Lib. Acq.: Practice & Theory. 6:177-184; 1982.
- Monsiváis, Carlos. *Pacheco, José Emilio. La guerra contra el libro*. Uno Más Uno. 1983 agosto 29:17.
- La política de la lectura*. Proceso (377):50-51; 1984 enero.
- Montejano y Aguiñaga, Rafael. *Problemas de organización de la bibliografía nacional: IV Reunión de la Asoc. de Bibliotecarios y Bibliotecas de Univ. e Ins. de Ens. Sup. de la Rep. Mex.*; 1965. Bol. Bib. Nal. 17(3/4): 172-191; 1966 julio-diciembre.
- Moreno, Roberto. *Don Juan B. Iguíniz y la bibliografía mexicana*. Bol. Bib. Nac (4):29-37; 1970 julio-diciembre.
- Morita, Akio. *Los medios electrónicos ayudarán a desarrollar la industria editorial pero no la sustituirán*. Excélsior 1984 marzo 13:7.
- Murra, Kathrine Oliver. *Observaciones sobre la evolución del concepto de bibliografía nacional contemporánea completa*. En: UNESCO/Library of Congress. *Proyecto bibliográfico...* Washington: 1950. 43p.
- Obón León, J. Ramón. *Régimen legal de la edición en México*. En: México Editor 1980-81. p.67-76.
- Ocampo, Ma. Luisa. *La necesidad del establecimiento de un Centro Bibliográfico Nacional: Primeras Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, Bibliografía y Canje*; 1956; México: Informe final. México: 1957. 177-180.
- Palacio, Jaime del. *¿Como caballeros o como lo que somos? Diálogos*. 116: 51-65; 1984.
- Penna, Carlos Victor. *La bibliotecología latinoamericana*. 2a. ed. Tucumán: Universidad Nacional. Biblioteca Central; 1960. 69p.
- Perales, Alicia. *Apuntes de bibliografía mexicana (siglos XVI-XIX)*. Anuario de Biblioteconomía y Archivonomía. 1:99-124; 1961.
- Pérez-Vitoria, Augusto. *Los diez primeros años del CICH-UNAM*. RUCIBA 4(3): 195-206; 1982 julio-septiembre.
- Pinto, Margarita. *Los problemas del libro*. Pie de página. 1(3):23-24; 1983 enero-febrero.
- Pomasli, Gerhard. *Survey of existing legal deposit laws*. International Congress on National Bibliographies. París: UNESCO; 1977. 91p. (PGI/77/UBC/Ref.2).

- Prospects for change in bibliographic control: Proceedings of the 38th Annual Conference of the Graduate Library Quarterly 47(3):235-373; 1977 July.
- Ramírez, Carlos. De la crisis económica a la crisis cultural. Pie de página. 1(3):21-22; 1983, enero-febrero.
- Ramos V., Roberto. Estado actual de la bibliografía en México: Primeras Jornadas Mexicanas de Bibliotecología, Bibliografía y Canje; 1956; México. Informe final. México: 1957. p.158-162.
- Reséndiz Núñez, Daniel. Palabras en la ceremonia de inauguración del Primer Seminario Internacional de Actualización de Tecnología, Sistemas y Comunicación de la Información. México UNAM: julio 1984. 4p.
- Reunión para la firma del convenio que establece la Red Nacional de Universidades Públicas Estatales. REBIMEX. México: 1980. pág. var.
- Rodríguez Gallardo, Adolfo. La Biblioteca Nacional en los informes presidenciales. Bib. y Archivos. 12(2):123-130; 1981.
- Guía de materiales de referencia sobre las humanidades mexicanas. Austin, Tex.: 1970. 269p. Tesis.
- Ruiz Castañeda, María del Carmen. Discurso pronunciado por la maestra... directora del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, en la ceremonia de inauguración del edificio de la Biblioteca Nacional de México. México: 1979. 6p.
- Inauguración del Seminario Nacional sobre Catálogos Colectivos de Publicaciones Periódicas Mexicanas. México: UNAM, 1983. 5p.
- Presentación del Instituto de Investigaciones Bibliográficas. México: 1980. 5p.
- Ruz Menéndez, Rodolfo. Trayectoria de la Asociación de Bibliotecarios y Bibliotecas de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior de la República Mexicana: IV Reunión de la Asociación... 1965. Bol. Bib. Nal. 17(3/4): 105-110; 1966 julio-diciembre.
- Sáenz Cirlos, Vicente Javier. Guía de obras de consulta sobre México, en el campo de las ciencias sociales. Monterrey: ITESM; 1974. 189p. (Catálogo de bibliotecas, 5).
- Sandoval, Armando M. Publicación fuera de la región de artículos escritos por especialistas latinoamericanos sobre cuestiones biomédicas. Bol. UNESCO Bibl. 28(1):11-17; 1974.
- Sobre la investigación bibliográfica en América Latina. Revista Española de Documentación Científica. 5(4):347-361; 1982.
- Schiro, Heriberto. Publishing and book distribution in Latin America: Some problems. Library Trends. 26(4):591-699; 1978.
- Seminario Bibliográfico de Centroamérica y de El Caribe; 2o.; 1958; Panamá; Bol. Asoc. Mex. Bib. 1(2/3):55-58; 1958.
- Seminario Latinoamericano de Bibliografía, Documentación y Canje de Publicaciones; 1960; México. Informe provisional. México: UNESCO; 1960. 201p.
- Seminario sobre Adquisiciones de Publicaciones Latinoamericanas en los Estados Unidos; 1957; Austin, Tex. Bol. Asoc. Mex. Bib. 1(2/3): 44-45; 1958.
- Seminario sobre Canje Internacional de Publicaciones en la Región del Indo-Pacífico; 1957; Tokio, Japón. Bol. Asoc. Mex. Bib. 1(2/3):48-49; 1958.
- Seminario sobre Catálogos Colectivos de Publicaciones Periódicas Mexicanas; 1983 octubre. Programa de trabajo. México: UNAM, 1983. pág. var.
- Shera, Jesse H. Bibliographic management. En: Essays on bibliography by Vito J. Brenni. Metuchen, N.J.: Scarecrow, 1975. p.167-175.
- Simmons, Peter. Un formato común de comunicación para el intercambio bibliográfico. RUCIBA. 3(3):176-79; 1981 julio-septiembre.
- Sinnasamy, Françoise Survey on the present state of bibliographic recording in freely available printed form of government publications and those of intergovernmental organizations. París: UNESCO; 1977. 160p. (PGI/77/Ref.4).
- Soberón Acevedo, Guillermo. Apoyo de la información a la educación y a la investigación. Discurso pronunciado... 38 Congreso Mundial de la FID. Ponencias y comentarios. México; 1976. 14p.
- Stokes, Roy. Bibliographical control and service. New York; London House and Maxwell; 1970. p.9-47.
- Theriuait, Michel. Canadiana 1867-1900: monographs or the past in modern dress. IFLA General Conference: 1982; Montreal, 13p.
- Tocatlian, Jacques. La información al servicio del desarrollo: el papel del Programa General de Información de la Unesco. RUCIBA. 3(3):160-173; 1981 julio-septiembre.
- Torre Villar, Ernesto de la. La bibliografía. En: Las humanidades en México 1950-1975. México: UNAM, 1976. p.683-795.
- Comentarios a Problemas de organización de la bibliografía nacional; IV Reunión de la Asociación de Bibliotecarios y Bibliotecas de Univ. e Inst. de Ens. Sup. de la Rep. Mex. 1965. Bol. Bib. Nal. 17(3/4): 179-183; 1966 julio-diciembre.
- México y su Biblioteca Nacional Revista de la Universidad. 1968 febrero. Suplemento 8p.
- UNAM. Anuario general 1954-1965. México: 1955-1966.
- Informe 1966, 1971-1982. México: 1967-1982.
- H. Consejo Técnico de Humanidades. Acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 1967. 2p.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas. Automatización de la legislación mexicana. El sistema UNAM-JURE (Documentos) México, 1984. 47p.
- Automatización de la legislación mexicana. El sistema UNAM-JURE. México, 1983. 28p.
- UNESCO. La UNESCO en el desarrollo bibliográfico latinoamericano. La Habana, Comisión Cubana de la UNESCO, 1961. 20p.
- UNESCO/Library of Congress. Proyecto bibliográfico. Servicios bibliográficos: estado actual y posible mejoramiento. Antecedentes para uso de una conferencia internacional de bibliografía... Washington: 1950. 66p.
- Urquidí, Víctor L.; Alba Hernández, Francisco. Información para el desarrollo 38 Congreso Mundial de la FID. Ponencias y Comentarios. México: 1976. 21p.

- Valderrama, Ernesto. Comentario al trabajo presentado por Roberto A. Gordillo. La bibliografía nacional: Segundas Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, Bibliografía y Canje. 1959; S.L.P.: Informe final. México: 1960. p.86-88.
- Vallarino, Roberto. Crisis en la industria de la lectura. Pie de página. 1(3):20: 1983 enero-febrero.
- Venezuela. Leyes. Ley del Instituto Autónomo, Biblioteca Nacional y de servicios de bibliotecas. Caracas: Biblioteca Nacional; 1980. 22p.
- Wild, Kate; Woolstone, John E. A family of international information systems as a resource for economic and social development: 38 Congreso Mundial de la FID. Ponencias y Comentarios. México: 1976. 21p.
- Zaid, Gabriel. Dos problemas de la industria del libro. Uno Más Uno. 1983 Junio 4:17.
- Organización de la manufactura en talleres de impresión para la industria del libro en México. Monterrey: 1959. 87p. Tesis.
- Zamora Rodríguez, Pedro. Las publicaciones periódicas, científicas y técnicas latinoamericanas, análisis y evaluación. Río de Janeiro: IBBD; 1969. 16p.
- Zimmerman, Irene. Current national bibliographies of Latin America; a state of the art study. Gainesville: University of Florida: 1971. 139p.

La bibliografía nacional en México se terminó de imprimir en abril de 1987 en los talleres de Editorial y Litografía Regina de los Angeles, S.A., con una tirada de 1 000 ejemplares. La dirección de la edición y producción estuvo a cargo de Jesús Olvera.